

Un acertijo para la sociedad.
Percepción argumentativa de los medios de comunicación sobre el caso de Jiguamiandó y
Curvaradó

Juliana Samper Aristizábal

Trabajo de grado para optar por el título de Comunicador(a) social
con énfasis en Producción Editorial

Director: Schumann Javier Andrade

Pontificia Universidad Javeriana
Facultad de Comunicación y Lenguaje
Comunicación Social
Bogotá 2012

ARTÍCULO 23

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por los alumnos en sus trabajos de grado, solo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católicos y porque el trabajo no contenga ataques y polémicas puramente personales, antes bien, se vean en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia”.

II. INFORMACIÓN BÁSICA

a) Problema

1. ¿Cuál es el problema? ¿Qué aspecto de la realidad considera que merece investigarse?
Algunos medios de comunicación han seguido durante los últimos años el caso de Jiguamiandó y Curvaradó, ya que ha sido uno de los casos más polémicos de desplazamiento en la historia colombiana. Por ello, se hará un análisis de la persuasión presente en los medios y los argumentos usados, a partir de la teoría de argumentación contemporánea para establecer qué estrategias de persuasión utilizan.

2. ¿Por qué es importante investigar ese problema? Enumere las razones que justifican la investigación que se propone, su pertinencia e importancia, desde para el campo profesional y para la comunicación. En el caso de los productos, especifique su originalidad o rasgos que lo distinguen de experiencias similares.
 - Es de relevancia saber si algunos medios de comunicación usan buenos o malos argumentos para persuadir al lector.
 - Porque cada medio de comunicación usa el lenguaje de un modo específico de acuerdo a sus intereses.
 - La teoría argumentativa contemporánea permite el análisis mediante la identificación, análisis y evaluación de argumentos en un texto.
 - Analizar de qué manera algunos medios de comunicación cumplen una función persuasiva en la medida en que usan diversas estrategias para convencer al lector de su determinada percepción respecto al caso de Jiguamiandó y Curvaradó.

3. ¿Qué se va investigar específicamente? (Defina el objeto o corpus de la investigación ¿Con qué materiales, entidades, espacios, textos, etc. va a trabajar?

Introducción

Capítulo 1. Argumentación en los medios: Teoría de la argumentación contemporánea

1.1 El diálogo

1.1.1 ¿Por qué es tan importante el diálogo de argumentación?

1.2 La argumentación

1.3 Esquemas argumentativos y preguntas críticas

2. La estructura de la argumentación en los medios

2.1 Dialéctica y retórica

2.2 Componentes básicos de la argumentación en los medios

Capítulo 2. ¿Cuáles son las diferencias de opinión sobre Jiguamiandó y Curvaradó?

Capítulo 3. Argumentos de los medios frente al caso

3.1 Periódico El Tiempo

3.2 Revista Semana

Comentarios finales

Bibliografía

b. Objetivos

- 1) Objetivo General: ¿Qué busca alcanzar? Párrafo puntual donde define la meta general que se propone para el trabajo.
 - Analizar las estrategias de persuasión que usan el periódico El Tiempo y La Revista Semana respecto al caso de Jiguamiandó y Curvaradó en el Chocó.

- 2) Objetivos Específicos (Particulares): Especifique qué otros objetivos se desprenden del Proyecto. ¿Qué tipo de metas se propone cumplir para lograr el objetivo general?
 - Comprender algunos conceptos fundamentales de la teoría argumentativa contemporánea.
 - Entender cómo los principales conceptos de la teoría funcionan en los medios de comunicación.
 - Describir la presentación que hacen el periódico El Tiempo y la Revista Semana del caso de Jiguamiandó y Curvaradó.
 - Aplicar la teoría de argumentación contemporánea para hacer el análisis de medios de comunicación del caso de Jiguamiandó y Curvaradó
 - Identificar y evaluar los argumentos presentados en el periódico El Tiempo y la Revista Semana sobre el caso, durante el periodo 1997 a la fecha actual, a partir de la teoría argumentativa contemporánea.
 - Reconocer las estrategias de persuasión usadas por los medios de comunicación respecto al caso de Jiguamiandó y Curvaradó.

III. FUNDAMENTACIÓN Y METODOLOGÍA

a. Fundamentación Teórica

- 1) ¿Qué se ha investigado sobre el tema? Antecedentes de investigación. Revisión de la bibliografía pertinente. Para trabajos con producción, ¿hay producciones que trabajen el mismo tema o alguno similar?, ¿existen manuales semejantes? ¿Textos de apoyo a su trabajo? Haga aquí una breve relación crítica de los textos que servirán de apoyo a su trabajo.

Sobre el caso de Jiguamiandó y Curvaradó se han publicado diversos libros e investigaciones de diferentes organizaciones como Incofer, Human Rights Everywhere, Cinep, entre otros¹, en todas ellas se habla de esta tragedia como una de las más significativas de desplazamiento forzado en Colombia. Estas publicaciones realizan un análisis desde una perspectiva social, política o económica, pues como se ha visto el caso de Jiguamiandó y Curvaradó ha sido y sigue siendo un caso polémico en la historia colombiana.

Por ejemplo, el Incofer desarrolló un informe titulado *Los cultivos de palma de aceite en los territorios colectivos de las comunidades negras de los Ríos Curvaradó y Jiguamiandó, en el departamento del Chocó*, en el que se lleva a cabo una investigación sobre lo que sucedió con las propiedades de las colectividades negras, que desde el año 2003 hasta el tiempo en que se hizo ese estudio, habían sido ocupadas por empresas palmicultoras de la zona; en el estudio, el Incofer afirma que los territorios están ubicados en zona de conflicto armado y que el desplazamiento forzado de las comunidades negras, es consecuencia de la violencia y no de alianzas entre el sector palmicultor y los agentes activos del conflicto, además de esto, expone que la adquisición de esas tierras por parte de los empresarios de aceite de palma se hizo a partir de compraventa de los predios, aprovechando la situación de miedo de dichas comunidades ante las amenazas de los grupos armados al margen de la ley.

Fidel Mingorance, Flaminia Minelli y Hélene Le Du, en *El Cultivo de la palma africana en el Chocó*, hacen una investigación para Human Rights Everywhere y Diócesis de Quibdó, en el que se

¹ Comisión Intereclesial: *La tramoya. Derechos humanos y palma aceitera Curvaradó y Jiguamiandó*, caso tipo 5. Defensoría del Pueblo: *violación de derechos humanos por siembra de palma africana en territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó*, Grupo Semillas: *palma africana en los territorios de las comunidades negras de Jiguamiandó y Curvaradó en el Chocó*, Indepaz: *El caso de los territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó*.

tratan los siguientes temas: la palma africana en Colombia, el conflicto armado y el desplazamiento en el Chocó, y por último, la relación existente que hay entre la zona nombrada en párrafos anteriores y el implemento del cultivo de palma africana. De esta forma, esta publicación, se enfoca en hacer un estudio exhaustivo del cultivo en nuestro país, y de manera detallada, en el Chocó, para así poder entender con mayor exactitud la relación entre desplazamiento forzado y palma africana.

En otro estudio llamado, *la tramoya: derechos humanos y palma aceitera en Jiguamiandó y Curvaradó*, desarrollado por el CINEP, se pone de manifiesto la vulnerabilidad y discriminación de las que han sido víctimas las comunidades negras en esta zona. Este centro de investigación hace un análisis sobre la situación social de la población negra de Jiguamiandó y Curvaradó, a través de los relatos de las víctimas, en donde se pone de manifiesto la participación no solo de los paramilitares, sino además del ejército colombiano en el desplazamiento masivo de las comunidades y el posterior asentamiento de las empresas palmicultoras; es decir, según el CINEP, el desplazamiento no es causado por el conflicto como tal, sino que hay una causa económica y una estrategia militar que le permitió a esas empresas adueñarse de los territorios de las negritudes.

Además, hay variedad de artículos, como el de Carlos Andrés Meza, *Territorio de frontera: embate y resistencia en la cuenca del Río Cacárica*, que presenta el caso de Jiguamiandó y Curvaradó desde una perspectiva ambiental, ya que en éste se propone hacer énfasis en cómo las condiciones geográficas favorecieron la dinámica de poblamiento por parte de los afrodescendientes, el desarrollo de modelos económicos expansionistas, el avance de la frontera agroindustrial y el incremento del conflicto armado en esta zona. Por otra parte, Sebastián Ocampo Valencia, en *Agroindustria y conflicto armado. El caso de la palma de aceite*, aborda este caso haciendo un análisis desde la perspectiva económica de la palma africana en relación con el conflicto armado, y por último, afirma que la palma no genera desplazamiento de por sí, aunque si puede favorecerlo, ya que el incremento de este cultivo puede llegar a generar muchas ganancias para los palmeros y grupos armados.

Felipe Gómez, en *La restitución de la tierra y la prevención del desplazamiento forzado en Colombia*, hace énfasis en un problema que afecta a millones de colombianos, el desplazamiento forzado, que puede ser visto desde diversas perspectivas, ya sea a nivel político, militar o económico. Partiendo de este punto, el autor hace énfasis en los mecanismos que ha creado la ley colombiana para proteger a los desplazados por la violencia socio-económica, los cuales han sido ineficaces para la población afectada, y por ende, no son una garantía que permitan el cumplimiento de los mínimos derechos de propiedad y libertad de expresión en comunidades afectadas. Complementando lo anterior, Laly Catalina Peralta, en su artículo *Resistencia ciudadana y conflicto armado. Un estudio*

de caso: desarticulación de redes sociales en el Pacífico colombiano, realiza una descripción geográfica de la zona del Chocó y habla de la implementación de proyectos económicos de palma africana en el pacífico, como una forma de integración a la economía nacional.

M. Belen Olmos, en *La protección de las comunidades afrodescendientes en el sistema interamericano: reflexiones a la luz del caso de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó*, hace un análisis jurídico-legal de los derechos y mecanismos que se deben cumplir para los afrodescendientes. De esta forma, esta autora realiza una investigación de las leyes que protegen a las víctimas de desplazamiento forzado y conflicto armado en los territorios especificados en párrafos anteriores.

Por consiguiente, no existe ninguna publicación que haga un análisis argumentativo de las estrategias persuasivas que usan los medios de comunicación masivos al presentar el caso de Jiguamiandó y Curvaradó. En ese sentido, se reunirá a la teoría argumentativa contemporánea para efectuar este tipo de análisis.

- 2) ¿Cuáles son las bases conceptuales con las que trabajará? ¿Qué conceptos, categorías, relaciones conceptuales básicas va a utilizar? Descríbalas brevemente.

El análisis del caso de desplazamiento en Jiguamiandó y Curvaradó se hará recurriendo a la **teoría argumentativa contemporánea**, por una parte de la **dialéctica** desarrollada por Douglas Walton y la **pragmadialéctica** por Van Eemeren.

Walton da la definición de **Argumento**, como conjunto de enunciados o proposiciones y explica las partes de éste, las cuales son la conclusión, las premisas y lo que se infiera de las proposiciones para la conclusión. También, clasifica los argumentos en dos tipos: **argumentos vinculados o relacionados**, en los que las premisas trabajan juntas para respaldar la conclusión, y **argumentos convergentes**, en los que cada premisa representa una razón independiente que apoya la conclusión.

Éste autor también habla sobre el concepto de **Diálogo**, en el cual hay dos participantes que exponen su punto de vista sobre determinado tema; cada diálogo tiene sus propias reglas y es necesario que cada uno de los participantes tenga la misma meta colectiva. El oyente hace una pregunta crítica frente al hablante, quien a su vez, ofrece una explicación pertinente de acuerdo al tipo de diálogo. Después de esto, se llega a una conclusión aceptada por ambas partes.

Existen seis tipos de diálogo, los cuales son: investigación o indagación, negociación, búsqueda de información, deliberación o reflexión, erístico y por último, de **persuasión** el cual será utilizado para el análisis de medios con respecto al caso de Jiguamiandó y Curvaradó. El diálogo de persuasión parte de un conflicto de opinión en el que la meta es convencer a la otra parte para que se retracte y asuma la posición del hablante. El objetivo es resolver o aclarar la cuestión. El hablante, que es el que tiene la carga de persuasión, expone la tesis inicial que es refutada por el oyente, quien tiene dos opciones, contraargumenta o aprueba el argumento.

El diálogo de persuasión, según Walton, es un acto discursivo en la teoría de la argumentación en el que hay un intercambio de preferencias. En este tipo de diálogo el hablante debe probar la tesis y el oyente tiene la función de ponerla en duda, valiéndose de un argumento de oposición, es decir, que el proponente tiene una carga de persuasión para probar su conclusión final.

De acuerdo a Walton, la argumentación tiene 3 tareas principales:

- a) **Identificación:** encontrar las premisas y conclusiones de un argumento encontrado en un texto.
- b) **Análisis:** Hallar proposiciones implícitas y conclusiones. En éste proceso se hace un esquema argumentativo.
- c) **Evaluación:** Se determina si un argumento es fuerte o débil, correcto o erróneo, según los criterios generales.

Walton se refiere a los **esquemas argumentativos** como mecanismos eficaces, mediante los cuales se puede hacer un análisis de los argumentos que se dan en los discursos, para así poder construir un contraargumento; estos, a su vez sirven para darse cuenta de las falacias presentes en los discursos.

Entre estos esquemas se encuentra el diagrama argumentativo que consiste en organizar las premisas que sostienen cada uno de los argumentos del discurso, para así observar si éstas son correctas o no; este tipo de esquema es utilizado para hacer análisis en contenidos escritos en el que se muestra cuáles son los argumentos, si son convergentes o vinculados y cuáles son las premisas para cada uno de ellos.

Para poder llevar a cabo un proceso de diálogo exitoso, según Walton, se deben formular **preguntas críticas**, las cuales son esenciales para evaluar las relaciones entre premisas y conclusiones y

encontrar las falacias que permitan plantear el contraargumento. Además de esto, las preguntas son muy importantes en los procesos de argumentación, debido a que cuando se formula una pregunta, el hablante ofrece una explicación que puede tener como consecuencia la aceptación del argumento por parte del oyente o la formulación de nuevas preguntas, con lo que se dinamiza el diálogo.

Otro de los autores que habla sobre teoría argumentativa contemporánea es Eemeren, quien se refiere a las **disputas**, las cuales son aquellas situaciones en las que es necesario que exista una duda, para que se dé el intercambio de posiciones frente a determinado tema, y por último, se llegue a alguna solución; este autor plantea dos posibilidades, que son **Zanjar o Resolver**.

Zanjar una disputa, significa terminar de forma violenta con ella, es decir, se silencia la participación del otro en el proceso; ejemplo de esto son los chantajes o cuando no se permite la exposición de los argumentos de la oposición. Por otra parte, resolver una disputa permite la confrontación de las posturas de ambas partes con la finalidad de que una de ellas se retracte de su posición, debido a que los argumentos de la otra parte lo convencen.

La resolución de una disputa, según Eemeren, tiene cuatro etapas:

- 1) **Etapa de la Confrontación:** en esta se inicia la disputa debido a que hay dos posturas diferentes frente a un tema.
- 2) **Etapa de Apertura:** se da cuando ambas partes comienzan la exposición de sus argumentos. En esta parte cada uno de los participantes asume un rol, el que inicia el debate es el protagonista, quien expone la idea, la cual el final, el antagonista refutará.
- 3) **Etapa de Argumentación:** en esta el protagonista defiende su tesis, mientras que el antagonista puede plantear más preguntas frente al argumento o aceptarlo.
- 4) **Etapa de Clausura:** en esta etapa se da por terminada la disputa; esto puede suceder de muchas maneras; una es cuando el protagonista se da cuenta de que su posición era errónea y acepta la posición del antagonista: otra, cuando el antagonista resuelve sus dudas frente a la posición del protagonista, pero no cambia su posición frente al tema a debatir y otra opción se da después de una retroalimentación de argumentos, el protagonista modifica su posición frente al tema

Complementando lo anterior, Eemeren plantea como primera instancia dos tipos de disputas: a) **Disputa Única**: es cuando el punto de vista cuestionado se relaciona con solo una proposición. b) **Disputa Múltiple**: se refiere a poner en cuestión una opinión que tiene vínculo con dos o más proposiciones. En segundo lugar, este autor hace la clasificación de otros dos tipos de **disputa**, la **no mixta**, que es cuando se pone en cuestión solo un punto de vista positivo o negativo, con respecto a una proposición, y la **mixta**, definida como la que interroga tanto una opinión a favor y otra en contra.

Por consiguiente, Eemeren afirma que todo acto de habla debe cumplir con dos aspectos, en primera instancia, es importante lograr un alto o bajo grado de comprensión (**acto comunicacional**), para que en una segunda fase se dé un **acto interactivo** en el que se produzca cualquier grado de aceptación.

De acuerdo a Douglas Walton (2007), en los **medios de comunicación** prevalece la persuasión, como un acto discursivo en la teoría de la argumentación, que se basa en una estructura dialógica (hablante y oyente), en la que se busca la aceptación de una proposición determinada como verdadera. Por esta razón, la persuasión dado que es interactiva, en principio solo puede pensarse en el diálogo (**dialéctica**), sin embargo, parece que en los medios de comunicación la persuasión corresponde a la **retórica**, ya que una parte persuade a la segunda para que acepte la argumentación, por medio de una serie de premisas.

b. Fundamentación metodológica

1. ¿Cómo va a realizar la investigación? ¿Cómo va a alcanzar los objetivos propuestos? ¿Con qué tipo de metodología? ¿Qué instrumentos y técnicas de investigación va a trabajar? En trabajos con producción, ¿cómo lo va a realizar? ¿Supone diagnósticos previos?, ¿entrevistas?, ¿observación?, ¿encuestas?, etc. Tenga en cuenta que la metodología no es una sola y está estrechamente relacionada con el tipo de trabajo de grado que usted(s) desarrollará.

Se investigarán diversos libros, revistas videos u otro tipo de materiales históricos, en los que se trate el caso de Jiguamiandó y Curvaradó. Además de esto, se realizará una búsqueda de artículos de las siguientes publicaciones periódicas: El Tiempo y Revista Semana, en los que se exponga el caso. Se analizarán los discursos de estos medios escritos, con el fin de observar de qué manera se trata esta problemática y cuáles son los argumentos con los cuales buscan persuadir a la opinión pública.

Para hacer el análisis argumentativo de medios se tomaran como referencia dos autores que hablan de la teoría contemporánea: Douglas Walton en *Media Argumentation: Dialect, persuasión and*

rhetoric, y Van Eemeren en *Comunicación, argumentación y falacias*. Estas dos fuentes servirán como textos de apoyo para poder identificar, analizar y evaluar los textos presentados en El Periódico El Tiempo y Revista Semana

- ¿Qué actividades desarrollará y en qué secuencia? Cronograma. Especifique tareas y tiempo aproximado que le tomará cada una. Recuerde que tiene un semestre (18 semanas) académico para desarrollar su proyecto.

Tiempo	Agosto	Septiembre	Octubre
Actividad			
Revisión bibliográfica	X	X	X
Lectura y sistematización		X	X
Formato TG Final		X	X
Entrega al profesor			X

- Bibliografía básica: Escriba todos los datos bibliográficos completos de aquellos documentos, textos, artículos, fuentes que serán fundamentales en la realización del trabajo. Siga las normas formales propuestas en el texto Citas y referencias bibliográficas de Gustavo Patiño.

TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN

1. Libros:

Douglas, W. (2007), *Media Argumentation. Dialectic, persuasion, and rhetoric*, Nueva York, Cambridge University Press.

_____ (2009), *Argumentation in artificial intelligence*, Berlin, Editorial Springer.

Eemeren, F e Grootendorst, R. (2002), *Argumentación, comunicación y falacias. Una perspectiva pragma dialéctica*, Ediciones Universidad Católica de Chile.

2. Artículos:

Searle, J. (1977). *¿Qué es un acto de habla?* Universidad de Valencia. Servicio de publicaciones. Pp.1-17

Douglas, W. (2007). *Identifying and analyzing arguments in a text*. Bergen, Noruega.

_____. (2005), *How to evaluate argumentation using schemes, diagrams, critical questions and dialogues*. En: *Studies in Communication Sciences, Argumentation in Dialogic Interaction*. Pp. 51-74

ESTUDIOS SOBRE EL CASO DE JIGUAMIANDIÓ Y CURVARADÓ

1. Libros.

Consuegra, C. (2010) *Tierra de paz y progreso: el discurso de la palma Africana en Colombia en desarrollo y conflicto: territorios, recursos y paisajes en la historia oculta de proyectos y políticas*. Ediciones Uniandes. Bogotá

Rangel, A; Tobón, W y Betancur, P. (2009) *La palma Africana: mitos y realidades del conflicto*. Editorial Fundación seguridad y democracia. Bogotá.

Suarez, A. (2007). *El modelo agrícola colombiano y los alimentos en la globalización*. Ediciones Aurora. Bogotá

2. Investigaciones o estudios:

Cinep, Comisión de Justicia y Paz (2005) *La tramoya: derechos humanos y palma aceitera en Jiguamiandó y Curvaradó*. Ediciones Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

Incoder (2005) *Los cultivos de palma de aceite en los territorios colectivos de las comunidades negras de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó*.

Mingorance, f., Minelli, f., Le Du, M. (2004). *El cultivo de la palma africana en el Chocó*. Human Publicado por Rights Everywhere y Diócesis de Quibdó.

3. Artículos:

Gómez, F. (2010). *La restitución de la tierra y la prevención del desplazamiento forzado en Colombia*, En Revista Estudios socio-jurídicos. Vol. 12(2). Bogotá. Universidad del Rosario. Pp. 11-58.

Meza, C. (2006) *Territorios de frontera: embate y resistencia en la cuenta del Río Cacárica*, En Universitas humanística. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana. Núm. 062. Pp.385-429.

Ocampo, S. (2009) *Agroindustria y conflicto armado. El caso de la palma de aceite*, En Colombia Internacional. Bogotá. Universidad de los Andes. Núm. 70. Pp.169-190.

Olmos, M. (2010) *La protección de las comunidades afrodescendientes en el sistema interamericano: reflexiones a la luz del caso de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó*, En Revista electrónica Iberoamericana. Vol. 4(2)

Peralta, L. (2005) *Resistencia ciudadana y conflicto armado. Un estudio de caso: desarticulación de redes sociales en el pacífico colombiano*, En Revista estudios socio-jurídicos. Bogotá. Universidad del Rosario. Vol. 7(099). Pp. 470-495.

4. Presentación del caso por periódico El Tiempo:

(2001, 17 de agosto), Comunidades de paz en pliego, *El Tiempo*

(2002, 4 de enero), FARC asesinaron a dos líderes de paz, *El Tiempo*

(2007, 22 de diciembre), Es una investigación amparada en falsedades, *El Tiempo*

(2007, 23 de diciembre), 23 empresarios en expediente para, *El Tiempo*

(2008, 17 de octubre), Asesinan a líder de negros de Curvaradó, *El Tiempo*

Acosta, D. (2009). La recuperación de tierras. *En El tiempo.com*. Editorial-opinión.

Salinas, Y. (2005). Desarrollo y derechos étnicos. *En El Tiempo.com*. Editorial-opinión.

Guevara, J. (2005). Palmicultores urgen precio para biodiesel. *En El Tiempo.com*. Sección economía.

López, C. (2009). La consolidación de la seguridad democrática. *En El Tiempo.com*. Editorial -opinión

Redacción Justicia. (2010). Orden de desalojos a palmeros en Chocó. Sección nación.

5. Presentación del caso por la Revista Semana:

Redacción Semana. (2010) El drama de la restitución. <http://www.semana.com/nacion/drama-restitucion/139178-3.aspx>

Redacción Semana. (2004) Los señores de las tierras. <http://www.semana.com/portada/senores-tierras/79095-3.aspx>

Redacción Semana. (2006) La polémica palma *Revista Semana*. Sección nación.

Redacción Semana. (2009). Los usurpados del Chocó. *Revista Semana*. Sección nación.

Redacción Semana. (2008). Palma adentro. *Revista Semana*. Edición 1.195. Sección nación.

Redacción Semana. (2007). ¿Puro tilín, tilín?. *Revista Semana*. Edición 1.299. Sección nación.

Redacción Semana (2006). Palma desplazada. *Revista Semana*. Edición 1.262. Sección nación.

Redacción Semana. (2005). La palma maldita. *Revista Semana*. Edición 1.195. Sección nación.

6. Tesis de grado:

Duque, A. y Vélez, R. (1983). Análisis y perspectivas del cultivo de la palma africana en Colombia. Colegio mayor de nuestra señora del Rosario. Facultad de Economía. Bogotá

Galindo, C y Buitrago, E. (1983). Incidencia socioeconómica del cultivo de la palma africana en agricultura colombiana. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad externado de Colombia. Bogotá.

Peña, E. (1982). La palma africana en el municipio de Acacías. Universidad de la Sabana, Ciencias Sociales y Filosofía. Bogotá

3) Presupuesto (Sólo para trabajos con producción). Adjunte el presupuesto de la producción del material que va a elaborar especificando los rubros correspondientes.

AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a Dios por tener el honor de permitirme estar en este mundo lleno de cosas bellas y maravillosas, por mi salud, mis seres queridos, ya que todo lo que me rodea me ha convertido en una persona llena de bendiciones y felicidad.

A mi familia, que me ha brindado todo su apoyo en este camino, a mi madre Esperanza que me ha dado todo su amor, su tiempo, su apoyo y su vida entera para estar aquí en este momento, ella ha sido la base de mi crecimiento y mi forma de ser y pensar. A mi padre Manuel, que dio toda su vida por su familia, y que gracias a él estoy viviendo momentos llenos de amor y felicidad, y desde su trono en el reino de Dios me sigue brindando energía y amor para luchar día a día.

A mis hermanas María y Patricia que me han visto crecer como su hermana menor, siempre cuidándome y ofreciéndome lo mejor de ellas para hacer de mí una gran persona, gracias a su armonía y gracia que Dios les dio han hecho que mi personalidad madure y vaya hacia un buen camino.

A mis compañeros y compañeras de clase, que más que eso son grandes personas como buenos amigos, de las cuales he aprendido tanto, por sus buenos consejos y sus buenas obras hacia mi bienestar y futuro. A todas esas personas que se han preocupado por mí y han estado presentes en mis declives y mis logros.

A mi asesor el Dr. Schumann Javier que me ha aportado nuevos conocimientos, que me ha apoyado y aconsejado en esta transición, gracias a él he adquirido nuevos enfoques y formas de aprendizaje de las cuales está como resultado este proyecto y los que vienen en camino.

A mis profesores que me han aportado tanto, que gracias a sus conocimientos me han formado para mi carrera y para el mundo, todos sus consejos y observaciones han servido para que mejore día a día, y siempre tenga presente que entre más pueda informarme y aprender puedo llegar más lejos.

A esta prestigiosa Universidad, que desde su mismo nombre y reconocimiento, forma a personas para que sean grandes y que salgan con una visión magnífica del mundo y de la vida, le abren las puertas a toda la gente para que tenga más oportunidades y nuevas metas.

La vida está llena de retos y lucha diaria, el aprendizaje y las formas de vida se van recogiendo por ese gran camino lleno de dificultades y alegrías. Para todo lo que he vivido y lo que viene, solo puedo dar mis más enormes agradecimientos, dando fe de que soy y seré una mejor persona tanto para mi vida como para la sociedad.

TABLA DE CONTENIDO

FORMATO RESUMEN DEL TRABAJO DE GRADO CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
ANTEPROYECTO	3
INTRODUCCIÓN	21
OBJETIVOS	23
JUSTIFICACIÓN	24
METODOLOGÍA	25
<i>Capítulo 1</i>	26
1. ARGUMENTACIÓN EN LOS MEDIOS: TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN CONTEMPORÁNEA	26
1.1. El Diálogo	26
1.1.1. La argumentación.....	29
1.1.2. Esquemas argumentativos y preguntas críticas	30
1.2. Dialéctica y Retórica	31
1.3. La estructura de la argumentación en los medios.....	32
1.3.1. Componentes básicos	35
<i>Capítulo 2</i>	39
2.CONFLICTO ARMADO, DESPLAZAMIENTO FORZADO Y PALMA AFRICANA: CASO JIGUAMIANDÓ Y CURVARADÓ.....	39
2.1. Caso Jiguamiandó-Curvaradó	40
2.2. Operación Génesis.....	40
2.3. Palma Africana y el Desplazamiento	42
2.4. Territorios Colectivos.....	44
2.5. Cronología.....	47
<i>Capítulo 3</i>	49
3. ARGUMENTOS DE LOS MEDIOS FRENTE AL CASO.....	49
3.1 Periódico El Tiempo.....	49
3.1.1. Los paras se metieron al rancho de Las FARC (anexo No. 1.1)	49
3.1.2. Eso fue mucho la tronera (anexo No. 1.2).....	54
3.1.3. Comunidades de paz, en pliego (anexo No. 1.3.).....	57
3.1.4. FARC asesinaron a dos líderes de paz (anexo No. 1.4)	60
3.1.5. Palmicultores urgen precio para biodiesel (anexo No. 1.5).....	63
3.1.6. Desarrollo y derechos étnicos (anexo No. 1.6.).....	67

3.1.7. Es una investigación amparada en falsedades, dicen palmicultores (anexo No. 1.7).....	71
3.1.8. 23 Empresarios en expedientes para. (anexo No. 1.8)	77
3.1.9. El crimen de paras que enreda a Del Río (anexo No. 1.9)	82
3.1.10. Asesinan a líder de negros de Curvaradó (anexo 1.10).....	85
3.1.11. La consolidación de la seguridad democrática (anexo 1.11).....	91
3.1.12. Precisiones a una columna (anexo No. 1.12)	95
3.1.13. Mataron a líder de tierras de Curvaradó (anexo No. 1.13).....	99
3.1.14. Empresarios de la palma, a la cárcel por los desplazamientos en Urabá (anexo No. 1.14)....	102
3.2 Revista Semana.....	106
3.2.1. “El conflicto está generando una contrarrevolución étnica”. Entrevista con el antropólogo colombiano Jhon Antón Sánchez. (anexo No. 1.15).....	106
3.2.2. Los señores de las tierras (anexo No. 1.16).....	110
3.2.3. Palma adentro (anexo No. 1.17).....	116
3.2.4. La palma maldita (anexo No. 1.18).....	125
3.2.5. La polémica palma (anexo No. 1.19)	129
3.2.6. Palma desplazada (anexo No. 1.20)	138
3.2.7.¿Puro tilín, tilín...?(anexo No. 1.21).....	143
3.2.8. El caso Marino López (anexo No. 1.22)	147
3.2.9. Por nexos con paramilitares capturan al general retirado Rito Alejo del Río (anexo No. 1.23)	152
3.2.10. El pasado no perdona (anexo No. 1.24)	155
3.2.11. Los usurpados del Chocó (anexo No. 1.25)	159
3.2.12. El drama de la restitución (anexo No. 1.26).....	163
3.2.13. Pagaron 5 millones para que nos asesinaran porque somos la piedra en el zapato. (anexo No. 1.27)	167
3.3 Análisis de Fuente.....	172
3.3.1 Periódico El Tiempo.....	172
3.3.2 Revista Semana	174
3.4 Análisis.....	175
CONCLUSIONES	183
BIBLIOGRAFÍA	187
ANEXOS	192

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1. ARTÍCULOS	192
Anexo 1.1. Los paras se metieron al rancho de las FARC. 23 de Diciembre de 1997.....	192
Anexo 1.2. Eso fue mucho la tronera. 18 de Agosto de 1998.....	193
Anexo 1.3. Comunidades de paz en pliego. 17 de agosto de 2001.	195
Anexo 1.4. FARC asesinaron a dos líderes de paz. 4 de enero de 2002.	196
Anexo 1.5. Palmicultores urgen precio para biodiesel. 10 de junio de 2005.	197
Anexo 1.6. Desarrollo y derechos étnicos. 1 de noviembre de 2005.	198
Anexo 1.7. Es una investigación amparada en falsedades, dicen palmicultores. 22 de diciembre de 2007.....	200
Anexo 1.8. 23 empresarios en expediente para. 23 de diciembre de 2007.....	203
Anexo 1.9. El crimen de paras que enreda a del Río. 6 de septiembre de 2008.....	204
Anexo 1.10. Asesinan a líder de negros de Curvaradó. 17 de octubre de 2008.....	206
Anexo 1.11. La consolidación de la seguridad democrática. 2 de junio de 2009.....	207
Anexo 1.12. Precisiones a una columna. 6 de junio de 2009.	209
Anexo 1.13. Mataron a lider de tierras de Curvaradó. 15 de enero de 2010.....	210
Anexo 1.14. Empresarios de la palma, a la cárcel por los desplazamientos en Urabá. 19 de mayo de 2010.....	211
Anexo 1.15. "El conflicto está generando una contrarrevolución étnica". 10 de marzo de 2003	213
Anexo 1.16. Los señores de las tierras. 30 de mayo de 2004.....	221
Anexo 1.17. Palma adentro. 14 de agosto de 2005.	227
Anexo 1.18. La palma maldita. 27 de marzo de 2005.....	233
Anexo 1.19. La polémica palma. 7 de febrero de 2006.....	235
Anexo 1.20. Palma desplazada. 8 de julio de 2006.....	239
Anexo 1.21. ¿Puro tilín, tilín...?. 24 de marzo de 2007.....	243
Anexo 1.22. El caso Marino López. 4 de septiembre de 2008.....	245
Anexo 1.23. Por nexos con paramilitares, capturan al general retirado Rito Alejo del Río. 4 de septiembre de 2008.	247
Anexo 1.24. El pasado no perdona. 6 de septiembre de 2008.....	249
Anexo 1.25. Los usurpados del Chocó. 14 de marzo de 2009.	256
Anexo 1.26. El drama de la restitución. 23 de mayo de 2010.....	260
Anexo 1.27. "Pagaron 5 millones de pesos para que nos asesinaran porque somos la piedra en el zapato". 24 de mayo de 2010.	262

ANEXO 2. ESQUEMAS ARGUMENTATIVOS	266
Anexo 2.1. Argumento de autoridad	266
Anexo 2.2. Argumento del testigo	266
Anexo 2.3. Argumento Ad Hominem Circunstancial	266
Anexo 2.4. Argumento de ejemplo	267
Anexo 2.5. Argumento de la evidencia a la hipótesis (Argumento de falsificación)	267
ANEXO 3. PREGUNTAS CRÍTICAS	268
Anexo 3.1. Argumento de autoridad	268
Anexo 3.2. Argumento del testigo,	268
Anexo 3.3. Argumento Ad hominem circunstancial	268
Anexo 3.4. Argumento del ejemplo	269
Anexo 3.5. De la evidencia a la hipótesis (Argumento de falsificación)	269

INTRODUCCIÓN

El caso de desplazamiento de Jiguamiandó y Curvaradó es uno de los más dramáticos de la violencia en Colombia, millones de familias fueron sacadas de sus territorios por grupos al margen de la ley y al hacer restitución de tierras, éstas quedaron en manos de empresas palmicultoras (Corporación Nuevo Arco Iris, 2008). El caso es controversial y los medios de comunicación del país han mostrado posiciones que van desde la afirmación, según la cual el desplazamiento es causado por la guerra y los enfrentamientos entre miembros del ejército nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia [FARC], hasta aquellos que afirman que hubo alianzas entre los grupos subversivos y los palmicultores, para generar el desplazamiento, y por último, adueñarse de las tierras colectivas de las comunidades afrodescendientes.

En esta investigación se identificarán, analizarán y evaluarán los rasgos comunicativos, en especial, los argumentativos presentados en los artículos del periódico El Tiempo y la Revista Semana, que traten el caso de Jiguamiandó y Curvaradó, desde 1997 hasta el año 2010, ya que a partir de esta fecha es liderada la Operación Génesis, en la que muchos de los campesinos que viven en estas zonas son desplazados de sus tierras por razones de seguridad, debido a los grandes enfrentamientos entre el ejército y las FARC, y hasta el 2010, porque finaliza el segundo periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez, en el cual se promovió el cultivo de la palma africana en esta zona, que propició la apropiación ilegal de tierras. Partiendo de este punto, es importante resaltar que antes de realizar este análisis de contenido, en el anteproyecto se había planteado hacer un análisis de artículos de estos dos medios, desde 1997 hasta el año 2011, lo cual fue cambiado por la razón enunciada en párrafos anteriores.

El análisis argumentativo o persuasivo del contenido de los dos medios de comunicación masivos nombrados, se realizará a partir de la teoría argumentativa contemporánea, expuesta por el autor Douglas Walton (2007 a), en la que se propone de qué forma funcionan los argumentos dentro de diferentes tipos de diálogo y cómo sería posible hacer un análisis argumentativo de las premisas y conclusiones presentadas en los textos. Adicional a esto, a partir de los planteamientos de Johnson y Blair, en su libro Logical Self Defense (2006, cap. 10), se resolverán algunas preguntas por cada artículo y medio de comunicación, las cuales permitirán de forma detallada la información presentada en las fuentes a investigar.

De tal modo, es relevante hacer énfasis en qué consiste, en al menos uno de sus sentidos, la teoría argumentativa contemporánea, para poder llevar a cabo un análisis de los argumentos presentados, teniendo en cuenta los criterios para identificar las premisas y conclusiones presentadas en los artículos del periódico El Tiempo y la Revista Semana, información que será presentada en el capítulo uno. En el dos, se presentará el caso de acuerdo a algunas investigaciones realizadas por instituciones u organizaciones, y por último, en el tres, se identificará a que tipo de diálogo pertenece cada artículo, para después, realizar

un análisis minucioso. De acuerdo a esto, se analizarán y evaluarán los artículos de la Revista Semana y el Periódico El Tiempo, para determinar si son informativos, investigativos o argumentativos, y si llegan a ser persuasivos, así como las estrategias que usan para convencer al lector de su verdad escrita.

Por consiguiente, a partir de la teoría argumentativa contemporánea de Douglas Walton, se hablará de lo ocurrido en la zona de Jiguamiandó y Curvaradó, de acuerdo a la versión de diferentes organizaciones como lo son el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural [Incoder], Humans Rights Eveywhere [HREV], el Centro de Investigación y Educación Popular [Cinep], la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz [CIJP], entre otras, para entender la problemática y reconocer los hechos que acontecieron, y después, llevar a cabo la identificación, análisis y evaluación de la información presentada en el periódico El Tiempo y Revista Semana, de acuerdo a los intereses y estrategias que usan para persuadir o convencer al lector.

OBJETIVOS

1. Objetivo General

- Analizar las estrategias de persuasión, investigación y de búsqueda de información que presentan el periódico El Tiempo y La Revista Semana, respecto al caso de Jiguamiandó y Curvaradó en el departamento del Chocó.

2. Objetivos Específicos (Particulares)

- Comprender algunos conceptos fundamentales de la teoría argumentativa contemporánea.
- Entender cómo los principales conceptos de la teoría funcionan en los medios de comunicación.
- Describir la presentación que hacen el periódico El Tiempo y la Revista Semana del caso de Jiguamiandó y Curvaradó.
- Aplicar la teoría de argumentación contemporánea para hacer el análisis del periódico EL Tiempo y Revista Semana, respecto al caso de Jiguamiandó y Curvaradó.
- Estar en la capacidad de identificar los tipos de diálogo presentes en el periódico El Tiempo y Revista Semana, desde 1997 hasta 2010, respecto al caso.
- Identificar, analizar y evaluar los argumentos presentados en el periódico El Tiempo y la Revista Semana sobre el caso, durante el periodo de 1997 al 2010, a partir de la teoría argumentativa contemporánea.
- Reconocer las estrategias de persuasión usadas por los medios de comunicación respecto al caso de Jiguamiandó y Curvaradó.

JUSTIFICACIÓN

Algunos medios de comunicación siguieron desde 1997 hasta el 2010 el caso Jiguamiandó-Curvaradó, ya que fue uno de los más polémicos de desplazamiento en la historia colombiana, en el cual la opinión pública² generó diferentes percepciones de lo que sucedió en esta zona a partir de la Operación Génesis en 1997.

Por esta razón, a través de este proyecto no se propuso encontrar la verdad de lo que pasó en esta zona, sino analizar de qué forma el periódico El Tiempo y Revista Semana presentan las noticias, y así, evaluar si contienen argumentos y con ello si tiene funciones persuasivas, para así mismo determinar si los argumentos son fuertes o débiles, lo cual se puede ver evidenciado en la capacidad del medio de comunicación de persuadir al lector. De esta manera, es esencial entender cómo los medios de comunicación, a través de la forma como se dirigen a la audiencia, pueden lograr o no su objetivo final, convencer al otro de la veracidad de los argumentos presentados.

² Tendencias de una sociedad o de un individuo hacia hechos que generen interés. (Price, 1994, p.25)

METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que este trabajo de grado tiene como finalidad presentar de qué manera dos medios de comunicación influyentes y de gran difusión en el país, el Periódico El Tiempo y Revista Semana, presentaron el caso Jiguamiandó-Curvaradó, desde 1997 hasta 2010, se realizará un análisis de acuerdo a la teoría de argumentación contemporánea planteada por Walton (2007a) en *Media Argumentation*, la cual brinda las herramientas necesarias para afianzar las capacidades, que permiten la identificación, el análisis y la evaluación de los argumentos.

De esta manera, para cada medio de comunicación se realizará una selección de artículos, en los cuales se identificarán las premisas y conclusiones presentes en el texto, para después, clasificar el tipo de diálogo en el cual se inscriben, y así, realizar el esquema argumentativo respectivo. Luego, se evaluarán las preguntas críticas y se llevará a cabo un análisis del artículo y de cada fuente, según Johnson y Blair en *Logical Self Defense* (2006, cap. 10).

Es importante destacar que cuando se habla de argumentación simple se está haciendo referencia a una razón que argumenta una conclusión, en cambio, si en algún artículo se habla de argumentos complejos es porque se presentan un conjunto de motivos que justifican ésta. Por esta razón, no se presentarán anexos de este tipo de esquemas, ya que no clasifican en ninguna de las categorías explicadas por Walton (2008, cap.9). Además, en el caso de que un artículo presente diálogo investigativo o de búsqueda de información, se realizará un esquema para éste, de acuerdo a la teoría planteada en el capítulo 1, que muestre las evidencias y la conclusión.

Por consiguiente, a través de este planteamiento filosófico, se realizará un examen minucioso de las estrategias argumentativas utilizadas por estos medios de comunicación, y además, se analizará cómo cada uno de ellos difundió la información, para lograr un proceso dialógico³ exitoso o una comunicación unidireccional sin respuesta de la audiencia.

³ Se refiere al intercambio de opiniones entre hablante y oyente, en este caso específico, se referiría a medio de comunicación y audiencia. (Walton, 2007a p. 50)

1. ARGUMENTACIÓN EN LOS MEDIOS: TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN CONTEMPORÁNEA

La teoría de la argumentación contemporánea proporciona unas herramientas, que permiten la identificación de argumentos para su análisis y evaluación. De acuerdo con Walton, la argumentación ofrece al menos dos herramientas para el análisis de argumentos, por una parte, los esquemas argumentativos, y por otra, las preguntas críticas. Estas permiten el reconocimiento, diferenciación y evaluación de las proposiciones presentes en el diálogo con fines persuasivos (2007a, p.61). De acuerdo a lo anterior, la teoría de la argumentación contemporánea, desde el enfoque de la dialéctica, se vale de diversos tipos de diálogo y herramientas de construcción para la evaluación de los argumentos presentados en un texto.

Para hablar con mayor exactitud, se hará énfasis en el diálogo de persuasión como un intento del hablante para convencer de la veracidad de los argumentos al oyente y lograr que este último acepte como verdaderas las premisas y la conclusión. En este tipo de diálogo, la retórica cumple un rol fundamental, ya que a través de argumentos como ad hominem circunstancial, de autoridad, entre otros⁴, el proponente intenta persuadir al oyente de su argumentación.

De esta forma, mediante el análisis argumentativo se pueden estudiar los mecanismos o estrategias de persuasión usados por los medios para convencer a la audiencia de que la argumentación usada por ellos es razonable.

1.1. El Diálogo

Desde de una perspectiva cotidiana, el diálogo es una conversación entre dos o más personas, a través de la cual intercambian información y comunican sus diversos puntos de vista respecto a un tema. De acuerdo a esta definición, existen dos tipos de diálogo, el oral y el escrito. En el primero de ellos, las personas que intervienen se llaman interlocutores, las cuales se caracterizan por su expresividad y entonación, factores que demuestran que este tipo de diálogo es espontáneo. Además, en el diálogo oral se debe respetar al que habla, saber escuchar antes de responder, y ante todo, respetar las opiniones de los demás. El diálogo escrito, es mucho menos expresivo y espontáneo que el oral, y predomina en el cuento y la novela como forma de autenticidad y originalidad. También, este tiene menos errores que el oral,

⁴ Argumentos del testigo, del ejemplo, de la evidencia a la hipótesis (Walton, 2008, cap. 9).

porque da tiempo para pensar y corregir el texto. Partiendo de este punto, existen dos tipos de diálogo que se dan en diferentes contextos con distintas finalidades. Por ejemplo, el diálogo oral se puede originar en un aula de clase o en cualquier espacio público o privado donde se intercambien opiniones; en cambio, el diálogo escrito puede aparecer en una novela en el que interactúan personajes de la obra. Sin embargo, la noción de diálogo debe precisarse a la luz de la argumentación y esa es la tarea que en algún sentido se ha propuesto Walton (2007a, p.56).

El diálogo es, en la teoría de Walton (2007a, p. 17), el intercambio de emisiones entre hablante y oyente, quienes siguen un orden de participación. Esto quiere decir que en los diálogos se llevan a cabo movimientos que ocurren por turnos, que son las veces en las que los interlocutores participan en él, es decir, “a dialogue can be defined formally as a set of participants who takes turns making moves according to various rules(...) In the formal theory of Hamblin the proponent makes the first move, the respondent makes the next move and then the dialogue continues according to the rules, producing an orderly sequence of moves” (Walton, 2005, p.59)⁵.

Para Walton, los participantes en el diálogo se definen como hablante y oyente. El primero es quien lo inicia, realizando un movimiento, y el segundo tiene dos opciones, puede continuar con un segundo movimiento o aceptar lo que ha expuesto el otro oyente. Las reglas del diálogo se establecen a medida que los interlocutores van haciendo los movimientos, los cuales son denominados por el autor también como actos de habla (speech acts)⁶, que pueden ser preguntar o proponer una hipótesis. En un ejemplo propuesto por Walton (2007a, p. 131), por una parte, el hablante afirma que “*no se debe permitir en nuestra sociedad fumar, porque es dañino y genera problemas en la salud*”. Por otra parte, el oyente objeta la conclusión (debe ser prohibido), diciendo que “*el no permitir fumar a los ciudadanos es violar la libertad de elección*”; en este diálogo existe una diferencia de opinión entre dos participantes, hablante y oyente, la cual se quiere resolver mediante razones.

De acuerdo a Walton (2007a, p.60), existen seis tipos de diálogo: persuasión, investigación, negociación, búsqueda de información, deliberación y erístico; todos ellos se caracterizan bajo los siguientes criterios: una situación inicial, una meta del participante, y por último, un objetivo de acuerdo a su finalidad.

⁵ “Un dialogo puede ser definido como un grupo de participantes que se turnan para dar pasos de acuerdo a varias reglas (...) En la teoría formal de Hamblin, el hablante da el primer paso y el oyente da el siguiente paso, y entonces, el diálogo continúa de acuerdo a las reglas, conllevando a una secuencia ordenada de pasos”. Traducción realizada por la autora.

⁶ Este término fue propuesto primero por J.L. Austin en “*como hacer cosas con palabras*” (1982, p. 62-66), y luego, fue trabajado por Searle, en “*Qué es un acto de habla*” (1994, p.6).

Respecto a lo anterior, el primer tipo de diálogo, según Walton (2007a, p.61-62), es el de persuasión, en el cual el oyente y el hablante tienen una diferencia de opinión y mediante la argumentación, buscan persuadir al otro de que su posición es razonable respecto a la del oponente; de tal modo, se origina una confrontación entre las partes y al final del diálogo se busca llegar a una conclusión. Por lo tanto, en este tipo de diálogo el hablante argumenta su punto de vista valiéndose de estrategias de persuasión, para así, lograr la aceptación de su conclusión, o, en otro caso, el oyente debe generar contra-argumentación para refutar la idea del hablante y llegar a una conclusión. De esta manera, en todo diálogo de persuasión debe haber una cadena argumentativa en la cual hablante y oyente discutan sus puntos de vistas opuestos y planteen preguntas críticas respecto al tema debatido.

Walton clasifica el discurso de investigación como el segundo tipo de diálogo (2007a, p.62), el cual tiene como objetivo encontrar pruebas que sustenten la proposición, en el que los interlocutores tienen la finalidad de conseguir una evidencia que sustente la hipótesis respecto al tema discutido. Este tipo de diálogo no busca un intercambio de argumentos en el que éstos van cambiando sino que, por el contrario, las pruebas son acumulativas. Así, “Has the defining property of cumulativeness, requiring that when a participant commits to a statement, at least ideally, that commitment should never have to be retracted” (2007a, p.62)⁷.

El tercero es el diálogo de negociación, de acuerdo a Walton (2007a, p.62), que parte de un conflicto de intereses en el que los interlocutores no buscan aprobar o desaprobado una hipótesis, sino a través de un trato o acuerdo con el otro, que busca solucionar un problema según las necesidades propias. Por lo tanto, la finalidad de esta clasificación específica es encontrar una solución razonable con la que se pueda vivir. Otro tipo de diálogo es el de búsqueda de información, el cual surge de una situación inicial en la que un participante tiene la información y el otro parece ser que la necesita o la busca, (Walton, 2007a, p.62). Entonces, éste se deriva de una condición asimétrica, en la que el hablante está en ventaja y el oyente en desventaja, porque éste último se encuentra en un estado inicial de ignorancia. Así, el objetivo de este tipo de diálogo es que desaparezca la relación asimétrica.

El diálogo de deliberación es el quinto tipo, según Walton (2007a, p.64-66), en el que los interlocutores buscan, a partir de la discusión, encontrar solución a algún problema y hallar la mejor opción para resolverlo; en este sentido, tanto proponente como receptor se preocupan por mostrar cuáles podrían ser las acciones y los objetivos que se alcanzarían si éstas se llevaran a cabo. Por último, está el diálogo erístico, el cual se origina de conflictos personales y busca reconocer el trasfondo del conflicto

⁷ “Tiene la propiedad de definición de acumulación, requiriendo que cuando un participante se comprometa con un enunciado, al menos, ese compromiso nunca debe tener que ser retractado”. Traducción realizada por la autora.

que genera la discusión; los interlocutores buscan dejar sin argumentos al oponente, lo que demuestra cómo cada participante quiere refutar la posición o punto de vista del otro participante (Walton, 2007a, p.62).

1.1.1. La argumentación

La argumentación aparece al interior del diálogo de persuasión, debido a que el propósito es resolver una diferencia de opinión mediante argumentos, los cuales son los productos que ocurren en esta actividad. De esta manera, en un argumento se articulan premisas y conclusiones, que generan esquemas argumentativos, como lo afirma Walton cuando sostiene que: “An argument is a set of statements, as we are so often told, and the remaining statements are premises, meant to support the conclusion, or give reasons for the respondent to come to accept it” (2007b, p.1)⁸.

Para lograr una buena argumentación es importante que el hablante esté en la capacidad de realizar una justificación mediante pruebas o evidencias, y además, que todo lo que enuncie al oyente o audiencia sea creíble, ya que lo primordial es convencer al otro participante de la aceptabilidad de su argumentación.

En relación con lo anterior, a juicio de Walton (2007a, p.10), la argumentación tiene al menos tres tareas principales:

- d) **Identificación:** encontrar las premisas y conclusiones de un argumento encontrado en un texto.
- e) **Análisis:** Identificar los tipos de argumentos mediante los esquemas argumentativos⁹.
- f) **Evaluación:** Se determina si un argumento es fuerte o débil, correcto o erróneo, según los criterios generales, a través de las preguntas críticas

De acuerdo con lo anterior, es importante que se cumplan los tres criterios nombrados, para estar en la capacidad de evaluar las premisas y conclusiones y determinar si un argumento carece de valor o si está justificado de manera veraz.

⁸ “Un argumento es un grupo de enunciados, como se nos ha dicho frecuentemente, y los enunciados restantes son las premisas o hipótesis, que sirven para dar soporte a la conclusión, presentando razones por las cuales el oponente debe aceptar el argumento”. Traducción realizada por la autora.

⁹ El esquema argumentativo sirve para identificar como la conclusión se deriva de las premisas; en cambio, el diagrama evalúa la secuencia argumentativa (Walton, 2007a, p.26-30).

Sin embargo, Walton no es el único teórico que ha estudiado la argumentación, Frans Van Eemeren es otro de los autores que se ha interesado por el diálogo de persuasión, y de forma especial, por la argumentación, la cual está compuesta por enunciados que han sido presentados en defensa de un punto de vista¹⁰.

En conclusión, tanto para Walton como para Eemeren, la argumentación es una forma de interacción entre dos o más participantes, que permite el intercambio de ideas y la posibilidad de que cada participante esté en la capacidad de argumentar o contra argumentar su punto de vista, logrando de esta forma, sustentar mediante premisas su conclusión.

1.1.2. Esquemas argumentativos y preguntas críticas

Como se dijo en el apartado anterior, Walton (2008, cap. 1 y 9) propone dos herramientas fundamentales para el análisis de premisas y conclusiones presentes en una argumentación: los esquemas argumentativos y la formulación de preguntas críticas. Un esquema argumentativo es una herramienta que le permite al investigador hacer un análisis de la estructura del argumento, ya que contribuye a organizar y reconocer tanto las premisas como las conclusiones que forman parte de éste. Por esta razón, este método es fundamental para identificar todas las proposiciones que conforman los argumentos usados en la argumentación, al interior del diálogo de persuasión. También, la formulación de preguntas críticas es otra de las estrategias o mecanismos para evaluar todo tipo de argumento, y así, poder identificar si un argumento es fuerte o débil. Además de esto, las preguntas son muy importantes en los procesos de argumentación, debido a que al formularse una de ellas, el hablante ofrece un argumento que puede tener como consecuencia la aceptación por parte del oyente o la formulación de nuevas preguntas, con lo que se dinamiza el diálogo.

Walton afirma que es necesario el uso de ambas herramientas de análisis para llevar a cabo la evaluación de un argumento, al igual que para observar cómo está estructurado, tal como lo afirma cuando dice que: “The method of evaluation is for the critic to identify the type of argument in a given text of discourse matching one of the schemes, and then posing a question from the set of critical questions matching the scheme. This method helps a critic confronted with an argument to find weak

¹⁰ Este autor hace énfasis en la disputa como conflicto de opinión al interior del diálogo, en el que es necesario que exista una duda al interior de la argumentación, y por último, se llegue a alguna solución; Eemeren plantea dos posibilidades, que son Zanzar o Resolver. Por una parte, zanzar una disputa, significa terminar de manera violenta con ella, es decir, se silencia la participación del otro en el proceso; ejemplo de esto son los chantajes o cuando no se permite la exposición de los argumentos de la oposición. Por otra parte, resolver una disputa permite la confrontación de las posturas de ambas partes con la finalidad de que una de ellas cambie, tome posición o acepte, debido a que los argumentos de la otra parte lo convencen, (Eemeren y Grootendorst, 2002, Cap.II).

points on which the argument can be questioned” (2007b, p.7)¹¹. Entonces, gracias a la implementación de esquemas argumentativos y preguntas críticas, tanto hablante como oyente, podrán identificar, analizar y evaluar la validez de los argumentos, y además, determinar a que tipo de premisas y conclusiones está apelando el proponente, para poder llegar a un resultado exitoso de aceptación.

De tal forma, para evaluar la argumentación, es fundamental hacer un esquema argumentativo en el cual se identifiquen y analicen las proposiciones presentes en un proceso dialógico, para lograr en última instancia, proponer preguntas críticas que refuten la veracidad y plausibilidad de las premisas y las conclusiones.

1.2. Dialéctica y Retórica

La dialéctica es una estructura objetiva que parte de una diferencia de opinión respecto a un tema, y en la que se busca convencer al otro participante del diálogo de la validez de la argumentación. Ésta está fundamentada en los esquemas de argumentación y tipos de diálogo, que permiten la identificación, análisis y evaluación de los argumentos y falacias presentadas en un discurso o conversación dialógica. En este orden de ideas, esta rama de la lógica busca analizar qué tipos de argumentos son fuertes y cuáles no, a través de los turnos que toman los participantes y los movimientos que realicen.

Por otro lado, la retórica no siempre parte de una diferencia de opinión y se vale del mecanismo de persuasión para lograr que el oyente acepte la argumentación como verdadera y objetiva. De esta manera, este tipo de estructura representa a la audiencia de los medios masivos como un público pasivo, ya que lo ideal es que ésta sea persuadida por las premisas y conclusiones del hablante.

Según Walton, la argumentación retórica cuenta con cinco etapas que culminan en un punto final u objetivo, el cual es entender y analizar el impacto que tiene el mensaje de determinado medio de comunicación sobre la audiencia. Para hablar con mayor exactitud:

First, the proponent goes through an argument invention stage in which he devises an argumentation strategy to persuade the audience. Second, there is a construction stage, where he builds the message. Third, there is a sending in which the message is printed or broadcast to a mass takes in the argument. Fourth, there is a message processing stage where the audience takes in the argument. Fifth, there is a feedback stage. (2007a, p. 328)¹²

¹¹“El método de evaluación es para que el crítico identifique la clase de argumento en un discurso entregado que corresponda a uno de los esquemas y después haga una pregunta de un grupo de preguntas críticas que correspondan al esquema. Este método ayuda a que el crítico encuentre puntos débiles en los cuales se puede cuestionar el argumento presentado. Traducción realizada por la autora”.

¹² “Primero, el hablante pasa por una etapa de invención del argumento en la cual divisa una estrategia argumentativa para persuadir a la audiencia. Segundo, hay una etapa de construcción donde construye el mensaje. Tercero, hay una etapa en la

De acuerdo a lo anterior, las cinco etapas enumeradas componen un modelo de argumentación en medios masivos, en el que la meta es persuadir a la audiencia. Primero, el hablante o medio de comunicación pasa por una etapa de invención o creación en la que diseña una estrategia de argumentación para convencer a la audiencia, después, en una segunda fase, se debe construir el mensaje que se va a transmitir o comunicar al receptor u oyente, tercero, es impreso o difundido el mensaje a la masa, cuarto hay una etapa de procesamiento del mensaje, en la cual la audiencia acepta la argumentación, y por último, se espera persuadir a la audiencia, gracias a las estrategias o mecanismos a los que recurrió el medio en específico. Por esta razón, aunque domina la retórica en la persuasión, hay que tener aspectos dialécticos, y para ello, Douglas Walton sugiere quince características de la argumentación en los medios de comunicación.

1.3. La estructura de la argumentación en los medios

La persuasión es uno de los tipos de diálogo más frecuentes en los medios de comunicación, ya que algunos buscan convencer a la audiencia de determinada verdad o quieren que el público actúe de una forma específica, de acuerdo a sus intereses. Para llevar a cabo un proceso exitoso de persuasión, debe haber una fusión entre dialéctica y retórica; la primera de ellas, permite convencer al oyente de la argumentación a través del diálogo, y la segunda, muestra un panorama psicológico en el cual se busca persuadir al otro participante del diálogo, por medio de diferentes argumentos, tales como *Ad populum* y *Ad Hominem*. Lo anterior se puede ver reflejado en la campaña que hacen los medios de comunicación privados en las elecciones de presidente, ya que dependiendo del interés de cada uno, la audiencia puede llegar a sentir miedo, lástima o alegría de escoger a determinado candidato, de acuerdo a los argumentos que use el medio.

Por esta razón, en la argumentación en medios de comunicación masivos apelar al miedo o a la lástima puede llegar a ser una buena estrategia retórica si se presenta de forma correcta, según Walton, “both types of rhetorical argumentation can have a tremendous emotional impact on a mass audience, when presented in the right way” (2007a, p.127)¹³.

que se envía el mensaje en la cual se imprime o se propaga a la audiencia. Cuarto, hay una etapa de procesamiento del mensaje donde la audiencia recibe el argumento. Quinto, hay una etapa de retroalimentación”. Traducción realizada por la autora.

¹³ “los dos tipos de retórica argumentativa pueden tener un impacto emocional profundo en una audiencia cuando se presentan en la manera correcta”. Traducción realizada por la autora.

Otro mecanismo retórico de persuasión, muy frecuente en un medio de comunicación ocurre cuando se apela a los argumentos *ad populum*, que se plantean con la finalidad de persuadir al oyente a tomar determinada acción o aceptar como verdadera la argumentación. Este tipo de argumentos se dividen en dos grupos: 1) Opinión pública: se utilizan argumentos o razones de carácter general que se han construido a través de la deliberación. 2) Opinión popular: se usan cuando existen argumentos ligados a los costumbres. Por ejemplo, esto ocurre en algunos anuncios publicitarios en los que se presentan premisas y conclusiones que reflejan la popularidad de determinado producto o servicio, para lograr un acto exitoso de persuasión. En algunos casos, este tipo de argumentos pueden llegar a ser considerados como falacia, pero si se hace un buen uso de estos pueden convertirse en una estrategia retórica de gran credibilidad.

Los argumentos *ad hominem* son otra estrategia que puede llegar a usar el proponente para ganar el diálogo de persuasión. Es decir, en este tipo de argumentación el oyente emite un argumento y el hablante quiere mostrar que las condiciones del emisor no son las adecuadas o no se encuentra en condiciones de argumentar determinado punto de vista. Para hablar con mayor exactitud, se refiere a un ataque personal del hablante con el propósito de invalidar la plausibilidad del argumento. Éste se divide en 5 clases: 1) Abusivo: el proponente argumenta que el oyente es una persona mala, y por ende, su argumentado no debe ser aceptado como plausible, sin importar si éste lo es o no. 2) Circunstancial: se refiere a una alegación por una inconsistencia práctica, por ejemplo, si una persona afirma algo con certeza y actúa de otra forma, el otro agente del diálogo puede argumentar que esta es una mala persona, y por ende, su argumentación no debería ser aceptada. 3) Sesgado: es una tendencia en la que el proponente argumenta que el oyente tiene una tendencia marcada o sesgada, y por lo tanto, sus premisas y conclusiones no deben ser aceptadas 4) Venenoso: el hablante alega que el oponente tiene una posición rígida de una forma dogmática, y por ende, sus argumentos carecen de credibilidad. 5) Tu quoque: una parte responde con un ataque, por medio de la alegación, al que lo atacó, usando otro argumento *ad hominem*. Por consiguiente, este tipo de premisas y conclusiones buscan atacar la credibilidad del oponente por razones personales.

De acuerdo a Walton (2007a, p. 330-334) existen dos tipos de comunicación en los medios, la directa y la indirecta. En la primera de ellas, el hablante se dirige a la audiencia, que cuenta con una serie de compromisos o razones para tomar una decisión. En cambio, en la comunicación indirecta la audiencia está en la capacidad de apropiarse de los sentimientos y emociones del hablante, y por ende, el hablante debe analizar los compromisos del oyente. De esta manera, en este último tipo de comunicación si existe una estrategia argumentativa elaborada para la audiencia y una apropiación por parte del oyente, aspecto que no se lleva a cabo en la directa.

Un concepto clave de persuasión en medios, según Walton, es la prolepsis (2007a, p.141), la cual se refiere a la capacidad de anticiparse a objeción o pregunta crítica de la audiencia, habilidad que le permite a un agente, ya sea hablante u oyente, plantear desde un principio una buena estrategia para persuadir. De esta manera, la prolepsis se refiere a un tipo de comunicación indirecta, ya que se está hablando en términos de estrategias de comunicación, y además, en analizar los compromisos del otro participante del diálogo, para persuadir al otro participante de una decisión o acción.

Así, lo que hace posible la argumentación en los medios es el razonamiento simulativo¹⁴ llevado a cabo por los participantes en el diálogo, ya que éste le permite al proponente predecir que está pensando la audiencia y que preguntas críticas planteará el oyente, y en general, diseñar una estrategia que no permita que el otro participante gane con sus argumentos el diálogo. Entonces, el razonamiento simulativo es usado por el proponente, para persuadir a la audiencia.

De acuerdo a lo anterior, Walton afirma que en los medios de comunicación prevalece la persuasión como un acto discursivo en la teoría de la argumentación, que se basa en una estructura dialógica (hablante y oyente) en la que se busca la aceptación de una proposición determinada como verdadera:

The fundamental structure of the persuasion dialogue can be stated very simply. The central notion is that there are two participants, and one is trying to persuade the other to accept a designated proposition as true. Let us say that the party who is trying to persuade is the proponent. The proponent is trying to persuade the respondent to accept a designated proposition as true. (2007a, p.53)¹⁵

La persuasión dado que es interactiva en principio, solo puede pensarse en el diálogo, sin embargo, parece que en los medios de comunicación este tipo de diálogo corresponde a la retórica, ya que al parecer existe una comunicación unidireccional en muchos medios. Entonces, lo ideal sería que la audiencia y el argumentador compartieran conocimientos comunes para lograr una buena comunicación, y no que el oyente, en este caso la audiencia, se identifique como una masa pasiva que es convencida por cualquier tipo de argumentación que usen los medios. La estructura dialéctica ha sido evidenciada en el avance de la tecnología que ha permitido que la audiencia interactúe con los contenidos mediáticos, ya

¹⁴ *Simulative Reasoning*, Walton (2005, p. 142), se refiere a la capacidad del proponente de simular o anticiparse a los pensamientos e intereses del oyente, para lograr de esta forma, encontrar la mejor manera de persuadir a la audiencia.

¹⁵ La estructura fundamental del dialogo de persuasión se puede exponer de manera simple. La noción principal es que hay dos participantes y que uno trata de persuadir al otro para que éste acepte la proposición designada como verdadera. Digamos que la parte que está tratando de persuadir es el hablante, que trate de persuadir al oyente para que acepte una proposición designada como verdadera.

sea vía online, en blogs, entre otros¹⁶, lo cual demuestra de qué manera nuestros medios son la fusión entre dialéctica y retórica.

1.3.1. Componentes básicos

La argumentación en los medios es usada para probar o apoyar una conclusión mediante premisas. Según Douglas Walton, existen quince componentes básicos en la argumentación en los medios y cada uno de ellos representa una característica para la identificación, análisis y evaluación de las proposiciones presentadas en una fuente. A continuación, se tratarán los aspectos primordiales que tienen mayor relación con el análisis argumentativo en medios:

1) La argumentación en los medios está compuesta por proposiciones creíbles o veraces, que pueden ser herramientas eficaces para que la audiencia acepte la argumentación, sin tener la necesidad de dudar alguna premisa o conclusión.

2) Para el análisis y evaluación de los argumentos se requiere de la identificación de las premisas y conclusiones presentes en el medio; además, se debe establecer con claridad el vínculo existente entre estas dos.

3) Los argumentos son representados mediante un esquema argumentativo, que permite el análisis y evaluación tanto de las premisas como de las conclusiones. La premisa mayor es una justificación o garantía no del todo cierta o verdadera, que puede llegar a ser derrotable por la audiencia.

4) El razonamiento práctico es un tipo de argumentación, el cual busca generar una acción, teniendo en cuenta que el oyente en una fase anterior es persuadido por los medios. Este tipo de argumentación está presente en los anuncios comerciales.

5) Los esquemas de argumentación necesitan para ser evaluados en un diálogo la formulación de preguntas críticas, las cuales pueden llegar a poner en duda la conclusión o las premisas que defienda determinado medio de comunicación.

¹⁶ El Blackberry, el Iphone, el I-pad, los portales interactivos, y en general los últimos avances de la tecnología, permiten a la audiencia intervenir a través del diálogo, y no solo elegir lo que desean, sino también ser entes activos, que participan en este proceso comunicacional. (Walton, 2007a, p.355-360)

6) Las premisas son las proposiciones que apoyan una conclusión o sustentan un punto de vista. En los medios de comunicación, lo ideal es que éstas sean convincentes para que la audiencia acepte tanto las premisas como la conclusión final.

7) Una manera de juzgar la opinión pública es por medio de encuestas, las cuales pueden llegar a ser valiosas, pero en otros casos, pueden ser engañosas, ya que a veces son alteradas o no representan la opinión exacta de toda la población. Por esta razón, puede ser más satisfactorio mantener un diálogo directo con un grupo en específico, para que de esta forma, se obtenga de una manera más precisa la opinión popular.

8) La formación de la opinión pública debe ser vista como una deliberación, un proceso que tiene determinadas etapas. Primero, surge un problema o dilema el cual es formulado, después, se entra en una fase de coordinar objetivos y acciones, en la que se proponen y evalúan varias formas o maneras de resolver la discusión, y por último, se decide lo mejor que se debe hacer, de acuerdo a los pros y los contras.

9) Es importante el análisis y evaluación de los argumentos presentados en los medios, de acuerdo al tipo de diálogo usado, para estar en la capacidad de determinar si un argumento es fuerte o débil, correcto u erróneo.

10) La persuasión es el objetivo principal de la argumentación en los medios, ya que la meta de estos es convencer a la audiencia de realizar determinado acto o de aceptar un punto de vista.

11) La encuesta permite redireccionar la argumentación en los medios, aunque cabe resaltar, que en una primera etapa el hablante o fuente elabora y busca probar una conclusión mediante premisas, pero para tener mayor certeza, se vale de las encuestas para asegurarse de que sus argumentos pueden llegar a ser más plausibles.

12) Las estrategias de argumentación son fundamentales para que un medio de comunicación esté en la capacidad de persuadir a la audiencia de la veracidad de las premisas y conclusiones.

13) En la argumentación en los medios tanto hablante como oyente comparten información y conocimiento que permite la comunicación, y además, esto favorece a los medios en la medida en que pueden anticiparse e imaginar la reacción que va a tener la audiencia masiva al escuchar, leer o ver determinada afirmación o argumento. Por esta razón, es importante entender como cada fuente se dirige a

un público en específico, y por ende, usa determinados argumentos para convencer o persuadir a la audiencia.

14) En la elaboración de una estrategia de argumentación para persuadir a la audiencia, es fundamental tener en cuenta el concepto de implicatura. Este término hace referencia a aquello que no está dicho, pero que se puede inferir en un proceso de argumentación entre hablante y oyente.

15) El sesgo es una categoría primordial para evaluar la argumentación en los medios. En virtud de éste, se pueden analizar los compromisos a partir de los cuales se emite un argumento. Así, la argumentación retórica es de manera usual subjetiva y sesgada.

En resumen, la teoría argumentativa contemporánea permite la identificación de premisas y conclusiones, partiendo de que éstas primeras son las proposiciones que justifican un argumento final, y, las últimas son las presentan el punto de vista que se quiere defender. Además, la teoría contribuye al análisis y evaluación de los argumentos, los cuales están basados en la coherencia de sus proposiciones, dependiendo de la finalidad del interlocutor, que pueden estar conformadas por explicaciones y razonamientos para llegar a un punto en específico u objetivo común entre partes, así, como al uso del diálogo de argumentación, el cual tiene una clasificación por tipos y etapas, usados para el reconocimiento e identificación de situaciones y el acuerdo de ideas o proposiciones que llevan a una conclusión, ya que hablante y oyente dan uso de estas etapas según su finalidad.

Además, el uso de esquemas argumentativos y la formulación de preguntas críticas facilita la identificación de premisas y conclusiones presentes en textos, y además, determina si la argumentación no es tan fuerte, debido a que es a través de las preguntas críticas que se pone en duda la aceptabilidad de un punto de vista. Por lo tanto, la teoría argumentativa contemporánea, es un mecanismo eficaz para el entendimiento y la evaluación de todo tipo de texto, y en especial, para el análisis de las estrategias de persuasión que usan los medios masivos de comunicación para convencer al lector de determinado punto de vista.

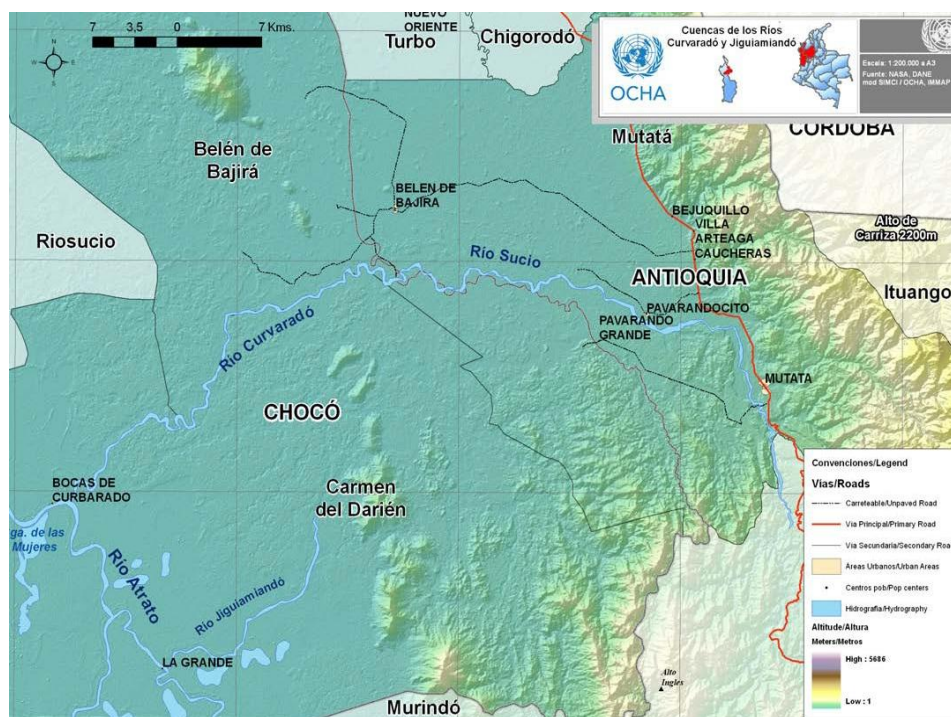
Para lograr un acto de persuasión exitoso existen diversos tipos de argumentos, (de piedad, de miedo, *ad populum*, *ad hominem*, entre otros) los cuales si son utilizados de forma eficaz y en el medio adecuado, pueden convencer al oyente de la veracidad de la argumentación. Además, el razonamiento simulativo es otra estrategia, según Douglas Walton, que permite predecir las preguntas críticas y el pensamiento del oyente o el hablante, lo que genera en este tipo de diálogo la entrada a un proceso de persuasión por medio de la anticipación.

Así, la teoría argumentativa contemporánea permite entender la persuasión en su gran mayoría como un mecanismo retórico que cumple un rol específico en los medios de comunicación, convencer al público de la veracidad de la información que ofrecen, aunque depende del medio de comunicación si la dialéctica y la retórica se fusionan en una sola y permiten el diálogo persuasivo.

A continuación, se presentara lo ocurrido en Jiguamiandó y Curvaradó, respecto a algunos estudios de organizaciones, libros, y en especial, informes institucionales que hablen del mayor caso de desplazamiento forzado en Colombia, el cual ha dejado millones de víctimas, y aún sigue perjudicando a sus habitantes. En el capítulo 3, se hará un análisis argumentativo del caso de Jiguamiandó y Curvaradó, en base a la Teoría Argumentativa Contemporánea, de acuerdo a los argumentos presentados en la Revista Semana y el Periódico El Tiempo, en relación con esta situación.

2. CONFLICTO ARMADO, DESPLAZAMIENTO FORZADO Y PALMA AFRICANA: CASO JIGUAMIANDÓ Y CURVARADÓ

Según organizaciones como la CIJP, el Incoder y la Corporación Nuevo Arco Iris, las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó, ubicadas en el municipio del Carmen del Darién (Chocó), han sido víctimas de uno de los mayores casos de desplazamiento forzado en nuestro país, en el que el conflicto armado, la apropiación ilegal de tierras, y por último, la expansión y desarrollo del cultivo de la palma africana, se han convertido en tres ejes relacionados entre sí, que enmarcan el contexto de lo que pasó en este territorio.



Peace Brigades International [PBI], 2011, Mapa de las Cuencas de los Ríos Jiguamiandó y Curvaradó. Recuperado de: http://www.pbi-colombia.org/fileadmin/user_files/projects/colombia/files/press_kits/111215_Curba_esp_web.pdf

Los hechos que van a ser presentados a continuación hacen parte de algunas publicaciones de organizaciones o instituciones, que han realizado una investigación a fondo de lo que pasó en esta zona.

2.1. Caso Jiguamiandó-Curvaradó

La comunidad de Jiguamiandó y Curvaradó, ubicada en la zona pacífica de Colombia, se ha caracterizado por ser un sitio de biodiversidad, selvas húmedas, variedad y abundancia de fauna y flora, espacios libres y bellos que fomentaban la vida y el crecimiento. Esta zona fue conocida como Chocó Biopacífico, por su variedad de riquezas, en donde existía una mezcla entre naturaleza y gente que se unía para crear nuevas culturas de vida. Los habitantes de la zona, entre ellos comunidades afrodescendientes, mestizas e indígenas, iniciaron prácticas de politización¹⁷ que algunas comunidades aún conservan, pero así mismo, este tipo de actividades se vieron afectadas por una serie de hechos en los que sus habitantes tuvieron que soportar casos elevados de destrucción de la vida humana y violaciones de derechos, debido al acto de apropiación de tierras de manera ilícita, para la siembra de palma aceitera (palma africana). Los terrenos de estas cuencas pobladas con este cultivo (Jiguamiandó y Curvaradó) son proporcionales a la extensión de la ciudad de Bogotá, con un aproximado de 33.000 hectáreas en la que habitan alrededor de siete millones de individuos (“Sobre los distritos de Bogotá”, 2012), en donde no solo la vida humana ha corrido riesgo de muerte, sino también los centenares de especies y sistemas de vida natural. (CIJP, 2005).

A estos casos de violaciones de derechos humanos, apropiación de tierras y destrucción de la vida, se les vincula con los casos del conflicto armado y el desplazamiento forzado, en los que los frentes armados del bloque José María Córdoba de las FARC, llegaron a zonas rurales de los municipios de Carmen de Darién en el Departamento del Chocó y Belén de Bajirá, en Antioquia con límite a Chocó, (1970-1979). A principio de los 90, entraron a la región las autodefensas Unidas de Colombia [AUC], siguiendo una línea de conflicto y violencia arrasadora, que para el año de 1996 estaban representadas por el Frente Elmer Cárdenas con la finalidad de erradicar a las FARC (Quevedo y Laverde, citado en Corporación Nuevo Arco Iris, 2008). De esta manera, los enfrentamientos entre estos grupos armados empeoraron el operativo en febrero de 1997, donde se le da inicio a la Operación Génesis.

2.2. Operación Génesis

La operación Génesis, liderada por el General Rito Alejo del Río, fue el punto inicial que desencadenó una ola de violencia en las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó. El terror de los bombardeos, las acciones combinadas por tierra y por agua, la barbarie estatal a través de la estrategia paramilitar, la exigencia de desalojo, el saqueo, la quema de casas, con el escenario de descuartizamiento y

¹⁷ Dar orientación o contenido político a acciones, pensamientos, etc., que, de manera normal, no lo tienen. (Real Academia Española, 2001).

desmembramiento, llevó a que la gente se desplazara de sus comunidades (Comunidades de autodeterminación, Vida Dignidad del Cacarica [CAVIDA], 2002).

Así, “Operativos conocidos como «Operación Génesis» o «Diciembre Negro» dejaron un rastro de muertes, desapariciones, saqueos, quema de propiedades y miles de desplazados en su camino. Solamente en Curvaradó y Jiguamiandó fueron desplazadas aproximadamente 3.000 personas afrodescendientes y mestizas” (PBI, 2011).

Para hablar con mayor exactitud respecto a la Operación Génesis, “el ex comandante del Bloque Elmer Cárdenas, Freddy Rendón Herrera, alias “El Alemán”, narró el encuentro en el que participaron integrantes de la Brigada XVII y de los paramilitares. Según el paramilitar, además de explicarse “detalles de la operación que se realizarían por tierra y aire”, contra las FARC, se convino el apoyo de los paramilitares” (Montero, 2011, 19 de marzo).

Este es un testimonio¹⁸ de una víctima del desplazamiento en esta zona, el cual le da un giro a lo que fue esta Operación, ya que asegura que no fue un operativo contra la guerrilla, sino contra el mismo pueblo.

Los de la Operación Génesis dijeron que se fueran a Turbo, que allá nos iba a recibir la policía. Bueno, cuando uno llega a Turbo el primero que lo recibe es la policía. Todo el mundo dice que esto es acción del mismo gobierno porque ellos no andan buscando guerrilla; ellos andan buscando a la población civil porque yo no veo que matan a un guerrillero. (CAVIDA, 2002)

Pedro es otro de los testigos (Corporación Nuevo Arco Iris, 2008) que evidencian la violencia de la que fueron víctimas los habitantes de Jiguamiandó y Curvaradó. Las AUC asesinaron a su hijo Carlos y el ejército de Liberación Nacional [ELN] mató a su sobrino Andrés. También, fueron asesinados otros familiares cercanos a él a causa del conflicto armado que se vivía en la zona. Después de estos hechos, los paramilitares les dieron un ultimátum de abandonar sus tierras en menos de 6 horas, sino sus vidas correrían peligro. De esta manera, él se vio obligado junto a su familia a dejar sus propiedades. Años después, Pedro al regresar se tuvo que enfrentar con que su finca fue apropiada de forma ilegal. “Hacia 1998 llegó una empresa norteamericana llamada Unión de Cultivadores de Palma de Aceite en el Urabá, Urapalma, y otras empresas tales como Palmas de Curvaradó S.A., Palmura y Palmadó entre otras, las cuales extendieron el proyecto de palma africana en la zona del Curvaradó, incluyendo el territorio que una vez le perteneció a Pedro, y la zona de Jiguamiandó en el Bajo Atrato chocoano” (Corporación Nuevo Arco Iris, 2008). Esto indica que pudo haber intereses del sector palmicultor en la apropiación ilegal de tierras.

¹⁸ Su nombre no es revelado para proteger su identidad (CAVIDA, 2002).

Pedro y otros pobladores de la zona fueron saqueados, abusados y obligados a dejar sus tierras, a causa del conflicto armado entre paramilitares en complicidad con el Ejército Nacional y las FARC. A esto hacen referencia algunos testimonios de personas que tuvieron que huir a otros territorios. La mayoría se refugiaron en Pavarandó (Antioquia) y en zonas cercanas para poder salvar sus vidas y, al regresar después de un tiempo prudencial, vieron como sus tierras tenían otros dueños. (CIJP, 2005).

En el año 2000, a causa de las violaciones de los derechos de habitantes de la zona, la Corte Constitucional le ordenó al Ministerio del Interior proteger a los pobladores de este territorio, ya que muchos de los líderes de Jiguamiandó y Curvaradó habían sido amenazados¹⁹ y otros asesinados²⁰ por grupos armados. (CIJP, 2005).

Desde el 2001 hasta el 2010, de los 110 crímenes denunciados no existió una sola investigación abierta con acusados identificados e individualizados. Mientras tanto las estructuras paramilitares convivieron con la institucionalidad armada en los cascos urbanos de los municipios de Bajirá, Mutatá y Riosucio. En el año 2003, la Corte Interamericana de derechos humanos [CIDH] les brindó medidas de protección a los habitantes de esta zona. (CIJP, 2005).

2.3. Palma Africana y el Desplazamiento

La palma africana (palma aceitera) es una planta tropical, la cual se da en climas cálidos y cuyo origen viene de la región de occidente y centro del continente africano; de esta se obtienen dos tipos de aceite, uno de la fruta y otro de la semilla. El aceite alimentario se comercializa como comestible y el industrial se usa para la creación de cosméticos, jabones, detergentes, velas, lubricantes, entre otros, que aportan un gran valor económico a empresas productoras y comercializadoras nacionales e internacionales para la creación de dichos elementos de uso masivo. (“el cultivo de la palma africana”, 2012).

Así, para la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite [Fedepalma] la implementación de este cultivo trae innumerables beneficios, ya que “La palma de aceite representa la vida misma para millares de colombianos: les provee el sustento diario, estabilidad y bienestar; es fuente de oportunidades de progreso para ellos y sus familias; y es el pilar sobre el que edifican sus sueños de futuro. Entonces, la palma de aceite no es tan solo actividad agroindustrial y riqueza... También es historia, cultura, promesa,

¹⁹ Enrique Petro Hernández ha recibido amenazas por parte de miembros de las AUC. También, Ligia Chaverra ha sido blanco de amenazas. Estas dos personas son protegidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (PBI,2011)

²⁰ Orlando Valencia, Ualberto Hoyos, Benjamín Gómez y Argenito Díaz fueron asesinados por las AUC. Estos son algunos de los asesinatos que han acontecido en Jiguamiando y Curvaradó. (PBI, 2011)

bienestar” (Fedepalma, 2007, p.5). Así, según este gremio palmicultor, la siembra de este cultivo les ha brindado la oportunidad a los habitantes de las zonas en donde se establecen estas empresas, de progresar y salir adelante con una nueva oferta laboral, que permite la estabilidad y bienestar.

Por consiguiente, para Fedepalma este cultivo es visto como una esperanza y un milagro, que permitirá el desarrollo del campo y a la vez reforzará la industria colombiana para competir en el mercado de los biocombustibles y destacarse en él, como lo hizo en el mercado del café. Además de esto, brindará estabilidad económica a los campesinos y trabajo en las zonas rurales (Fedepalma, 2007, p.41). Dicho de otro modo, según este discurso, la palma africana fortalecerá los lazos de apoyo y amistad entre todos los implicados en el proyecto, ya que tanto empresarios como agricultores trabajarán por un mismo objetivo.

De esta manera, Consuegra (2010, p.94) confirma el discurso técnico-oficial de los palmicultores, representados por Fedepalma, que tiene puntos en común con el del gobierno de Uribe Vélez (2002-2010), el cual estuvo interesado en la implantación a gran escala del proyecto de la palma en nuestro país, cuya administración aumentó y ratificó la promesa de la palma, seduciendo a grandes empresarios nacionales e inversionistas extranjeros al cultivo de la palma aceitera como promesa de paz y de progreso. De este modo, la palma africana según la postura del ex presidente Uribe Vélez y el gremio palmicultor era, es y será una oportunidad para lograr la prosperidad, ya que ganan los empresarios, pero también los campesinos, trabajando juntos en pro del proyecto.

Así, los informes publicados por Fedepalma (citado en Consuegra, 2010) hablan de la importancia del incremento del cultivo de palma en nuestro país, a través de un lenguaje positivo, el cual evidencia las ventajas que ha traído para el campo el desarrollo de este monocultivo²¹. Así, la palma africana se convierte en un estilo de vida, que les brinda a innumerables familias la oportunidad de salir adelante. Sin embargo, este discurso, según Consuegra, silencia a los campesinos al poner como sinónimos de palma africana a conceptos como cultura o riqueza, porque desconoce sí estos están o no de acuerdo con la concepción que tiene los palmicultores de lo que ha sido el proyecto en esas comunidades.

Instituciones como la CIJP (2005), la Corporación Nuevo Arco Iris (2008), entre otras, consideran que la implementación del cultivo de la palma trae más consecuencias negativas al campo que positivas. En primer lugar, el medio ambiente se ve afectado por los cultivos a gran escala de esta planta oleaginosa, ya que cambia el paisaje en el momento en que ésta es cultivada. En Colombia se logró la protección de la

²¹ Cristina Consuegra afirma que en las publicaciones de FEDELPALMA “la palma africana aparece asociada a los conceptos de cultura, riqueza, historia, amistad, identidad nacional”. (Consuegra, 2010, p. 94)

selva amazónica, que se vio afectada por el cultivo de la palma africana; sin embargo, este cultivo sigue llegando a lugares del país en los que el cambio en el ecosistema es evidente²².

Otra consecuencia negativa ha sido el desplazamiento forzado de campesinos, a través del cual las empresas palmicultoras se han visto vinculadas. Respecto a esto, afirma Consuegra que “en vez de cumplir con su propósito inicial de erradicar la pobreza, la avanzada de la palma africana generó nuevos desplazamientos forzados y la imposición de unas tecnologías de producción agroindustriales ajenas a sus tradiciones y encaminadas hacia la maximización de los beneficios de los grandes empresarios del sector” (Consuegra, 2010, p. 98)

De este tipo de hechos de desplazamiento forzado e incursión y posesión de tierras ilegales, la estrategia, utilizada por los empresarios de la palma aceitera y de la ganadería, era intentar darle visos de legalidad a actos ilícitos contra los habitantes de las zonas de las cuencas de Jiguamiandó y Curvaradó, a través de la compraventa de mejoras a personas particulares que dicen tener ocupación de estos territorios, antes de la expedición de los títulos colectivos a los miembros individuales de los Consejos Comunitarios. (Incoder, 2005)

2.4. Territorios Colectivos

Los territorios, en los que se ha cultivado la palma aceitera, son terrenos colectivos de la comunidad afrodescendiente, otorgados por el gobierno del ex presidente Andrés Pastrana Arango a la población negra, que desde el siglo XIX venían ocupando las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó. Así, a través de la Ley 70 del 27 de agosto de 1993, se les reconoció el derecho a la propiedad colectiva a estos pobladores sobre estas tierras, las cuales “son inembargables, imprescriptibles y no enajenables a ningún título” (Incoder, 2005), es decir, deben ser siempre ocupadas por personas que pertenezcan a la colectividad afrodescendiente o indígena, según sea el caso.

Los territorios que se otorgaron a las poblaciones negras eran de un total de 101.057 hectáreas, distribuidas en los consejos Comunitarios de Jiguamiandó (54 973 hectáreas) y Curvaradó (46 084 hectáreas). Esta cesión de tierras favoreció a 4801 personas y cerca de 1125 familias. (Incoder, 2005).

Después del éxodo masivo de los pobladores de estos territorios, se asentaron en ellos empresas palmicultoras que comenzaron a llevar a cabo el proyecto de producción a gran escala de palma africana;

²² Un caso específico es el de los llanos orientales. No existe norma que los proteja como ecosistema por lo que se han instaurado cultivos de casi 30.000 hectáreas y que a largo plazo cambiarán el paisaje y el ecosistema de la Orinoquía. (“La encrucijada de la palma africana”, 2012)

los empresarios aseguraron haber hecho pactos de compraventa, para así acceder a poner sus cultivos de palma en dichos terrenos. Entre las empresas que invirtieron se encuentran Urapalma, Palmas de Curvaradó, Palmadó, Palmas S.A. Palmura, Asibicon, la tuketa, Selva Húmeda e inversiones Fregni Ochoa. Sin embargo, los consejos comunitarios en ningún momento cedieron sus derechos, lo cual indica que estas empresas violaron la ley al apropiarse de territorios colectivos (CIJP, 2005).

En síntesis, los empresarios celebraron 23 contratos de compraventa con áreas superiores a catorce mil ochocientos ochenta y una hectáreas (14.881) distribuidas de esta forma en el siguiente cuadro:

Urapalma	85 contratos	5.653 HAS ²³
Palmadó	21 contratos	1.404 HAS
Palmas de Curvaradó	50 contratos	4.752 HAS
Fregni Ochoa	22 contratos	1.756 HAS
La tuketa	25 contratos	1.236 HAS

Fuente: Incoder, 2005.

Según el Incoder, un 93% de las tierras sembradas de palma se encontraban dentro de tierras colectivas de la población afrodescendiente de Jiguamiandó y Curvaradó. De acuerdo a la problemática, este Instituto se pronunció en su *informe Los cultivos de palma de Aceite en los territorios de las comunidades negras de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó, Departamento del Choco*, considerando ilegal la presencia de las palmicultoras así:

Estos contratos de compraventas de mejoras en tierras colectivas tituladas a las comunidades negras, carecen de validez jurídica, por cuanto el artículo 15 de la Ley 70 de 1993 los prohíbe cuando señala que las ocupaciones que se adelanten por personas no pertenecientes al grupo étnico negro, sobre las tierras adjudicadas en propiedad colectiva a las comunidades negras, no darán derecho al interesado para obtener la titulación ni el reconocimiento de mejoras. Para todos los efectos legales se considerarán como poseedores de mala fe. (Incoder, 2005).

De esta manera, no obtendrán validez jurídica las tierras que sean apropiadas, sin permiso alguno, de territorios colectivos, ya que estas por ley pertenecen a las comunidades de las cuencas del Río Jiguamiandó y Curvaradó. (Incoder, 2005).

Los desplazados de las cuencas del Curvaradó y Jiguamiandó iniciaron procesos de retorno en el año 2006, liderados por Enrique Petro Hernández, un campesino de la región. Él prestó cinco hectáreas de su

²³ HA: Abreviación de Hectárea (Real Academia de la Lengua, 2012).

predio privado para crear la primera Zona Humanitaria²⁴ en Curvaradó, pero en el momento en que las familias desplazadas llegaron a esta zona se encontraron con que sus terrenos estaban poblados de palma africana, no quedaba nada, solo los terrenos poblados por empresas privadas. (CAVIDA, 2002).

“Nosotros nos dimos cuenta que nuestro desplazamiento no era por ninguna guerrilla, sino por intereses económicos que se daban en la zona. Cuando empiezan a decirnos que la finca de fulano ya la compraron, empezamos a ver que la tierra estaba en mano de los desplazadores. Recordamos las palabras que nos había dicho un paramilitar: que el interés era la tierra, no la guerrilla” (CAVIDA, 2002).

Este testimonio evidencia que el desplazamiento que ocurrió en la zona no se justificó en que el ejército y los paramilitares debían acabar con la guerrilla, sino que ellos tenían dobles intenciones y querían consolidar un megaproyecto económico. (CAVIDA, 2002).

Por esta razón, en el 2009 la Fiscalía ordenó la captura de 24 empresarios de palma que fueron presuntos responsables del desplazamiento en las Cuencas de los Ríos Jiguamiandó y Curvaradó (“Fiscalía ordena capturar a 24 empresarios por desplazamiento en Chocó”, 2010), ya que estos fueron señalados de la apropiación ilegal de territorios colectivos.

Hoy en día, para las Zonas Humanitarias se han creado organizaciones, en las que se lideran encuentros internacionales con comunidades latinas, como los Grupos Romero, Trabajadores Rurales sin tierra [MST] y Mapuches, que son grupos que se reúnen para apoyar a los afrodescendientes e indígenas a encontrar su punto en el territorio y reclamar sus derechos. (CIJP, 2005).

Es defender nuestro territorio, nuestra vida. Nos ha costado mucho, pero nosotros vemos que sí tiene una gran importancia, es donde nuestros padres nos levantaron, nos vieron crecer, donde nosotros hemos producido. Nosotros desde las Zonas Humanitarias hemos optado como medio territorial, porque nos hemos centralizado a luchar, porque vemos la tala de bosques, la implementación de los mega-proyectos de palma africana y ganadería extensiva en nuestra región, en el territorio propio, en los colectivos. Entonces nosotros hemos dicho que no es lógico que nos vengán a echar de nuestra casa, entonces nosotros hemos dicho: “no, aquí hay que aprender a vivir”, porque no es vivir por vivir, hay que aprender a vivir, entonces dijimos, nosotros resistimos por defender la vida, por defender nuestro territorio por nuestros hijos, por nuestra humanidad entera. (CIJP, 2005).

De esta manera, las zonas humanitarias nacen como mecanismo de defensa a los derechos de los habitantes de la zona, para que de esta forma, se pueda esclarecer la verdad de lo sucedido y los desplazados puedan retornar a sus tierras. (CIJP, 2005).

²⁴ Las Zonas Humanitarias son una iniciativa comunitaria para poder seguir resistiendo en el territorio a pesar del asedio del conflicto armado. Para lograr este objetivo, los miembros delimitan y visibilizan las zonas en las que están viviendo y prohíben la entrada a cualquier actor armado ya sea legal o ilegal (PBI, 2011)

De acuerdo con lo anterior, se iniciaron una serie de diálogos entre el Gobierno Nacional con los grupos armados al margen de la ley, en los cuales se habló de la desmovilización de hombres y de la colaboración con los procesos de paz en el país (2002), en los que el bloque Élder Cárdenas [BEC], de la autodefensa Campesina de Córdoba y Urabá [ACCU], al mando de Freddy Rendón Herrera [El Alemán], fue uno de los grupos más distantes a las negociaciones con el Gobierno e hizo un llamado al Alto Comisionado de Paz, Luis Carlos Restrepo, para reunirse con éste y tratar el tema de paz y de desmovilización todo ese año, y se hicieron varias reuniones acordando tratos para el fallo, pero solo hasta Febrero del año 2006 se acordó un proceso de desmovilización total en las zonas del Urabá chocoano y antioqueño en tres fases, cuya última etapa tuvo lugar el 15 de Agosto de 2006 en donde diecisiete mil quinientos ochenta y un (17.581) integrantes de las autodefensas fueron desmovilizados. (Corporación Nuevo Arco Iris, 2008).

A continuación se presentarán los hechos relevantes que acontecieron en Jiguamiandó y Curvaradó desde 1997 hasta el 2010.

2.5. Cronología

1997	En este año se lleva a cabo la Operación Génesis, en la cual son desplazados, cerca de 3.000 habitantes de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó; ellos se ven obligados a huir hacia Pavarandó, Medellín, Panamá y Cartagena.
2000	La Corte Constitucional solicita al Ministerio del Interior brindar las medidas de protección necesarias a los miembros de la comunidad y líderes.
2003	La Corte Interamericana de Derechos Humanos otorga medidas de protección a las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó.
2005	El líder Orlando Valencia es asesinado por miembros de grupos paramilitares.

2006	Comienza el regreso de la población desplazada, en donde encuentran que sus tierras ya nos les pertenecen, además, en este año se crea la primera Zona Humanitaria en Curvaradó.
2008	Presuntos paramilitares matan a Ualberto Hoyos, habitante de la Zona Humanitaria de Caño Manso.
2009	Presuntos paramilitares asesinan a Benjamín Gómez. Presuntos paramilitares asesinan a Argenito Díaz, miembro del Consejo Mayor de Curvaradó. Además, la Fiscalía ordena capturar a 24 empresarios de palma y ganaderos a los que investiga como presuntos responsables del desplazamiento forzado de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó.
2010	La Corte Constitucional solicita al Ministerio del Interior y al de Defensa brindar las medidas de protección necesarias a los miembros y líderes de estas comunidades. La Corte Constitucional emite el Auto 448 que suspende una inminente entrega de tierras hasta que las autoridades competentes hayan realizado un censo para determinar los legítimos dueños de la tierra.

PBI, 2011, Curvaradó y Jiguamiandó: El reto sigue vigente: la restitución de las tierras. Recuperado de: http://www.pbi-colombia.org/fileadmin/user_files/projects/colombia/files/press_kits/111215_Curba_esp_web.pdf

En resumen, el punto inicial de partida del Caso Jiguamiandó –Curvaradó es la Operación Génesis, la cual desencadenó desplazamiento, violencia, terror, asesinatos, conflicto armado, alianzas entre miembros de la Fuerza Pública y paramilitares y posibles nexos con empresas palmicultoras. Estos hechos en la actualidad son temas de los cuales se sigue hablando en el entorno cotidiano, debido a que millones de habitantes de las zonas de Jiguamiandó y Curvaradó aún siguen desplazados de sus tierras y el gobierno no les ha brindado suficientes mecanismos de protección ni recursos necesarios para retornar a ellas (CIJP, 2005).

Este caso fue difundido por varios medios de comunicación, entre ellos el periódico El Tiempo y Revista Semana, los cuales publicaron notas periodísticas sobre el hecho. Por esta razón, en el siguiente capítulo se analizará cómo éstos dos lo han presentado.

3. ARGUMENTOS DE LOS MEDIOS FRENTE AL CASO

En virtud de lo mencionado en el capítulo 2, el caso Jiguamiandó - Curvaradó ha sido difundido por varios medios de comunicación, entre ellos el periódico El Tiempo y Revista Semana, los cuales han publicado diferentes artículos respecto a la problemática. Por esta razón, en este capítulo se analizará cómo estos medios han presentado el caso, a través de argumentos, evidencias o información, desde 1997 hasta 2010. Para realizar el análisis, se tendrán en cuenta la teoría argumentativa contemporánea de Douglas Walton (2007a), que fue abordada en el capítulo uno, y las preguntas de análisis planteadas por Johnson y Blair en su libro *Logical Self Defense*. (2006, cap.10).

De esta manera, para cada artículo se identificarán las premisas y conclusiones presentes en el texto, después, se analizarán y evaluarán a través de las preguntas críticas, y por último, se resolverán los interrogantes de análisis para cada texto.

A continuación, se presentarán los esquemas por cada artículo:

3.1 Periódico El Tiempo

3.1.1. Los paras se metieron al rancho de Las FARC (anexo No. 1.1)

Diálogo: Búsqueda de información y de persuasión.

Esquema No. 1: Búsqueda de información.

Evidencia 1=Los paramilitares de Carlos Castaño entraron a sangre y fuego al campamento central del bloque José María Córdoba de las FARC.

Evidencia 2= Durante la avanzada de los cien primeros paramilitares, por la zona del río Jiguamiandó, fue asesinado el segundo del grupo dirigido por El Alemán, comandante de las ACCU.

Evidencia 3= Algunos campesinos desplazados de Llano Rico, aseguran que el martes unos 60 integrantes de las Autodefensas los congregaron para decirles que tenían que abandonar la zona, porque ellos iban a combatir duro contra la guerrilla.

Evidencia 4=En la zona de Jiguamiandó quedó el cadáver del segundo comandante paramilitar del Atrato, pero los 100 hombres y un refuerzo de 600, que llegó para apoyar el desmantelamiento del campamento guerrillero, continuaron con la embestida.

Por lo tanto,

Hipótesis 1= Hubo un enfrentamiento duro entre guerrilleros y paramilitares por la zona del Río Jiguamiandó.

Esquema No. 2: Argumento de autoridad (anexo 2.1.)

Un miembro de la Comisión de Vida Justicia y Paz es experto en el campo S.

Un miembro de la Comisión de Vida Justicia y Paz afirma que ha muerto población civil.

Por lo tanto,

Ha muerto población civil. Esta afirmación es plausible que sea verdadera.

Preguntas críticas:

1. ¿Qué tan creíble es el miembro de la Comisión de Vida Justicia y Paz como fuente experta?

Se desconoce quién es el miembro de la Comisión de Vida Justicia y Paz, razón por la cual, pierde su credibilidad como fuente experta.

2. ¿Es el miembro de la Comisión de Vida Justicia y Paz experto en el campo?

No se conoce en que campo es experto el miembro de la Comisión de Vida Justicia y Paz.

3. ¿Qué argumentos usó el miembro de la Comisión de Vida Justicia y Paz para defender que ha muerto población civil?

Lo justificó diciendo que en las orillas del Jiguamiandó hay una comunidad indígena y los campesinos de toda esa zona están siendo desplazados.

4. ¿Es el miembro de la Comisión de Vida Justicia y Paz una fuente confiable?

No se tiene conocimiento de su identidad, motivo por el cual, esta fuente pierde confiabilidad.

5. ¿Es el miembro de la Comisión de Vida Justicia y Paz consistente con la opinión de otros expertos?

No hay opinión de otros expertos que argumenten lo mismo.

6. ¿La argumentación del miembro de la Comisión de Vida Justicia y Paz está basada en evidencias?

No brinda evidencias suficientes para defender que ha muerto población civil en las orillas del Jiguamiandó.

Esquema No. 3: Argumento de testigo (anexo 2.2.)

Algunos campesinos desplazados de Llano Rico están en la posición de saber que el martes unos 60 integrantes de las AUC los congregaron para decirles que tenían que abandonar la zona.

Algunos campesinos desplazados de Llano Rico están diciendo la verdad.

Algunos campesinos desplazados de Llano Rico afirman que es verdad que el martes unos 60 integrantes de las AUC los congregaron para decirles que tenían que abandonar la zona.

Por lo tanto,

El martes unos 60 integrantes de las AUC los congregaron para decirles que tenían que abandonar la zona. Esta afirmación es plausible que sea verdadera.

Preguntas críticas: (anexo 3.2.)

1. ¿Algunos campesinos desplazados de Llano Rico están siendo internamente consistentes?

Sí, ya que 60 integrantes de las AUC los reunieron para comunicarles que tenían que abandonar sus territorios, ya que ellos iban a combatir contra la guerrilla.

2) ¿Algunos campesinos desplazados de Llano Rico están siendo consistentes con las evidencias del caso?

Sí, debido a que todo el artículo evidencia que hubo un conflicto armado entre guerrilla y paramilitares.

3) ¿La versión de algunos campesinos desplazados de Llano Rico es consistente con los de otras personas que han testificado?

Sí, los paramilitares y un agricultor desplazado reiteraron que se iba a hacer limpieza en la zona, motivo por el cual, debían dejar sus tierras.

4) ¿Existe algún tipo de sesgo que pueda ser atribuido al testimonio dado de algunos campesinos desplazados de Llano Rico?

No, ya que ellos aseguraron que miembros de las AUC les dijeron que debían abandonar la zona, porque se generarían enfrentamientos armados.

5) ¿Qué tan plausible es la conclusión argumentada por algunos campesinos desplazados de Llano Rico?

Si es plausible, ya que los paramilitares les advirtieron que debían irse de sus tierras por posibles conflictos. Además, en todo el texto se evidencia el conflicto que hubo entre guerrilleros y paramilitares.

Preguntas de análisis de artículo

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El título es desarrollado en los hechos que presenta la noticia, debido a que diferentes testimonios de paramilitares, miembros de organizaciones, habitantes de la zona o campesinos, hablan del enfrentamiento entre guerrilleros y paramilitares, el cual generó desplazamiento forzado en la zona del Río Jiguamiandó.

Completitud

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

La noticia es completa, clara y coherente, ya que el artículo hace referencia al conflicto armado entre paramilitares y miembros de las FARC, y esto, es confirmado por los testimonios de las personas que reiteran que este enfrentamiento generó violencia, temor y desplazamiento en la zona del Río Jiguamiandó.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

No, el artículo no presenta términos técnicos ni datos estadísticos.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

No, pues que se muestra una clara imagen del enfrentamiento entre paramilitares y las FARC en la zona del Río Jiguamiandó, desde diferentes testimonios, que evidencian la situación de violencia y desplazamiento que han vivido los habitantes de esta zona.

Trasfondo

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

En 1997 incursionaron los paramilitares al Río Jiguamiandó y a zonas cercanas para pelear con los guerrilleros por el control de la zona. Además, en esta fecha fue liderada la Operación Génesis, en la cual el General Rito Alejo del Río dirigió un operativo militar en contra de la guerrilla, que generó desplazamiento, asesinatos y violencia. Estos hechos se unieron con acontecimientos más recientes que evidenciaron el conflicto armado y el desplazamiento que han tenido que vivir los habitantes de esta zona.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque en el año 1997 se desató una cadena de violencia originada por el conflicto armado entre guerrilleros, paramilitares y ejército nacional, la cual generó uno de los mayores casos de desplazamiento forzado en la historia de nuestro país.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

No, ya que ésta es la primer noticia que es analizada en la cual se aborda el conflicto armado entre paramilitares y guerrilleros, que causó desplazamiento forzado en el Urabá chocoano.

Conexiones

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los hechos enunciados en el artículo no afectan de forma directa a la audiencia, pero sí a una persona desplazada que sea víctima del conflicto armado entre guerrilleros y paramilitares. Desde la percepción de un individuo afectado por este tipo de violencia, éste debería tomar acciones legales e impedir el desplazamiento de sus tierras por el conflicto armado. Por otra lado, es importante que la audiencia investigara más a fondo que es lo que pasó en esta zona, para así, poder entender y difundir en la sociedad una realidad que a veces suele estar escondida.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Sí, el artículo se vincula con lo publicado en *Comunidades de paz en pliego* (periódico El Tiempo, 2001), y *FARC asesinaron a dos líderes de paz* (periódico El Tiempo, 2002), ya que estos parten de un conflicto armado entre miembros de las FARC y de los paramilitares, el cual desencadenó desplazamiento y violencia en la zona.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este texto publicado en la sección otros, en comparación con *Comunidades de paz en pliego* (periódico El Tiempo, 2001), divulgado en política, es un artículo que sólo presenta información respecto al conflicto armado entre guerrilleros y paramilitares en la cuenca del Río Jiguamiandó, razón por la cual, *Comunidades de paz en pliego* (periódico El Tiempo, 2001), aunque presenta la misma información, tiene un valor agregado, ya que informa que los campesinos desplazados de la zona han acudido al gobierno nacional, para que éste no permita que se vean obligados a abandonar sus tierras por el conflicto armado, y además, les brinden protección.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en el periódico El Tiempo.

Referencia: Marisol Gómez Giraldo. *Los paras se metieron al rancho de Las FARC.* periódico El Tiempo. 23 de diciembre de 1997

3.1.2. Eso fue mucho la tronera (anexo No. 1.2)

Diálogo: Persuasión

Esquema: Argumento simple

P1= A los refugiados les han llegado rumores de que no hay recursos para su traslado.

Por consiguiente,

C1= Ellos suman la incertidumbre por su pronto regreso a las parcelas que les han prometido en Domingada.

Preguntas de análisis de artículo:

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El titular, *eso fue mucho la tronera*, es desarrollado en la noticia, ya que éste se refiere a la gran magnitud de lo que fue el enfrentamiento entre miembros del ejército y la guerrilla en esta zona.

Complejidad:

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

La noticia muestra una secuencia de hechos que acontecieron en las cuencas de los Ríos Jiguamiandó y Curvaradó. Esta es clara y coherente, aunque cabe destacar, que el artículo en su completitud no vincula información relevante que enmarque un panorama más detallado de lo que sucedió en esta zona.

1) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

Sí, el texto presenta un término agrario, parcelas, el cual se entiende dentro del contexto que se enuncia. Por otra parte, no cuenta con términos estadísticos.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

Sí, ya que hacen falta más detalles que traten el conflicto armado entre ejército y guerrilla. Por ejemplo, en éste se hubiera podido abordar la Operación Génesis y todos los hechos que se desataron en torno a ésta.

Trasfondo:

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

En el año 1997 fue liderada la Operación Génesis, en la cual el General Rito Alejo del Río dirigió un operativo en contra de la guerrilla, que ocasionó el desplazamiento de habitantes de las cuencas de los Ríos Jiguamiandó y Curvaradó. De esta manera, fue a partir de este año que se empezaron a generar otros sucesos que marcaron una historia de violencia en el Chocó.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque en 1997 se generaron combates entre miembros del ejército y la guerrilla, hecho que desencadenó el desplazamiento de sus habitantes.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, ocurre todo lo contrario, esta es una noticia que presenta otra versión de los hechos, respecto al artículo *Los paras se metieron al rancho de las FARC* (periódico El Tiempo, 1997), debido a que aborda el desplazamiento forzado desde los combates que se dan entre miembros del ejército y la guerrilla.

Conexiones:

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los sucesos en el texto no afectan a la audiencia, pero si a una persona víctima del conflicto armado entre ejército y guerrilla. De esta manera, un individuo afectado por esta problemática debería denunciar los hechos y pedir protección a la CIDH. En cambio, la audiencia podría analizar esta situación, a partir de investigaciones realizadas por instituciones o fundaciones que presenten evidencias de lo que sucedió.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Este texto se relaciona con *Los paras se metieron al rancho de las FARC* (periódico El Tiempo, 1997), *Comunidades de paz en pliego* (periódico El Tiempo, 2001), *FARC asesinaron a dos líderes de paz* (periódico El Tiempo, 2002) y *Los usurpados del Chocó* (Revista Semana, 2009), ya que hablan del conflicto armado que se llevó a cabo en Jiguamiandó y Curvaradó, y en el cual participaron diferentes actores, tales como, el ejército, la guerrilla y los paramilitares. De esta manera, el punto en común entre estos dos textos es que parten de una situación inicial, el enfrentamiento armado que trae como consecuencia directa el desplazamiento de los habitantes de la zona.

Importancia:

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este artículo es publicado en la sección otros, lo cual le resta importancia en comparación con *Comunidades de paz en pliego* (periódico El Tiempo, 2001), que fue divulgado en la parte de política. Por otra parte, el texto es esencial para entender lo que fue la Operación Génesis y las consecuencias que para la población civil tuvo el conflicto, que se desencadenó en las cuencas de los Ríos Jiguamiandó y Curvaradó.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en el periódico El Tiempo.

Referencia: Jorge Iván García, Eso fue mucho la tronera. Periódico El Tiempo. 18 de agosto de 1998

3.1.3. Comunidades de paz, en pliego (anexo No. 1.3.)

Diálogo: Persuasión.

Esquema: Argumento simple

P1= Las FARC quieren imponer a sus milicianos.

P2= Los paramilitares hacen retenes permanentes en los que quitan los mercados y algunas veces asesinan a la gente.

Por lo tanto,

C1= En San Francisco de Asís, Natividad de María y Nuestra Señora del Carmen (en Riosucio y Carmen del Darién), como se llaman las comunidades de paz hay incertidumbre.

Preguntas de análisis de artículo

Titulares y pies de foto

1) **¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?**

El titular no es claro, ya que no se sabe con certeza a que se refiere el término *en pliego*. Su significado de acuerdo al contexto podría referirse a que estas comunidades de paz están sometidas a algo. De acuerdo a esto, el título si tiene conexión con el desarrollo de la noticia, debido a que se evidencia como estos grupos de personas son víctimas de la violencia entre guerrilla y AUC, y por esta razón, están sometidos a

una situación problemática. Entonces, sugeriría que el título fuera más claro, para que de esta forma, la audiencia entendiera más su significado y lo vinculara con el cuerpo del texto.

Complejidad

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

La noticia es coherente y clara, aunque, debería hacer más énfasis en el conflicto entre las FARC y los paramilitares, lo que generaría una mayor complejidad en el texto. Además, el tema principal, la situación de violencia entre grupos armados que ha afectado a los habitantes de la zona, cambia al empezar a hablar de las observaciones que hizo el sacerdote Alejandro Angulo al gobierno, para que éste proteja a las comunidades afectadas por la violencia y el desplazamiento.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

No presenta términos técnicos ni datos estadísticos.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

Sí, ya que hace falta presentar una imagen más clara del contexto en la cual se desenvuelve el hecho.

Trasfondo

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

Después de la Operación Génesis, en febrero de 1997, y de la incursión de paramilitares al Urabá chocoano, se generó una ola de violencia entre grupos ilegales y el ejército, la cual forjó el desplazamiento forzado en esta zona. Respecto a este punto, a mediados del 2001, las comunidades sintieron la necesidad de difundir la verdad de los hechos y buscaron protección de los entes estatales. De esta manera, hasta el día de hoy se sigue hablando de lo que pasó en el Chocó y de la restitución de tierras.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque en el año 2001 continuó el conflicto armado entre grupos armados al margen de la ley y las comunidades afectadas, por esta ola de violencia, sintieron la importancia de denunciar lo que estaba pasando en sus tierras.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, es una noticia que aborda el conflicto armado entre guerrilleros y paramilitares, que generó desplazamiento forzado en el Chocó. Además, este artículo habla de las decisiones que tomaron las comunidades para buscar la verdad y reparación. Así, el artículo aborda un hecho, que desde 1997, se ha tratado como uno de los más polémicos en la historia del desplazamiento forzado en nuestro país.

Conexiones

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los hechos de forma directa no afectan a la audiencia, en cambio, a una víctima del desplazamiento si le perturbaría esta situación, y tal vez, esta persona buscaría ayuda de instituciones del gobierno para poder retornar a sus territorios y denunciar a los victimarios. Por otro lado, el lector puede llegar a no ser persuadido, ya que en éste no se presenta información adicional, en comparación con los otros artículos analizados del periódico El Tiempo y Revista Semana.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Sí, este artículo se conecta con *Los paras se metieron al rancho de las FARC* (periódico El Tiempo, 1997) y *las FARC asesinaron a dos líderes de paz* (periódico El Tiempo, 2002), ya que estos abordan el desplazamiento forzado, a partir del conflicto armado entre guerrilleros y paramilitares. Por esta razón, se enfocan desde una perspectiva, aunque, cada uno de ellos tiene información adicional respecto al caso.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este texto es publicado en la sección política, lo cual le genera mayor importancia en comparación con *Los paras se metieron al rancho de las FARC* (periódico El Tiempo, 1997), que es divulgado en la sección otros. De esta manera, un valor agregado que posee este artículo es que además de hablar del desplazamiento y el conflicto armado, se refiere también a las acciones que han llevado a cabo las comunidades de paz, para hacer valer sus derechos.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en el periódico El Tiempo.

Referencia: UNIDAD DE PAZ. Comunidades de paz, en pliego. periódico El Tiempo. 17 de agosto de 2001

3.1.4. FARC asesinaron a dos líderes de paz (anexo No. 1.4)

Diálogo: Investigativo.

Esquema:

Evidencia 1=Petrona, Presidenta del Comité del grupo asentado en Costa de Oro, y Edwin, coordinador del Proyecto Mejora del deporte, fueron asesinados por las FARC el pasado 28 de diciembre, según la denuncia de la Pastoral y el Cinep.

Por lo tanto,

Hipótesis= Interpretaron la pastoral social y el Cinep que las FARC están en contra de las comunidades de paz.

Preguntas de análisis de artículo:

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El título es desarrollado en la noticia, ya que en éste se habla del asesinato ejecutado por las FARC, de dos líderes de las comunidades de paz, Petrona y Edwin. Además, se complementa el artículo con las percepciones de otros entes como lo son la Pastoral Social de Apartadó y el Cinep, que han exigido a los grupos armados el respeto por los derechos de estas comunidades chocoanas. Por último, se habla del regreso de los habitantes a sus tierras, zonas en donde ya no hay tranquilidad, porque guerrilleros y paramilitares se disputan el territorio y amenazan a las comunidades de paz.

Completitud

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

La noticia es completa, coherente y clara, pues aborda el asesinato de dos líderes de las comunidades de paz, contexto que enmarca la violencia que viven los habitantes día a día a causa del conflicto armado.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

No hace uso de palabras técnicas ni datos estadísticos.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

Sí, ya que desde 1997, año en el que fueron desplazados los habitantes de Jiguamiandó y Curvaradó, han sido asesinados habitantes y líderes de la zona.

Trasfondo

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

A partir de 1997, fecha en la que se dio la Operación Génesis, los habitantes del Urabá chocoano fueron desplazados de sus tierras a causa de la violencia perpetrada por grupos al margen de la ley y el ejército nacional. Por esta situación, se empezaron a formar las comunidades de paz como mecanismo de lucha por el respeto de sus derechos violados. Para hablar con mayor exactitud, las FARC y los paramilitares asesinaron y atacaron a líderes de éstas, lo cual evidencia un conflicto interno que ha afectado a los habitantes de la zona. De esta manera, todos los sucesos que se cuentan en los artículos hacen parte de una cadena con distintas versiones, pero con una lógica fundamental, el desplazamiento forzado a causa del conflicto armado e intereses particulares.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque en el año 2002 las Comunidades de paz del Urabá Chocoano empiezan a retornar a sus tierras, aunque en esta zona sigan habiendo confrontamientos entre grupos armados.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, ya que en el artículo *Las comunidades de paz en pliego* (periódico El Tiempo, 2001), se habla del conflicto armado entre guerrilleros y paramilitares y del interés de éstas en reingresar a sus tierras. En cambio, en este artículo ya se habla de un retorno por parte de estas comunidades a sus tierras y una situación de conflicto armado, en dónde líderes de éstas son amenazados y hasta asesinados.

Conexiones

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los hechos no afectan a la audiencia, en cambio, a un miembro de las comunidades de paz o a un desplazado de esta zona si le causa un alto impacto, ya que están atentando contra sus derechos y se están viendo obligados a abandonar sus tierras para que otros las ocupen. De esta manera, una persona víctima de este conflicto debería denunciar los hechos e instar a organismos sólidos que ordenen al gobierno la restitución de sus tierras. Por otra parte, la audiencia puede ser persuadida de que en realidad las comunidades de la zona están siendo víctimas del conflicto armado entre paramilitares y guerrilleros, ya que el asesinato de dos líderes es una evidencia sólida, que puede convencer a la audiencia de la gravedad de estos hechos.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Sí, este artículo tiene una relación directa con *Comunidades de paz en pliego* (periódico El Tiempo, 2001), *Los paras se metieron al rancho de las FARC* (periódico El Tiempo, 1997), *El crimen de paras que enreda a del Río* (periódico El Tiempo, 2008), *El caso Marino López* (Revista Semana, 2008), *Mataron a líder de tierras de Curvaradó* (periódico El Tiempo, 2010), *Por nexos con paramilitares capturan al general retirado Rito Alejo del Río* (periódico El Tiempo, 1997), *Asesinan a líder de negros de Curvaradó* (periódico El Tiempo, 2008) y *Los usurpados del Chocó* (Revista Semana, 2009), debido a que tratan el conflicto armado entre paramilitares y FARC y cómo estas comunidades se han visto afectadas, pues han sido amenazadas y muchos de sus líderes fueron asesinados por defender lo que les pertenece.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este texto es publicado en la sección política, lo cual le genera mayor importancia en comparación con *Los paras se metieron al rancho de las FARC* (periódico El Tiempo, 1997), que fue divulgado en la sección otros. Además, el artículo aborda desde una situación particular, el asesinato de dos líderes de las

comunidades de paz, lo que evidencia cómo este tipo de comunidades se han visto amenazadas por grupos armados que están en constante conflicto.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en el periódico El Tiempo.

Referencia: UNIDAD DE PAZ. FARC asesinaron a dos líderes de paz. periódico El Tiempo. 4 de enero de 2002

3.1.5. Palmicultores urgen precio para biodiesel (anexo No. 1.5)

Diálogo: Persuasión.

Esquema: Argumento de autoridad (anexo 2.1.)

Mauricio Acuña es un experto en el campo de la producción de palma de aceite.

El argumenta que se están agotando las reservas petroleras, en medio de una coyuntura de precios altos de petróleo.

Además, Según él, la producción de aceite de palma destinada al biodiesel generará en los próximos años 150000 nuevos empleos y un aumento de las hectáreas cultivadas de 250.000 a \$750.000.

Por lo tanto,

Se están agotando las reservas petroleras, y además, la producción de aceite de palma destinada al biodiesel generará en los próximos años 15000 nuevos empleos y un aumento de las hectáreas cultivadas. Estas afirmaciones de forma plausible son verdaderas.

Preguntas críticas: (anexo 3.1.)

1. ¿Qué tan creíble es Mauricio Acuña como fuente experta?

Es una fuente creíble, ya que es el presidente de la Junta Directiva de Fedepalma. En cuanto a su currículo académico, no se encuentra la información respectiva, lo que puede ocasionar que se pierda la credibilidad del argumento

2. ¿Es Mauricio Acuña experto en el campo?

Sí es experto en el campo, ya que es presidente de la Junta Directiva de Fedepalma.

3. ¿Qué argumentos usó Mauricio Acuña para defender que se están agotando las reservas petroleras, y además que la producción de aceite de palma destinada al biodiesel generará en los próximos años 15000 nuevos empleos y un aumento de las hectáreas cultivadas?

Los justificó diciendo que se están acabando las reservas petroleras y está incrementando el precio de éste. Además, el afirmó que la producción destinada al biodiesel generará más empleo.

4. ¿Es Mauricio Acuña una fuente confiable?

Sí, aunque él podría estar hablando a partir de sus intereses, ya que posibles rumores evidencian que muchas empresas palmicultoras buscan acelerar la producción de biodiesel, sin importar las consecuencias que genere esto.

5. ¿Es Mauricio Acuña consistente con la opinión de otros expertos?

Si, Luis Alfonso Coronado, asesor del Ministerio de Minas y Energía, y el sector palmicultor apoyan la producción de biodiesel en el país.

6. ¿La argumentación de Mauricio Acuña está basada en evidencias?

Si, defiende su argumentación a través de evidencias.

Preguntas de análisis de artículo:

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El titular si es desarrollado en la noticia, ya que en éste se habla primero de la importancia de acelerar la producción de biodiesel en el país, según los palmicultores, ya que el petróleo se está agotando y sus precios son demasiado altos. Además, de acuerdo a los empresarios, esta implementación generaría más empleos. Por esta razón, están esperando la decisión que tome el gobierno respecto al precio mínimo de éste combustible. Al final de artículo aparece un subtítulo, *las autoridades deben investigar*, el cual hace énfasis en un caso específico, el de Urabá Antioqueño y Chocó, en donde los paramilitares se están infiltrando en los cultivos de palma, parte del texto que no tiene relación con lo que se está hablando, lo cual bloquea al lector en otra dirección.

Compleitud

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

La noticia es coherente y clara, aunque le falta desarrollar un mayor grado de completitud, ya que sería importante ahondar más, a través de evidencias, argumentos o información, en la importancia de promover la producción de biodiesel en el país.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

No hace uso de términos técnicos ni de datos estadísticos.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

Sí, ya que en vez de dar un giro tan inesperado en el último subtítulo, se deberían agregar más detalles respecto a la importancia de implementar el cultivo de biodiesel en el país, en comparación con el petróleo.

Trasfondo

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

El expresidente Álvaro Uribe Vélez en su periodo presidencial (2002-2010) promovió el cultivo de palma africana en el país, lo cual se evidenció en la necesidad de implementar la producción de biodiesel en el país, en comparación con el petróleo. Partiendo de esto, es que el gobierno empezó a implementar el desarrollo de este cultivo, debido a que trae innumerables beneficios.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque a partir del 2005 y el 2006 se empezaron a evaluar y a realizar pruebas en el país con motores biodiesel, con la finalidad de determinar si el aceite de palma era beneficioso para implementar su producción en el país. Por esta razón, se informó en este año de la importancia de producir este combustible en mayor cantidad y de fijar el precio en Colombia, pues el petróleo se estaba agotando y era costoso.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, ya que aborda la implementación de la palma a través de un efecto muy positivo, según afirman palmicultores, debido a que la producción del aceite biodiesel podría generar más empleos en el país y ser

beneficioso para los motores. Por esta razón, el artículo *Desarrollo y derechos étnicos* (periódico El Tiempo, 2005) aborda la palma desde una perspectiva negativa, en cambio, éste se enfoca desde los beneficios que puede traer este cultivo al país.

Conexiones

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los hechos reportados en el artículo, según enuncia éste, beneficiarían a los colombianos, ya que el biodiesel, según los palmicultores, es más económico que el petróleo, y además, esta industria generaría más empleos. En cambio, según se afirma en el último subtítulo, la implementación de este cultivo está causando efectos negativos a los habitantes del Urabá Antioqueño, ya que paramilitares los están desplazando de sus tierras, para incentivar el cultivo de palma. Visto desde este punto de vista, una persona desplazada por esta causa se vería afectada y debería acudir a alguna institución sólida para denunciar los hechos. En cambio, la audiencia podría verse persuadida por los beneficios que traería la implementación de este cultivo.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Se conecta con artículos como *Desarrollo y derechos étnicos* (periódico El Tiempo, 2005), *Es una investigación amparada en falsedades, dicen palmicultores* (periódico El Tiempo, 2007), *El conflicto está generando una contrarrevolución étnica*, (Revista Semana, 2003), *La palma maldita* (Revista Semana, 2005), *Palma adentro* (Revista Semana, 2005), *Los señores de las tierras* (Revista Semana, 2004), *Palma desplazada* (Revista Semana, 2006) y *La polémica palma* (Revista Semana, 2006), los cuales hablan de los beneficios, como los enunciados en este artículo, y de las consecuencias negativas que ha traído la palma africana al Urabá chocoano.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este texto, en comparación con algunos artículos²⁵ divulgados en Política y Editorial-Opinión, fue publicado en otros, lo cual evidencia que no se le dio la suficiente relevancia. Por otro lado, un aspecto que le genera importancia es que éste presenta un enfoque diferente de la palma africana, a partir de la producción de biodiesel en el país.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en el periódico El Tiempo.

Referencia: Jacqueline Guevara. Palmicultores urgen precio para biodiesel. periódico El Tiempo. 10 de junio de 2005

3.1.6. Desarrollo y derechos étnicos (anexo No. 1.6.)

Diálogo: Persuasión.

Esquema: Argumento de autoridad (anexo No. 2.1)

El Instituto Humboldt es experto en el campo del cuidado del medio ambiente.

Este advierte que la palma destruye flora y fauna, empobrece los suelos, promueve la tala ilegal y produce contaminación y disminución de agua.

Por lo tanto,

Los cultivos de palma destruyen el medio ambiente y atentan contra los grupos étnicos y el ambiente. Estas afirmaciones de manera plausible son verdaderas.

Preguntas críticas: (anexo 3.1.)

1. ¿Qué tan creíble es El Instituto Humboldt como fuente experta?

El Instituto Humboldt es una corporación civil sin ánimo de lucro, vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Éste es el encargado de realizar la investigación científica sobre biodiversidad. Además, coordina el Sistema Nacional de Información y la conformación del inventario nacional de la biodiversidad.

2. ¿Es El Instituto Humboldt experto en el campo?

²⁵ Desarrollo y derechos étnicos (periódico El Tiempo, 2005), es una investigación amparada en falsedades (periódico El Tiempo, 2007), el conflicto está generando una contrarrevolución étnica, (Revista Semana, 2003), la palma maldita (Revista Semana, 2005), palma adentro (Revista Semana, 2005), la polémica palma (Revista Semana, 2006).

Sí es experto en el campo, ya que es el brazo investigativo en biodiversidad del Sistema Nacional Ambiental.

3. ¿Qué argumentos usó El Instituto Humboldt para defender que los cultivos de palma destruyen el medio ambiente y atentan contra los grupos étnicos y el ambiente?

Justificó que la palma destruye flora y fauna, empobrece los suelos, promueve la tala ilegal y produce contaminación y disminución de agua.

4. ¿Es El Instituto Humboldt una fuente confiable?

Sí, debido a que lleva 19 años realizando investigaciones sobre biodiversidad.

5. ¿Es El Instituto Humboldt consistente con la opinión de otros expertos?

Sí, la CIDH, la Agencia de la ONU para los refugiados-Acnur, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, así como organizaciones de la Iglesia, afroindígenas, ambientalistas y medios de comunicación, han demostrado la relación entre la explotación de maderas, cultivos de palma, arracacho y coca y las masacres, bloqueos, amenazas y asesinatos, como el del líder Orlando Valencia.

6. ¿La argumentación de El Instituto Humboldt está basada en evidencias?

Sí, defiende su argumentación a través de evidencias y estudios que han demostrado esta situación.

Preguntas de análisis de artículo:

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El titular no tiene relación con los argumentos defendidos a lo largo del artículo, ya que primero se hace énfasis en cómo el desplazamiento propicia el aprovechamiento de las tierras por parte de terceros. Además, éste trata del impacto generativo que genera la palma africana en el medio ambiente. También, se hace énfasis en los intereses de paramilitares, el gobierno, y en especial, del expresidente, Álvaro Uribe Vélez, en la implementación de este cultivo. Sin embargo, en ningún momento se habla de los grupos étnicos, teniendo en cuenta que el título es *Desarrollo y derechos étnicos*. Además, al parecer, el artículo debería defender los derechos de este tipo de poblaciones o por qué ha habido avances en el reconocimiento de estos, aspecto que no se desarrolla en el artículo. De esta manera, hay un desbalance entre el título y el contenido del artículo.

Compleitud

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

La noticia es coherente, clara y completa, aunque no tiene relación con el titular.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

Sí, presenta términos técnicos, como monocultivo y territorios colectivos, que pertenecen al campo agrario y jurídico. El significado de ellos se entiende a cabalidad dentro del cuerpo del texto. Por otra parte, en este artículo se presenta una cifra estadística, que ha sido divulgada por el Incoder, la cual es clara y hace referencia al porcentaje de hectáreas de palma que se localizan en territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

No, ya que contextualiza lo que ha pasado con las comunidades Jiguamiandó y Curvaradó, a través de tres ejes claves, palma africana, intereses de los paramilitares y el gobierno en la implementación de este cultivo y el impacto negativo que genera en el medio ambiente, aunque el titular si puede confundir al lector de lo que va a tratar el artículo, ya que éste no tiene relación con los temas abordados en el texto.

Trasfondo

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

Desde el año 2002 al 2010, el expresidente Álvaro Uribe Vélez promovió su sueño de progreso, ver sembrado todo el país de palma, sin importar todo los efectos negativos que esto causara a la población de Jiguamiandó y Curvaradó. De esta manera, se aborda el tema de desplazamiento, desde un contexto económico y político, que implementa el progreso, a través de la expansión de la palma, incluyendo en territorios étnicos, selvas y bosques. Además, en esta perspectiva confluyen intereses de paramilitares y del estado.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque es a partir del periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez que los medios de comunicación empezaron a profundizar el tema, de cómo el desplazamiento propició el aprovechamiento de tierras por parte de terceros, haciendo énfasis en el interés que tuvo el gobierno en promover el progreso, a través de la implementación de este cultivo.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, ya que a partir de 1997, se empieza a hablar de la Operación Génesis y el desplazamiento forzado en el Urabá Chocoano. En cambio, en esta noticia se da un giro a nivel temático, ya que aborda cómo el desplazamiento propició el desarrollo del cultivo de la palma

Conexiones

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los hechos no afectan a la audiencia, pero sí a un desplazado de la zona, debido a que según el artículo los territorios colectivos de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó han sido apropiados, de forma ilegal con fines económicos, para la implementación de la palma africana. De esta manera, un desplazado debería instar a la CIDH o a otro ente político que tome determinaciones respecto al caso. Además, este artículo puede hacer que un lector cambie sus prejuicios de lo que sucedió en esta zona, ya que presenta cifras, argumentos e información que pueden constituir un punto inicial para ver esta situación desde otra perspectiva.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Sí, tiene relación con artículos como *Palmicultores urgen precio para biodiesel* (periódico El Tiempo, 2005), *Es una investigación amparada en falsedades, dicen palmicultores* (periódico El Tiempo, 2007), *El conflicto está generando una contrarrevolución étnica*, (Revista Semana, 2003), *La palma maldita* (Revista Semana, 2005), *Palma adentro* (Revista Semana, 2005), *La polémica palma* (Revista Semana, 2006), *23 empresarios en expediente para* (periódico El Tiempo, 2007), *La consolidación de la seguridad democrática* (periódico El Tiempo, 2009), *Empresarios de la palma, a la cárcel por los desplazamientos en Urabá* (periódico El Tiempo, 2010), *Palma desplazada* (Revista Semana, 2006) y *Los señores de las tierras* (Revista Semana, 2004), ya que en ellos se habla del impacto negativo de la palma en Jiguamiandó y Curvaradó.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este artículo es publicado en la sección Editorial-Opinión, lo cual evidencia que será abordado desde un ojo crítico, que profundizará en el tema del desplazamiento forzado en Jiguamiandó y Curvaradó. Este texto sobresale por la forma en como ahonda en la problemática, ya que trata el caso desde un contexto económico, es decir, a partir de la implementación del cultivo de palma africana, que ha propiciado el aprovechamiento por parte de terceros, los cuales han sembrado el territorio de palma africana.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en el periódico El Tiempo.

Referencia: Yamilé Salinas. Desarrollo y derechos étnicos. periódico El Tiempo. 1 de noviembre de 2005

3.1.7. Es una investigación amparada en falsedades, dicen palmicultores (anexo No. 1.7)

Diálogo: Persuasión.

Esquema No. 1: Argumento de autoridad (anexo 2.1.)

Gabriel Jaime Sierra Moreno es un experto en el campo ambiental.

Gabriel Jaime Sierra Moreno afirma que el que nada debe nada teme.

Además,

Reiteró que no puede detenerse el desarrollo de una región con base en la falsedad.

Por lo tanto,

Él está tranquilo frente a la investigación que llevó a cabo la Fiscalía en la que se vincula su participación con el desplazamiento ocurrido en Jiguamiandó y Curvaradó. Esta afirmación es plausible que sea verdadera.

Preguntas críticas:

1. ¿Qué tan creíble es Gabriel Jaime Sierra Moreno como fuente experta?

Jaime Sierra Moreno es una fuente creíble como fuente administrativa, ya que fue gerente de la firma Palmas de Curvaradó, aunque, a nivel epistemológico puede perder su credibilidad, ya que no se tiene certeza de su formación académica.

2. ¿Es Gabriel Jaime Sierra Moreno experto en el campo?

Sí es experto en el campo a nivel administrativo, ya que ha desempeñado cargos importantes y relacionados con este campo, aunque respecto a la epistemología, se desconoce la formación académica.

3. ¿Qué argumentos usó Gabriel Jaime Sierra Moreno para defender que él está tranquilo frente a la investigación que llevó a cabo la Fiscalía?

Justificó que el que nada debe nada teme y que no se debe detener el desarrollo de una región con base en falsos supuestos.

4. ¿Es Gabriel Jaime Sierra Moreno una fuente confiable?

Las investigaciones que se han llevado a cabo en su contra, por supuestos nexos con los paramilitares, hacen que su confiabilidad se vea afectada.

5. ¿Es Gabriel Jaime Sierra Moreno consistente con la opinión de otros expertos?

Sí, debido a que otros miembros pertenecientes al sector palmicultor reiteran que no existe un vínculo con el desplazamiento y menos con sectores armados de la población.

6. ¿La argumentación de Gabriel Jaime Sierra Moreno está basada en evidencias?

No, defiende su argumentación a través de sus percepciones y experiencias frente al caso, sin brindar evidencias plausibles.

Esquema No. 2: Argumento de autoridad (anexo 2.1.)

Irvin Bernal es un experto en el campo ambiental.

Irvin Bernal afirma que los palmicultores a nadie engañaron y que muchos campesinos fueron a buscarlos a sus oficinas para hacerles propuestas de venta de tierras. Según él, les compraron las propiedades a los campesinos con título en mano.

Además.

Los representantes de algunas empresas palmicultoras implicadas y él están tranquilos y atentos a las investigaciones.

Por consiguiente,

Hay un oportunismo político que se ha encargado de desprestigiar el trabajo del sector palmicultor. Esta afirmación es plausible que sea verdadera.

Preguntas críticas: (anexo 3.1.)

1. ¿Qué tan creíble es Irvin Bernal como fuente experta?

Irvin Bernal es una fuente creíble, ya que fue empresario y vocero de la Asociación de Palmicultores del Darién, pero, a nivel epistemológico no se conoce su trayectoria académica, aspecto que le hace perder en cierto grado su experticia

2. ¿Es Irvin Bernal experto en el campo?

A nivel epistemológico no es experto, debido a que se desconoce la formación académica, aunque, en su rango administrativo ha desempeñado cargos afines a este campo.

3. ¿Qué argumentos usó Irvin Bernal para defender que hay un oportunismo político que se ha encargado de desprestigiar el trabajo del sector palmicultor?

Argumentó que muchos campesinos los buscaron para venderles sus tierras, y que además, les compraron estas propiedades con título en mano. Por eso, afirmó que está tranquilo frente a las investigaciones.

4. ¿Es Irvin Bernal una fuente confiable?

Las investigaciones que se han llevado a cabo en su contra, por supuestos nexos con los paramilitares, hacen que su confiabilidad se vea afectada.

5. ¿Es Irvin Bernal consistente con la opinión de otros expertos?

Sí, ya que otros miembros pertenecientes al sector palmicultor reiteran que no existe un vínculo con el desplazamiento y menos con sectores armados de la población.

6. ¿La argumentación de Irvin Bernal está basada en evidencias?

No, defiende su argumentación sin evidencias certeras, él brinda sus percepciones frente al caso.

Preguntas de análisis de artículo:

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El titular sí es desarrollado en la noticia, ya que en éste se abordan los testimonios de los palmeros y la forma como ellos justifican que a nadie engañaron, debido a que compraron los títulos de las tierras de los habitantes de Jiguamiandó y Curvaradó. Además, este texto presenta un contexto de lo que ha pasado, desde la década de los 80 hasta el 2007, y aborda la situación de desplazamiento, a partir de distintas versiones de organizaciones e instituciones y palmicultores; además, presenta algunos resultados de investigaciones que se han llevado a cabo respecto al tema.

Compleitud

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

La noticia es coherente, clara y completa, ya que aborda el desplazamiento forzado que aconteció en Jiguamiandó y Curvaradó, desde varias versiones e investigaciones que se han llevado a cabo, como la que realizó el Incoder en el 2004, en la que se afirma que el 93% de los cultivos de palma están en territorios colectivos de las comunidades de la zona. De esta manera, primero se presenta un contexto de lo que pasó, después, se hace énfasis en los testimonios de los palmicultores implicados y se brindan otras evidencias o versiones del asunto, y luego, se habla de algunas denuncias del Incoder y la Fiscalía.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

Se hace uso de algunos términos técnicos, como inajenable, imprescriptible e inembargable, los cuales pueden hacer que el lector se pierda en la lectura del texto, debido a que pertenecen al ámbito jurídico. Por otra parte, se presentan cifras estadísticas publicadas por el Incoder, por ejemplo, cuando se habla de que el 93% de los cultivos de palma están en territorios colectivos, porcentaje, que a diferencia de los términos técnicos, es claro y se entiende. Además, es importante destacar que esta cifra también es enunciada en *Desarrollo y derechos étnicos* (periódico El Tiempo, 2005).

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

No, ocurre todo lo contrario, es un artículo que traza una clara imagen de lo que ha pasado con los palmicultores, respecto al desplazamiento y apropiación de tierras. Además, se presenta un contexto de lo

ocurrido desde 1980 hasta el año 2005, y se enfocan en los testimonios de palmicultores, y además, se presentan otras versiones que refutan los argumentos de los empresarios.

Trasfondo

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

Con las investigaciones realizadas por la Fiscalía, 23 empresarios fueron acusados de los siguientes cargos: usurpación de tierras, falsedad en documento público, desplazamiento forzado, entre otros cargos imputados, y por esta razón, se presentaron algunas versiones de empresarios que justificaron que ellos no eran culpables de lo que se les estaba culpando. De acuerdo a este contexto, se originaron diferentes versiones e investigaciones, respecto a la relación que hay entre desplazamiento, palmicultores, paramilitares y palma africana.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque después de algunas investigaciones realizadas por la Fiscalía, se les imputaron a 23 empresarios la apropiación ilegal de tierras colectivas, pertenecientes a comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, ya que en el artículo, *23 empresarios en expediente para* (periódico El Tiempo, 2007), se aborda el tema de los palmicultores en relación con el desplazamiento forzado, la apropiación de tierras y su vínculo con paramilitares. Este artículo es más completo, ya que contextualiza el caso y lo presenta desde distintas versiones.

Conexiones

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los hechos no afectan de forma directa al lector. En cambio, una persona desplazada, víctima de la apropiación de sus tierras, si se ve perjudicada por los hechos, razón por la cual, debería buscar ayuda y respaldo de instituciones, entes legales u organizaciones que la amparen en la búsqueda de la justicia y la reparación por los daños causados. Por otro lado, la audiencia puede ser persuadida y creer que los palmicultores se apropiaron de forma ilegal de las tierras de los habitantes del Chocó, para después,

sembrarlas de palma africana, ya que, según un estudio revelado por el Incoder, el 93% de cultivos de 4 empresas palmicultoras se asientan en tierras de las comunidades de esta zona.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Sí, este artículo se conecta con *23 empresarios en expediente para* (periódico El Tiempo, 2007), *Desarrollo y derechos étnicos* (periódico El Tiempo, 2005), *La consolidación de la seguridad democrática* (periódico El Tiempo, 2009), *Empresarios de la palma a la cárcel por los desplazamientos en Urabá* (periódico El Tiempo, 2010), *El conflicto está generando una contrarrevolución étnica* (Revista Semana, 2003), *Los señores de las tierras* (Revista Semana, 2004), *La palma maldita* (Revista Semana, 2005), *Palma adentro* (Revista Semana, 2005), *La polémica palma* (Revista Semana, 2006) y *La palma desplazada* (Revista Semana, 2006), ya que éstos hablan de la relación de estos empresarios con los delitos de usurpación de tierras, apropiación ilegal, entre otros cargos. Además, se refieren a la relación entre paramilitares y palmicultores en el desplazamiento forzado de comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó. De esta manera, los dos quieren mostrar el tema del desplazamiento, desde una perspectiva económica, en el que se tejen intereses entre paramilitares y palmicultores.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este texto es publicado en la sección justicia, motivo por el cual le genera mayor importancia en comparación con *23 empresarios en expediente para* (periódico El Tiempo, 2007), que es divulgado en otros. Además, este artículo es muy completo, pues presenta un contexto de lo que pasó en Jiguamiandó y Curvaradó y muestra distintas versiones²⁶ de los presuntos implicados en el desplazamiento y apropiación ilegal de tierras, sin dejar de lado informes o investigaciones que contradicen lo indicado por los palmicultores.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en el periódico El Tiempo.

Referencia: *ELTIEMPO.COM. Es una investigación amparada en falsedades, dicen palmicultores.*

22 de diciembre de 2007

²⁶ Gabriel Jaime Sierra Moreno, gerente de la firmas Palmas de Curvaradó e Irvin Bernal. (periódico El Tiempo, 2007, 22 de diciembre)

3.1.8. 23 Empresarios en expedientes para. (anexo No. 1.8)

Diálogo: Persuasión.

Esquema No. 1: Argumento de autoridad (anexo 2.1.)

La Fiscalía general de la Nación es experta en la investigación de procesos judiciales.

Según La fiscalía, empresarios del sector palmicultor contrataron a las autodefensas para forzar los desplazamientos y apropiarse de las tierras.

Por todo esto,

La fiscalía de la Nación dice que tiene indicios de que las autodefensas no solo lanzaron esa ofensiva, empresarios del sector palmicultor contrataron a las autodefensas para forzar los desplazamientos. Esta afirmación de forma plausible es verdadera.

Preguntas críticas: (anexo 3.1.)

1. ¿Qué tan creíble es La Fiscalía general de la Nación como fuente experta?

Es una fuente creíble, ya que, desde el primero de julio de 1992, ha brindado a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia y es experta en la investigación de procesos judiciales.

2. ¿Es La Fiscalía general de la Nación experto en el campo?

Sí, desde el primero de julio de 1992, con la promulgación de la nueva Constitución Política, ha luchado por administrar la justicia de manera eficaz, combatiendo en contra de la impunidad.

3. ¿Qué argumentos usó La Fiscalía general de la Nación para defender que tiene indicios de que las autodefensas no solo lanzaron esa ofensiva sino que empresarios del sector palmicultor contrataron a las AUC para forzar los desplazamientos?

La Fiscalía General de La Nación afirmó que empresarios del sector palmicultor contrataron a las AUC, para forzar los desplazamientos y apropiarse de las tierras, y además, que los paramilitares no buscaron a nadie sino que a ellos los buscaron, dice el fiscal Mario Iguarán, en entrevista con Yamid Amat. Sin embargo, afirma que tiene indicios y no especifica cuáles son.

4. ¿Es La Fiscalía general de la Nación una fuente confiable?

Sí, ya que es experta en la investigación de procesos judiciales desde hace 20 años. Por un lado, es una fuente confiable, ya que es un ente legal que lucha por el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos, y por otro lado, hay rumores de que muchos de sus miembros han sido acusando por fraude, corrupción, entre otros hechos, los cuales pueden disminuir su credibilidad.

5. ¿Es La Fiscalía general de la Nación consistente con la opinión de otros expertos?

Sí, muchos miembros de las AUC han corroborado la información, pero no brindan una mayor argumentación.

6. ¿La argumentación de La Fiscalía general de la Nación está basada en evidencias?

No, ya que se afirma que este ente político tiene indicios de que las AUC no solo lanzaron esta ofensiva, pero en ningún momento se aclara cuáles son.

Esquema No. 2: Argumento de autoridad (anexo 2.1.)

El ex-fiscal Mario Iguarán es experto en el campo de la política.

El ex-fiscal afirma que los paramilitares no buscaron a nadie, sino que a ellos los buscaron los empresarios del sector palmicultor para forzar los desplazamientos.

Por todo esto,

Los paramilitares no buscaron a nadie, a ellos los buscaron los palmicultores. De tal modo, esta afirmación es plausible que sea verdadera.

Preguntas críticas: (anexo 3.1.)

1. ¿Qué tan creíble es el ex-fiscal Mario Iguarán como fuente experta?

Es una fuente creíble, ya que estudió derecho en La Universidad Externado de Colombia, hizo un Magíster en Derecho Comparado en la Universidad de Bonn en Alemania, es especialista en Alta Dirección del Estado y en Anulación Penal por la Universidad La Gran Colombia. En cuanto a su trayectoria laboral, el 29 de marzo de 2004 se posesionó como Viceministro de Justicia del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Además, ha sido Fiscal General de La Nación en el año 2005, Embajador de Colombia en El Cairo, Egipto, y Decano de La Facultad de Derecho de la Universidad Manuel Beltrán.

2. ¿Es el ex-fiscal Mario Iguarán experto en el campo?

Sí, estudió derecho en La Universidad Externado de Colombia y ha hecho especializaciones en campos afines. Además, hizo un magíster en Derecho Comparados. En cuanto a su trayectoria laboral, ha trabajado en importantes cargos en el Gobierno Nacional, razón por la cual lo hace experto.

3. ¿Qué argumentos usó el ex-fiscal Mario Iguarán para defender que Los paramilitares no buscaron a nadie, sino que a ellos los buscaron los palmicultores?

El Fiscal General de La Nación afirma con certeza que los paramilitares fueron buscados por empresas palmicultoras para forzar el desplazamiento. Esta argumentación no se defiende a lo largo del texto.

4. ¿Es el ex-fiscal Mario Iguarán una fuente confiable?

Por una parte, es una fuente confiable, ya que su formación académica y experiencia laboral demuestran que es una persona preparada en el campo, aunque, por otro lado, se ha divulgado información que ha perjudicado la credibilidad de este individuo, tal como el soborno a magistrados para su elección como Fiscal o el asumir la defensa de Carlos Cárdenas, uno de los responsables del crimen del Caso Colmenares, razón por la cual medios de comunicación y colombianos han cuestionado su actitud. (Puentes, 2011, 24 de septiembre)

5. ¿Es el ex-fiscal Mario Iguarán consistente con la opinión de otros expertos?

Sí, muchos miembros de las AUC han corroborado la información, pero no brindan una mayor argumentación.

6. ¿La argumentación del ex-fiscal Mario Iguarán está basada en evidencias?

No, ya que no justifica con argumentos por qué los paramilitares no buscaron a nadie, sino que a ellos los buscaron.

Preguntas de análisis de artículo: (anexo No. 4.1)

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El titular es desarrollado en la noticia, ya que se presenta el vínculo entre paramilitares y empresarios, según indicios que tiene la Fiscalía General de la Nación, razón por la cual, esta entidad llama a indagatoria a 23 empresarios.

Completitud

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

La noticia es clara y coherente, pues, según la Fiscalía General de la Nación, los palmicultores le pagaron a los paramilitares para desplazar a las personas de las cuencas de los Ríos Jiguamiandó, Curvaradó y Domingodó, y por esta razón, 23 empresarios fueron llamados a indagatoria. Sin embargo, a este artículo le hace falta que se presenten más evidencias para demostrar el vínculo existente entre palmicultores y las AUC, y además, en éste no se nombran quiénes son los empresarios involucrados que fueron llamados a rendir indagatoria.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

Sí, hace uso de vocabulario jurídico, como por ejemplo, al enunciar el término concierto para delinquir, el cual puede no llegar a ser claro para el lector. En cambio, datos estadísticos no se presentan.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

Sí, ya que no se presentan los indicios que tiene la Fiscalía General de la Nación, respecto al vínculo entre empresarios y paramilitares.

Trasfondo

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

A partir de 1997 se dio la operación génesis, la cual fue liderada por el General Rito Alejo del Río, que tuvo como finalidad erradicar a la guerrilla. De esta manera, surgieron diferentes percepciones respecto al conflicto armado que hubo entre diferentes actores, como ejército, guerrilleros y paramilitares. En el año 2007, la Fiscalía General de la Nación empezó a indagar por qué los territorios colectivos de estas comunidades estaban poblados de palma, razón por la cual, investigaron lo que pasó y afirmaron con certeza que tenían indicios de que los palmicultores le pagaron a los paramilitares, por desplazar a la fuerza a los habitantes de Jiguamiandó y Curvaradó. Es a partir de este contexto que se empiezan a tejer distintas versiones de esta problemática.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque se empiezan a generar investigaciones de lo que pasó en Jiguamiandó y Curvaradó, y es justo, en

el 2007 cuando la Fiscalía empezó a tener indicios de que los palmicultores le pagaron a los paramilitares, para que desplazaran a los habitantes de esta zona.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, ya que en *Es una investigación amparada en falsedades* (periódico El Tiempo, 2007) se revela que a 23 empresarios se les atribuyeron algunos cargos respecto a lo sucedido en el departamento del Chocó, y en este artículo, se habla de que estos palmicultores fueron llamados a rendir indagatoria ante la Fiscalía General de la Nación, lo cual evidencia una actualización de los hechos.

Conexiones

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los sucesos enunciados no afectan lector, pero sí a una persona desplazada que se entere, por medio del Periódico El Tiempo, de que los palmicultores le pagaron a los paramilitares para que los sacaran de sus tierras. De esta manera, una persona involucrada debería instar a organismos sólidos para denunciar los hechos y lograr que le devuelvan sus tierras. Por otra parte, la audiencia es posible que no cambie sus prejuicios respecto al tema, ya que no se enuncian en el artículo los indicios por los que se atribuye un vínculo entre los empresarios y los paramilitares.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Sí, este artículo tiene relación con *Es una investigación amparada en falsedades, dicen palmicultores* (periódico El Tiempo, 2007), *Empresarios de la palma, a la cárcel por los desplazamientos en Urabá* (periódico El Tiempo, 2010), *El drama de la restitución* (Revista Semana, 2010) y *Pagaron 5 millones para que nos asesinaran* (Revista Semana, 2010), debido a que abordan el tema de los 23 empresarios implicados en el desplazamiento, la apropiación ilegal de tierras y el vínculo con paramilitares.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este texto es publicado en la sección otros y tiene un valor agregado, ya que habla del desplazamiento en Jiguamiandó y Curvaradó, desde un contexto económico en el que confluyen dos intereses, el de los palmicultores y los paramilitares.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en el periódico El Tiempo.

Referencia: NULLVALUE. 23 Empresarios en expedientes para. periódico El Tiempo. 23 de diciembre de 2007

3.1.9. El crimen de paras que enreda a Del Río (anexo No. 1.9)

Diálogo: Búsqueda de información.

Esquema No. 1:

Evidencia 1= Salvatore Mancuso, en diciembre del 2006 aseguró que Rendón Herrera, El Alemán, estuvo en un encuentro de El General Del Río, Castaño y el comandante de la Brigada 17.

Evidencia 2= Los testimonios de los pobladores de 15 caseríos ubicados en el Urabá Chocoano, fueron recogidos en su momento por la Fundación Intereclesial de Justicia, como base de la Fiscalía para abrir la investigación contra el general Del Río.

Por lo tanto,

Hipótesis=Existe un vínculo entre los paramilitares y El General Del Río por el asesinato de Mariano López.

Esquema No. 2:

Evidencia 1= Quienes estaban en el sitio contaron que los paras aunque tenían armas de fuego, optaron por la decapitación de López para sentar escarmiento.

Evidencia 2=Los testimonios recogidos apuntan a que fue alias Manito quien tomó un machete y le mochó la cabeza. Después de patearla un rato delante de todos, la arrojaron al río y procedieron a desmembrar el cuerpo.

Por lo tanto,

Hipótesis 2 = La necropsia confirmó que existió decapitación y desmembramiento.

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El titular es desarrollado en la noticia, aunque no se presentan evidencias sólidas que argumenten el vínculo del general Del Río con los paramilitares, en el asesinato del líder campesino, solo se afirma que Salvatore Mancuso aseguró que Rendón Herrera, Castaño y el comandante de la brigada 17, estuvieron en una reunión con él, lo cual no es una prueba contundente de que el General estuviera involucrado en el asesinato de Marino López.

Complejidad

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

La noticia es coherente y clara. En cuanto a la complejidad, el artículo no presenta evidencias certeras, información o argumentos que justifiquen la complicidad del General Rito Alejo del Río en el asesinato de Marino López.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

Este artículo presenta un término técnico usado en criminalística, la necropsia, que al enunciarse en el párrafo es claro, razón por la cual, no dificulta el entendimiento del contenido del artículo. Por otro lado, no cuenta con datos estadísticos.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

Sí, ya que el artículo debería brindar evidencias certeras y plausibles acerca del vínculo del General Rito Alejo del Río en el asesinato de Marino López, líder de las comunidades Jiguamiandó y Curvaradó.

Trasfondo

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

Desde 1997, año en que se llevó a cabo la Operación Génesis, han sido asesinados algunos líderes de las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó, a causa de su interés por esclarecer, denunciar y luchar por la restitución de sus tierras. Además, para algunas organizaciones, como lo CIJP, estas violaciones a los derechos de los habitantes de esta zona han sido ejecutadas por paramilitares, en conjunto con miembros de la brigada XVII. De esta manera, el asesinato de Marino López ha sido uno de los crímenes más

atrocies en contra de los líderes de estas comunidades, ya que fue decapitado y su cuerpo fue desmembrado por los paramilitares, con supuesta complicidad del General Rito Alejo del Río, según lo afirman algunos testimonios recogidos por la Fundación Intereclesial de Justicia y Paz.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque después de algunas investigaciones ejecutadas por la Fiscalía, el general Rito Alejo del Río ha sido acusado de supuestos nexos con los paramilitares en el asesinato de Marino López.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, ya que el asesinato del líder López ha sido uno de muchos asesinatos ejecutados por los paramilitares, al parecer en complicidad con miembros del ejército nacional.

Conexiones

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los hechos no afectan de manera directa al lector, pero sí a una persona desplazada o a un líder de estas comunidades, ya que al saber que una persona de su comunidad ha sido asesinada de manera cruel, ellos sentirán que sus vidas corren riesgo si el gobierno no les brinda protección. Además, este artículo no brinda información certera que reitere el vínculo del General Rito Alejo del Río en el asesinato de Marino López, razón por la cual, la audiencia no cambiará sus prejuicios sobre la culpabilidad del general.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Sí, este artículo tiene relación con *El caso Marino López* (Revista Semana, 2008), *El pasado no perdona* (Revista Semana, 2008) y *Por nexos con paramilitares capturan al general retirado Rito Alejo del Río* (Revista Semana, 2008), ya que estos hablan de la forma cómo fue asesinado este líder y de la captura del General Rito Alejo del Río, implicado en estar vinculado con los paramilitares en la participación de este crimen. Además, los artículos *Asesinan a líder de negros de Curvaradó* (periódico El Tiempo, 2008), *FARC asesinaron a dos líderes de paz* (periódico El Tiempo) y *Mataron a líder de tierras de Curvaradó* (periódico El Tiempo, 2010) tienen relación con este artículo, debido a que ambos hablan de asesinatos contra habitantes de la zona, lo cual es una evidencia sólida de la violencia que se ha desatado a partir de la Operación Génesis.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

El artículo es publicado en la sección Nación, razón por la cual, éste adquiere mayor prominencia en comparación con *Asesinaron a líder de negros de Curvaradó* (periódico El Tiempo, 2008), que es divulgado en otros. Sin embargo, estos dos artículos no presentan información, evidencias o argumentos suficientes sobre los dos casos específicos de asesinatos contra líderes de la zona, razón por la cual, ninguno de ellos se destaca por poseer información completa ni plausible.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en el periódico El Tiempo.

Referencia: Néstor Alonso López. El crimen de paras que enreda a Del Río. periódico El Tiempo.

6 de septiembre de 2008

3.1.10. Asesinan a líder de negros de Curvaradó (anexo 1.10)

Diálogo: Persuasión.

Esquema No. 1: Argumento de autoridad (anexo 2.1.)

La Unidad Nacional de Justicia y Paz es experta en el esclarecimiento de hechos y la reparación a las víctimas

La Unidad Nacional de Justicia y Paz afirma que los guardaespaldas no estaban el martes, día en que asesinaron a Walberto Hoyos, líder de la comunidad negra de Curvaradó.

Por lo tanto,

Los guardaespaldas no estaban el martes. De esta manera, esta afirmación es plausible que sea verdadera.

Preguntas críticas:

1. ¿Qué tan creíble es La Unidad Nacional de Justicia y Paz como fuente experta?

Sí es una fuente creíble, ya que desde el año 2005 se ha encargado de investigar crímenes, que violan los derechos de los habitantes, y esclarecer la verdad de los hechos.

2. ¿Es La Unidad Nacional de Justicia y Paz experta en el campo?

Sí, es experta en el esclarecimiento de hechos y la reparación a las víctimas.

3. ¿Qué argumentos usó La Unidad Nacional de Justicia y Paz para defender que los guardaespaldas no estaban el martes?

Lo justificó diciendo que los guardaespaldas no estaban allí, porque se dañó el motor del carro que tenían asignado

4. ¿Es La Unidad Nacional de Justicia y Paz una fuente confiable?

Sí, desde el año 2005 opera como un ente legal que busca el cumplimiento de los derechos de los colombianos.

5. ¿Es La Unidad Nacional de Justicia y Paz consistente con la opinión de otros expertos?

No, las razones que justifican el por qué los guardaespaldas no estaban el martes son diferentes al juicio emitido por el Ministerio del Interior.

6. ¿La argumentación de La Unidad Nacional de Justicia y Paz está basada en evidencias?

No, solo dan una razón para justificar el argumento.

Esquema No. 2: Argumento de autoridad (anexo 2.1)

El Ministerio del Interior es un experto en la coordinación y ejecución de la política pública, planes, programas y proyectos en materia de derechos humanos.

El Ministerio del Interior afirma que los escoltas no estaban el día que asesinaron a Walberto Hoyos.

Por lo tanto,

Los guardaespaldas no estuvieron presentes el día del asesinato. De esta manera, esta afirmación es plausible que sea verdadera.

Preguntas críticas: (anexo 3.1.)

1. ¿Qué tan creíble es el Ministerio del Interior como fuente experta?

Sí es una fuente creíble, ya que es el responsable de coordinar la atención del Estado a los Asuntos Políticos, para el fortalecimiento de la democracia.

2. ¿Es el Ministerio del Interior experto en el campo?

Sí, ya que desde el año 1886 se ha encargado de la coordinación de políticas públicas para el cumplimiento de los derechos ciudadanos.

3. ¿Qué argumentos usó el Ministerio del Interior para defender que los guardaespaldas no estuvieron presentes el día del asesinato?

Lo justificó afirmando que Walberto Hoyos solicitó ese día que no lo acompañaran a la Zona Humanitaria de Caño Mansola, pues eran territorios de desplazados donde rechazaban cualquier presencia armada, incluida la estatal.

4. ¿Es el Ministerio del Interior una fuente confiable?

Sí, pues siempre ha luchado por el desarrollo de los valores democráticos y solidarios en un Estado Social de Derecho.

5. ¿Es el Ministerio del Interior consistente con la opinión de otros expertos

No, ya que La Unidad de Justicia y Paz emite otro tipo de razones para justificar por qué los guardaespaldas no estaban el martes.

6. ¿La argumentación del Ministerio del Interior está basada en evidencias?

Esta fuente experta suministra un poco más de evidencias que demuestran la conclusión, debido a que justifican la ausencia de los escoltas el día del asesinato de Walberto; él solicitó que no fueran con él a esa zona, pues si lo acompañaban podrían ser víctimas de rechazo y agresión.

Esquema No. 3: Argumento de autoridad (anexo 2.1)

El Ministerio del Interior es un experto en la formulación y ejecución políticas pública, y proyectos para el cumplimiento de los derechos humanos.

El Ministerio del Interior anunció que apoyará a la familia de Hoyos y la reubicará.

Por lo tanto,

Se le brindará respaldo a la familia de Hoyos y se reubicará. Esta afirmación es plausible que sea verdadera.

Preguntas críticas: (anexo 3.1.)

1. ¿Qué tan creíble es el Ministerio del Interior como fuente experta?

Sí es una fuente creíble, ya que es el responsable de coordinar políticas de participación ciudadana que fomenten la democracia.

2. ¿Es el Ministerio del Interior experto en el campo?

Sí, ya que desde el año 1886 se ha encargado de la ejecución de políticas para el cumplimiento de los derechos ciudadanos.

3. ¿Qué argumentos usó el Ministerio del Interior para defender que se le brindará respaldo a la familia de Hoyos y se reubicará?

Lo argumentó indicando que sus vidas corren peligro.

4. ¿Es el Ministerio del Interior una fuente confiable?

Sí, ya desde hace 14 años ha luchado por la ejecución de políticas públicas que promuevan la democracia.

5. ¿Es el Ministerio del Interior consistente con la opinión de otros expertos?

En el artículo no se presentan puntos de vista similares, aunque otros expertos pueden haber opinado lo mismo, y de esta forma, este argumento ser consistente con algunos juicios de valor.

6. ¿La argumentación del Ministerio del Interior está basada en evidencias?

Este ente político no presenta evidencias contundentes que confirmen que la vida de la familia Hoyos corre peligro.

Preguntas de análisis de artículo:

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

Sí, ya que el artículo habla del asesinato de uno de los líderes de las comunidades negras de Jiguamiandó y Curvaradó, Walberto Hoyos, y de las dos versiones que justifican por qué los escoltas no estaban el día del asesinato. Una de ellas, es la de Justicia y Paz, la cual argumenta que se dañó el motor del carro, y otra, es la del Ministerio que afirma que Hoyos pidió que no lo acompañaran, porque iba a una zona humanitaria, en donde rechazan la presencia armada de otros grupos o del estado.

Compleitud

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

El artículo es coherente y claro, ya que en éste se habla del asesinato de Walberto Hoyos, líder de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó, el cual abogó por la restitución de tierras cultivadas con palma en la zona. Por lo tanto, se presenta el caso a partir de dos versiones que muestran el motivo por el cual los escoltas, que les había brindado el Estado colombiano, por orden de la CIDH no estaban con él el día del asesinato. Respecto a este punto, hace falta mayor completitud para establecer cuál fue el verdadero motivo por el cual los escoltas no lo acompañaron en su visita a la zona humanitario de Caño Mansola.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

No presenta vocabulario técnico ni datos estadísticos.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

Sí, ya que hacen faltan evidencias sólidas que indiquen las razones por las cuales los escoltas no estaban con él el día de su asesinato.

Trasfondo

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

Desde 1997, fecha en la que se ejecutó la Operación Génesis, fueron asesinados varios líderes de las cuencas de los Ríos Jiguamiandó y Curvaradó, por defender sus derechos y luchar por la restitución de sus tierras. El caso de Walberto Hoyos fue uno de muchos que ocurrieron dentro de un contexto de violencia ejercida por grupos armados al margen de la ley. Para hablar con mayor especificidad, un año antes de su asesinato, él y su hermano fueron víctimas de un atentado perpetrado al parecer por paramilitares.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque fue asesinado un líder de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó por defender y hacer valer sus derechos.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, ya que han sido asesinados muchos líderes de la zona por denunciar y esclarecer la verdad de lo que sucedió en Jiguamiandó y Curvaradó.

Conexiones

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los hechos no afectan a la audiencia, pero sí a una persona desplazada, y en especial, a líderes de estas comunidades, ya que ellos por defender sus derechos y luchar por la restitución de sus tierras pueden ser asesinados por grupos armados. De esta manera, ellos deben denunciar los hechos de los cuales son víctimas, para que de esta forma, no sigan siendo violados sus derechos por el conflicto armado. Por otra parte, la audiencia no será persuadida de las razones por las cuales no estaban los escoltas el día del asesinato de Walberto Hoyos, ya que no se aclara o argumenta de una manera plausible cuales fueron los verdaderos motivos.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

El artículo se conecta con *El crimen de paras que enreda a del Río* (periódico El Tiempo, 2008), *El caso Marino López* (Revista Semana, 2008), *El pasado no perdona* (Revista Semana, 2008), *Mataron a líder de tierras de Curvaradó* (periódico El Tiempo, 2010), *FARC asesinaron a dos líderes de paz* (periódico El Tiempo, 2002) y *Por nexos con paramilitares capturan al general retirado Rito Alejo del Río* (Revista Semana, 2008), ya que hablan de asesinatos contra líderes de las comunidades de la zona.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este texto es publicado en la sección otros, lo cual le resta importancia en comparación con *El crimen de paras que enreda a del Río* (periódico El Tiempo, 2008), que está en la parte de Justicia. Además, no se define en este artículo el motivo por el cual los escoltas no estaban con él el día de su asesinato, aspecto el cual le puede generar al lector un vacío.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en el periódico El Tiempo.

Referencia: ELTIEMPO.COM. Asesinan a líder de negros de Curvaradó. 17 de octubre de 2008

3.1.11. La consolidación de la seguridad democrática (anexo 1.11)

Diálogo: Persuasión

Esquema No. 1: Argumento Ad Hominem Circunstancial (esquema No. 2.3)

El Gobierno Nacional les ha devuelto las tierras a las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó.

El Gobierno Nacional lleva a cabo acciones que no están comprometidas con la devolución de tierras a las comunidades de la zona, ya que éste le está brindando apoyo a los usurpadores para que permanezcan y repoblen la zona.

Además,

La fuerza pública y las Águilas Negras están custodiando a los empresarios para que sigan poblando estas zonas.

Por último,

Acción Social y el Ministerio de Agricultura están apoyando a estas empresas palmicultoras para que sigan desplazando a los habitantes de Jiguamiandó y Curvaradó. Entonces, el Gobierno está mintiendo.

Por lo tanto,

El gobierno es una mala entidad.

El argumento mencionado por el Gobierno no debe ser aceptado.

Preguntas críticas: (anexo 3.3.)

1) ¿Se brindan evidencias suficientes para atacar la premisa defendida por El Gobierno Nacional?

Sí, ya que Claudia López, politóloga y periodista, justificó que el Gobierno mintió al afirmar que se está devolviendo el territorio de Curvaradó y Jiguamiandó a las comunidades desplazadas, ya que dice que los usurpadores no permitieron que se llevaran a cabo estas acciones, y además, miembros de la fuerza pública y las Águilas Negras apoyaron a los empresarios para que repoblaran esta zona. De tal modo, ella argumentó desde su punto de vista que el Gobierno está mintiendo.

2) ¿Es el uso del argumento relevante en el tipo de dialogo en el cual el argumento fue usado?

Claudia López hace un correcto uso del argumento, ya que se opone a la conclusión defendida por el Gobierno Nacional.

3) ¿Existe evidencia que apoye la conclusión que defiende El Gobierno Nacional?

No, ya que Claudia López parte de una acción que llevó a cabo el Gobierno Nacional, y desde el mismo lead, desmiente esa afirmación que realiza este ente nacional, a través de argumentos válidos y veraces.

Esquema No. 3: Argumento de ejemplo (anexo No. 2.4)

Puerto Brisas constituye un caso de desplazamiento, y también de repoblamiento y expansión de empresas palmicultoras y trabajadores.

Por lo tanto,

Generalmente, si El Caso Puerto Brisas evidenció desplazamiento forzado, luego, también estas zonas fueron repobladas por sectores palmicultores con el respaldo de miembros del ejército y paramilitares.

Preguntas críticas: (anexo 3.4.)

1) ¿La proposición afirmada en la premisa es verdadera?

Sí, ya que en este caso las víctimas de desplazamiento se vieron obligadas a abandonar sus tierras, para el repoblamiento de empresas palmicultoras con el respaldo del ejército y paramilitares.

2) ¿El ejemplo citado apoya la generalización del que se supone que es un ejemplo?

Sí, pues cumple con muchas de las características que evidencian la dificultad de regreso de los habitantes de Jiguamiandó y Curvaradó ante estos casos.

3) ¿El ejemplo es típico de los casos que cubre la generalización?

Sí, debido a que en este caso los propietarios se vieron forzados a dejar sus tierras, porque miembros de grupos armados y de la fuerza pública los obligaron a abandonarlas, para poder repoblar estas zonas del gremio palmicultor.

4) ¿Qué tan fuerte es la generalización?

Es una aseveración justificada en la que se presenta una de las causas por las cuales muchos habitantes de estas zonas marginales se vieron obligados a marcharse lejos de sus tierras.

5) ¿Las circunstancias del ejemplo debilitan su generalización?

No, ya que se presenta un caso, el cual evidencia una situación particular que puede llegar a suceder en este tipo de zonas.

Preguntas de análisis de artículo:

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El titular sí es desarrollado en la noticia, ya que en éste se argumenta que la fase de consolidación de la seguridad democrática se refiere a la reocupación y el repoblamiento por parte de empresas mineras y palmeras, apoyadas por el gobierno y que financian a los paramilitares. De esta manera, el título es sarcástico, ya que lo que está aconteciendo en esta zona es todo lo contrario, los habitantes han sido desplazados de sus tierras y no han podido retornar a ellas, aunque el Gobierno Nacional aseguró a la CIDH que ya devolvió el territorio a las comunidades que fueron víctimas de desplazamiento.

Complejidad

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

La noticia es coherente, clara y completa, debido a que argumenta que lo que está sucediendo en Jiguamiandó y Curvaradó es un repoblamiento por parte de terceros, los cuales han aprovechado sus tierras para implementar macroproyectos palmeros y mineros con el apoyo gubernamental.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

En el artículo no se usan términos técnicos. En cuanto a datos estadísticos, se presenta un porcentaje que indica el territorio de Jiguamiandó y Curvaradó ocupado por usurpadores, que se entiende con claridad, aunque no se enuncia quién es la fuente de éste.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

No, a través de diferentes argumentos se presenta una imagen muy clara, que afirma que en Jiguamiandó y Curvaradó se está consolidando la reocupación y el repoblamiento por parte de terceros, en vez de asegurar el retorno de los desplazados a sus tierras.

Trasfondo

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

A partir de la Operación Génesis se consolidó en Jiguamiandó y Curvaradó la reocupación y el repoblamiento, por parte de empresas palmicultoras que contaron con el apoyo gubernamental y que financiaron a paramilitares, con el fin de tener alejados a los desplazados de la zona y que no pudieran retornar a sus tierras. Este es un planteamiento que desmiente lo que aseguró el Gobierno Nacional a la CIDH, ya que afirmó que había devuelto el territorio de esta zona a las personas que fueron desplazadas, lo cual se ha puesto en duda. Por esta razón, han surgido diferentes versiones respecto a lo que ha pasado en esta zona, desde el operativo que lideró la brigada XVII con supuestos fines de acabar con la guerrilla y que desembocó en uno de los mayores casos de desplazamiento forzado en nuestro país.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque desde 1997, año en que se dio la Operación Génesis, el territorio de Jiguamiandó y Curvaradó ha sido azotado por violencia, desplazamiento y repoblamiento por parte de empresas palmeras. De esta manera, han surgido diferentes versiones de los hechos que acontecieron en la zona y según lo justificado por algunas instituciones o artículos como éste, no se han devuelto las tierras a los desplazados, ocurre todo lo contrario, estas están siendo repobladas por empresas palmicultoras.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, ya que presenta el caso de Jiguamiandó y Curvaradó desde una perspectiva crítica, en la cual se argumenta lo que está pasando en esta zona. Según el artículo, el gobierno no ha cumplido con devolverle las tierras a los desplazados, y además, está apoyando a empresas palmicultoras para que repoblen la zona.

Conexiones

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los hechos enunciados en el artículo no afectan de forma directa a la audiencia, pero si a una persona víctima de desplazamiento de Jiguamiandó y Curvaradó, ya que presenta una realidad que es promovida por el gobierno nacional (Álvaro Uribe Vélez 2002-2010) y en la que se ejerce un repoblamiento por parte de empresas palmicultoras, las cuales financian a los paramilitares. De esta manera, una víctima del desplazamiento debería denunciar los hechos y buscar protección de entidades internacionales que le permita retornar a sus tierras. Además, este es un artículo que puede llegar a cambiar los prejuicios del lector, respecto a lo que ha pasado en esta zona, pues argumenta de una manera crítica una realidad que puede ser verdad.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Sí, este artículo se relaciona con *Precisiones a una columna* (periódico El Tiempo, 2009), el cual contraargumenta todo lo enunciado en éste texto, al afirmar que la ocupación de las tierras no se ha realizado con el apoyo del gobierno y que los territorios si se están recuperando. Además, tiene relación con *¿Puro tilín, tilín...?* (Revista Semana, 2007) y *el drama de la restitución* (Revista Semana, 2010), debido a que hablan del incumplimiento del gobierno de devolver las tierras a las comunidades del Chocó.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este artículo es publicado en la sección Editorial-opinión, lo cual indica que es un texto crítico que aborda el caso de Jiguamiandó y Curvaradó. Para hablar con mayor detalle, Claudia López, autora del artículo, presenta de una manera sarcástica en qué consiste la consolidación de la seguridad democrática que ha implementado el gobierno, y le da un giro a este aspecto, ya que lo que sucede es todo lo contrario, se está repoblando la zona de palma con el apoyo del gobierno nacional. Así, lo importante de este texto en comparación con otros²⁷ es que enfoca el caso desde una perspectiva crítica.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en el periódico El Tiempo.

Referencia: *Claudia López. La consolidación de la seguridad democrática. periódico El Tiempo. 2 de junio de 2009*

3.1.12. Precisiones a una columna (anexo No. 1.12)

Diálogo: Persuasión.

Esquema: De la evidencia a la hipótesis, argumento de falsificación. (anexo No. 2.5)

²⁷ El drama de la restitución (Revista Semana, 2010), Palma desplazada (Revista Semana, 2006)

Según Claudia López, es verdad que el Estado está propiciando repoblamiento y financiamiento a palmeros, entonces, es cierto que los usurpadores, que cuentan con el apoyo gubernamental para permanecer y repoblar la zona, les impiden el retorno a sus tierras.

Los usurpadores no cuentan con el apoyo gubernamental para permanecer y repoblar la zona en el Caso de Jiguamiandó y Curvaradó.

Por lo tanto,

No es veraz ni objetiva la columna de Claudia López en *La Consolidación de La Seguridad Democrática*.

Preguntas críticas: (anexo 3.5)

1) ¿Es este el caso en el que el estado está propiciando repoblamiento y financiamiento a palmeros, y por ende, los usurpadores, que cuentan con el apoyo gubernamental para permanecer y repoblar la zona, les impiden el retorno a sus tierras?

No, podría ser más acertado hacer uso del esquema contrario, A es falso, luego B es falso, ya que Viviana Manrique Zuluaga, Viceministra del Interior, afirmó que la hipótesis justificada por Claudia López es falsa, ya que ocurrió todo lo contrario, el Gobierno apoyó el fortalecimiento y retorno de los desplazados de Jiguamiandó y Curvaradó.

2) ¿Es falso que el estado esté propiciando repoblamiento y financiamiento a palmeros?

Sí, ya que sucedió todo lo contrario, los territorios se recuperaron gracias a las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno Nacional. Primero, se le devolvieron 1200 hectáreas ocupadas por 3 empresas palmicultoras, en presencia de representantes de la Unión Europea, el Cinep y la CIJP, además, las 3400 hectáreas ocupadas por palmeros han sido investigadas para la anulación de estas. También, el Gobierno está respaldando los consejos comunitarios para que elaboren sus planes de desarrollo y levanten un censo poblacional, para determinar cuáles son las entidades u individuos que se están apropiando de las tierras de manera ilegal.

3) ¿Podría allí haber alguna razón por la cual sea verdad que el estado esté propiciando repoblamiento y financiamiento a palmeros, otra que le brinde más plausibilidad a la hipótesis?

Sí, Claudia López afirma que la fuerza pública y las Águilas Negras están custodiando a los empresarios para que sigan poblando estas zonas. Además, Acción Social y el Ministerio de Agricultura están apoyando a estas empresas palmicultoras para que sigan desplazando a los habitantes de Jiguamiandó y Curvaradó. De esta manera, Claudia ejemplifica esta situación con el Caso Puerto Brisas, en el cual propietarios de tierras de Jiguamiandó y Curvaradó se ven forzados a abandonar sus tierras, porque

miembros de grupos armados y de la fuerza pública los obligan a abandonarlas para poder repoblar estas zonas del gremio palmicultor.

Preguntas de análisis de artículo:

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El titular sí es desarrollado en la noticia, ya que en éste se contraargumenta lo defendido en *la consolidación de la seguridad democrática* (periódico El Tiempo, 2009). De esta manera, se afirma que la ocupación de los territorios de Jiguamiandó y Curvaradó no se ha realizado con el apoyo gubernamental, y además, las tierras de los desplazados se están recuperando, gracias al esfuerzo que está haciendo el gobierno para que las víctimas retornen a sus tierras. Así, se desmiente que el gobierno esté financiando a palmeros y favoreciendo el repoblamiento de estas zonas.

Compleitud

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

La noticia es coherente, clara y completa, ya que de una manera concisa contradice los argumentos presentados por Claudia López en *la consolidación de la seguridad democrática* (periódico El Tiempo, 2009).

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

El texto hace uso de un término técnico, folio, el cual pertenece al ámbito jurídico y es claro dentro del contexto en el que se nombra. Por otra parte, no presenta datos estadísticos.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

No, los hechos enunciados en el artículo presentan una clara imagen que contradice los argumentos justificados por Claudia López.

Trasfondo

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

A partir del desplazamiento forzado en Jiguamiandó y Curvaradó, se han generado diferentes versiones de lo que ha sucedido en esta zona. Según este artículo, el gobierno nacional no ha apoyado la ocupación y el repoblamiento de empresas palmicultoras.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque la columna de opinión de Claudia López genera oposición, lo cual se ve representado en la publicación de este artículo, que contradice todo lo que se ha dicho en *la consolidación de la seguridad democrática* (periódico El Tiempo, 2009).

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, ya que a partir de la Operación Génesis se han generado distintas versiones de lo que ha pasado en la zona, razón por la cual, este artículo es una actualización de *la consolidación de la seguridad democrática* (periódico El Tiempo, 2009), ya que desmiente lo argumentado por Claudia López.

Conexiones

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Lo enunciado en el artículo no afecta de manera directa al lector, pero sí a un desplazado de la zona, ya que aunque el texto afirme que el gobierno nacional sí ha realizado un esfuerzo enorme por apoyarlos y restituirles sus tierras, tal vez, pueda darse cuenta de que está ocurriendo todo lo contrario, y que la mayoría de terrenos siguen en manos de empresas palmicultoras, y por ende, no han sido devueltos a sus propietarios. De esta manera, el contenido del texto puede generar indignación en una persona involucrada, de forma directa, en este caso que tenga otra versión de los hechos. Respecto a la audiencia, está podría ser persuadida de que el Gobierno Nacional no ha apoyado al ocupante ilegal, y que pasa todo lo contrario, éste ha protegido a las consejos comunitarios de Curvaradó y Jiguamiandó.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Sí, este artículo se vincula con *La consolidación de la seguridad democrática* (periódico El Tiempo, 2009), aunque cada uno presenta un enfoque diferente de lo que está pasando en Jiguamiandó y Curvaradó. Así, este artículo contraargumenta lo nombrado en la columna de Claudia Lopez, razón por la cual, desmiente la afirmación de que el Gobierno está apoyando la ocupación ilegal de tierras en esta zona y que esté propiciando el repoblamiento y financiamiento por parte de empresas palmicultoras. También,

este artículo tiene relación con *¿Puro tilín, tilín...?* (Revista Semana, 2007) y *El drama de la restitución* (Revista Semana, 2010), debido a que en estos se habla del papel del Gobierno en la restitución de tierras y de las dificultades a las que se ha enfrentado éste para devolver los territorios de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este texto, publicado en la sección Editorial-opinión, desmiente la columna de Claudia Lopez, al afirmar que el gobierno nacional si ha apoyado a los habitantes de Jiguamiandó y Curvaradó en la restitución de sus tierras. De esta manera, lo esencial en comparación con el artículo *la consolidación de la seguridad democrática* (periódico El Tiempo, 2009), y los demás publicados, es que analiza de una manera crítica lo que está aconteciendo en la zona.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en el periódico El Tiempo.

Referencia: NULLVALUE. Precisiones a una columna. periódico El Tiempo. 6 de junio de 2009

3.1.13. Mataron a líder de tierras de Curvaradó (anexo No. 1.13)

Diálogo: Búsqueda de información.

Esquema No. 1:

Evidencia 1= Díaz, vocero del Consejo Comunitario Mayor, fue bajado del carro de servicio público en el que viajaba.

Evidencia 2 = Este líder fue baleado frente a su esposa y a otras cinco personas en la vía entre Apartadó y Carmen del Darién.

Por lo tanto,

Hipótesis 1: Argénito Díaz fue asesinado, uno de los líderes de las comunidades negras que piden restitución de tierras en Jiguamiandó y Curvaradó.

Esquema No. 2:

Evidencia 1= El asesinato de Díaz le generó contrariedad a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNR), la cual pidió a la Vicepresidencia que convoque a una reunión para que se proteja a los habitantes de la región.

Evidencia 2= el Ministerio del Interior y la Gobernación de Chocó adelantan los procedimientos para devolver a las comunidades negras este territorio, ocupado por palmicultores y ganaderos.

Por lo tanto,

Hipótesis 2= Después del asesinato de varios líderes de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó, se han querido implementar eficaces mecanismos de protección para los habitantes de esta zona, y además, se ha iniciado la restitución de estos terrenos.

Preguntas de análisis de artículo: (anexo No. 4.1)

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El título y el lead del artículo hacen referencia al asesinato de Díaz, pero en el segundo párrafo, se cambia de tema y se habla de otros dos crímenes contra líderes de Jiguamiandó y Curvaradó, lo cual hace confusa la información que presenta éste. Por esta razón, el titular no es desarrollado a cabalidad en el cuerpo del texto por abordar otros hechos.

Compleitud

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

La noticia es coherente y clara, ya que habla del asesinato de Argénito Díaz y de otros líderes de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó. Además, se muestran las acciones que se deben adoptar para proteger a estas comunidades y restituirles las tierras. En cuanto a completitud, el artículo no presenta información contundente que brinde una clara imagen de lo que fue el asesinato de Argénito Díaz, aspecto en el cual se debería profundizar más, antes de empezar a hablar de otros líderes que han sido también víctimas de la violencia y de las medidas que se implementarán para protegerlos y devolverles sus tierras.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

El texto no presenta vocabulario técnico ni datos estadísticos.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

Sí, ya que el asesinato de Argénito Díaz se debería abordar en el artículo de una manera más completa, ya que se brinda poca información respecto a este caso específico.

Trasfondo

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

A partir de la Operación Génesis han sido asesinados líderes de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó, debido a que ellos han luchado por esclarecer la verdad de lo que pasó en la zona y han denunciado ante las autoridades los hechos de los cuales son víctimas. De esta manera, el caso de Argénito Díaz constituye un caso particular de violación de derechos humanos entre muchos más.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque un líder de tierras de Curvaradó fue asesinado, razón por la cual, es importante informar a la audiencia de lo que está pasando en esta zona, y además, hacer énfasis en que no es el único caso, muchos líderes más han sido asesinados por defender sus derechos.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Este es un artículo de un caso específico de violación de derechos humanos entre muchos más, que sucedieron en este territorio, ya que desde 1997 han sido asesinados muchos líderes y habitantes de la zona.

Conexiones

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los hechos nombrados en el artículo no afectan de manera directa a la audiencia, pero sí a una persona desplazada, o en especial, a un líder de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó, ya que muchos han sido asesinados por luchar por el cumplimiento de sus derechos. De esta manera, un individuo desplazado

de su territorio debería denunciar los hechos y acudir a organismos internacionales que le otorguen protección en su búsqueda de la verdad y la justicia. Por otra parte, la audiencia se puede sentir inconforme con la información presentada en el artículo, ya que éste no informa a detalle del asesinato de Argénito Díaz.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Sí, este artículo tiene relación con *El crimen de paras que enreda a del Río* (periódico El Tiempo, 2008), *El caso Marino López* (Revista Semana, 2008), *El pasado no perdona* (Revista Semana, 2008), *FARC asesinaron a dos líderes de paz* (periódico El Tiempo, 2002), *Por nexos con paramilitares capturan al general retirado Rito Alejo del Río* (Revista Semana, 2008), y *Asesinan a líder de negros de Curvaradó* (periódico El Tiempo, 2008), pues estos hablan de casos específicos de asesinatos contra habitantes desplazados de la zona, que han luchado por la búsqueda de la justicia y la reparación.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este texto publicado en la sección Nación no presenta suficientes evidencias, argumentos o información que detallen con mayor especificidad el asesinato de Argénito Díaz. En cambio, en el artículo *el Caso Marino López* (Revista Semana, 2008) se contextualiza el asesinato desde la Operación Génesis, se habla de las circunstancias de su muerte, y por último, se muestran versiones de habitantes de la zona y de desmovilizados que reiteran el vínculo entre paramilitares y el general Rito Alejo del Río en el asesinato de López, lo cual indica que este artículo posee un mayor grado de completitud en comparación con *mataron a líder de tierras de Curvaradó* (periódico El Tiempo, 2010).

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en el periódico El Tiempo.

Referencia: Redacción Justicia. Mataron a líder de tierras de Curvaradó. periódico El Tiempo. 15 de enero de 2010

3.1.14. Empresarios de la palma, a la cárcel por los desplazamientos en Urabá (anexo No. 1.14)

Diálogo: Búsqueda de información

Esquema:

Evidencia 1= la Fiscalía asegura que "en su afán de explotar económicamente los terrenos de propiedad colectiva (...) las empresas fueron verdaderas fachadas que escondían el pacto o la alianza celebrados entre autodefensas y empresarios, que no era otro que delinquir repetida y en el Bajo Atrato chocoano".

Evidencia 2= Según el documento, esas firmas "trazaron múltiples estrategias jurídicas para 'legalizar' la adquisición y posesión de tierras, a lo cual combinaron una febril ofensiva paramilitar que resultó muy útil a la hora de contrarrestar la reticencia de los vendedores, así como la enjundia de los opositores a la expansión de los cultivos de palma".

Evidencia 3='Monoleche' reconoció que en 1997 Vicente Castaño y 80 'paras' estuvieron mirando la zona y aseguró que llegó a comprar tierras. También afirmó que el mayor de los Castaño, hoy desaparecido, fue el "fundador" de Urapalma.

Evidencia 4= Otro jefe 'para', el extraditado 'HH', afirmó que "todo el mundo en Urabá sabía que la palma era un proyecto de las autodefensas y de Vicente Castaño.

Evidencia 5= Varias de estas empresas eran investigadas desde entonces por nexos con el bloque Élder Cárdenas.

Por lo tanto,

Hipótesis= el 18 de mayo un fiscal de la Unidad de Derechos Humanos ordenó la captura de 22 directivos, dueños y empleados de nueve empresas palmicultoras que, según el expediente, fueron fachada de los planes ilegales de Vicente y Carlos Castaño, máximos jefes de las Autodefensas Unidas de Colombia.

Preguntas de análisis de artículo:

Titulares y pies de foto

1) **¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?**

El titular si es desarrollado en el artículo, ya que en éste se habla de la orden de la Fiscalía de capturar a 22 directivos de 9 empresas palmicultoras, que fueron financiadas e impulsadas por paramilitares. De esta manera, el texto presenta información de la culpabilidad de esas compañías en el desplazamiento forzado y apropiación ilegal de tierras en las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó.

Completitud

1) **¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?**

La noticia es coherente, clara y completa, ya que presenta información respecto a la alianza entre paramilitares y palmicultores, las ordenes de captura de 22 directivos de empresas implicadas en el desplazamiento y apropiación ilegal de tierras colectivas de Jiguamiandó y Curvaradó, y el asesinato de algunos líderes de la zona.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

Este artículo presenta algunos términos jurídicos, como lo son, concierto para delinquir y propiedad colectiva, los cuales pueden llegar a ser confusos, pero al leer todo el texto se puede inferir su significado. En cambio, el artículo no hace uso de datos estadísticos.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

Ocurre todo lo contrario, el texto presenta suficiente información, la cual se encamina al nexo que hay entre paramilitares y palmicultores en los hechos acontecidos desde 1997 con la Operación Génesis.

Trasfondo

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

A partir de investigaciones realizadas por la Fiscalía General de la Nación, se ordenó la captura de 22 directivos de 9 empresas palmicultoras, los cuales se han aliado con paramilitares. Respecto a este contexto, se ha generado polémica respecto a la complicidad entre estos dos actores del conflicto.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque se ordenó la captura de 22 empresarios por la complicidad con paramilitares en el desplazamiento e invasión de áreas colectivas.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, ya que en *es una investigación amparada en falsedades* (periódico El Tiempo, 2007) se indica que a 23 empresarios se les imputaron delitos por apropiación ilegal de tierras y tener vínculos con los paramilitares; en *23 empresarios en expediente para* (periódico El Tiempo, 2007) se habla de que fueron llamados a indagatoria los empresarios, pues según la Fiscalía General de la Nación los palmicultores contrataron a los paramilitares para forzar los desplazamientos. Además, en este artículo se presenta que la palma fue financiada e impulsada por los miembros de este grupo armado y que un fiscal de la Unidad de Derechos Humanos ordenó la captura de 22 directivos de 9 empresas; y en *El drama de la restitución* (Revista Semana, 2010) y *Pagaron 5 millones para que nos asesinaran* (Revista Semana, 2010) se habla

de que fueron capturados los empresarios, razón por la cual, se evidencia una actualización de lo que sucedió respecto al tema.

Conexiones

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los hechos nombrados en el texto no afectan al lector, pero sí a una persona víctima del desplazamiento forzado, la cual debería acudir a organismos internacionales y al gobierno nacional para esclarecer la verdad de los hechos y luchar por la restitución de sus tierras. Respecto al contenido del artículo, éste puede causar que el lector cambie sus prejuicios sobre el vínculo existente entre paramilitares y palmicultores en el desplazamiento forzado y la apropiación ilegal de tierras colectivas de Jiguamiandó y Curvaradó.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Sí, éste se relaciona con *23 empresarios en expediente para* (periódico El Tiempo, 2007), *Es una investigación amparada en falsedades, dicen palmicultores* (periódico El Tiempo, 2007), *El drama de la restitución* y *Pagaron 5 millones para que nos asesinaran* (Revista Semana, 2010), que hablan de la culpabilidad de algunos empresarios en el desplazamiento forzado, la invasión de territorios colectivos, la apropiación ilegal y el vínculo existente entre paramilitares y palmicultores en los hechos acontecidos desde 1997 en el Urabá chocoano.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este texto y el artículo *Es una investigación amparada en falsedades, dicen palmicultores* (periódico El Tiempo, 2007) son publicados en la sección Justicia, lo cual les agrega importancia en comparación con *23 empresarios en expediente para* (periódico El Tiempo, 2007), que es divulgado en la sección Otros. Para hablar con mayor especificidad, este artículo presenta un enfoque diferente, ya que afirma que la palma es financiada por miembros de las AUC, lo cual gira la perspectiva del tema, ya que antes se afirmaba que los palmicultores habían contratado a los paramilitares para desplazar a los habitantes de

Jiguamiandó y Curvaradó. De esta manera, el enfoque que se le da a este artículo es el factor que le genera un alto impacto.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en el periódico El Tiempo.

Referencia: ELTIEMPO.COM. Empresarios de la palma, a la cárcel por los desplazamientos en Urabá. Periódico El Tiempo. 19 de mayo de 2010

3.2 Revista Semana

3.2.1. “El conflicto está generando una contrarrevolución étnica”. Entrevista con el antropólogo colombiano Jhon Antón Sánchez. (anexo No. 1.15)

Diálogo: Búsqueda de información a través de la entrevista.

Esquema:

Evidencia 1= En la actualidad se desarrollan experiencias en la cuenca del río Curvaradó.

Evidencia 2= Los cultivos de palma africana son contraproducentes a las lógicas productivas de las comunidades, son una extensión del latifundio del Urabá bananero y generan rupturas sociales contundentes en nuestro núcleo social. Detrás del cultivo de palma hay un gran proyecto de la derecha colombiana.

Evidencia 3= El conflicto está generando una contrarrevolución étnica". El impacto del conflicto armado produce pánico individual y colectivo, procesos de desterritorialización, y sobre ellos, repoblamiento de nuevos sujetos sociales.

Evidencia 4= En Curvaradó confluyen ciertos intereses: los de las comunidades afrocolombianas que buscan un ordenamiento territorial a partir de la titulación colectiva; los del Estado que quiere desarrollar en esa zona del país grandes megaproyectos; y los del capital privado que pretende avanzar en la extensión de monocultivos, golpeando la seguridad alimentaria de las comunidades.

Por lo tanto,

Hipótesis 1 = Hay un megaproyecto que avanza y ha perjudicado a las comunidades negras: los cultivos de palma africana.

Preguntas de análisis de artículo:

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El titular si es desarrollado en la noticia, ya que en el cuerpo del texto se justifica que hay una contrarrevolución étnica, porque se está dando una *desterritorialización y repoblamiento*²⁸ por parte de terceros, que en el caso específico de Curvaradó, se refiere al proyecto de palma africana, el cual está avanzando a causa del desplazamiento y la apropiación de territorios colectivos.

Compleitud

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

La entrevista es completa, clara y coherente, debido a que todas las preguntas están relacionadas con la situación de desplazamiento y apropiación ilegal de tierras por parte de terceros, que han tenido que afrontar los habitantes del departamento del Chocó. Para hablar con mayor exactitud, se tendrá en cuenta la información relacionada con lo sucedido en la cuenca del río Curvaradó, ya que de Jiguamiandó no se presenta información. De esta manera, respecto a este caso específico hace falta más información de lo que sucedió en esta zona a causa de la Operación Génesis, debido a que se enuncia que los cultivos de palma que avanzan en esta zona atentan contra los derechos y las costumbres de producción de sus habitantes, y además, se manifiesta que en este territorio confluyen intereses del capital privado, del estado y de las comunidades afrocolombianas.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

En la entrevista, respecto a lo enunciado sobre el caso Curvaradó, se hace uso de vocabulario técnico, pues se presentan términos como monocultivo, latifundio y titulación colectiva, de los cuales se puede inferir su significado por el contexto en el que nombran, aunque pueden llegar a ser confusos para el lector. Por otra parte, no se presentan datos estadísticos.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

Sí, pues hace falta más información respecto al caso Curvaradó que enmarque una imagen más clara de lo que ha sucedido en esta zona. Además, sería importante que se abordara también la situación de Jiguamiandó que está vinculada de forma directa con lo acontecido en Curvaradó.

²⁸ Palabras de Jhon Anton Sánchez (Revista Semana, 2003)

Trasfondo

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

A causa del desplazamiento forzado en Curvaradó y Jiguamiandó, se implementó el cultivo de palma africana en esta zona, el cual generó inconformidad en sus habitantes, ya que fueron expulsados de sus territorios para que terceros los repoblaran e impulsaran este proyecto económico. De acuerdo a esta situación, se han generado diferentes versiones de lo que ha pasado en esta zona a causa de la Operación Génesis.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque es en el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) que el cultivo de palma africana en Curvaradó y Jiguamiandó se empieza a implementar como una estrategia económica, a costa del desplazamiento de los habitantes de la zona y la apropiación ilegal de sus tierras.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, ya que en *Los paras se metieron al rancho de las FARC* (periódico El Tiempo, 1997), *Eso fue mucho la tronera* (periódico El Tiempo, 1998) y *Comunidades de paz en pliego* (periódico El Tiempo, 2001) se hablaba del conflicto armado entre guerrilleros, paramilitares y ejército nacional, el cual causó desplazamiento en el Urabá chocoano. Años después, las víctimas de estos hechos se dan cuenta que sus tierras están sembradas de palma, lo cual indica que al parecer detrás de este operativo habían intereses económicos de distintos sectores o grupos de la población. De esta manera, esta entrevista presenta un enfoque diferente al que se manejaba en los artículos citados antes.

Conexiones

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los hechos nombrados en la entrevista no afectan al lector, aunque sí a los desplazados de esta zona, ya que han perdido sus tierras y muchos de ellos han sido víctimas de asesinatos o amenazas por querer esclarecer la verdad y denunciar los hechos. De tal modo, una persona involucrada debería acudir a un organismo internacional para que la protejan y le restituyan sus tierras, ya que terceros se han aprovechado de las condiciones y han cultivado de palma africana sus terrenos que no le pertenecen. Además, esta entrevista puede generar en el lector nuevos prejuicios respecto a lo que pasó en esta zona.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Sí, este artículo se vincula con *Desarrollo y derechos étnicos* (periódico El Tiempo, 2005), *La consolidación de la seguridad democrática* (periódico El Tiempo, 2009), *La palma maldita* (Revista Semana, 2005), *Palma adentro* (Revista Semana, 2005), *La polémica palma* (Revista Semana, 2006) y *Los señores de las tierras* (Revista Semana, 2004), ya que se refieren a lo que pasó en Curvaradó y Jiguamiandó, a partir del desplazamiento y el aprovechamiento por parte de empresarios, que propició la implementación del cultivo de la palma africana. Además, estos hablan de como esta situación perjudicó a los grupos étnicos, su cadena productiva y el medio ambiente.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Esta noticia es publicada en la comunidad online de Revista Semana, y, la información contenida en ésta hace parte de una entrevista al antropólogo colombiano Jhon Antón Sánchez, el cual nació en Condoto, municipio ubicado en el departamento de Chocó. De esta manera, la información contenida en este artículo, en comparación con otros textos²⁹, posee un valor especial, debido a que una persona proveniente de esta zona, en dónde el conflicto y el desplazamiento se han convertido en rutina de cada día, brinda su percepción frente al caso y se refiere a lo que ha pasado en Curvaradó como una contrarrevolución étnica, en la que ha primado la *desterritorialización* y *el repoblamiento* por parte de palmicultores que han implementado este cultivo.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en la comunidad online de Revista Semana.

Referencia: *Laura Zapata. "El conflicto está generando una contrarrevolución étnica". Entrevista con el antropólogo colombiano Jhon Antón Sánchez. Revista Semana. 10 de marzo de 2003*

²⁹Desarrollo y derechos étnicos (periódico El Tiempo, 2005) la consolidación de la seguridad democrática (periódico El Tiempo, 2009)

3.2.2. Los señores de las tierras (anexo No. 1.16)

Diálogo: Búsqueda de información y persuasión.

Esquema No. 1: Búsqueda de información.

Evidencia 1= En el Chocó las comunidades negras, que tenían títulos colectivos en Jiguamiandó y Curvaradó, fueron desplazadas de sus propiedades por hombres del Bloque Élder Cárdenas.

Evidencia 2= Las comunidades han denunciado que los paramilitares los desplazaron de sus territorios y que al regresar los han puesto a trabajar para ellos, ó si no lo hacen, los obligan a la fuerza a abandonar sus terrenos.

Evidencia 3= Algunas de las víctimas de este hecho encontraron que en sus tierras se habían asentado empresas, que estaban desarrollando megaproyectos agrícolas.

Evidencia 4= En marzo del año pasado, la CIDH reportó testimonios de miembros de la comunidad de Urabá según los cuales fueron cercados por unos 160 paramilitares, quienes les advirtieron que "se dedicaran al cultivo de palma y coca o que salieran de sus tierras".

Por lo tanto,

Hipótesis 1= Miembros de las autodefensas se han apropiado de tierras a la fuerza para fomentar su megaproyecto económico en el Chocó.

Esquema No.2: Búsqueda de información

Evidencia 1= La CIDH de la Organización de Estados Americanos [OEA] le exige al gobierno que tome cartas en el asunto a la mayor brevedad.

Evidencia 2= Adriana Guillén, procuradora para Asuntos Agrarios, dice que su oficina ha desempeñado un papel fundamental en el caso chocoano porque han logrado dejar sin valor documentos de venta sobre tierras colectivas que algunos nativos les firmaron a empresarios.

Evidencia 3= La Red de Solidaridad, por su parte, adelanta con la ayuda de organismos multilaterales un proyecto para diseñar metodologías más precisas para inventariar las tierras que están en medio del conflicto.

Por lo tanto,

Hipótesis 2=Se han tomado algunas medidas institucionales para evitar que se siga incrementando la apropiación de tierras en el Chocó.

Esquema No. 3: Argumento de autoridad (anexo 2.1)

José Félix Laufaurie es un experto en el campo de la Ingeniería, la economía y la política.

José Félix afirma que la gente no denuncia los casos a la justicia por temor.

Por lo tanto,

No hay denuncias suficientes respecto a la apropiación ilegal de tierras. Esta afirmación es plausible que sea verdadera

Preguntas críticas: (anexo 3.1)

1) ¿Qué tan creíble es José Félix Laufaurie como fuente experta?

Sí es una fuente creíble, ya que estudió ingeniería civil e hizo una maestría en economía en la Universidad Javeriana. Además, en cuanto a su experiencia laboral fue Superintendente de Notariado y Registro, ha trabajado en los sectores público y privado, fue diputado en El César, gerente departamental de Seguro Social, presidente de la Cámara de Comercio de Valledupar y de la Revista Síntesis Económica, Vicecontralor, y hoy en día, es presidente de Federación Colombiana de Ganaderos [Fedegan]. (“José Félix Lafaurie, Presidente de Fenegán”, 2010)

2) ¿Es José Félix Laufaurie experto en el campo?

Sí es experto en el campo, a nivel epistemológico tiene experiencia en los campos de la economía y la ingeniería, y en cuanto a la parte administrativa, se evidencia un alto nivel de experiencia en la política.

3) ¿Qué argumentos usó José Félix Laufaurie para defender que la gente no denuncia los casos a la justicia por temor?

Lo Justificó señalando que existe mucho miedo en la gente.

4) ¿Es José Félix Laufaurie una fuente confiable?

No, ya que cuando laboró en la Superintendencia, la Procuraduría lo sancionó por tráfico de influencias, además, corrieron rumores de que Yidis Medina afirmó que él era uno de los funcionarios del gobierno que buscaban persuadirla para la relección de Álvaro Uribe; respecto a este tema, José fue absuelto por el Procurador Alejandro Ordóñez. Como presidente de Fedegan, ha sido acusado por supuestos vínculos de ganaderos con paramilitares, argumento que defiende la Corporación Nuevo Arco Iris. Además de estos líos judiciales, han surgido mucho más rumores respecto a las conductas de José Félix.

5) ¿Es José Félix Laufaurie consistente con la opinión de otros expertos?

En el artículo no se presentan opiniones afines con lo que argumenta José Félix.

6) ¿La argumentación de José Félix Laufaurie está basada en evidencias?

Sí, a lo largo del texto se presentan pruebas que demuestran que los habitantes desplazados sienten temor. Por ejemplo, este es el caso de algunos campesinos que fueron amenazados por los paramilitares y prefirieron vender sus tierras por temor a ser asesinados.

Esquema No. 4: Argumento de autoridad (anexo 2.1)

Funcionarios de la Oficina de Notariado y Registro son expertos en el campo S(Se desconoce la identidad de las personas, y por ende, no se tiene conocimiento en qué son expertos)

Funcionarios de la Oficina de Notariado y Registro afirman que en los departamentos donde hay denuncias de expropiación de tierras, los paramilitares hacen las escrituras, pero no las registran para evitar una investigación judicial.

Por lo tanto,

Dónde hay denuncias de expropiación de terrenos, los paramilitares hacen las escrituras, pero no registran las tierras expropiadas para evitar problemas judiciales. Esta afirmación es plausible que sea verdadera.

Preguntas críticas: (anexo 3.1.)

1) ¿Qué tan creíble son los Funcionarios de la Oficina de Notariado y Registro como fuente experta?

El texto no brinda la información necesaria de quiénes son los Funcionarios de la Oficina de Notariado y Registro y en qué campo son expertos, razón por la cual, es un argumento de falsa autoridad.

2) ¿Son los Funcionarios de la Oficina de Notariado y Registro expertos en el campo?

No se tiene conocimiento del campo en el cual son expertos.

3) ¿Qué argumentos usaron los Funcionarios de la Oficina de Notariado y Registro para defender que en los departamentos donde hay denuncias de expropiación de tierras, los paramilitares hacen las escrituras, pero no las registran para evitar una investigación judicial?

Lo justificaron diciendo que en la Superintendencia de Notariado y Registro sigue figurando el propietario original.

4) ¿Son los Funcionarios de la Oficina de Notariado y Registro una fuente confiable?

No se sabe con certeza, ya que no se presenta el nombre de las personas que justifican la conclusión.

5) ¿La opinión de los Funcionarios de la Oficina de Notariado y Registro es consistente con la de otros expertos?

Sí, en el artículo se presentan opiniones afines que argumentan los funcionarios.

6) ¿La argumentación de los Funcionarios de la Oficina de Notariado y Registro está basada en evidencias?

Proporcionan una evidencia, la cual justifica que en los departamentos donde hay denuncias de expropiación de tierras, los paramilitares hacen las escrituras, pero no la registran para evitar una investigación judicial.

Preguntas de análisis de artículo:

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El titular del artículo es interactivo, debido a que invita al lector a leer el texto para entender quiénes son los señores de las tierras. De esta manera, así no se enuncie desde un inicio, el lead y el cuerpo del texto evidencian de inmediato a lo que se refiere éste. Así, el artículo muestra un panorama general de cómo los grupos paramilitares se están apoderando de las tierras en todo el país. En este caso, se hará énfasis en el caso de desplazamiento en Jiguamiandó y Curvaradó, en el que las comunidades se vieron obligadas a abandonar sus tierras por amenazas de grupos paramilitares; al regresar, se encontraron con que sus territorios estaban sembrados de palma y por orden de este grupo armado, tuvieron que trabajar como jornaleros. Además, se habla de las medidas que ha adoptado el gobierno para evitar la apropiación ilegal de tierras, las cuales no han frenado esta situación.

Complejidad

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

El artículo es claro, completo y coherente, aunque en algunas partes no se enuncian con claridad las fuentes de autoridad ni los nombres de las personas. Por ejemplo, este es el caso de los Funcionarios de la Oficina de Notariado y Registro, de los cuales se desconoce su identidad, razón por la cual, el argumento que defienden pierde total credibilidad.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

Este artículo hace uso de vocabulario agrario y jurídico, al enunciar términos como jornaleros, testaferro, títulos colectivos, inembargables, imprescriptibles e inalienables; Estos últimos tres son definidos después de ser enunciados, lo cual es buen recurso para aclarar al lector su significado. En cuanto a los otros términos, es claro su significado, ya que en el contexto en el que se nombran se entiende a lo que refieren. Por otro lado, el texto no presenta datos estadísticos.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

El artículo es claro y presenta evidencias y argumentos que reiteran lo que han tenido que afrontar los desplazados de Jiguamiandó y Curvaradó, frente al desplazamiento y la apropiación ilegal de tierras por parte de paramilitares.

Trasfondo

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

En Jiguamiandó y Curvaradó las comunidades fueron desplazadas por paramilitares, y al regresar a sus tierras, se encontraron con que en éstas se desarrollaban proyectos palmicultores. Partiendo de este contexto, las víctimas de esta situación se han tenido que enfrentar a trabajar como jornaleros de sus propias tierras o a no poder volver retornar a ellas. Por lo tanto, éste es un caso de violación de derechos humanos que demuestra como el desplazamiento propició el aprovechamiento de recursos por parte de terceros.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque los paramilitares se están apropiando de forma ilegal de las tierras colectivas de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó, para promover el cultivo de palma africana o de coca. De esta manera, es divulgado el artículo con el fin de evidenciar y argumentar lo que ha pasado en esta zona de conflicto y desplazamiento.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, ya que en Jiguamiandó y Curvaradó, a causa del desplazamiento forzado, algunos actores armados, como lo son los paramilitares, se han apropiado sin permiso alguno de las tierras pertenecientes a los habitantes de esta zona, lo cual ha generado terror en este territorio y algunos campesinos han preferido no retornar a sus tierras ni denunciar los hechos por temor a ser amenazados o asesinados.

Conexiones

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los sucesos enunciados en el artículo no afectan de forma directa a la audiencia, aunque sí a una víctima del desplazamiento, ya que se ha visto obligada a abandonar su tierra, a causa de amenazas por parte de paramilitares. De esta manera, un individuo que fuera desplazado de su territorio debería denunciar los hechos para el esclarecimiento de la verdad y la búsqueda de la justicia. Respecto a la persuasión, el lector podría cambiar sus prejuicios y creer que los paramilitares son los causantes del desplazamiento en la zona, pues el artículo presenta evidencias y argumentos que pueden convencer a éste de la veracidad de lo afirmado.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Sí, este artículo se relaciona con *Desarrollo y derechos étnicos* (periódico El Tiempo,2005), *La consolidación de la seguridad democrática* (periódico El Tiempo, 2009), *El conflicto está generando una contrarrevolución étnica* (Revista Semana,2003), *La palma maldita* (Revista Semana,2005), *Palma adentro* (Revista Semana, 2005), *La polémica palma* (Revista Semana,2006), *Los usurpados del Chocó* (Revista Semana,2009), *Pagaron 5 millones para que nos asesinaran* (Revista Semana,2010) y *Empresarios de la palma, a la cárcel por desplazamientos en Urabá* (periódico El Tiempo,2010), debido a que hablan de uno de los mayores casos de desplazamiento en nuestro país, que fue perpetrado por paramilitares y empresarios, los cuales impulsaban un proyecto económico, en el cual se incentivaba el cultivo de palma en las tierras pertenecientes a los desplazados.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este texto fue portada de la Revista Semana, lo cual le genera mayor importancia en comparación con *Empresarios de la palma, a la cárcel por los desplazamiento en Urabá* (periódico El Tiempo, 2010), *es una investigación amparada en falsedades, dicen palmicultores* (periódico El Tiempo, 2007), y en general, con el resto de artículos, que han sido publicados en otras secciones como Justicia, Editorial-opinión u otros. Además, este artículo presenta de una manera muy completa lo que ha pasado en todo el

país, hablando respecto al desplazamiento forzado y apropiación ilegal de tierras. En cuanto al caso de Jiguamiandó y Curvaradó, se aborda la situación desde un contexto de desplazamiento causado por miembros de grupos paramilitares, que han perpetrado la violencia y se han aprovechado de las tierras para impulsar proyectos palmicultores.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en la Revista Semana.

Referencia: REVISTASEMANA.COM. Los señores de las tierras. Revista Semana. 30 de mayo de 2004

3.2.3. Palma adentro (anexo No. 1.17)

Diálogo: Investigativo y persuasivo.

Esquema No. 1: Argumentación compleja

P1=Algunos temen que algún grupo armado los ataque.

P2=Otros porque las fincas tienen letreros de propiedad privada.

C=Los desplazados no se animan a pasar por las fincas de palma que se extienden al norte del río Jiguamiandó.

Esquema No. 2: Argumento del testigo (anexo 2.2)

Doña Rosa está en la posición de saber que los paramilitares asesinaron a su marido en 2001.

Doña Rosa afirma que los paramilitares asesinaron a su marido en 2001.

Por lo tanto,

Los paramilitares asesinaron al marido de doña Rosa. Esta afirmación es plausible que sea verdadera.

Preguntas críticas: (anexo 3.2.)

1) ¿Doña Rosa está siendo internamente consistente?

Sí, ella está atribuyendo el asesinato de su esposo a los paramilitares.

2) ¿Doña Rosa está siendo consistente con las evidencias del caso?

Sí, es consistente con las evidencias del caso, ya que doña Rosa y su familia fueron víctimas de la violencia y el desplazamiento forzado.

3) ¿La versión de Doña Rosa es consistente con los de otras personas que han testificado?

Sí, Juan, Mario y Enrique Petro son otros testigos que han sido víctimas del desplazamiento forzado y la violencia.

4) ¿Existe algún tipo de sesgo que pueda ser atribuido al testimonio dado de Doña Rosa?

Sí, pues ella vincula la muerte de su esposo con los paramilitares, sin brindar evidencias certeras que demuestren la veracidad de estos hechos.

5) ¿Qué tan plausible es la conclusión argumentada por Doña Rosa?

Es plausible, debido a que doña Rosa evidencia que ella y su familiar fueron víctimas del desplazamiento y la violencia.

Esquema No. 3: Argumento del testigo (anexo 2.2)

Juan está en la posición de saber que sus hijos fueron atacados a tiros por paramilitares.

Juan afirma que sus hijos fueron atacados a tiros por paramilitares.

Por lo tanto,

Los hijos de Juan fueron atacados a tiros por paramilitares. Esta afirmación es plausible que sea verdadera.

Preguntas críticas: (anexo 3.2.)

1) ¿Juan está siendo internamente consistente?

Sí, él está siendo consistente, ya que según Juan todo el que salía lo mataban por comprar cosas para la guerrilla, y por esta razón, en el momento en que sus hijos salieron fueron atacados a tiros por paramilitares.

2) ¿Juan está siendo consistente con las evidencias del caso?

Sí, es consistente con las evidencias del caso, pues los hijos de Juan fueron víctimas de la violencia, aunque de acuerdo a lo enunciado en párrafos anteriores, éste debía ser también un caso de desplazamiento forzado, aspecto que no se presenta.

3) ¿La versión de Juan es consistente con los de otras personas que han testificado?

Sí, Doña Rosa, Mario y Enrique Petro son otros testigos, víctimas del desplazamiento forzado y la violencia.

4) ¿Existe algún tipo de sesgo que pueda ser atribuido al testimonio dado por Juan?

Sí, debido a que él asegura que sus hijos fueron víctimas de los paramilitares, pues todo el que salía lo mataban por comprar cosas para la guerrilla, lo cual puede ser cierto, pero no se evidencia en el testimonio de Juan.

5) ¿Qué tan plausible es la conclusión argumentada por Juan?

Es plausible, ya que Juan evidencia que los paramilitares amenazaban a las personas que salían de la zona, debido a que ellos no estaban de acuerdo con que los habitantes compraran cosas a las FARC. De esta manera, él reitera que los paramilitares atacaron a tiros a sus hijos.

Esquema No. 4: Argumento del testigo (anexo 2.2.)

Mario está en la posición de saber que los paramilitares mataron a su hermano.
Mario afirma que los paramilitares mataron a su hermano.
Por lo tanto,
Los paramilitares mataron al hermano de Mario. Esta afirmación es plausible que sea verdadera

Preguntas críticas: (anexo 3.2)

1) ¿Mario está siendo internamente consistente?

Sí, él está siendo consistente, debido a que los paramilitares y la brigada XVI mataron a su hermano por no haber aceptado trabajar con ellos.

2) ¿Mario está siendo consistente con las evidencias del caso?

Sí, es consistente con las evidencias del caso, aunque de acuerdo a lo nombrado en párrafos anteriores, este debía ser también un caso de desplazamiento forzado, aspecto que no se presenta.

3) ¿La versión de Mario es consistente con los de otras personas que han testificado?

Sí, Doña Rosa, Juan y Enrique Petro son otros testimonios, que evidencian la grave problemática que afrontan habitantes del Chocó.

4) ¿Existe algún tipo de sesgo que pueda ser atribuido al testimonio dado de Mario?

Sí, ya que él asegura que los paramilitares y la brigada XVI mataron a su hermano, sin enunciar más evidencias que prueben su verdad.

5) ¿Qué tan plausible es la conclusión argumentada por Mario?

Es plausible, ya que Mario afirma que a su hermano le dijeron los paramilitares y la brigada XVI, que si no trabajaba con ellos lo mataban, y él, al no acatar sus ordenes fue asesinado.

Esquema No. 5: Argumento del testigo (anexo 2.2)

Pedro está en la posición de saber de que luego de que fueron desplazados de sus tierras, las empresas palmeras las ocuparon y allí desarrollaron sus cultivos.

Pedro afirma que luego de que fueron desplazados de sus tierras, las empresas palmeras las ocuparon y allí desarrollaron sus cultivos.

Por lo tanto,

Luego de que fueron desplazados los habitantes de sus tierras, las empresas palmeras las ocuparon y allí desarrollaron sus cultivos. Esta afirmación es plausible que sea verdadera.

Preguntas críticas: (anexo 3.2.)

1) ¿Pedro está siendo internamente consistente?

Sí, él está siendo consistente, debido a que no existe ninguna contradicción en su testimonio, y además, él evidencia como los habitantes de Bella Flor y caseríos al sur del río Jiguamiandó fueron desplazados, y después, estas zonas se convirtieron en refugio para una de las empresas de palma.

2) ¿Pedro está siendo consistente con las evidencias del caso?

Sí, es consistente con las evidencias del caso, ya que las otras versiones mostradas de este artículo y el testimonio presentan pruebas plausibles de lo que pasó en esta zona.

3) ¿La versión de Pedro es consistente con los de otras personas que han testificado?

Sí, Doña Rosa, Juan y Enrique Petro son otros testigos, que evidencian el conflicto y la violencia desde distintas perspectivas. Por ejemplo, el testimonio de Juan y Doña Rosa se enfocan desde la perspectiva de violencia ejercida por los paramilitares, en cambio, hay otros que reiteran el vínculo entre desplazamiento y palma.

4) ¿Existe algún tipo de sesgo que pueda ser atribuido al testimonio dado de Pedro?

Sí, ya que él vincula el desplazamiento con el desarrollo de la palma.

5) ¿Qué tan plausible es la conclusión argumentada por Pedro?

Es plausible, ya que se presentan una serie de hechos que reiteran la relación entre desplazamiento y palma africana. Aunque, cuando se afirma que la escuela de Andalucía es el refugio de una empresa palmicultora, hace falta enunciar el nombre de ésta, para que de tal forma, la conclusión argumentada por el testigo tenga un mayor nivel de plausibilidad.

Esquema No. 6: Investigativo

Evidencia 1= Desde el año 2000, 12 empresas han sembrado en la zona 3.160 hectáreas de palma, 900 de éstas ya en producción. Sólo una de las empresas, Urapalma, ya está produciendo 1.000 toneladas de aceite al mes.

Evidencia 2= Según los empresarios, se generan 1.200 empleos directos y muchos más indirectos. La nueva agroindustria ha crecido tan rápido y genera tanta actividad comercial, que Belén de Bajirá, el principal poblado de la región, creció en cinco años de 700 habitantes a 7.000.

Por lo tanto,

Hipótesis 1= Avanza un megaproyecto de palma africana sobre las tierras que les fueron usurpadas a habitantes de Jiguamiandó y Curvaradó.

Esquema No. 7: Argumento del Testigo (anexo 2.2)

Enrique Petro está en la posición de saber que Las FARC asesinaron a un hijo, las AUC a otro hijo, y además, que una empresa palmera le ocupó de manera ilegal casi todas sus tierras.

Enrique Petro está diciendo la verdad.

Enrique Petro afirma que las FARC y las AUC asesinaron a dos hijos de él, y además, que una empresa palmera le ocupó de forma ilegal casi todas sus tierras

Por lo tanto,

Las FARC y las AUC asesinaron a sus dos hijos, y también, una empresa palmera le ocupó de forma ilegal casi todas sus tierras.

Preguntas críticas: (anexo 3.2.)

1) ¿Enrique Petro está siendo internamente consistente?

No, ya que él al encontrarse con los paramilitares, les dice que no le da machete a la palma, porque hay un Dios en los Cielos, lo que indica que él vincula a los palmicultores con los paramilitares, aspecto que no se prueba a cabalidad. Lo anterior evidencia una inconsistencia en su testimonio, ya que aunque sí fueron asesinados sus hijos por las FARC y las AUC, esto no quiere decir que estos grupos armados estén involucrados de manera directa con la ocupación ilegal de sus tierras de la cual fue víctima. Así, él hubiera encontrado a los paramilitares entre la palma, esta no es una evidencia plausible para la aseveración que él realizó.

2) ¿Enrique Petro está siendo consistente con las evidencias del caso?

Sí, el testigo está siendo consistente con las pruebas.

3) ¿La versión de Enrique Petro es consistente con los de otras personas que han testificado?

Sí, debido a que en el texto hay otros testimonios que evidencian la culpabilidad de los paramilitares y palmicultores en el asesinato y apropiación de tierras de forma ilegal.

4) ¿Existe algún tipo de sesgo que pueda ser atribuido al testimonio dado por Enrique Petro?

Sí, pues él vincula a los paramilitares con los palmicultores.

5) ¿Qué tan plausible es la conclusión argumentada por Enrique Petro?

Es plausible, ya que una empresa palmera ocupó de forma ilegal casi todas sus tierras, y por ende, él no está de acuerdo con la expansión de la palma. Aunque, cabe destacar que la conclusión pierde plausibilidad al no enunciar el nombre de la empresa que ocupó sus tierras.

Esquema No. 8: Argumento de autoridad (anexo 2.1)

Un empresario es un experto en el campo S. (se desconoce su formación académica y laboral)

El empresario afirma que los palmicultores tienen la mejor voluntad de que el gobierno evalúe los títulos de tierras que son cuestionadas por apropiación ilegal.

Por lo tanto,

Los palmicultores tienen la mejor voluntad de que el gobierno evalúe los títulos de tierras, que son cuestionadas por apropiación ilegal. Esta afirmación es plausible que sea verdadera.

Preguntas críticas: (anexo 3.1)

1) ¿Qué tan creíble es el empresario como fuente experta?

Se desconoce su formación académica y experiencia administrativa, pues no se enuncia el nombre de la persona, razón por la cual, desde el inicio el argumento pierde credibilidad.

2) ¿Es el empresario experto en el campo?

Se desconoce el campo en el cuál es experto.

3) ¿Qué argumentos usó el empresario para defender que los palmicultores tienen la mejor voluntad de que el gobierno evalúe los títulos de tierras, que son cuestionadas por apropiación ilegal?

Lo justificó afirmando que pudo haber errores en las titulaciones colectivas, ya que se pudieron incluir en terrenos que ya tenían propietarios particulares. De esta forma, son estas tierras las que se han adquirido de manera ilegal.

4) ¿Es el empresario una fuente confiable?

Se desconoce si es una fuente confiable o no por las razones nombradas en las anteriores preguntas.

5) ¿Es el empresario consistente con la opinión de otros expertos?

No, el empresario habla y justifica su conclusión en nombre del gremio palmicultor.

6) ¿La argumentación del empresario está basada en evidencias?

No, presenta una razón a su conclusión y no lo sustenta con evidencias plausibles.

Preguntas de análisis de artículo:

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El título del artículo, *palma adentro*, es llamativo y genera curiosidad del contenido que se abordará en líneas posteriores en el texto. Después de realizar una lectura detallada de la crónica, se puede afirmar con certeza que sí es desarrollado a lo largo de éste, pues, a través de este género periodístico, se evidencia y argumenta como las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó han sido pobladas de palma africana. Según el artículo, los nativos y colonos fueron desplazados por paramilitares, y luego, sus tierras se vieron sembradas de palma. Por otro lado, se presenta el punto de vista de los palmicultores, que indica que ellos les compraron títulos a propietarios particulares para la implementación de este cultivo, el cual es la clave del progreso y del empleo. Además, se habla del posible vínculo entre paramilitares y palmicultores en este proyecto económico. De esta manera, este artículo tiene una relación directa con el titular.

Compleitud

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

La crónica es clara, completa y coherente, ya que presenta, a partir de diferentes versiones de habitantes de la zona, de paramilitares y de palmicultores, lo que ha acontecido desde el desplazamiento forzado al cual se vieron sometidos los nativos y colonos de las cuencas de los Ríos Jiguamiandó y Curvaradó. De esta manera, es esencial ver una situación específica desde distintas ópticas, que enriquezcan el contenido de esta crónica.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

El texto usa términos jurídicos, tales como, propiedad colectiva, inembargable, imprescriptible e inajenable, los cuales son claros al ser enunciados dentro de una situación específica, que permite el entendimiento del significado de estos. Por otro lado, no presenta cifras estadísticas.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

No, pasa todo lo contrario, la crónica ilustra de una manera muy completa lo que ha pasado en las cuencas de los Ríos Jiguamiandó y Curvaradó, ya que campesinos, palmicultores y paramilitares han entregado su versión, respecto a los hechos acontecidos desde 1997, fecha en la que se registró uno de los mayores casos de desplazamiento forzado en nuestro país, que favoreció la implementación del cultivo de palma africana.

Trasfondo

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

La palma africana ha sido impulsada en las cuencas de los Ríos Jiguamiandó y Curvaradó por el gremio palmicultor, y al parecer, otros actores armados involucrados, como lo son los paramilitares, han financiado este cultivo. Respecto a este punto, se contextualiza en la crónica todo lo que ha pasado en la zona, desde el desplazamiento forzado que obligó a sus habitantes a dejar sus tierras.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Ya que desde el año 2000, 12 empresas han sembrado palma en territorios colectivos de las cuencas de los Ríos Jiguamiandó y Curvaradó, según esta crónica. De esta manera, para intentar esclarecer la verdad de los hechos, Revista Semana ofrece testimonios de colonos, desplazados de la zona, palmicultores y paramilitares, que han mostrado su percepción frente al caso desde diferentes enfoques. Así, se evidencia en la crónica la relación entre desplazamiento, palma africana y vínculo entre empresarios y paramilitares.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, ya que se presenta el caso de Jiguamiandó y Curvaradó a partir de una crónica, en la que se muestran diferentes testimonios que enmarcan un contexto en particular. De esta manera, este texto y *La palma maldita* (Revista Semana, 2005) enmarcan de una manera muy similar lo que pasó en estas tierras, pero esta crónica aborda la situación desde más agentes o testigos directos.

Conexiones

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los hechos enunciados en la crónica no afectan al lector, aunque sí a una persona desplazada de la zona, ya que sus tierras fueron usurpadas y apropiadas de manera ilegal para el cultivo de la palma africana. De esta manera, una persona víctima de estos hechos debería primero estar segura de lo que ha pasado con sus tierras, y ya al tener una respuesta, denunciar los hechos a la Fiscalía General de la nación; si este ente no toma ninguna determinación, ni tiene interés en ejercer justicia, la persona afectada debería instar a organismos internacionales. Por otro lado, el lector puede llegar a cambiar sus prejuicios respecto al caso, debido a que testigos directos están argumentando o evidenciando con bases sólidas lo sucedido en esta zona.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Sí, este artículo se vincula con *Desarrollo y derechos étnicos* (periódico El Tiempo, 2005), *Es una investigación amparada en falsedades dicen los palmicultores* (periódico El Tiempo, 2007), *La consolidación de la seguridad democrática* (periódico El Tiempo, 2009), *Empresarios de la palma a la cárcel por los desplazamientos en Urabá* (periódico El Tiempo, 2010), *El conflicto está generando una contrarrevolución étnica* (Revista Semana, 2003), *Los señores de las tierras* (Revista Semana, 2004), *Palma adentro* (Revista Semana, 2005), *La polémica palma* (Revista Semana, 2006) y *Los usurpados del Chocó* (Revista Semana, 2009), ya que se refieren a como los grupos de empresarios se apropiaron de los territorios colectivos de colonos y nativos de la zona, para implementar un proyecto económico, el cultivo de la palma africana. Además, estos tratan el posible vínculo entre paramilitares y palmicultores en el fortalecimiento de este proyecto económico.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Esta crónica publicada en la sección Nación y la entrevista presentada en *El conflicto está generando una contrarrevolución étnica* (Revista Semana, 2003), divulgada en la comunidad online, parten de la situación de desplazamiento, apropiación ilegal de tierras y palma africana en las comunidades de

Jiguamiandó y Curvaradó. De esta manera, tienen un enfoque particular, aunque ésta crónica tiene un valor agregado, ya que no aborda una situación desde una perspectiva particular, como lo que se cuenta en la entrevista de Laura Zapata a Jhon Antón Sánchez, sino desde testimonios de campesinos, palmicultores y paramilitares, que ilustran de una manera más completa la situación.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en la Revista Semana.

Referencia: REVISTASEMANA.COM. Palma adentro. Revista Semana. 14 de agosto de 2005

3.2.4. La palma maldita (anexo No. 1.18)

Diálogo: Búsqueda de información.

Esquema No. 1:

Evidencia 1= De acuerdo a un informe del Incoder, son más de 26.000 hectáreas que están utilizándose para agroindustrias de palma africana.

Evidencia 2=Según lo han denunciado miembros de comunidades chocoanas, tras la expropiación de las tierras han estado grupos paramilitares.

Por lo tanto,

Hipótesis 1 = Un grupo de empresarios está ocupando las tierras pertenecientes a Jiguamiandó y Curvaradó.

Esquema No. 2:

Evidencia 1= La compraventa de mejoras, a personas de la comunidad de manera individual, es un mecanismo usado por empresarios para la expropiación de tierras.

Evidencia 2= Otra forma de expropiación es cuando las empresas compran los títulos de algunas familias, que antes de la titulación colectiva habían logrado que se las adjudicaran.

Evidencia 3=Los Contratos de usufructo a 30, 40, 50 o más años son otra modalidad de expropiación de tierras.

Por lo tanto,

Hipótesis 2= Según el informe del Incoder, desde 2001 en El Chocó, empresarios han utilizado algunas "estrategias" para expropiarse de terrenos de propiedad colectiva.

Esquema No. 3:

Evidencia 1= La CIDH de la Organización de Estados Americanos le exigió al gobierno que tome medidas de protección para las comunidades afectadas de Jiguamiandó y Curvaradó.

Evidencia 2= Según Arturo Vega, director del Incoder, lo que busca el gobierno "es ser propositivo y darles sostenibilidad a estos territorios, para que haya progreso". Una de esas alternativas es buscar alianzas entre los empresarios y las comunidades, con proyectos productivos como los de palma.

Evidencia 3= La Fiscalía tendrá que evaluar si se deben adoptar o no sanciones legales en los hechos que denuncia el Incoder.

Evidencia 4= La Procuraduría y la Superintendencia de Notariado y Registro deberán explicarle al país cómo las tierras de Jiguamiandó y Curvaradó han cambiado de dueños.

Por lo tanto,

Hipótesis 3=La expropiación ilegal de tierras de Jiguamiandó y Curvaradó ha generado que el sector público adopte medidas para combatir esta problemática.

Preguntas de análisis de artículo:

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El titular es desarrollado en la noticia, ya que en éste se habla de un informe publicado por el Incoder, en el cual se aborda cómo las comunidades del Chocó han sido víctimas de la apropiación ilegal de tierras por parte de palmicultores, que han ocupado sus territorios. De esta manera, este artículo se enfoca en 3 ejes, primero, se contextualiza la problemática, después, se enuncian las estrategias de apropiación por parte de empresarios y su nexos con paramilitares, y por último, se presentan las medidas que van a ser adoptadas para afrontar esta situación. De esta manera, el titular, *la palma maldita*, se refiere a toda la tragedia que han tenido que afrontar los campesinos, de Jiguamiandó y Curvaradó, a causa de la apropiación ilegal de sus tierras.

Compleitud

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

La noticia es completa y coherente, ya que parte de un informe publicado por el Incoder, el cual presenta como las comunidades del Chocó han perdido sus tierras a través de la implementación de estrategias

usadas por los empresarios, para la apropiación ilegal de los territorios colectivos. En cuanto a la claridad, presenta términos que pueden llegar a no ser claros ante el lector.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

El texto hace uso de términos técnicos, tales como, propiedad colectiva, perteneciente al campo jurídico, el cual es definido en el mismo párrafo en el que se enuncia, lo cual le permite al lector el entendimiento de esta palabra específico. Por otro parte, se presenta otro tipo de vocabulario técnico que puede llegar a ser confuso su significado, por ejemplo, este es el caso de algunos términos como compraventa de mejoras y contratos de usufructo, los cuales no son claros al enunciarse en este artículo. Por otra parte, el texto no presenta datos estadísticos.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

No, el artículo presenta suficientes detalles que enmarcan un contexto claro de cómo las comunidades del Chocó han sido víctimas de la apropiación ilegal de sus tierras, según el Incoder.

Trasfondo

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

El conflicto armado en el Chocó ha generado cifras elevadas de desplazamiento, las cuales propiciaron la expansión de la palma africana en esta zona. Respecto a esta situación, se han generado diversas investigaciones respecto a las tierras que fueron apropiadas de forma ilegal por empresarios, al parecer, con supuesta complicidad de los paramilitares, según miembros de estas poblaciones.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Debido a que los territorios colectivos, pertenecientes a las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó, fueron apropiados por empresarios. De esta manera, esta situación preocupa a los habitantes de esta zona, ya que no han podido retornar a sus tierras.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, pues este artículo presenta un enfoque similar en comparación con *Es una investigación amparada en falsedades* (periódico *El Tiempo*), pero tiene un valor agregado, ya que en éste se revela información publicada de un informe del Incoder³⁰. En términos generales, el artículo se refiere al desplazamiento por

³⁰ Incoder, 2005

el conflicto armado, que propició el aprovechamiento por parte de empresarios, a través de diversas estrategias que facilitaron la apropiación de los territorios colectivos de esta zona.

Conexiones

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los hechos enunciados en el artículo no afectan a la audiencia, pero sí a una persona desplazada de las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó. De esta manera, una víctima de este suceso debería denunciar los hechos ante organismos internacionales, que ordenen al gobierno nacional proteger a los habitantes de estas zonas, y además, que retornen a sus tierras, las cuales fueron apropiadas de manera ilegal por parte de terceros. Por otro lado, la audiencia, a través de la información proporcionada en el artículo, puede llegar a cambiar sus prejuicios respecto a lo que pasó en esta zona.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Sí, este artículo tiene relación con *Palma adentro* (Revista Semana, 2005), *Desarrollo y derechos étnicos* (periódico El Tiempo, 2005), *Es una investigación amparada en falsedades dicen los palmicultores* (periódico El Tiempo, 2007), *La consolidación de la seguridad democrática* (periódico El Tiempo, 2009) *Empresarios de la palma a la cárcel por los desplazamientos en Urabá* (periódico El Tiempo, 2010), *El conflicto está generando una contrarrevolución étnica* (Revista Semana, 2003), *Los señores de las tierras* (Revista Semana, 2004), *La polémica palma* (Revista Semana, 2006) y *Los usurpados del Chocó* (Revista Semana, 2009), debido a que hablan de la relación entre desplazamiento y conflicto armado y de cómo esta situación ha propiciado que empresarios ocupen sin permiso las tierras de los habitantes de esta zona.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este texto es publicado en la sección Nación, lo cual le genera mayor relevancia en comparación con el artículo *23 empresarios en expediente para* (periódico El Tiempo, 2007), que fue divulgado en la parte de otros. Además, este texto posee una característica que lo hace relevante en comparación con los demás, ya que presenta información y datos que han sido revelados en un informe publicado por el Incodec.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en la Revista Semana.

Referencia: REVISTASEMANA.COM. *La palma maldita*. Revista Semana. 27 de marzo de 2005

3.2.5. La polémica palma (anexo No. 1.19)

Diálogo: Persuasión e investigativo.

Esquema No. 1: Argumento de autoridad (anexo 2.1.)

Álvaro Uribe Vélez es un experto en el campo de la política y fue presidente de Colombia.

Álvaro Uribe afirma que el desarrollo de la palma es una expectativa de toda la nación.

Por lo tanto,

El desarrollo de la palma es una expectativa de toda la nación. Esta afirmación es plausible que sea verdadera.

Preguntas críticas: (anexo 3.1.)

1) ¿Qué tan creíble es Álvaro Uribe Vélez como fuente experta?

Respecto a su formación académica puede llegar a ser la argumentación muy creíble, ya que se graduó de derecho en la Universidad de Antioquia, y después, realizó estudios en administración, gerencia y negociación de conflictos en la Escuela de Extensión de la Universidad de Harvard. En cuanto a su trayectoria laboral, trabajó en las Empresas Públicas de Medellín, en el Ministerio de Trabajo y la Aeronáutica Civil, como Alcalde de la ciudad de Medellín, además, fue senador de la República (1986-1994), gobernador de Antioquia (1995-1997) y fue elegido como presidente de la República de Colombia en 2002³¹. Por consiguiente, es una fuente creíble como fuente experta.

2) ¿Es Álvaro Uribe Vélez experto en el campo?

Sí, ya que tiene un completo currículo académico y laboral que favorece su experticia en el campo.

3) ¿Qué argumentos usó Álvaro Uribe Vélez para defender que el desarrollo de la palma es una expectativa de toda la nación?

³¹ (“Álvaro Uribe”, 2012)

Álvaro Uribe promueve el desarrollo de la palma, ya que ésta es una alternativa a los cultivos ilícitos y es el pilar de la reactivación económica y social del país. Además, recientes estudios médicos elaborados en Estados Unidos descubrieron que las grasas hidrogenadas, como las derivadas de la soya, son nocivas para la salud y la Fundación Norteamericana del Corazón [FDA] recomienda reemplazarlas por derivados de palma; también, el alza en el precio del petróleo justifica el paso al biodiesel, que se elabora con aceite de palma. Estos argumentos demuestran el interés de Álvaro Uribe por promover el cultivo de la palma.

4) ¿Es Álvaro Uribe Vélez una fuente confiable?

Mientras fue Presidente de la República era una fuente confiable, pero después de su mandato, pierde su credibilidad, debido a que salen a relucir algunos escándalos, tales como, que fue fundador de grupos paramilitares y que muchos de sus ex colaboradores fueron acusados de corrupción, entre muchos más rumores³².

5) ¿Es Álvaro Uribe Vélez consistente con la opinión de otros expertos?

Sí, Diego Bautista afirma que la palma aceitera es uno de los cultivos con más alto potencial exportador hacia el futuro. Además, recientes estudios médicos evidencian que las grasas hidrogenadas son nocivas para la salud, por lo tanto, la FDA recomienda sustituirlas por derivados de palma.

6) ¿La argumentación de Álvaro Uribe Vélez está basada en evidencias?

Sí, en el texto se plantean evidencias que sustentan la conclusión defendida por Álvaro Uribe.

Esquema No. 2: Argumento de autoridad. (anexo No. 2.1)

El Gobierno es un experto en el campo de ejecución de políticas públicas.

El Gobierno nacional afirma que la palma favorece la ampliación de cobertura social.

Por lo tanto,

La palma favorece la ampliación de cobertura social. Esta afirmación es plausible que sea verdadera.

Preguntas críticas: (anexo No. 3.1)

1) ¿Qué tan creíble es el Gobierno Nacional como fuente experta?

³² Agro Ingreso Seguro, y falsos positivos. (Arias, 2012, 13 de febrero)

El Gobierno Nacional es creíble como fuente experta, ya que su deber es la creación y ejecución de políticas públicas que respalden y fortalezcan el cumplimiento de los derechos y la protección de los ciudadanos. Además, el Gobierno Nacional cuenta con dos entidades que ejecutan proyectos sociales en búsqueda de defender y proteger a la población vulnerable: Acción Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF].

2) ¿Es el Gobierno Nacional experto en el campo?

Sí es experto en el campo, pues promueve el desarrollo y creación de políticas que permiten el progreso en nuestro país.

3) ¿Qué argumentos usó el Gobierno Nacional para defender que la palma favorece la ampliación de cobertura social?

Justificó que ésta permite que las familias se vinculen a la seguridad social, además, estimula la creación de empresa e impulsa la revolución educativa, debido a que se le da trabajo estable a personas que lo necesitan.

4) ¿Es el Gobierno Nacional una fuente confiable?

Sí, ya que éste ente administrativo aboga por el progreso y la defensa de los derechos de los ciudadanos, aunque, algunos miembros que hacen parte del Gobierno Nacional se han visto involucrados en algunos escándalos, lo que puede generar que pierda su credibilidad.

5) ¿Es el Gobierno Nacional consistente con la opinión de otros expertos?

No, aunque si se han argumentado otro tipo de beneficios que trae consigo el desarrollo de la palma en nuestro país.

6) ¿La argumentación del Gobierno Nacional está basada en evidencias?

Aunque presenta tres razones para justificar la conclusión, éste no brinda pruebas certeras que demuestren que la palma favorece la ampliación de cobertura social.

Esquema No. 3: Investigativo

Evidencia 1= La Diócesis de Quibdó ha denunciado que tras las masacres y ofensivas de paramilitares -en algunos casos auxiliados por el Ejército- vienen los grandes proyectos de palma africana. Pueblos al norte del río Jiguamiandó como Andalucía, y Puerto Lleras, que sufrieron desplazamientos masivos entre 1996 y 2001, ahora ven florecer la palma africana.

Evidencia 2 = El Incoeder denunció, en marzo del año pasado, una ocupación indebida de 5.000 hectáreas de tierras en los ríos Jiguamiandó y Curvaradó, que pertenecen a las comunidades negras e indígenas que habían sido desplazadas por la guerra.

Evidencia 3= Codechocó confirmó que siete de las ocho empresas implicadas en la apropiación de tierras no contaban con permiso para explotación forestal, y por ende, se preparan sanciones contra ellas.

Evidencia 4= En un informe del 2 de junio de 2005, la Defensoría del Pueblo seccional Urabá también detalla cómo los habitantes de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó reciben amenazas de grupos armados ilegales, desplazamientos continuos a la par que avanzan los cultivos de palma africana dentro de sus territorios, por lo que la entidad ordenó suspender la siembra de nuevos cultivos.

Por lo tanto,

Hipótesis 1= Se debe frenar la expansión del proyecto palmicultor.

Esquema No. 4: Argumento del testigo (anexo No. 2.2)

Una desplazada está en la posición de saber que Álvaro Uribe Vélez tenía una finca de palma en un terreno colectivo.

Ella está diciendo la verdad.

La persona víctima del desplazamiento afirma que el expresidente de Colombia, Álvaro Uribe, era dueño de una finca de palma en terreno colectivo.

Por lo tanto,

Álvaro Uribe Vélez tenía una finca de palma en un terreno colectivo. Esta afirmación es plausible que sea verdadera.

Preguntas críticas: (anexo No. 3.2)

1) ¿La persona desplazada está siendo internamente consistente?

No, ya que cuando le piden pruebas, ella se retracta diciendo que ellos imaginaban que eso era así, porque el gobierno no hacía nada para detener el avance de este tipo de plantaciones.

2) ¿La persona desplazada está siendo consistente con las evidencias del caso?

No, debido a que en el texto el testigo no presenta ninguna evidencia certera para justificar que Álvaro Uribe Vélez era dueño de una finca de palma en un terreno colectivo

3) ¿La versión de la persona desplazada es consistente con los de otras personas que han testificado?

No, pues ninguna otra persona testifica en contra de Álvaro Uribe Vélez, aunque si han habido más testimonios acerca de la relación entre desplazamiento, masacres y palma africana.

4) ¿Existe algún tipo de sesgo que pueda ser atribuido al testimonio dado de la persona desplazada?

Sí, ya que la persona desplazada afirma que Álvaro Uribe era dueño de una finca de palma que pertenecía a un terreno colectivo, lo que demuestra que este individuo presenta una total oposición al proyecto de palma.

5) ¿Qué tan plausible es la conclusión argumentada por la persona desplazada?

No es plausible, debido a que ella misma desmiente al final su conclusión, pues no cuenta con pruebas certeras que demuestren su argumentación.

Argumento No. 5: Argumento de autoridad (anexo No. 2.1)

Juan Rodrigo García es un experto en el campo X (Se desconoce su formación académica y su trayectoria laboral)

Juan Rodrigo García afirma que existe una relación entre los propietarios de empresas palmicultoras y los paramilitares.

Por lo tanto,

Existe una relación entre los propietarios de empresas palmicultoras y los paramilitares. Esta afirmación es plausible que sea verdadera.

Preguntas críticas: (anexo No. 3.1)

1) ¿Qué tan creíble es Juan Rodrigo García como fuente experta?

No es creíble, ya que se desconoce en cuál campo es experto.

2) ¿Es Juan Rodrigo García experto en el campo?

De acuerdo a lo enunciado en la anterior pregunta, se desconoce en qué campo es experto.

3) ¿Qué argumentos usó Juan Rodrigo García para defender que existe una relación entre los propietarios de empresas palmicultoras y los paramilitares?

Justificó que los terratenientes que van de Unguía a Acandí son amigos del profe Castaño, y además, que consiguieron las tierras por medio de compras mal definidas de terrenos abandonados. También, se presentó como una razón lo afirmado por Vicente Castaño, al decir que las AUC tenían cultivos de palma en el Urabá.

4) ¿Es Juan Rodrigo García una fuente confiable?

No, ya que fue vocero político del BEC, razón por la cual, sus argumentos carecen de confiabilidad.

5) ¿Es Juan Rodrigo García consistente con la opinión de otros expertos?

Sí, Vicente Castaño también reafirma el vínculo entre palmicultores y paramilitares. Es importante destacar que estas fuentes carecen de confiabilidad por haber pertenecido a grupos al margen de la ley.

6) ¿La argumentación de Juan Rodrigo García está basada en evidencias?

No, son percepciones de él frente a su experiencia.

Argumento No. 6: Argumentación simple.

P1=Los nativos denuncian que el monocultivo de palma es ajeno a sus tradiciones que consisten en una agricultura de subsistencia basada en cultivos de arroz, borojó y pesca.

P2=De acuerdo con el Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales estas plantaciones modifican la estructura y composición de los suelos y la abundancia de especies de fauna y flora de los bosques primarios.

Por lo tanto,

C1= A las plantaciones de palma se las llama "desiertos verdes".

Preguntas de análisis de artículo:

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El título del artículo es desarrollado en la noticia, debido a que en este se desarrollan diferentes percepciones a favor y en contra de la implementación de este cultivo. Por un lado, está el discurso de Álvaro Uribe Vélez en representación del gobierno nacional, que impulsa éste como alternativa a los

cultivos ilícitos y punto primordial en la reactivación económica del país, y por otra parte, el punto de vista de organizaciones de derechos humanos y nativos de las cuencas de los Ríos Jiguamiandó y Curvaradó, que afirman que la palma africana está asociada a daños ambientales, despojo y muerte. Partiendo de este contexto, se observa cierta inclinación del autor al desarrollo de este cultivo en nuestro país, siempre y cuando, esto no implique desplazamiento y violación a los derechos humanos, para lo cual, se debe tener una regulación que impida que se repita la historia de lo que pasó en el departamento del Chocó.

Compleitud

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

La crónica es clara, completa y coherente, ya que presenta a partir de diferentes puntos de vista lo que ha significado la palma africana para el gobierno nacional, organizaciones e instituciones, palmicultores y nativos.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

El texto usa términos técnicos como exenciones tributarias, tierras colectivas y monocultivo. El primero de ellos puede llegar a tornarse confuso, ya que su significado no se entiende con claridad, en cambio, los otros dos si son claros en el contexto que se enuncian. Por otro lado, el artículo no presenta datos estadísticos.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

No, pues presenta diferentes percepciones de lo que ha significado el desarrollo de la palma africana para diferentes actores de la sociedad, tales como, el gobierno nacional, empresarios, nativos del Chocó y Organizaciones. De acuerdo a lo anterior, habitantes de esta zona e instituciones han reiterado su contrariedad en la implementación de este cultivo en el Chocó, ya que los propietarios de sus tierras han sido desplazados, y después, éstas han sido apropiadas sin permiso alguno.

Trasfondo

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

El gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez, (2002-2010), se caracterizó por promover el cultivo de la palma africana en nuestro país, debido a que según su percepción este era la alternativa a los cultivos ilícitos y generaría empleos y cobertura social a los habitantes de la zona, en donde se implementaría este

proyecto económico. Por otro lado, el gobierno nacional fue criticado por promover la palma a costa del desplazamiento y la apropiación de tierras, en el departamento del Chocó, desde 1997, año en el que los habitantes fueron desplazados de sus tierras, y después al retornar a ellas, se dieron cuenta de que estaban sembradas de palma.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Debido a que desde el año 2002 al 2010, Álvaro Uribe Vélez, expresidente de la nación, promovió un proyecto económico que violó los derechos humanos de los habitantes de las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, ya que en éste se encuentra información adicional a la presentada en *La palma maldita* (Revista Semana, 2005) y *Desarrollo y derechos étnicos* (periódico El Tiempo, 2005), al informar que la implementación de la palma africana, según el gobierno nacional, es también una alternativa a los cultivos ilícitos. Además, éste no generaliza lo que puede significar el fortalecimiento de este proyecto económico en nuestro país, debido a que el caso del Chocó tiene unas particularidades, que no implican que en las otras zonas en dónde se impulse, sus habitantes tengan que ser desplazados de sus tierras, para la apropiación ilegal con fines económicos.

Conexiones

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los sucesos enunciados en el artículo afectan a los desplazados de las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó, ya que ellos han sido testigos directos de lo que ha pasado en sus tierras, a causa del desplazamiento forzado. De esta manera, los habitantes de esta zona deberían denunciar los hechos y luchar por la búsqueda de la justicia. Por otro lado, el artículo puede hacer que el lector cambie su percepción negativa respecto a la palma africana en nuestro país, ya que es válido afirmar que no se puede recaer en generalizaciones al decir que en Colombia siempre tiene que suceder lo mismo que aconteció en el Chocó, y por ende, la implementación de este cultivo perjudica a nuestra sociedad.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Sí, este artículo se relaciona con *Palmicultores urgen precio para biodiesel*, (periódico El Tiempo), *Desarrollo y derechos étnicos* (periódico El Tiempo, 2005), *Es una investigación amparada en falsedades dicen los palmicultores* (periódico El Tiempo, 2007), *La consolidación de la seguridad democrática* (periódico El Tiempo, 2009), *El conflicto está generando una contrarrevolución étnica* (Revista Semana, 2003), *Los señores de las tierras* (Revista Semana, 2004), *Palma adentro* (Revista Semana, 2005), *La palma maldita* (Revista Semana, 2005), *Los usurpados del Chocó* (Revista Semana, 2009) y *Pagaron 5 millones de pesos para que nos asesinaran porque somos la piedra en el zapato* (Revista Semana, 2010), debido a que abordan el tema de la palma africana desde dos posiciones, los que están a favor de la implementación de este cultivo y los que no están de acuerdo, porque afecta sus tradiciones, modifica la estructura y composición de suelos, y en especial, propicia el desplazamiento forzado y la apropiación ilegal de tierras. De esta manera, se abordan las percepciones del gobierno nacional, impulsor de este proyecto, de palmicultores, de nativos y de colonos de las cuencas de los Ríos Jiguamiandó y Curvaradó, y por último, de organizaciones u instituciones.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

El valor agregado que tiene este texto en comparación con *El conflicto está generando una contrarrevolución étnica* (Revista Semana, 2003), ambos publicados en la comunidad online de Revista Semana, es que presenta evidencias y argumentos frente a las ventajas que lleva consigo la implementación de este cultivo, o, en el caso contrario, las consecuencias negativas que puede traer el fortalecimiento de éste. Además, desde una perspectiva crítica habla de la generalización en que incurren algunas organizaciones, instituciones o testigos directos, al considerar que en todo el país va a suceder lo mismo que aconteció en el departamento del Chocó, ocurre todo lo contrario, según el artículo se debe implementar este modelo sin que implique desplazamiento y apropiación ilegal de tierras.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en la Comunidad online de Revista Semana.

Referencia: Natalia Carrizosa. *La polémica palma*. Revista Semana. 7 de febrero de 2006

3.2.6. Palma desplazada (anexo No. 1.20)

Diálogo: Investigativo y persuasión.

Esquema No. 1: Investigativo

Evidencia 1= El gobierno nacional sólo le reconocerá a un grupo de palmicultores como propias 8.497 hectáreas de 33.580 que tenían ocupadas. Las restantes 25.083, un área equivalente al casco urbano de Bogotá, serán devueltas a los nativos y colonos de los consejos comunitarios de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó.

Por lo tanto,

Hipótesis 1= El gobierno devolverá 25.000 hectáreas que les fueron usurpadas a comunidades negras en Chocó.

Esquema No. 2: Argumentación compleja

La accesión, una figura del derecho civil, según la cual se adiciona a un lote la tierra que queda cuando un río se seca o cambia de cauce, fue una de las modalidades a través de las cuales las empresas palmicultoras sacaron provecho e inflaron las tierras.

Muchas empresas palmicultoras se apropiaron de tierras colectivas (baldías) que pertenecían a habitantes de Jiguamiandó y Curvaradó.

Por lo tanto,

El gobierno va a iniciar un proceso judicial para anular las tierras que fueron adquiridas por fraude.

Esquema No. 3: Argumento de autoridad (anexo No. 2.1)

Los palmicultores son expertos en el campo del cultivo de la palma.

Los palmicultores afirman que para acreditar su propiedad, entregaron al Incoder soportes de las negociaciones de las 33.000 hectáreas que alegaban como suyas.

Por lo tanto,

Para acreditar su propiedad, los palmicultores entregaron al Incoder soportes de las negociaciones de las 33.000 hectáreas que alegaban como suyas. Esta afirmación es plausible que sea verdadera.

Preguntas críticas: (anexo No. 3.1)

1) ¿Qué tan creíbles son los palmicultores como fuente experta?

Son creíbles en la medida en que tienen experiencia administrativa en sus roles laborales, aunque no se sabe con certeza quiénes son ni cuál es su formación académica, lo que debilita su credibilidad.

2) ¿Son los palmicultores expertos en el campo?

A nivel administrativo si son expertos en el campo, pero epistemológicamente hablando no se sabe con certeza de dónde proviene su conocimiento.

3) ¿Qué argumentos usaron los palmicultores para defender que para acreditar su propiedad, entregaron al Incoder soportes de las negociaciones de las 33.000 hectáreas que alegaban como suyas?

Lo justificaron señalando que son poseedores de buena fe, y además, que adquirieron los títulos privados que quedaron sin aclarar dentro de los colectivos

4) ¿Son los palmicultores fuentes confiables?

No se tiene conocimiento de quiénes son, y por ende, no se puede afirmar si son fuentes confiables o no.

5) ¿Son los palmicultores consistentes con la opinión de otros expertos?

Si, empresarios como Irving Bernal, miembro de la asociación de palmicultores del Darién, afirman que son poseedores de buena fe y que no adquirieron las tierras por fraude.

6) ¿La argumentación de los palmicultores está basada en evidencias?

No, ellos dan su versión de los hechos, pero no presentan pruebas certeras.

Esquema No. 4: Argumento de ejemplo (anexo No. 2.4)

El caso de Lino Díaz constituye un ejemplo de irregularidad en la tierra y también de uso abusivo de accesiones y de inflación de tierras.

Por lo tanto,

Generalmente, si el caso de Lino Díaz evidenció irregularidad en su tierra, luego, esta hace referencia al uso abusivo de accesiones y de inflación de tierras.

Preguntas críticas: (anexo No. 3.4)

1) ¿La proposición afirmada en la premisa es verdadera?

Sí, ya que este caso constituye un ejemplo de irregularidad en tierra por inflación.

2) ¿El ejemplo citado apoya la generalización del que se supone que es un ejemplo?

Sí, pues en este caso se inflan las tierras por uso abusivo de accesión.

3) ¿El ejemplo es típico de los casos que cubre la generalización?

Sí, debido a que se evidencia que las tierras de Lino Díaz fueron infladas con más de 5000 hectáreas. En 1990, el antiguo Incora le adjudicó a él 18 hectáreas, pero luego de sucesivas accesiones su lote pasó a 5.890 hectáreas.

4) ¿Qué tan fuerte es la generalización?

Es una aseveración justificada en la que se presenta un tipo de irregularidad en las tierras, el uso abusivo de la accesión.

5) ¿Las circunstancias del ejemplo debilitan su generalización?

No, al contrario, la enriquecen y hacen aún más explícito esta forma de irregularidad en las tierras.

Preguntas de análisis de artículo:

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El titular si es desarrollado en la noticia, ya que éste habla de la decisión que tomó el gobierno nacional respecto a la devolución de 25.000 hectáreas, que les fueron apropiadas de manera ilegal a las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó. De esta manera, algunas empresas palmicultoras involucradas en los hechos, se vieron obligadas a abandonar las zonas de las cuales se habían apropiado, y además, a asumir los cargos penales correspondientes.

2) ¿La imagen sirve de apoyo al pie de foto y al texto? ¿Es argumentativa?

La imagen apoya al pie de foto y al contenido del artículo, ya que muestra a los habitantes de Curvaradó y Jiguamiandó retornando a sus tierras, que les fueron despojadas por paramilitares en el año de 1997. Además, esta foto enmarca la pequeñez de los colonos y nativos, al regresar a sus tierras, ante la grandeza de un terreno poblado de palma, lo cual se evidencia y puede llegar a ser persuasivo, debido a que es una prueba fotográfica de que las tierras sí fueron apropiadas por palmicultores.

Complejidad:

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

El artículo es completo, claro y coherente, debido a que primero habla del anuncio que hizo el gobierno frente a las tierras colectivas apropiadas por palmicultores. Después, traza un contexto inicial, a partir del cual se generó el caso de desplazamiento forzado en Jiguamiandó y Curvaradó, y por último, habla de cómo los empresarios adquirieron las tierras para fomentar el proyecto económico.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

El texto hace uso de vocabulario jurídico, pues presenta términos como imprescriptibles, inajenables, inembargables y accesión, que son aclarados después de ser enunciados, lo cual facilita el entendimiento de ellos. Por otra parte, el texto no maneja datos estadísticos

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

No, ya que presenta datos suficientes que ilustran una clara imagen de lo que está pasando en Jiguamiandó y Curvaradó, respecto a las tierras que fueron apropiadas sin permiso alguno.

Trasfondo:

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

En 1997 se llevó a cabo la Operación Génesis, en la cual miles de personas fueron desplazadas, motivo por el que, los habitantes de esta zona, desde el año 2002, empezaron a retornar a sus tierras y se encontraron con que estaban pobladas de palma africana, razón por la cual, decidieron denunciar los hechos ante el gobierno nacional y la CIDH. Así, en el año 2006, el estado tomó la decisión de devolver 25 mil hectáreas a las comunidades de esta zona. Por consiguiente, todos estos sucesos tienen conexión, pues presentan uno de los casos de desplazamiento forzado más grandes en nuestro país.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque después de muchos años que las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó exigieron la restitución de sus tierras, el gobierno nacional en el 2006 anunció la devolución de 25 mil hectáreas que les fueron apropiadas por empresarios.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, debido a que se aborda el caso de Jiguamiandó y Curvaradó, a partir de la decisión que adoptó el gobierno nacional, respecto a la devolución de tierras que pertenecían a títulos colectivos. De esta manera, esta noticia informa la medida que tomará el estado respecto a la situación de tierras en esta zona.

Conexiones:

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los sucesos enunciados en el artículo no afectan a la audiencia, pero si benefician a las víctimas de desplazamiento y apropiación ilegal de tierras, pues el gobierno anunció que le serán entregadas 25 mil hectáreas a las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó. De esta manera, si el estado no cumple con lo prometido, los habitantes de esta zona deberían acudir a organismos internacionales que intervinieran y ordenaran al gobierno devolverles sus tierras. Respecto a la audiencia, gran parte de ella puede tener una percepción negativa del estado frente a las decisiones adoptadas en este caso, ya que se dice que no ha intervenido, de forma satisfactoria, ni ha tenido interés en proteger a esta población vulnerable, lo cual es desmentido en este artículo, al afirmar que el gobierno tomará medidas respecto a esta situación específica.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

El texto se relaciona con *Precisiones a una columna* (periódico El Tiempo, 2009), ya que ambos hablan de algunas medidas que ya fueron ejecutadas por el gobierno nacional y otras que se llevarán a cabo, como lo son, la recuperación de tierras de los habitantes de Jiguamiandó y Curvaradó y la financiación del censo poblacional de los habitantes de la zona. De esta manera, los dos artículos hacen parte de una secuencia, debido a que en éste se habla de la decisión que adoptará el Gobierno Nacional de restituir 25 mil hectáreas de tierras usurpadas, y en el del Periódico El Tiempo, que fue publicado 3 años después, se dice que los territorios se están recuperando y que el gobierno ha financiado el censo poblacional. Por otro lado, *La consolidación de la seguridad democrática* (periódico El Tiempo, 2009), *el drama de la restitución* (Revista Semana, 2010), *Pagaron 5 millones de pesos para que nos asesinaran porque somos la piedra en el zapato* (Revista Semana, 2010) y *¿Puro tilín, tilín...?* (Revista Semana, 2007), coinciden en afirmar que el gobierno no ha cumplido con su anuncio de devolver las tierras por diversos motivos, razón por la cual, refutan lo publicado en *Precisiones a una columna* (periódico El Tiempo, 2009). Además, *Los señores de las tierras* (Revista Semana, 2004) y *La palma maldita* (Revista Semana, 2005)

hablan, al igual que en éste artículo, sobre distintas modalidades, a través de las cuales los palmicultores adquirieron las tierras.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este artículo publicado en la sección NACIÓN merece prominencia, en comparación con *Precisiones a una columna* (periódico el Tiempo, 2009), que fue divulgado en Editorial-opinión, pues brinda más detalles que forman una imagen clara de los hechos acontecidos en el Chocó, debido a que primero enmarca un contexto de lo que sucedió desde los años 90 en este territorio, además, se refiere al caso particular de Jiguamiandó y Curvaradó, respecto a los títulos colectivos que fueron apropiados de forma ilegal, y por último, habla de cómo los palmicultores adquirieron esas tierras. En cambio, el artículo del periódico El Tiempo es una respuesta a una columna de opinión y enfatiza en desmentir y aclarar algunos hechos.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en la Revista Semana.

Referencia: REVISTASEMANA.COM. Palma desplazada. Revista Semana. 8 de julio de 2006

3.2.7. ¿Puro tilín, tilín...?(anexo No. 1.21)

Diálogo: Persuasión

Esquema: De la evidencia a la hipótesis, argumento de falsificación (anexo No. 2.5)

El ex ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, afirmó que el gobierno le devolvería, antes de octubre del 2005, a las comunidades del Chocó las tierras de dónde los sacaron los paramilitares y que hoy son ocupadas por palmicultores, luego, 3000 nativos y colonos de esta zona deberían estar retornando a sus terrenos.

A los 3000 nativos no se les han devuelto las tierras de dónde los sacaron los paramilitares.

Por lo tanto,

El gobierno no ha cumplido su anuncio de devolver a los nativos del Chocó las tierras de dónde los sacaron los paramilitares.

Preguntas críticas: (anexo 3.5)

1) ¿Es este el caso en el que A es verdadero, entonces, B es verdadero?

No, a partir de esta evidencia e hipótesis, se plantea una contra argumentación que desmiente lo anterior, ya que el Gobierno no ha entregado las tierras a los desplazados del Chocó.

2) ¿Ha sido B observada como falsa?

Sí, debido a que el Gobierno no cumplió su anuncio de devolver a los nativos del Chocó las tierras de donde los sacaron los paramilitares y que hoy son ocupadas por palmicultores.

3) ¿Podría allí haber alguna razón por la cual B sea verdadera, otra que le brinde más plausibilidad a la hipótesis?

No, pues los sembrados de palma siguen avanzando y las comunidades siguen denunciando atropellos. Además, según Fernando Álvarez, ministro de Agricultura encargado, los tiempos no se han cumplido por los cambios que hubo en Notariado y Registro, tras la salida del superintendente anterior en un sonado caso de corrupción y por algunas diferencias de criterios jurídicos con la actual superintendente.

Preguntas de análisis de artículo:

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El titular es desarrollado en la noticia, ya que habla sobre lo que pasó con las tierras que iban a ser devueltas a habitantes del Chocó, aunque, en el artículo no se presenta una respuesta definitiva al interrogante presentado en el título, al contrario, se brindan distintas versiones respecto a lo que sucedió, ya que por ejemplo, en el Ministerio de Agricultura afirman que ya se recuperaron 5000 hectáreas, aunque el retorno de los habitantes a sus tierras está pendiente, mientras que la ex superintendente de Notariado y Registro, Lida Beatriz Salazar, afirma que los habitantes de esta zona ya pueden regresar a sus tierras. De esta manera, cada entidad dice una cosa diferente respecto al tema, razón por la cual, no se ofrece ninguna respuesta certera a la pregunta presentada en el título.

2) ¿La imagen sirve de apoyo al pie de foto y al texto? ¿Es argumentativa?

La imagen no sirve de apoyo al pie de foto, ya que la afirmación enunciada en éste no corresponde a las palabras del ex ministro de agricultura, Andrés Felipe Arias. Al contrario, 8 meses antes de la publicación de este artículo, él había asegurado la restitución de tierras a los nativos y colonos del Chocó.

Por otro lado, la foto si sirve de complemento al texto, debido a que en este se habla de las afirmaciones sostenidas por él. Además, es importante resaltar que ésta no es argumentativa.

Complejidad:

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

El artículo es claro y coherente, aunque le falta ahondar en la complejidad, pues la pregunta enunciada en el titular no es resuelta en el contenido de éste. De esta manera, el texto podría presentar más evidencias, información o argumentos que pudieran resolver el interrogante.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

El texto hace uso de un término jurídico, territorios colectivos, el cual se entiende con claridad en el párrafo en el que se enuncia. Por otro lado, no presenta datos estadísticos.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

Sí, ya que hacen falta más argumentos, evidencias o información que indiquen que es lo que está pasando frente al tema de restitución de tierras en el Chocó.

Trasfondo:

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

El gobierno nacional, 8 meses antes de la publicación de este artículo, aseguró que iba a iniciar un proceso judicial para devolver las tierras a los desplazados del Chocó, que fueron víctimas del desplazamiento y la apropiación ilegal de tierras. Así, en este artículo se afirma que el compromiso que había anunciado el gobierno no se ha cumplido, ya que no se han devuelto las tierras a los habitantes de la zona, y además, el cultivo de la palma se sigue incrementando

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Debido a que el gobierno nacional no cumplió con su promesa de devolver las tierras a los campesinos desplazados del Chocó.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, pues en *Palma desplazada* (Revista Semana, 2006), se afirma que el gobierno va a iniciar un proceso para anular las tierras apropiadas por palmicultores, para que de esta forma, los habitantes del Chocó puedan retornar a sus tierras. De tal manera, en este artículo se desmiente lo anunciado por el gobierno nacional, ya que no cumple con lo prometido.

Conexiones:

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los sucesos enunciados en el texto no afectan al lector, pero sí a una persona desplazada del Chocó que hubiera creído en el anuncio del gobierno nacional. Como posible solución al incumplimiento de lo asegurado por éste ente administrativo, la víctima debería acudir a la CIDH y denunciar todos los hechos violentos de los cuales ha sido víctima, y además, informar que el gobierno nacional no ha cumplido con sus anuncios, para que esta entidad ordene a éste ser más eficaz en el cumplimiento de sus decisiones.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Sí, el texto está relacionado con *La consolidación de la seguridad democrática* (periódico El Tiempo, 2009), *El drama de la restitución* (Revista Semana, 2010) y *Pagaron 5 millones de pesos para que nos asesinaran porque somos la piedra en el zapato* (Revista Semana, 2010), debido a que reiteran que el gobierno no cumplió con su anuncio de devolver las tierras a las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó, ya que la implementación de este cultivo siguió incrementándose en la zona.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este texto, publicado en la sección NACIÓN, es fundamental en comparación con *Palma desplazada* (Revista Semana, 2006), ya que respecto a la restitución de tierras, en éste artículo se revela que el

gobierno nacional no ha cumplido con la devolución de los territorios colectivos a los habitantes del Chocó.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en Revista Semana.

Referencia: REVISTASEMANA.COM. ¿Puro tilín, tilín...?. Revista Semana. 24 de marzo de 2007

3.2.8. El caso Marino López (anexo No. 1.22)

Diálogo: Búsqueda de información y persuasión.

Esquema No. 1: Búsqueda de información

Evidencia 1= Los paramilitares tildaron a Marino López de guerrillero, y por esta razón, le cortaron la cabeza.

Evidencia 2= La cabeza de Marino luego fue utilizada como balón de fútbol y cuando se cansaron de jugar con ella, se dirigieron a la comunidad que estaba paralizada del miedo y le dijeron: “Esto no es nada... detrás de nosotros vienen más, pero a comer gente”

Por lo tanto,

Hipótesis= El asesinato de Marino López ha sido la mayor historia de terror que se recuerde en la zona de Cacarica.

Esquema No. 2: Búsqueda de información.

Evidencia 1=Algunos habitantes denunciaron la complicidad de la Brigada XVII con los paramilitares. Para ellos no se trató de casualidad el hecho de que dos días antes de la llegada de los “paras” y la muerte de Marino, hombres al mando de Rito Alejo bombardearan la misma zona.

Evidencia 2= Cuatro desmovilizados del bloque Élmer Cárdenas: Diego Hinestroza, alias “el abuelo”, Luis Muentes, alias “el Calvo”, William Soto, alias “comandante Soto”, Rubén Darío Rendón, alias “el Lanero” y su comandante, Freddy Rendón, alias “el Alemán”, han confirmado la complicidad del general Rito Alejo del Río en los hechos. “Se trató de una operación conjunta” relataron varios de ellos ante el Fiscal de Justicia y Paz. Se referían a lo que el comandante de la Brigada XVII denominó operación “Génesis” que tuvo como propósito tomarse la zona de Cacarica a sangre y fuego.

Por lo tanto,

Hipótesis= El asesinato de Marino López ha sido la mayor historia de terror que se recuerde en la zona de Cacarica.

Esquema No. 3: Argumento de autoridad (anexo No. 2.1)

Diego Hinestroza, alias “el abuelo”, Luis Muentes, alias “el Calvo”, William Soto, alias “comandante Soto”, Rubén Darío Rendón, alias “el Lanero” y su comandante, Freddy Rendón, alias “el Alemán”, cuatro desmovilizados del bloque Élmer Cárdenas, son expertos en el campo X. (Se desconoce en que campos son expertos)

Los 4 desmovilizados del bloque confirmaron la complicidad del general Rito Alejo del Río en el asesinato de Marino López.

Por lo tanto,

Hubo una complicidad del general Rito Alejo del Río y los paramilitares en el asesinato de Marino López.

Preguntas críticas: (Anexo No. 3.1)

1) ¿Qué tan creíbles son Diego Hinestroza, Luis Muentes, William Soto, Rubén Darío Rendón, y su comandante, Freddy Rendón, como fuentes expertas?

Se desconocen sus formaciones académicas y sus experiencias administrativas, lo cual hace que pierdan su credibilidad como fuentes expertas.

2) ¿Son Diego Hinestroza, Luis Muentes, William Soto, Rubén Darío Rendón, y su comandante, Freddy Rendón expertos en el campo?

Se desconoce en qué campo son expertos.

3) ¿Qué argumentos usaron Diego Hinestroza, Luis Muentes, William Soto, Rubén Darío Rendón, y su comandante, Freddy Rendón, para defender que Hubo una complicidad del general Rito Alejo del Río y los paramilitares en el asesinato de Marino López?

Lo justificaron afirmando que el asesinato de Marino López se trató de una operación conjunta.

4) ¿Son Diego Hinestroza, Luis Muentes, William Soto, Rubén Darío Rendón, y su comandante, Freddy Rendón, fuentes confiable?

No, ya que pertenecieron a grupos al margen de la ley que violaban los derechos de la población.

5) ¿Lo defendido por Diego Hinestroza, Luis Muentes, William Soto, Rubén Darío Rendón, y su comandante, Freddy Rendón, es consistente con la opinión de otros expertos?

Sí, algunos organismos de derechos humanos han denunciado el asesinato del líder chocoano y la complicidad de la brigada XVII con los paramilitares.

6) ¿La argumentación de Diego Hinestroza, Luis Muentes, William Soto, Rubén Darío Rendón, y su comandante, Freddy Rendón, está basada en evidencias?

No, en el texto no se presentan evidencias respecto a la complicidad de los paramilitares y el general Rito Alejo del Río en el asesinato de Marino López.

Preguntas de análisis de artículo

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El titular es desarrollado en el artículo, ya que en éste se presenta información de cómo fue asesinado Marino López, y además, se habla del vínculo entre paramilitares y el General Rito Alejo en la muerte de este líder chocoano, según versiones de habitantes de la zona y desmovilizados del bloque Elmer Cárdenas.

2) ¿La imagen sirve de apoyo al pie de foto y al texto? ¿Es argumentativa?

La imagen sirve de apoyo al pie de foto y al texto, debido a que ésta es un retrato estampado del líder asesinado por los paramilitares en febrero de 1997, hecho que se desarrolla en el contenido del artículo. Además, ésta no es argumentativa, se podría agrupar dentro del diálogo de búsqueda de información, pues forma en el lector una imagen gráfica de la persona que fue violentada y asesinada por este grupo armado, y al parecer, en complicidad del general Rito Alejo del Río.

Completitud:

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

El artículo es claro y coherente al hablar de cómo fue asesinado Marino López, pero le hace falta presentar más información, argumentos o evidencias, que indiquen la complicidad del general Rito Alejo del Río con los paramilitares en el asesinato de este líder.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

El texto presenta un término jurídico, victimario, el cual se entiende dentro del contexto en el que se enuncia. Por otro lado, éste no hace uso de datos estadísticos.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

En cuanto al asesinato del líder Marino López, la información presentada es clara y completa, ya que se habla de las circunstancias en las cuales los paramilitares le quitaron la vida. Por otro lado, respecto a la complicidad del general Rito Alejo del Río en el asesinato de López, no se muestran las suficientes evidencias, argumentos o información que lo vinculen a este acto criminal, debido a que solo se habla de testimonios de habitantes de la zona, de los cuales no se conoce la identidad, y de desmovilizados del bloque Élmér Cárdenas, que no justifican la razón de sus aseveraciones.

Trasfondo:

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

En el año de 1997 la brigada VXVII, a cargo del general Rito Alejo del Río, llevó a cabo la Operación Génesis, que buscaba retomar las zonas conquistadas por los guerrilleros. Dos días después, los paramilitares del bloque Élmér Cárdenas de las AUC decapitaron a Marino López, y según algunos testimonios de los victimarios de los hechos, usaron su cabeza como balón de fútbol. Este fue uno de los asesinatos más crueles que los paramilitares han ejecutado contra líderes de tierras del chocó

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque después de 10 años del asesinato de Marino López, la Fiscalía reconoció los restos de este líder de tierras del Chocó, y además, la necropsia evidenció que la cabeza si había sido cortada. Respecto a estas evidencias sólidas, se informa al lector de uno de los asesinatos más atroces, a partir de la Operación Génesis, en el departamento del Chocó.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, debido a que en 1997 es asesinado Marino López, líder chocoano, y a través de este artículo, 11 años después del crimen, se informó a los lectores, ya teniendo evidencias suficientes, de uno de los casos más crueles de violación del derecho a la vida.

Conexiones:

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los hechos enunciados en el artículo no afectan a la audiencia, pero si a desplazados de la zona, y en especial, a líderes de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó, pues muchos de ellos han sido

asesinados de manera cruel, al igual que Marino López, por querer esclarecer la verdad de los hechos y buscar la justicia. De esta manera, una persona víctima del desplazamiento y de la violencia ejercida por grupos armados, debería denunciar los hechos ante el gobierno nacional y la CIDH. Por otro lado, el lector no debería cambiar sus prejuicios respecto a la complicidad del General Rito Alejo del Río con los paramilitares en el asesinato del líder Marino López, debido a que el artículo no presenta las evidencias, argumentos o información suficiente que garanticen esto.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Sí, el texto tiene relación con *El crimen de paras que enreda a del Río* (periódico El Tiempo, 2008) y *el pasado no perdona* (Revista Semana, 2008), ya que hablan del asesinato de Marino López, líder chocoano, y de la forma en que los paramilitares, al parecer en complicidad del general Rito Alejo del Río, acabaron con su vida. Además, el artículo tiene conexión con *FARC asesinaron a dos líderes de paz* (periódico El Tiempo, 2002), *mataron a líder de tierras de Curvaradó* (periódico El Tiempo, 2010) y *Asesinan a líder de negros de Curvaradó* (periódico El Tiempo, 2008), debido a que estos crímenes contra líderes de las comunidades de la zona han sido ejecutados por grupos armados al margen de la ley, y según los artículos, existe complicidad del ejército nacional.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este texto, publicado en la Comunidad online de Revista Semana es más completo, en comparación con *el crimen de paras que enreda a del Río* (periódico El Tiempo, 2008), divulgado en Nación, pues presenta más información de la forma en que fue asesinado Marino López, y además, muestra una imagen del retrato de él, que estamparon sus amigos en un lienzo.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en la Comunidad Online de Revista Semana.

Referencia: Mauricio Builer. El caso Marino López. Revista Semana. 4 de septiembre de 2008

3.2.9. Por nexos con paramilitares capturan al general retirado Rito Alejo del Río (anexo No. 1.23)

Diálogo: Búsqueda de información.

Esquema:

Evidencia 1= Del Río fue señalado por diversas personas de haberle abierto las puertas a los jefes paramilitares para que hicieran su guerra.

Evidencia 2= El coronel Carlos Alfonso Velásquez, subalterno de Del Río en Urabá, denunció la presunta complicidad del General Rito con los paramilitares.

Evidencia 3= Varios ex jefes paramilitares, entre ellos Salvatore Mancuso, José Ever Veloza, alias HH y Jorge Iván Laverde, alias ‘El Iguano’ ‘aseguraron que Del Río había sido colaborador permanente de este grupo armado.

Por lo tanto,

Hipótesis 1= Por nexos con paramilitares es capturado el ex general Rito Alejo del Río.

Preguntas de análisis de artículo: (anexo No. 4.1)

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El titular es desarrollado en el texto, ya que en éste se habla de la complicidad del general Rito Alejo del Río con los paramilitares en el asesinato de Marino López, razón por la cual, es capturado por la Fiscalía General de la Nación, aunque hace falta más información que reitere el nexo entre este miembro de las fuerzas armadas y las AUC.

2) ¿La imagen sirve de apoyo al pie de foto y al texto? ¿Es argumentativa?

Sí, ya que es una imagen del momento en el que el General Rito Alejo del Río es llevado a la Fiscalía General de la Nación, pues había una orden de arresto por su vínculo con los paramilitares en la muerte de Marino López, líder de las comunidades del Chocó. De esta manera, esta imagen apoya el contenido del artículo y al pie de foto, y es informativa, debido a que ilustra cuando este miembro de las fuerzas armadas es capturado.

Completitud:

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

El artículo es claro y coherente, aunque le falta enunciar más información respecto a la complicidad del general Rito Alejo del Río en el crimen.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

El artículo hace uso de un término jurídico, homicidio agravado en persona protegida, el cual se entiende dentro del contexto en el que nombra. Por otra parte, no presenta datos estadísticos el texto.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

Sí, ya que no presenta suficiente información, que indique la complicidad entre el general Rito Alejo del Río y los paramilitares

Trasfondo:

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

El General Rito Alejo del Río ha sido investigado por su complicidad con miembros de las AUC en el asesinato de Marino López, razón por la cual, en el año 2008 es capturado por homicidio agravado en persona protegida, hecho que es revelado en este artículo.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque el General Rito Alejo del Río fue capturado por su vínculo con miembros de las AUC en el asesinato de Marino López, líder de las comunidades del Chocó.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, pues desde 1997, fecha en la que lideró la Operación Génesis el general del Río, la Fiscalía General de la Nación ha investigado sobre su participación conjunta con los paramilitares en el crimen de Marino López, lo cual es corroborado en *El crimen de paras que enreda a del Río* (periódico El Tiempo, 2008) y *El caso Marino López* (Revista Semana, 2008). Por último, Rito Alejo es capturado por homicidio agravado en persona protegida, lo cual es informado en éste artículo y en *El pasado no perdona* (Revista Semana, 2008).

Conexiones:

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los hechos enunciados en el artículo no afectan a la audiencia, aunque sí a los familiares de Marino López, ya que ellos han tenido que afrontar su muerte, sin antes haber tenido certeza de quiénes eran los victimarios del crimen. De esta manera, en este artículo se informa que es capturado el general Rito Alejo del Río, lo que indica su culpabilidad y complicidad en este crimen. Por esta razón, los familiares y habitantes de la zona deben sentirse al menos tranquilos de que la verdad de los hechos se está esclareciendo, y que este es un punto de partida importante para investigar a fondo que fue lo que pasó en el departamento del Chocó desde la Operación Génesis. Por otro lado, la audiencia puede llegar a cambiar sus prejuicios respecto al vínculo entre paramilitares y el General del Río en este asesinato, ya que no solo los paramilitares, según el artículo, fueron los causantes del crimen.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Sí, el texto se vincula con *El caso Marino López* (Revista Semana, 2008), *El crimen de paras que enreda a del Río* (periódico El Tiempo, 2008) y *El pasado no perdona* (Revista Semana, 2008), debido a que hablan de la complicidad de los paramilitares con el general Rito Alejo del Río en el asesinato de Marino López y de la captura de este miembro de las fuerzas armadas, lo cual indica que este crimen no solo fue cometido por las AUC. Además, el artículo tiene relación con *FARC asesinaron a dos líderes de paz* (periódico El Tiempo, 2002), *Mataron a líder de tierras de Curvaradó* (periódico El Tiempo, 2010) y *Asesinan a líder de negros de Curvaradó* (periódico El Tiempo, 2008), pues son otros casos de violaciones ejecutados por grupos armados en la zona.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este texto publicado en la comunidad online de Revista Semana y *El pasado no perdona* (Revista Semana, 2008), divulgado en Nación, en comparación con *El caso Marino López* (Revista Semana, 2008) y *El crimen de paras que enreda a del Río* (periódico El Tiempo, 2008), tienen un impacto relevante, ya que presentan más información de los hechos por los cuales ha sido investigado este miembro de las

fuerzas armadas, y además, éstos dos informan que fue capturado por su complicidad con los paramilitares en el asesinato de Marino López.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en la Revista Semana.

Referencia: REVISTASEMANA.COM. Por nexos con paramilitares capturan al general retirado Rito Alejo del Río. Revista Semana. 4 de septiembre de 2008

3.2.10. El pasado no perdona (anexo No. 1.24)

Diálogo: Persuasión

Esquema: Argumentación compleja

P1= Varios paramilitares, cómo Freddy Rendón el ‘Alemán’, confesaron en sus versiones que la operación Génesis se trató de una operación conjunta con la Brigada XVII del Ejército, que comandaba Rito Alejo del Río.

P 2= Cuando El General Rito era teniente coronel en el Magdalena Medio, ya sonaba su nombre asociado a los paramilitares. Alonso de Jesús Baquero, alias el ‘Negro Vladimir’, quizá el más temido sicario de la primera generación de los paramilitares, dijo en una indagatoria en 1995 que Rito Alejo del Río se había reunido con las autodefensas de Puerto Boyacá en varias ocasiones. Otro testigo incluso afirmó que el entonces coronel había facilitado el transporte de varios fusiles desde Medellín hasta el Magdalena Medio.

P3= Rito Alejo del Río, con el apoyo de Pedro Juan Moreno, secretario de Gobierno de Antioquia, y del propio gobernador Álvaro Uribe Vélez, promovió la conformación de las cooperativas de seguridad Convivir, que, según se sabía en la época, y parece demostrado hoy, muchas de éstas pertenecían a los paramilitares. “Todas las Convivir eran nuestras” ha dicho en su versión libre Éver Veloza, conocido como ‘H.H.’ y quien fue el jefe militar de Urabá, bajo órdenes directas de Carlos Castaño.

P 4= En febrero de 1999 un soldado que había prestado servicios en Urabá, Oswaldo de Jesús Giraldo, declaró ante la Procuraduría que los soldados eran obligados a patrullar y apoyar a los paramilitares y que con frecuencia los asesinatos de las autodefensas era ‘legalizados’ y presentados como muertos en combate.

P 5=El coronel Carlos Alfonso Velásquez, segundo comandante del General Rito, se atrevió a denunciarlo ante sus superiores. Primero, ante el general Manuel José Bonnet que había ido a inspeccionar a la Brigada, y luego ante el alto mando en Bogotá. Velásquez expresaba su preocupación, porque Del Río no consideraba como una amenaza a los paramilitares y veía que no tenía intención de combatirlos.

P 6= H.H.’ afirma: “El general también debe responder por los hechos que ocurrieron cuando sus tropas patrullaban directamente con nosotros y cometieron delitos con nosotros”, dijo en octubre del año pasado. También dijo que “el señor Rito Alejo se reunía con ‘Doble Cero’ y con Carlos Castaño, de quien era amigo personal”.

P 7= Salvatore Mancuso sí admitió que se reunió con el general Del Río, Castaño y el ‘Alemán’ en la finca La 21, en San Pedro de Urabá, donde funcionaba la base principal de las AUC. Incluso Mancuso dice recordar que el general llegó con el uniforme camuflado pero en un helicóptero civil. Y agrega que en dicha reunión se habló sobre la expansión de los paramilitares.

P 8=Según testimonios, el General es acusado de participar en una operación conjunta con paramilitares en el asesinato de Marino López.

Por lo tanto,

C= El general Rito Alejo del Río actuó de manera conjunta con los paramilitares en la violación de derechos de los ciudadanos del Chocó.

Preguntas de análisis de artículo:

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El titular es desarrollado en el artículo, ya que en éste se habla de los cargos por los cuáles se dio orden de captura contra el general Rito Alejo del Río. De esta manera, este artículo revela argumentos de paramilitares, campesinos del departamento del Chocó, soldados y coroneles, que reiteran la complicidad de éste con los paramilitares en crímenes, como el de Marino López, y en general, en el apoyo a la expansión de las AUC. De acuerdo a este punto, se evidencia que *el pasado no perdona*, y por esta razón, la justicia lo llamó a rendir cuentas de sus actos.

2) ¿La imagen sirve de apoyo al pie de foto y al texto? ¿Es argumentativa?

Sí, ya que es una foto del General Rito Alejo del Río, el cual fue detenido por sus nexos con los paramilitares en algunos asesinatos de líderes de las comunidades del Chocó y en apoyar a la expansión de este grupo armado, contenido desarrollado en el artículo y en el pie de foto.

Compleitud:

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

El artículo es claro y coherente y completo, pues presenta primero un contexto de lo que fue la Operación Génesis, liderada por Rito Alejo del Río, y después, ahonda en los nexos entre paramilitares y éste general, a través de diferentes argumentos de paramilitares, campesinos de la zona y miembros del ejército, que evidencian el interés de este miembro de las fuerzas armadas en actuar de forma conjunta con los paramilitares y favorecer la expansión y consolidación de este grupo armado.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

El artículo no hace uso de vocabulario técnico ni de datos estadísticos que no sean claros.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

No, debido a que presenta diferentes argumentos de paramilitares, campesinos del Chocó, miembros de las fuerzas armadas, entre otros, que indican la complicidad del General Rito Alejo del Río con los paramilitares en la perpetración de crímenes y en el apoyo a la expansión de este grupo armado. Además, el artículo desde un inicio presenta un contexto de lo que ha pasado en el departamento del Chocó antes, durante y después de la Operación Génesis, para luego, hacer énfasis en los cargos que le son imputados al General Rito Alejo del Río, ya que éste ha sido detenido por la Fiscalía.

Trasfondo:

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

La Operación Génesis ha marcado una historia de violencia, desplazamiento y barbarie en el departamento del Chocó. A partir de este hecho, han salido a relucir diversos argumentos de paramilitares, campesinos de la zona y miembros de las fuerzas armadas, que han evidenciado la complicidad del General Rito Alejo del Río con miembros de las AUC en este operativo, en el asesinato de líderes de la comunidad, y en especial, en el apoyo a la expansión y desarrollo de este grupo armado. De esta manera, es a partir de estos hechos que el artículo muestra las razones por las que el General ha sido capturado.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque el General Rito Alejo del Río fue capturado por su vínculos con miembros de las AUC.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, ya que antes, en *el caso Marino López* (Revista Semana, 2008) y *El crimen de paras que enreda a del Río* (periódico El Tiempo, 2008) no se tenían evidencias sólidas que demostraran la complicidad del General Rito Alejo del Río con los paramilitares, lo cual en este artículo y en *por nexos con paramilitares, capturan al general retirado Rito Alejo del Río* (Revista Semana, 2008) se presenta, a través de distintos argumentos que han esclarecido la verdad de los hechos.

Conexiones:

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los sucesos enunciados en el artículo no afectan a la audiencia, pero sí a una persona desplazada de la zona, a causa de la Operación Génesis, liderada por el General Rito Alejo del Río. Además, los sucesos pueden conmover a los familiares de las víctimas asesinadas por paramilitares, en complicidad con miembros de las FARC. De esta manera, estas personas deberían denunciar los hechos antes al gobierno nacional y la CIDH, para que así, puedan brindar otra evidencia que pruebe estos nexos. Por otro lado, la audiencia puede cambiar sus prejuicios respecto a lo que sucedió en el departamento del Chocó, ya que en el artículo, a través de distintos argumentos, se reitera la complicidad entre el General Rito Alejo del Río y miembros de las AUC.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

Sí, el texto se vincula con *El caso Marino López* (Revista Semana, 2008) y *El crimen de paras que enreda a del Río* (Periódico El Tiempo, 2008), ya que los tres hablan de la complicidad del General Rito Alejo del Río con los paramilitares en el asesinato de Marino López, aunque en este artículo se presentan más argumentos de este vínculo, que demuestran el interés de este miembro de las fuerzas armadas en consolidar y expandir a este grupo armado. También, este artículo tiene relación con *FARC asesinaron a dos líderes de paz* (periódico El Tiempo, 2002), *Mataron a líder de tierras de Curvaradó* (periódico El Tiempo, 2010) y *Asesinan a líder de negros de Curvaradó* (Periódico El Tiempo, 2008), debido a que son otros casos de violaciones contra los derechos de los habitantes de la comunidad.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este texto publicado en la sección Nación de Revista Semana, en comparación con *El crimen de paras que enreda a del Río* (periódico El Tiempo, 2008), también divulgado en la misma, y *El caso Marino López* (Revista Semana, 2008), presentado en la Comunidad Online de Revista Semana, es más completo, ya que muestra más argumentos certeros de la complicidad del General Rito Alejo del Río con los paramilitares.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en la Revista Semana.

Referencia: REVISTASEMANA.COM. El pasado no perdona. Revista Semana. 6 de septiembre de 2008

3.2.11. Los usurpados del Chocó (anexo No. 1.25)

Diálogo: Persuasión.

Esquema: Argumento del testigo (anexo No. 2.2)

Ramón Salinas está en la posición de saber que Curvaradó había sido demolido y en vez de casas había palma africana.

Ramón Salinas afirma que Curvaradó había sido demolido y en vez de casas había palma africana.

Por lo tanto,

Curvaradó había sido demolido y en vez de casas había palma africana. Esta afirmación es plausible que sea verdadera.

Preguntas críticas: (anexo No. 3.2)

1) El testigo Ramón Salinas está siendo internamente consistente?

Sí, él cuenta que fue desplazado de su tierra junto a su familia, le asesinaron a un hermano y cuando regresó a Curvaradó, se encontró con que las tierras estaban sembradas de palma. Por esta razón, todos los hechos que él cuenta enmarcan su propia experiencia, frente al mayor caso de desplazamiento forzado en Colombia.

2) ¿El testigo Ramón Salinas está siendo consistente con las evidencias del caso?

Sí, es consistente con las evidencias del caso, ya que Ramón Salinas fue víctima del desplazamiento forzado en Curvaradó y de la apropiación ilegal de tierras. Al regresar a su propiedad se encontró con un pueblo demolido y sembrado de palma.

3) ¿La versión del testigo Ramón Salinas es consistente con los de otras personas que han testificado?

Sí, hay otros testimonios que evidencian que fueron víctimas del desplazamiento forzado y al regresar a sus tierras se encontraron con que éstas estaban sembradas de palma. Es importante reiterar que los

nombres de estos testigos no salen publicados en el artículo, razón por la cual, estos testimonios pierden credibilidad. Por ejemplo: "Allí, donde está esa palma, quedaba la iglesia. En aquella otra era mi casa", dice un campesino. En este caso, no se presenta el nombre de la persona que dio el testimonio, lo que hace que éste pierda plausibilidad.

4) ¿Existe algún tipo de sesgo que pueda ser atribuido al testimonio dado por Ramón Salinas?

No, ya que él sin juzgar a ningún grupo armado o a los palmicultores, cuenta todo lo que su familia y él tuvieron que vivir a causa de ser víctimas del desplazamiento.

5) ¿Qué tan plausible es la conclusión argumentada por Ramón Salinas?

Es plausible, ya que la conclusión defendida por el testigo evidencia cómo Curvaradó es un pueblo demolido, en el que ya no hay casas, sino palma.

Preguntas de análisis de artículo:

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El titular es desarrollado en el artículo, pues en este se habla de uno de los mayores casos de desplazamiento forzado del país, a partir del testimonio de Ramón Salinas, campesino despojado de sus tierras en Curvaradó, Chocó. Además, se revela que ni el gobierno nacional ni la CIDH han logrado que los palmicultores devuelvan las tierras apropiadas de manera ilegal.

2) ¿La imagen sirve de apoyo al pie de foto y al texto? ¿Es argumentativa?

La imagen sirve de apoyo al pie de foto y al contenido del artículo, ya que muestra a Ramón Salinas, un campesino desplazado de sus tierras por el conflicto armado que se dio desde 1997 en Curvaradó y en todo el departamento del Chocó. Él al regresar a su tierra se encontró con que todo estaba poblado de palma africana, lo cual se evidencia en la imagen. Además, ésta es argumentativa, debido a que puede llegar a persuadir al lector de que detrás del desplazamiento forzado que vivieron los habitantes de la zona, habían intereses de expandir el proyecto palmicultor.

Complejidad:

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

El artículo es completo, claro y coherente, pues a partir del testimonio de Ramón Salinas, se habla de uno de los mayores casos de desplazamiento que han tenido que vivir los habitantes de Curvaradó y del Chocó, a causa del conflicto armado en la zona, en el cual al parecer se tejían intereses económicos que buscaban difundir el proyecto palmicultor, ya que algunos habitantes al regresar a sus tierras se encontraron con que ellas estaban sembradas de palma. Además, en éste se habla de que ni el gobierno ni la CIDH han logrado que los palmicultores les devuelvan las tierras a los habitantes desplazados de la zona.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

El artículo no presenta términos técnicos ni datos estadísticos que no sean claros

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

No, ya que se presenta de una manera muy clara, a partir del testimonio de Ramón Salinas, lo que han tenido que afrontar los habitantes de la cuenca del Río Curvaradó al ser desplazados de sus tierras, y al retornar a ellas, encontrarse con que están pobladas de palma africana y que ni el Gobierno Nacional ni la CIDH han devuelto las tierras apropiadas.

Trasfondo:

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

A partir de 1997, fecha en la que se llevó a cabo la Operación Génesis, se dio un conflicto entre el ejército y la guerrilla, que generó uno de los mayores casos de desplazamiento forzado en nuestro país. Además, con estos combates llegaron los paramilitares a retomar las zonas de los guerrilleros y a ejercer más violencia en El Chocó. Por esto, los habitantes de la zona se tuvieron que refugiar en otras zonas mientras pasaba el conflicto, y al regresar, se encontraron con que sus tierras estaban pobladas de palma africana. A partir de este contexto, se presenta el testimonio de Ramón Salinas, un habitante de la zona, víctima del desplazamiento, el cual al retornar a sus tierras se encuentra con que *en vez de casas había palma africana*.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque los testimonios de lo que pasó en Curvaradó y Jiguamiandó son fundamentales para esclarecer los hechos que acontecieron en esta zona. De esta manera, en este artículo se presenta uno de ellos, el de Ramón Salinas, habitante de la cuenca del Río Curvaradó, el cual indica que existe un vínculo entre desplazamiento y palma africana.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, pues desde 1997 se ha hablado de lo que pasó en Jiguamiandó y Curvaradó, a partir de diferentes versiones de los hechos, debido a que antes se decía que el desplazamiento fue a causa del conflicto armado, como se informa en *los paras se metieron al rancho de las FARC* (periódico El Tiempo, 1997) y en *eso fue mucho la tronera* (periódico El Tiempo, 1998), y años después, desde 2004, se empieza a afirmar que detrás de esta historia de usurpación de tierras habían intereses económicos y alianzas entre grupos armados y miembros del ejército nacional, lo cual es reiterado en *desarrollo y derechos étnicos* (periódico El Tiempo, 2005) y en *la palma maldita* (Revista Semana, 2005).

Conexiones:

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

Los hechos enunciados en el artículo no afectan a la audiencia, pero sí a una persona desplazada de la zona, pues ellos han sido víctimas del despojo y de la apropiación ilegal de tierras por parte de palmicultores. De esta manera, estas personas deberían acudir a la justicia para el esclarecimiento de la verdad de los hechos. Respecto al lector, este puede cambiar sus prejuicios, debido a que a través del testimonio de Ramón Salinas, un campesino de la zona, revela el vínculo entre desplazamiento e implementación de palma africana.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

El artículo se conecta con *Palma adentro* (Revista Semana, 2005) y *pagaron 5 millones para que nos asesinaran* (Revista Semana, 2010), ya que ambos presentan testimonios directos de los habitantes de las cuencas de los Ríos Jiguamiandó y Curvaradó, que afirman que después de ser desplazados de sus tierras, se encontraron con que éstas estaban sembradas de palma africana, lo cual evidencia una relación entre despojo y consolidación del proyecto palmicultor.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este artículo en comparación con *Palma adentro* (Revista Semana, 2005), ambos publicados en la sección Nación, no ofrece tan variadas versiones de actores involucrados en el caso Jiguamiandó-Curvaradó, aspecto que si se desarrolla a cabalidad en la crónica publicada en Revista Semana, *Palma adentro*, en la cual se presentan los testimonios de campesinos de la zona y de empresarios, lo que construye una historia desde dos percepciones del caso.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en la Revista Semana.

Referencia: REVISTASEMANA.COM. Los usurpados del Chocó. Revista Semana. 14 de marzo de 2009

3.2.12. El drama de la restitución (anexo No. 1.26)

Diálogo: Persuasión

Esquema No. 1: Argumentación compleja

P 1=Las comunidades habían perdido sus tierras hace 13 años, tras ser desplazadas por los paramilitares.

Por lo tanto,

C= El gobierno ultimó detalles para entregar al día siguiente 29.000 hectáreas de tierra a comunidades del Chocó, este era un acto de restitución

P1=La Corte Constitucional tomó la medida cautelar de suspender la entrega hasta que se dieran garantías para que toda la comunidad aclarara quiénes son sus legítimos representantes.

P2 =La CIDH, tras escuchar a dos de las víctimas del despojo, reforzó la idea de que había un riesgo de división de la comunidad, orquestado por los intereses de esos palmicultores

P3= La Fiscalía desarrolló operativos en Montería y en municipios de Antioquia, la costa y el Valle, para hacer efectiva la orden de captura contra 23 personas, entre ellas varios reconocidos empresarios. Según el ente acusador, los paramilitares los apoyaron para adquirir los terrenos y desarrollar las plantaciones de palma, mientras sus ocupantes se daban a la tarea de darle visos de legalidad a la situación.

Por lo tanto,

C=Los preparativos de la restitución de tierras se vinieron al piso.

Preguntas de análisis de artículo:

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El titular es desarrollado en el artículo, ya que en éste se presentan diferentes hechos que han dificultado el proceso de restitución de tierras de habitantes de las tierras del Chocó. Primero, la Corte Constitucional tomó la medida de suspender las entregas hasta que se aclarara quienes eran los dueños de éstas. Segundo, porque dos víctimas del despojo de tierras de esta zona dieron sus declaraciones ante la CIDH, lo que generó que esta entidad se diera cuenta de los abusos y violaciones que son ejercidos por palmicultores. Además, fueron capturados 23 empresarios por haberse apropiado de las tierras de habitantes de la zona. De esta manera, la restitución de tierras ha sido difícil, porque se han presentado algunos obstáculos que han impedido que se pueda llevar a cabo este proceso.

2) ¿La imagen sirve de apoyo al pie de foto y al texto? ¿Es argumentativa?

La imagen sirve de apoyo al pie de la foto, pues en ésta se muestran dos líderes de las comunidades del Chocó que han luchado por la restitución de las tierras en el Chocó. Por otro lado, en el artículo no se presenta información relacionada con el pie de foto (Ligia María Chaverra y Enrique Petro, líderes reconocidos por la restitución de las tierras en el Chocó), solo se dice que dos víctimas acudieron a la CIDH en Costa Rica, pero no se sabe con certeza a quienes se refieren, razón por la cual, no hay relación directa entre el contenido del artículo y la imagen.

Complejidad:

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

El texto no es completo ni claro ni coherente, ya que el pie de foto no es desarrollado en el cuerpo del artículo, solo se habla de que dos víctimas del despojo de tierras acudieron a la CIDH, pero en ningún momento se revela su identidad. Además, se refiere a ocho empresas involucradas en la apropiación ilegal de tierras, de las cuales se desconocen sus nombres. También, este artículo muestra varios hechos que al parecer son las razones por las que no se pudieron restituir las tierras, teniendo en cuenta que solo una de las enunciadas si se relaciona, pues justifica que la Corte Constitucional decidió suspender la entrega de tierras hasta que se tuviera conocimiento de quiénes eran los representantes legales. Así, hace falta complementar y aclarar la información presentada en este artículo.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

El artículo presenta un término jurídico, usufructo, el cual no se entiende a cabalidad, razón por la cual, el lector se puede perder al leer el texto.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

Sí, son escasos los detalles que se enuncian en éste, ya que por ejemplo, no se nombran las 8 empresas involucradas en la apropiación ilegal de terrenos, y además, no se tiene claridad de la identidad de las dos personas que acudieron a la CIDH para denunciar los hechos, debido a que pueden ser las que se nombran en el pie de foto.

Trasfondo:

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

En 1997 el general Rito Alejo del Río lideró la Operación Génesis, a través de la cual la brigada XVII quería combatir a la guerrilla. Días después, los paramilitares llegaron al departamento del Chocó a retomar las zonas apropiadas por los guerrilleros, lo cual desencadenó uno de los mayores casos de desplazamiento forzado en este territorio. De tal modo, sus habitantes se vieron obligados a dejar sus tierras, y años después, cuando regresaron a ellas, se encontraron con que estaban sembradas de palma, razón por la cual, desde el año 2004, las comunidades empezaron a denunciar los hechos ante el gobierno nacional, La CIJP y la CIDH. En el año 2010, iban a ser restituidas 29.000 hectáreas de tierra a las comunidades del Chocó, proceso que no se pudo llevar a cabo, porque la Corte Constitucional, en respuesta a algunas denuncias, prefirió suspender la entrega de estos territorios hasta que se tuviera certeza de quienes eran los verdaderos dueños.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque la restitución de tierras de las comunidades del Chocó ha sido suspendida, porque la Corte Constitucional decidió entregarlas hasta que se tenga certeza de quienes son sus propietarios.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, ya que en *Palma desplazada* (Revista Semana, 2006) se informa que el gobierno va a iniciar un proceso judicial para restituir las tierras apropiadas por palmicultores, información que es actualizada en este artículo, debido a que el gobierno no ha devuelto las tierras a los propietarios de la zona, pues se han presentado algunos inconvenientes.

Conexiones:

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

El artículo presentado no afecta al lector, pero sí a una persona víctima del desplazamiento, ya que se ha suspendido la restitución de tierras en el Chocó por orden de la Corte Constitucional. De esta manera, una persona víctima del despojo y de la apropiación ilegal de sus terrenos, debería ser paciente y esperar a que se vuelva a dar nueva orden para iniciar este proceso, debido a que primero se deben aclarar quiénes son los representantes legales de las tierras, para que de esta forma, no se entreguen a palmicultores o a personas que no le pertenezcan. Por otro lado, la audiencia es posible que no cambie sus prejuicios respecto al tema, ya que este artículo no revela información certera y completa.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

El artículo se conecta con *La consolidación de la seguridad democrática* (periódico El Tiempo, 2009), *¿Puro tilín, tilín...?* (Revista Semana, 2007), *Los usurpados del Chocó* (Revista Semana, 2009) y *Pagaron 5 millones de pesos para que nos asesinaran porque somos la piedra en el zapato* (Revista Semana, 2010), debido a que éstos presentan los motivos por los cuales se suspendió el proceso de restitución de tierras en el departamento del Chocó.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este artículo, publicado en Nación, en comparación con *Pagaron 5 millones de pesos para que nos asesinaran porque somos la piedra en el zapato* (Revista Semana, 2010), también divulgado en la misma sección, no presenta información completa de las razones por las cuales se suspendió la restitución de tierras a las comunidades del Chocó, aspecto que sí se desarrolla a cabalidad en *Pagaron 5 millones de pesos para que nos asesinaran porque somos la piedra en el zapato* (Revista Semana, 2010), ya que a partir del testimonio de Ligia María Chaverra, se esclarece que el gobierno le iba a entregar las tierras a un representante del consejo comunitario, elegido por los mismos empresarios y que no era habitante de

la zona; ante esta situación, los campesinos le pidieron a la Corte Constitucional que suspendiera la entrega de tierras.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en la Revista Semana.

Referencia: REVISTASEMANA.COM. El drama de la restitución. Revista Semana. 23 de mayo de 2010

3.2.13. Pagaron 5 millones para que nos asesinaran porque somos la piedra en el zapato. (anexo No. 1.27)

Diálogo: Persuasión

Esquema: Argumento del testigo. (anexo No. 2.2)

Ligia María Chaverra está en la posición de saber de que los empresarios pagaron 5 millones de pesos por asesinarla a ella y a Manuel Blandón por sus declaraciones a la CIDH.

Ligia María Chaverra está diciendo la verdad.

Ligia María Chaverra afirma que los empresarios pagaron 5 millones por asesinarla a ella y a Manuel Blandón.

Por lo tanto,

Los empresarios pagaron 5 millones de pesos por asesinarla a ella y a Manuel Blandón por sus declaraciones a la CIDH. Esta afirmación es plausible que sea verdadera.

Preguntas críticas: (anexo No. 3.2)

1) ¿El testigo Ligia María Chaverra está siendo internamente consistente?

Sí, ya que ella afirma que los empresarios pagaron cinco millones de pesos para que la asesinaran a ella y a Manuel Blandón, porque denunciaron a nivel nacional e internacional el robo de su territorio y todo el daño que les han hecho.

2) ¿El testigo Ligia María Chaverra está siendo consistente con las evidencias del caso?

Sí, las evidencias del caso demuestran el nexo de los empresarios palmicultores en el pago de 5 millones de pesos, para que la asesinaran a ella y a Manuel Blandón.

3) ¿La versión de Ligia María Chaverra es consistente con los de otras personas que han testificado?

Sí, según Revista Semana, Enrique Petro también denunció ante la CIDH la culpabilidad de los empresarios palmicultores en las amenazas, las persecuciones y los actos de violencia de los que han sido víctimas en Curvaradó.

4) ¿Existe algún tipo de sesgo que pueda ser atribuido al testimonio dado por Ligia María Chaverra?

Si, ya que solo atribuye a los empresarios el haber pagado 5 millones de pesos para que la asesinaran a ella y a Manuel Blandón, sin tener en cuenta que los paramilitares pudieron haber participado en este plan.

5) ¿Qué tan plausible es la conclusión argumentada por Ligia María Chaverra?

Es plausible, ya que su discurso indica el nexo de los empresarios palmicultores en el desplazamiento forzado en Curvaradó, invasión ilegal de tierras y pago por asesinarla a ella y a Manuel Blandón.

Preguntas de análisis de artículo:

Titulares y pies de foto

1) ¿El punto de vista presentado en el titular es desarrollado en la noticia? O ¿el titular tiende a bloquear al lector en una interpretación que no es apoyada, o incluso, la contradice?

El titular es desarrollado en el artículo, debido a que éste hace parte del testimonio de Ligia María Chaverra, desplazada de Curvaradó; ella y su compañero Manuel Blandón fueron amenazados por haber declarado ante la CIDH ser víctimas de la apropiación ilegal de sus tierras y del daño que les han causado los palmicultores a las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó, motivo por el cual, según palabras de ella, los empresarios pagaron cinco millones de pesos para que los asesinaran. Además, el artículo también habla de que el Gobierno les iba a entregar las tierras de los habitantes de la zona a un representante del consejo comunitario, elegido por los mismos empresarios y que no era habitante de la zona, ante lo cual, los campesinos le pidieron a la Corte Constitucional que suspendiera la entrega de tierras.

2) ¿La imagen sirve de apoyo al pie de foto y al texto? ¿Es argumentativa?

La imagen sirve de apoyo al pie de foto y al texto, ya que muestra a Ligia María Chaverra, desplazada de Curvaradó, en el momento en que regresó a sus tierras y se encuentra con que están pobladas de palma africana. Además, se refleja en su rostro tristeza y desolación, lo cual es presentado en el artículo, ya que a través de su testimonio, se esclarecen muchos hechos que acontecieron en esta zona desde 1997, fecha en la cual se vio obligada a abandonar sus tierras, y en el 2004, cuando decidió retornar a ellas, se

encontró con que estaban sembradas de palma. De esta manera, la imagen es argumentativa, ya que puede persuadir al lector haciéndole sentir compasión por los hechos de los cuales ha sido víctima Ligia María Chaverra.

Completitud:

1) ¿Es la noticia completa, clara y coherente? ¿Presenta inconsistencias, afirmaciones desconcertantes o preguntas que quedan sin respuesta?

El artículo es completo, claro y coherente, ya que a través de un testimonio muestra toda la tragedia que han tenido que afrontar los habitantes de Jiguamiandó y Curvaradó al ser desplazados de sus tierras, y al retornar a ellas, encontrarse con que están pobladas de palma africana. Partiendo de esta situación, los habitantes de la zona tuvieron que organizar en un Consejo Comunitario para recuperar sus territorios, el cual tuvo como representante alguien que ellos no conocían y que fue elegido por los mismos trabajadores de los palmeros y repobladores. A esta persona el gobierno le iba a entregar las tierras pertenecientes a la comunidad, motivo por el que los habitantes de la zona le pidieron a la Corte Constitucional que suspendiera la entrega, lo que generó que ésta entidad parara el proceso de restitución hasta que la comunidad aclarara quiénes eran los representantes legales de las tierras.

2) ¿Presenta términos técnicos o datos estadísticos que no se entienden a cabalidad?

El artículo hace uso de términos jurídicos como concierto para delinquir y auto, los cuales pueden ser confusos y hacer que el lector se pierda en la lectura.

3) ¿Son los detalles demasiado escasos para formar una clara imagen de lo que se quiere decir?

No, ya que se presenta, a partir del testimonio de Ligia María Chaverra, lo que ha sucedido en el departamento del Chocó, a causa del desplazamiento forzado en la zona desde 1997, fecha en la cual el General Rito Alejo del Río lideró la Operación Génesis.

Trasfondo:

1) ¿Cuál es el contexto inmediato en el cual se desenvuelve la historia? ¿Se trata de un evento que se une con otros acontecimientos recientes o menos recientes?

En 1997 se llevó a cabo la Operación Génesis, en la que se generaron enfrentamientos armados entre miembros de la brigada XVII, la guerrilla y los paramilitares. Años después, los habitantes de esta zona decidieron retornar a sus tierras y se encontraron con que estaban sembradas de palma, razón por cual, denunciaron los hechos ante el Gobierno Nacional, la CIDH, la Corte Constitucional, entre otras entidades. En el año 2010, iban a ser restituidas 29.000 hectáreas de tierra a las comunidades del Chocó,

lo cual no se pudo llevar a cabo porque la Corte Constitucional, en respuesta a algunas denuncias, prefirió suspender la entrega de estos territorios hasta que se tuviera seguridad de quienes eran los propietarios.

2) ¿Por qué se está informando ahora la noticia? ¿Porque está siendo divulgado el acontecimiento?

Porque la Corte Constitucional suspendió la entrega de tierras a comunidades del Chocó, pues algunos habitantes de la zona le habían pedido a esta entidad que parara este proceso de restitución, debido a que el representante del Consejo Comunitario, al cual le iban a ser entregadas los terrenos, no era conocido por ninguno de los habitantes de la zona.

3) ¿Es una noticia de actualización sobre un hecho en curso?

Sí, ya que después de la Operación Génesis, muchos habitantes del Chocó decidieron retornar a sus tierras, y se encontraron con que estaban invadidas de palma africana, motivo por el cual, instaron a denunciar los hechos ante el Gobierno Nacional, la CIDH, La Corte Constitucional y la CIJP, para que les devolvieran sus tierras, que habían sido apropiadas de forma ilícita por miembros del sector palmicultor; este es el caso de *Palma adentro* (Revista Semana, 2005) y *Los señores de las tierras* (Revista Semana, 2004). De esta manera, a partir de este artículo se informa que el Gobierno Nacional le iba a entregar a los desplazados de la zona sus tierras, proceso que se tuvo que suspender, porque el representante del Consejo Comunitario de la Zona al parecer era un aliado de los empresarios palmicultores, según afirma Ligia María Chaverra.

Conexiones:

1) ¿Los eventos reportados afectan directamente a la audiencia o a una persona desplazada? ¿Qué se debe hacer como resultado de la información proporcionada? ¿Debería observar consecuencias de ello? ¿Debería cambiar mis prejuicios acerca de algo? o ¿debería comportarme diferente en algún aspecto en el futuro?

El artículo no afecta a la audiencia, pero sí a los desplazados de la zona, pues sus tierras no fueron restituidas de manera eficaz como se creía, porque el representante del Consejo Comunitario de la Zona, al que le iban a ser entregadas las tierras, no era un habitante de la zona, al parecer, era un empresario o un aliado de ellos. De esta manera, los despojados del Chocó tuvieron que esperar un poco a que se esclareciera quienes eran los dueños de las tierras, para que no fueran entregadas a una persona que no perteneciera a la comunidad. Por otra parte, la audiencia podría cambiar sus prejuicios respecto al caso, debido a que desde la misma imagen, se muestra un terreno en donde solo hay palma, lo cual puede indicar que detrás de ese operativo liderado por la brigada XVII se tejían intereses económicos de fondo.

2) ¿El artículo se conecta con otros y forman así un patrón? ¿Cuál es su significado? ¿Qué quieren decir?

El artículo se relaciona con *El drama de la restitución* (Revista Semana, 2010), *La consolidación de la seguridad democrática* (periódico El Tiempo, 2009), *¿Puro tilín, tilín...?* (Revista Semana, 2007) y *Los usurpados del Chocó* (Revista Semana, 2009), ya que éstos hablan del incumplimiento del gobierno de restituir las tierras a los habitantes de la zona. Cabe destacar, que en este artículo se evidencia con mayor claridad, a partir del testimonio de Ligia María Chaverra, las razones por las cuales la Corte Constitucional ordenó suspender este proceso.

Importancia

1) ¿Qué tan importante es el artículo publicado en comparación con los demás? ¿Esto merece prominencia? ¿Qué es lo relativamente importante a otros artículos? ¿Hay alguno que genere algún impacto relevante?

Este artículo, publicado en Nación, en comparación con *El drama de la restitución* (Revista Semana, 2010), también divulgado en la misma sección, presenta información muy completa de los motivos por los cuales se suspendió el proceso de restitución de tierras, ya que en éste se aclara que el gobierno le iba a entregar las tierras a un representante del consejo comunitario elegido por los mismos empresarios y que no era habitante de la zona, lo cual hizo que los desplazados de la zona pidieran a la Corte Constitucional que suspendiera la entrega de tierras. De esta manera, este artículo sobresale porque informa, a través del testimonio de Chaverra, lo que ha sucedido desde 1997 hasta el año 2010, fecha en la que se suspendió el proceso de restitución de tierras en el departamento del Chocó.

2) ¿El artículo fue elaborado exclusivamente para los medios de comunicación?

Sí, es un texto pensado para ser de divulgación y fue publicado en la Revista Semana.

Referencia: REVISTASEMANA.COM. Pagaron 5 millones para que nos asesinaran porque somos la piedra en el zapato. Revista Semana. 24 de mayo de 2010

3.3 Análisis de Fuente

3.3.1 Periódico El Tiempo

Fuente: ¿La información presentada de donde proviene, de las propias observaciones de un reportero, de una investigación o de una entrevista? ¿Cómo podría el escritor haber obtenido la información que se está presentando?

Los artículos analizados del caso desde 1997 hasta el 2010 presentan 3 tipos de diálogo, búsqueda de información, persuasión e investigación. Respecto a la primera clasificación, *Los paras se metieron al rancho de las FARC* (1997), *Mataron a líder de tierras de Curvaradó* (2010) y *Empresarios de palma a la cárcel por los desplazamiento en Urabá* (2010) presentan información que han confirmado los habitantes de la zona, y además, muestran datos ratificados por la Fiscalía General de la Nación y otras entidades que se han pronunciado respecto al tema³³. Además, respecto al diálogo de persuasión, prevalecen los argumentos de autoridad, por ejemplo, cuando se enuncia a Mauricio Acuña, presidente de Fedepalma, en *Palmicultores urgen precio a biodiesel* (2005) o en *Desarrollo y derechos étnicos* (2005), al referirse al Instituto Humboldt, como fuente experta. Seguido de este argumento, se usan otros tipos, como lo son de la evidencia a la hipótesis en *Precisiones a una columna* (periódico El Tiempo, 2009), al contraargumentar lo presentado en otro artículo del periódico El Tiempo³⁴, ad-hominem circunstancial en *La consolidación de la seguridad democrática*, al refutar las acciones que dice el Gobierno Nacional que está llevando a cabo respecto al caso, del testigo al referirse a los testimonios de algunos campesinos u habitantes de la zona³⁵, y del ejemplo, al enunciar algunos sucesos que tienen relación con lo acontecido en Jiguamiandó y Curvaradó, y este es el caso de Puerto Brisas³⁶, los cuales tienen como finalidad persuadir al lector de una determinada percepción sobre el caso. Por último, el periódico El Tiempo recurre a evidencias para demostrar la verdad o falsedad, este es el caso de las *FARC asesinaron a dos líderes de paz* (2002), en donde se prueba que fueron asesinados dos líderes de las comunidades de la zona. En conclusión, este medio de comunicación, respecto a lo acontecido en Jiguamiandó y Curvaradó, ha informado, investigado y probado que fue lo que pasó en esta comunidad.

Balance: ¿La historia reporta los puntos de vista de los individuos o grupos quienes tienen un interés en la disputa o en el asunto controversial? ¿Los dueños del medio de comunicación tienen directamente un interés en difundir la noticia de una determinada forma? o ¿Se puede reconocer eventualmente algún interés?

³³ Cinep, *Comunidades de paz en pliego* (2001).

³⁴ *La consolidación de la seguridad democrática* (2009)

³⁵ *Los paras se metieron al rancho de las FARC* (2007)

³⁶ *La consolidación de la seguridad democrática* (2009)

El periódico El Tiempo se refiere al caso Jiguamiandó-Curvaradó desde dos perspectivas, la de las víctimas del desplazamiento forzado e instituciones³⁷ que han afirmado que la palma africana atenta contra los grupos étnicos y el medio ambiente, ya que propicia el aprovechamiento ilegal de tierras con fines lucrativos, y por otro lado, está la versión de los palmicultores y del gobierno, que afirman que la implementación de este cultivo trae progreso a la región, lo cual es reiterado en *Desarrollo y derechos étnicos* (2005) y *Es una investigación amparada en falsedades* (2007). Respecto al caso, en *La consolidación de la seguridad democrática* (2009) se afirma que el gobierno no ha cumplido con devolver las tierras a los habitantes de la zona, al contrario, está consolidando la reocupación y el repoblamiento por parte de terceros, razón por la cual, Claudia López, autora del artículo, es despedida del periódico El Tiempo, el martes 13 de octubre de 2009, por escribir columnas como ésta, que atacan con argumentos al gobierno y a su forma de ejercer el poder. Además, a los 4 días de ser divulgada esta noticia, se publicó otro artículo que contra argumentaba, lo reiterado por López, *Precisiones a una columna* (2009), al afirmar que el gobierno si ha apoyado a las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó y los territorios si se están recuperando. De esta forma, se evidencian algunos intereses de los accionistas de este medio de comunicación, y en especial, de Luis Carlos Sarmiento Ángulo, hoy en día propietario del periódico, ya que según La Silla Vacía³⁸ él siempre tuvo una muy buena relación con el expresidente Uribe Vélez de Colombia, y estuvo de acuerdo con su reelección, motivo por el cual, tal vez la columna de opinión de Claudia López, divulgada en el 2009, fue rechazada por los mismos intereses de sus dueños.

¿El medio presenta una perspectiva diferente a las que se han presentado? ¿Intenta convencer de una conclusión al lector o de compartir un juicio?

Los artículos analizados del periódico El Tiempo informan, argumentan y evidencian el vínculo entre paramilitares y palmicultores en la apropiación ilegal de tierras, además, se refieren a la complicidad entre miembros de la brigada XVII del ejército nacional en los asesinatos de algunos líderes de las comunidades de la zona, ejecutados por las AUC. De esta manera, este medio de comunicación parte de un conflicto armado, que se dio en 1997 con la Operación Génesis, el cual ha generado desplazamiento y ha favorecido la apropiación ilegal de tierras, por parte de empresarios en complicidad con paramilitares, para consolidar el cultivo de palma africana. Es importante destacar que cada artículo tiene una finalidad diferente, ya sea de informar, evidenciar o persuadir al lector de una percepción del caso, debido a que hay artículos que se refieren al incumplimiento del gobierno en la devolución de tierras, otros que informan del interés de nuestro estado en apoyar y retornar a las comunidades de esta zona a sus

³⁷ CINEP (Comunidades de paz, en pliego, 2001), la CIDH (Desarrollo y derechos étnicos, 2005), INCODER (periódico El Tiempo, 2005) y Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación-CNRR (periódico El Tiempo, 2010).

³⁸ (“Luis Carlos Sarmiento Angulo Empresario”, 2010)

territorios y algunos que tratan el vínculo entre empresarios y paramilitares, en la apropiación ilegal de tierras colectivas de los habitantes de Jiguamiandó y Curvaradó.

3.3.2 Revista Semana

Fuente: ¿La información presentada de donde proviene, de las propias observaciones de un reportero, de una investigación o de una entrevista? ¿Cómo podría el escritor haber obtenido la información que se está presentando?

Al igual que el periódico El Tiempo, los hechos presentados en Revista Semana, respecto al caso Jiguamiandó-Curvaradó, se enfocan en 3 tipos de diálogo, el persuasivo, el investigativo y el de búsqueda de información. En cuanto al primero de ellos, se hace uso con mayor frecuencia de los argumentos de autoridad, por ejemplo, en *Los señores de las tierras* (2004), se enuncia al presidente de Fedegan, José Félix Lauffaurie, y a funcionarios de la Oficina de Notariado y Registro, como fuentes de autoridad, en *Palma adentro* (2005) los empresarios del sector palmicultor afirman que tienen la mejor voluntad de que el gobierno evalúe los títulos de tierras cuestionadas por apropiación ilegal, y en *La Polémica palma* (2006) se presentan los argumentos pronunciados por Álvaro Uribe Vélez y el gobierno nacional al defender las ventajas que trae éste cultivo a nuestro país, entre otros³⁹. También, este medio de comunicación hace uso de argumentos del testigo en algunos artículos, como en *La polémica palma* (2006), a través del testimonio de una víctima del desplazamiento, *Los usurpados del Chocó* (2009) con la versión de Ramos Salinas, campesino de la zona, el cual dio su versión respecto a lo que sucedió en Curvaradó, y *Pagaron 5 millones de pesos para que nos asesinaran porque somos la piedra en el zapato* (2010), a través del testimonio de Ligia María Chaverra, campesina desplazada de la zona. Además, en *El conflicto está generando una contrarrevolución étnica* (2003), es presentada una entrevista a Jhon Antón Sánchez, mediante la cual se brinda información de los cultivos de palma africana en Curvaradó. También, otro recurso al cual ha recurrido este medio de comunicación para presentar sus publicaciones respecto al caso, es por medio de la crónica *Palma adentro* (2005), en la cual se presentan argumentos del testigo, de autoridad y evidencias que enmarcan un panorama muy completo de percepciones y testimonios frente al caso.

Balance: ¿La historia reporta los puntos de vista de los individuos o grupos quienes tienen un interés en la disputa o en el asunto controversial? ¿Los dueños del medio de comunicación tienen directamente un interés en difundir la noticia de una determinada forma? o ¿Se puede reconocer eventualmente algún interés?

³⁹ El caso Marino López (2008), palma desplazada (2006).

Las noticias divulgadas en Revista Semana, respecto al caso de desplazamiento forzado en Jiguamiandó-Curvaradó, presentan una tendencia marcada a reafirmar la relación entre desplazamiento y palma africana en las comunidades de la zona. Además, se puede observar la inclinación del dueño de Revista Semana⁴⁰, a evidenciar y a hacer un plan de acción que erradique por completo las causas de la violencia y el conflicto armado en el departamento del Chocó. Todo este tipo de sucesos se reflejan en los testimonios presentados por nativos y colonos de la zona, que han sido víctimas del desplazamiento forzado y la apropiación ilegal de tierras.

¿El medio presenta una perspectiva diferente a las que se han presentado? ¿Intenta convencer de una conclusión al lector o de compartir un juicio?

Los artículos de Revista Semana evidencian, argumentan e informan sobre el caso de Jiguamiandó-Curvaradó, de una manera más completa y crítica, todo lo que se desató en el departamento del Chocó a causa de la Operación Génesis. Además, sus textos señalan que hay 3 intereses particulares que confluyen en el conflicto chocoano, de las comunidades afrocolombianas, ya que han sido desplazados de sus zonas y sus tierras han sido repobladas por empresas palmicultoras, de los empresarios que se han apropiado de manera ilegal de las tierras de los habitantes de la comunidad y del estado, que quiere desarrollar megaproyectos de palma, pues según afirma el gobierno, la palma es la fuente del progreso (la polémica palma, 2006). Por lo tanto, en los textos se evidencia más el vínculo entre desplazamiento y palma africana, y la falta de interés del estado por restituir las tierras a los habitantes de Jiguamiandó y Curvaradó, lo cual puede indicar que este medio de comunicación es más crítico e intenta no sesgar la información.

3.4 Análisis

De acuerdo a un análisis exhaustivo de los artículos publicados en Revista Semana y el Periódico El Tiempo, respecto al caso Jiguamiandó-Curvaradó (1997-2010), se puede concluir que estos medios recurren a tres tipos de diálogo: persuasivo, investigativo y de búsqueda de información, por medio de los cuales, el lector se puede ver convencido de una determinada percepción, a través de un argumento o una evidencia, o, se sentirá informado respecto a lo que pasó en la zona.

Para hablar con mayor exactitud, Revista Semana en sus publicaciones maneja un mayor grado de completitud y nivel crítico, en comparación con el periódico El Tiempo, ya que a través de la persuasión, la investigación y la búsqueda de la información presenta al lector de una manera clara y eficaz lo que pasó en Jiguamiandó y Curvaradó. Por ejemplo, *El pasado no perdona* (Revista Semana, 2008), en comparación con *El crimen de paras que enreda a del Río* (periódico El Tiempo, 2008), aborda el vínculo

⁴⁰ En la actualidad el director de Revista Semana es Alejandro Santos Rubino.

entre los paramilitares y el General Rito Alejo del Río de una manera más completa, debido a que en el artículo se parte de un contexto, la operación Génesis, para así tratar el interés de este miembro del ejército nacional en expandir a este grupo armado en el departamento del Chocó y ser cómplice de este grupo al margen de la ley, en el asesinato de Marino López, líder de la comunidad. Además, este artículo plantea una reflexión al final, de que este tipo de hechos pueden ser una oportunidad para que se fortalezcan las instituciones del gobierno nacional. En cambio, en el artículo del periódico El Tiempo no se evidencia la complicidad del Río con los paramilitares en el crimen, por lo cual, el título no es desarrollado a cabalidad en el contenido del artículo.

Además, la Revista Semana, recurre a más recursos comunicativos para dirigirse a la audiencia, y lograr de esta forma, capturar el interés del lector, ya que en *El conflicto está generando una contrarrevolución étnica* (Revista Semana, 2003) se presenta una entrevista dirigida a un nativo del Chocó y en *Palma adentro* (Revista Semana, 2005) es divulgada una crónica, en la que se muestran diferentes testimonios de habitantes de la zona, que han sido desplazados de sus tierras, y al retornar a ellas, se han encontrado con que están sembradas de palma africana. En cambio, en los artículos publicados en el periódico El Tiempo solo se presenta información, argumentos o evidencias de una manera muy concisa y sin ahondar a profundidad en algún aspecto, razón por la cual, un artículo de la Revista Semana puede generar mayor aceptación y persuasión si el texto tiene ese mismo espíritu crítico e intencionalidad.

También, los títulos de Revista Semana permiten un grado mayor de interacción entre el artículo y el lector, pues no dicen de una manera literal lo que se va a desarrollar en el texto, sino que invitan a la audiencia a informarse e indagar a que se refiere éste, lo cual es un punto favorable, en comparación con los artículos analizados del periódico El Tiempo. Por ejemplo, para entender este punto de manera más clara, estos son algunos de los titulares sugestivos que invitan al lector a hacer parte de esta cadena dialógica, *los señores de las tierras* (Revista Semana, 2004), *palma adentro* (Revista Semana, 2005), *palma desplazada* (Revista Semana, 2006) y *el pasado no perdona* (Revista Semana, 2008).

Respecto a las publicaciones divulgadas de cada medio de comunicación, es importante tener en cuenta que el Periódico El Tiempo genera una publicación diaria y la Revista Semana una cada siete días, factor que puede influir en la completitud y claridad de los artículos. De esta manera, en el periódico El Tiempo, los artículos son más directos y cortos, que los de Revista Semana, lo cual no quiere decir que no sean valiosos ni que no presenten información certera y creíble, ocurre todo lo contrario, en algunos de ellos⁴¹ se enfatiza en el impacto positivo y negativo que ha traído la palma africana a los habitantes de la zona y la participación del gobierno en la búsqueda de la verdad y la justicia. En Revista Semana, los

⁴¹Es una investigación amparada en falsedades (periódico El Tiempo, 2007), La consolidación de la seguridad democrática (periódico El Tiempo, 2009)

artículos son más extensos, presentan más testimonios de lo acontecido en Jiguamiandó y Curvaradó, y además, incentivan el diálogo en la audiencia desde el mismo titular; este es el caso de *pagaron 5 millones para que nos asesinaran* (Revista Semana, 2010), los usurpados del Chocó (Revista Semana, 2009) y palma adentro (Revista Semana, 2005) que muestran, desde diferentes testimonios de desplazados de la zona, toda la problemática a la cual se han tenido que enfrentar los habitantes de Jiguamiandó y Curvaradó.

Sin embargo, es importante resaltar que muchos de los artículos del Periódico El Tiempo no son tan claros sus títulos y leads, debido a que no guardan relación directa con el cuerpo del texto, aspecto que se evidencia en el análisis particular de cada uno de ellos⁴². Esto debilita el carácter investigativo, persuasivo y de búsqueda de información de los materiales comunicativos, lo que puede ocasionar que la audiencia pierda el interés y la credibilidad del carácter de la información presentada, ya que el titular no tiene relación directa con el desarrollo del artículo o no se aborda a completitud.

De acuerdo a lo nombrado en párrafos anteriores, Revista Semana ha informado de una manera más plausible y completa los hechos acontecidos en Jiguamiandó y Curvaradó desde 1997, pues a través de distintos argumentos, evidencias o información ha enmarcado una realidad que ha afectado a los habitantes de esta zona e invita a la audiencia a reflexionar sobre este caso.

La siguiente tabla sintetiza toda la información presentada en el capítulo:

Fuente	Título y fecha	Tipo de diálogo	Tipo de argumento o esquema	Conexión con
El Tiempo	Los paras se metieron al rancho de las FARC. 23 de diciembre de 1997.	Búsqueda de información y persuasión	4 evidencias, Argumento de autoridad y del testigo.	Comunidades de paz en pliego, FARC asesinaron a dos líderes de paz.
El Tiempo	Eso fue mucho la tronera. 18 de agosto de 1998.	Persuasión	Argumento simple	Los paras se metieron al rancho de las FARC, Comunidades de paz en pliego FARC asesinaron a dos líderes de paz y Los usurpados del Chocó.
El Tiempo	Comunidades de paz en pliego. 17 de agosto de 2001.	Persuasión	Argumento simple	Los paras se metieron al rancho de las FARC y FARC asesinaron a dos líderes de paz

⁴²Desarrollo y derechos Étnicos (periódico El Tiempo, 2005), Mataron a líder de tierras de Curvaradó (2010, periódico El Tiempo)

El Tiempo	FARC asesinaron a dos líderes de paz. 4 de enero de 2002.	Investigativo	1 evidencia	Comunidades de paz en pliego, Los paras se metieron al rancho de las FARC, Los usurpados del Chocó, El crimen de paras de que enreda a del Río, El caso Marino López, Por nexos con paramilitares capturan al general retirado Rito Alejo del Río, Asesinan a líder de negros de Curvaradó y Mataron a líder de tierras de Curvaradó.
El Tiempo	Palmicultores urgen precio para biodiesel. 10 de junio de 2005.	Persuasión	Argumento de autoridad	Desarrollo y derechos étnicos, Es una investigación amparada en falsedades, El conflicto está generando una contrarrevolución étnica, La palma maldita, Palma adentro, Los señores de las tierras, Palma desplazada y La polémica palma.
El Tiempo	Desarrollo y derechos étnicos. 1 de noviembre de 2005.	Persuasión	Argumento de autoridad	Palmicultores urgen precio para biodiesel, Es una investigación amparada en falsedades, El conflicto está generando una contrarrevolución étnica, La palma maldita, Palma adentro, La polémica palma, 23 empresarios en expediente para, La consolidación de la seguridad democrática, Empresarios de la palma a la cárcel por los desplazamientos en Urabá, Palma desplazada y Los señores de las tierras.
El Tiempo	Es una investigación amparada en falsedades, dicen palmicultores. 22 de diciembre de 2007.	Persuasión	2 argumentos de autoridad	23 empresarios en expediente para, Desarrollo y derechos étnicos, La consolidación de la seguridad democrática, Empresarios de la palma a la cárcel por los desplazamientos en Urabá, El conflicto está generando una contrarrevolución étnica, Los señores de las tierras, La palma maldita, Palma adentro, La polémica palma y La palma desplazada

El Tiempo	23 empresarios en expediente para. 23 de diciembre de 2007.	Persuasión	2 argumentos de autoridad	Es una investigación amparada en falsedades dicen palmicultores, Empresarios de la palma a la cárcel por los desplazamientos en Urabá, El drama de la restitución y Pagaron 5 millones para que nos asesinaran.
El Tiempo	El crimen de paras que enreda a del Río. 6 de septiembre de 2008.	Búsqueda de información	5 evidencias	El caso Marino López, El pasado no perdona, FARC asesinaron a dos líderes de paz, Por nexos con paramilitares capturan al general retirado Rito Alejo del Río, Asesinan a líder de negros de Curvaradó y Mataron a líder de tierras de Curvaradó.
El Tiempo	Asesinan a líder de negros de Curvaradó. 17 de octubre de 2008.	Persuasión	3 argumentos de autoridad	El crimen de paras que enreda a del Río, El caso Marino López , El pasado no perdona, Mataron a líder de tierras de Curvaradó, FARC asesinaron a dos líderes de paz y Por nexos con paramilitares capturan al general retirado Rito Alejo del Río.
El Tiempo	La consolidación de la seguridad democrática. 2 de junio de 2009.	Persuasión	Argumento Ad Hominem Circunstancial y argumento de ejemplo.	Precisiones a una columna, ¿Puro tilín, tilín...?, El drama de la restitución.
El Tiempo	Precisiones a una columna. 6 de junio de 2009.	Persuasión	De la evidencia a la hipótesis (Argumento de falsificación)	La consolidación de la seguridad democrática, ¿Puro tilín, tilín...?, El drama de la restitución.
El Tiempo	Mataron a líder de tierras de Curvaradó. 15 de enero de 2010.	Búsqueda de información	4 evidencias	El crimen de paras que enreda a del Río, El caso Marino López, FARC Asesinaron a dos líderes de paz, El pasado no perdona, Por nexos con paramilitares capturan al general retirado Rito Alejo del Río y Asesinan a líder de negros de Curvaradó.
El Tiempo	Empresarios de la palma, a la cárcel por los desplazamientos en Urabá. 19 de mayo de 2010.	Búsqueda de información	5 evidencias	23 empresarios en expediente para, Es una investigación amparada en falsedades dicen palmicultores, El drama de la restitución y Pagaron 5 millones para que nos asesinaran.

Revista Semana	"El conflicto está generando una contrarrevolución étnica". 10 de marzo de 2003	Búsqueda de información	4 evidencias	Desarrollo y derechos étnicos, La consolidación de la seguridad democrática, La palma maldita, Palma adentro, La polémica palma y Los señores de las tierras.
Revista Semana	Los señores de las tierras. 30 de mayo de 2004.	Búsqueda de información y persuasión	7 evidencias y 2 argumentos de autoridad.	Desarrollo y derechos étnicos, La consolidación de la seguridad democrática, El conflicto está generando una contrarrevolución étnica, La palma maldita, Palma adentro, La polémica palma, Los usurpados del Chocó, Pagaron 5 millones para que nos asesinaran y Empresarios de la palma, A la cárcel por desplazamientos en Urabá.
Revista Semana	Palma adentro. 14 de agosto de 2005.	Investigativo y persuasión	Argumento complejo, 5 argumentos del testigo, argumento de autoridad y 2 evidencias.	Desarrollo y derechos étnicos, La palma maldita, Es una investigación amparada en falsedades dicen los palmicultores, La consolidación de la seguridad democrática, Empresarios de la palma a la cárcel por los desplazamientos en Urabá, El conflicto está generando una contrarrevolución étnica, Los señores de las tierras, Palma adentro , La polémica palma y Los usurpados del Chocó
Revista Semana	La palma maldita. 27 de marzo de 2005.	Búsqueda de información	9 evidencias	Palma adentro, Desarrollo y derechos étnicos, Es una investigación amparada en falsedades dicen los palmicultores, La consolidación de la seguridad democrática, Empresarios de la palma a la cárcel por los desplazamientos en Urabá, El conflicto está generando una contrarrevolución étnica, Los señores de las tierras, La polémica palma y Los usurpados del Chocó.

Revista Semana	La polémica palma. 7 de febrero de 2006.	Persuasión e investigativo	3 argumentos de autoridad, 4 evidencias, argumento del testigo y argumentación simple.	Palmicultores urgen precio para biodiesel, Desarrollo y derechos étnicos, Es una investigación amparada en falsedades dicen los palmicultores, La consolidación de la seguridad democrática, El conflicto está generando una contrarrevolución étnica, Los señores de las tierras, Palma adentro, La palma maldita, Los usurpados del Chocó y Pagaron 5 millones de pesos para que nos asesinaran porque somos la piedra en el zapato
Revista Semana	Palma desplazada. 8 de julio de 2006.	Investigativo y persuasión	3 evidencias, argumento de autoridad y argumento de ejemplo.	Precisiones a una columna, La consolidación de la seguridad democrática, El drama de la restitución, Pagaron 5 millones de pesos para que nos asesinaran porque somos la piedra en el zapato, ¿Puro tilín, tilín...?., Los señores de las tierras y La palma maldita.
Revista Semana	¿Puro tilín, tilín...?. 24 de marzo de 2007.	Persuasión	De la evidencia a la hipótesis	La consolidación de la seguridad democrática, El drama de la restitución y Pagaron 5 millones de pesos para que nos asesinaran porque somos la piedra en el zapato.
Revista Semana	El caso Marino López. 4 de septiembre de 2008.	Búsqueda de información y persuasión	4 evidencias y argumento de autoridad.	El crimen de paras que enreda a del Río, El pasado no perdona, FARC asesinaron a dos líderes de paz, Mataron a líder de tierras de Curvaradó y Asesinan a líder de negros de Curvaradó.
Revista Semana	Por nexos con paramilitares, capturan al general retirado Rito Alejo del Río. 4 de septiembre de 2008.	Búsqueda de información	3 evidencias	El crimen de paras que enreda a del Río, El pasado no perdona, El caso Marino López, FARC asesinaron a dos líderes de paz, Asesinan a líder de negros de Curvaradó y Mataron a líder de tierras de Curvaradó.

Revista Semana	El pasado no perdona. 6 de septiembre de 2008.	Persuasión	Argumentación compleja	El caso Marino López, El crimen de paras que enreda a del Río, FARC asesinaron a dos líderes de paz, Mataron a líder de tierras de Curvaradó y Asesinan a líder de negros de Curvaradó.
Revista Semana	Los usurpados del Chocó. 14 de marzo de 2009.	Persuasión	Argumento del testigo	Palma adentro y Pagaron 5 millones para que nos asesinaran
Revista Semana	El drama de la restitución. 23 de mayo de 2010.	Persuasión	Argumentación compleja	La consolidación de la seguridad democrática, ¿Puro tilín, tilín...?, Los usurpados del Chocó y pagaron 5 millones de pesos para que nos asesinaran porque somos la piedra en el zapato
Revista Semana	"Pagaron 5 millones de pesos para que nos asesinaran porque somos la piedra en el zapato". 24 de mayo de 2010.	Persuasión	Argumento del testigo	El drama de la restitución, La consolidación de la seguridad democrática, ¿Puro tilín, tilín...? y Los usurpados del Chocó

CONCLUSIONES

- 1) La mayoría de investigaciones realizadas por algunas organizaciones o instituciones, citadas en el capítulo dos, evidencian que el desplazamiento, generado en la zona, tenía dobles intenciones, no se originó solo por el conflicto armado entre miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia-AUC, la brigada XVII del ejército nacional y las Fuerzas Armadas revolucionarias de Colombia-FARC, sino que también este hecho buscaba consolidar el proyecto palmicultor a costa de la apropiación ilegal de tierras colectivas⁴³, el cual generó despojo de tierras, dolor, violencia y miedo en los habitantes de Jiguamiandó y Curvaradó. En cambio, de acuerdo al análisis realizado de Revista Semana y periódico El Tiempo se plantean dos versiones del caso, una que es defendida por el gobierno nacional de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y los palmicultores, a partir de la cual se reitera su interés por la palma africana, pues es fuente de progreso para la región y trae innumerables beneficios, como lo son, que genera más empleos y es una alternativa a los cultivos ilícitos⁴⁴, y otra percepción, que es la de los habitantes de la zona y de organizaciones, que desde su versión de los hechos, justifican que después de que fueron desplazados de sus tierras, éstas fueron apropiadas por terceros, los cuales expandieran el cultivo de palma africana en sus territorios colectivos⁴⁵. Por esta razón, no se tiene una concepción definitiva de los hechos que sucedieron en el departamento del Chocó, de acuerdo a los estudios publicados y las versiones presentadas en estos dos medios de comunicación.
- 2) El contenido presentado en los medios de comunicación puede generar en algunos casos un efecto persuasivo y en otros no, ya que si un líder de Jiguamiandó o Curvaradó, o un desplazado realizara una lectura de los artículos analizados en el capítulo tres, se podría sentir respaldado y apoyado por lo desarrollado en un texto, al presentarse en éste una versión de los hechos afín a lo que él vivió, pues tal vez podría generar en esta persona la intención de actuar y denunciar. Esto, en términos de Walton, es un proceso dialógico unidireccional, en el cual, el medio se anticipa a la información que quiere la persona desplazada, para lograr que éste sea persuadido y actúe de determinada forma. Por otra parte, si el contenido del texto se muestra de una forma diferente a la concepción de la víctima, ésta no sería persuadida tan fácil, ya que ha experimentado la verdadera realidad de los hechos y no aceptaría una versión difundida por los medios de comunicación, en comparación con la audiencia,

⁴³ Rangel, Ramírez y Betancur, 2009, p. 113

⁴⁴ *Es una investigación amparada en falsedades* (El Tiempo, 2007), *La polémica palma* (Carrizosa, 2006), *Desarrollo y derechos étnicos* (Salinas, 2005), *Palmicultores urgen precio para biodiesel* (Guevara, 2005), *El conflicto está generando una contrarrevolución étnica* (Zapata, 2003), *Palma adentro* (Revista Semana, 2005)

⁴⁵ *Desarrollo y derechos étnicos* (Salinas, 2005), *Es una investigación amparada en falsedades* (El Tiempo, 2007), *Los señores de las tierras* (Revista Semana, 2004), *La polémica palma* (Revista Semana, 2006), *La polémica palma* (Carrizosa, 2006), *Los usurpados del Chocó* (Revista Semana, 2009), *Pagaron 5 millones de pesos para que nos asesinaran porque somos la piedra en el zapato* (Revista Semana, 2010).

debido a que ésta última puede ser persuadida de forma mucho más rápida que una víctima de los hechos.

- 3) Antes del análisis de los artículos de cada fuente, se creía que en el periódico El Tiempo y Revista Semana solo se presentarían argumentos de persuasión, lo cual, a través del desarrollo de este proyecto, es desmentido, ya que se puede evidenciar que no solo este caso fue revelado a través de este tipo de diálogo, sino que también fueron presentadas evidencias e información, que constituyen un mecanismo importante de difusión de una noticia y de fortalecimiento de la interacción con la audiencia. Por esta razón, estos dos medios de comunicación implementaron tres tipos de diálogo para presentar lo que pasó en Jiguamiandó y Curvaradó, en el departamento del Chocó, lo que puede llegar a generar un efecto aún más persuasivo, que recurrir a solo uno de ellos.
- 4) La teoría argumentativa contemporánea de Walton proporciona las herramientas necesarias para hacer un análisis de los argumentos, evidencias e información presentada en los artículos del periódico El Tiempo y Revista Semana. Respecto a este punto, se evidenció que a través del diálogo de persuasión, investigativo y de búsqueda de información, cada medio de comunicación usó diferentes estrategias, tales como mostrar evidencias para probar la veracidad o falsedad de un hecho, usar fuentes de autoridad que justificaran un aspecto específico, hacer referencia a algunos testimonios de víctimas del caso, presentar ejemplos que argumentaran la gravedad de lo que pasó en la zona, contradecir a través de razones lo argumentado por otra persona o entidad ó informar con hechos concretos lo que aconteció en este territorio, para presentar y convencer al lector de una determinada perspectiva del caso Jiguamiandó-Curvaradó.
- 5) En el periódico El Tiempo y en Revista Semana prevalece la tensión entre dialéctica y retórica, debido a que cada uno de ellos tiene un plan estratégico para convencer a la audiencia de una determinada verdad, lo cual se evidencia en la forma como estos dos medios presentan el caso. De esta forma, intentan persuadir al lector, y a su vez, quieren generar un proceso dialógico, que le permita a la audiencia ser un ente activo y participar críticamente de lo que se está argumentando o informando. En general, en Revista Semana se evidencia en muchos de sus artículos⁴⁶ la dialéctica como mecanismo dialógico, en el que la audiencia es invitada a pensar de forma crítica que fue lo que pasó en Jiguamiandó y Curvaradó, y no solo tener presentes las evidencias, los argumentos o la información mostrada en este medio de comunicación, sino todo lo contrario, ser uno de los participantes en este proceso, y convertirse en un hablante que pueda difundir su percepción respecto al caso. Por esta razón, la mayoría de sus artículos presentan varios testimonios, distintas percepciones del caso, y en general, cuentan con mayor detalle lo que pasó en la zona afectada, lo cual constituye un mecanismo eficaz dialéctico, y además, retórico, debido a que al apelar a estas

⁴⁶ Los señores de las tierras (2004), Palma Adentro (2005), La polémica palma (2006), Pagaron 5 millones para que nos asesinaran porque somos la piedra en el zapato(2010) y El pasado no perdona (2008)

estrategias comunicacionales, se pueden lograr dos cosas, primero, persuadir al lector de la plausibilidad de lo que se está contando, y segundo, invitarlo a plantear su propia percepción, respecto al caso, de acuerdo a la información presentada. De esta manera, se evidencia una mayor inclinación hacia el diálogo en Revista Semana, aunque la forma de escritura indica cierta tendencia a lo retórico, ya que el lenguaje es adornado de manera sutil y puede llegar a generar un efecto persuasivo. En cambio, en el periódico El Tiempo, prevalecen los mecanismos retóricos⁴⁷, en los que predomina la brevedad y la intencionalidad de convencer al lector de que lo que se está describiendo en el medio es la única realidad, aspecto que puede no llegar a cumplirse de forma satisfactoria, debido a que hace falta adornar el lenguaje, a través del uso de mas información, argumentos o evidencias, que persuadan al lector un 100 por ciento (100%) de lo que se quiere convencer, aunque es importante destacar que otros de sus textos⁴⁸, respecto al caso, son completos y presentan información, evidencias o argumentos plausibles que pueden generar en la audiencia un mayor interés por el caso, y por ende, hacer que el lector empiece a dialogar con el medio, a través de la búsqueda de información. Así, en Revista Semana y en el periódico El Tiempo, aunque se pueda observar que cada uno de ellos tiene una tendencia, existe una tensión entre dialéctica y retórica, de acuerdo al contenido del artículo, la finalidad y el público objetivo al cual se dirige el canal de comunicación específico.

- 6) El diálogo de persuasión está presente en la mayoría de artículos analizados, ya que este es usado como mecanismo eficaz para convencer al lector de una percepción determinada del caso, aunque en algunos artículos no se logra el objetivo, debido a que se desconoce la identidad de las fuentes de autoridad o de los argumentos del testigo. Por esta razón, es fundamental que para lograr un proceso exitoso de persuasión sean reveladas ante la audiencia.
- 7) En Revista Semana es más común la fusión del diálogo de persuasión e investigación para lograr convencer al lector de la veracidad y plausibilidad de la información presentada. Por consiguiente, este medio de comunicación hace uso de una estrategia comunicativa que consiste en generar un proceso dialógico entre el contenido del artículo, es decir, la fuente (hablante), y la audiencia (oyente), para así permitir que el lector desde el título pueda entrar en interacción directa con el cuerpo del texto, pues éste, algunas veces, no presenta de una forma literal lo que se va a desarrollar a lo largo del artículo, sino que hace uso de titulares⁴⁹ que incentivan en el lector el misterio y el interés por resolver esa cuestión a lo largo de su lectura. Además, en Revista Semana los argumentos del testigo son usados de manera recurrente, ya que estos constituyen un vehículo eficaz

⁴⁷ Este es el caso de *Los paras se metieron al rancho de las FARC* (1997), *Precisiones a una columna* (2009), *Comunidades de paz en pliego* (2001)

⁴⁸ *Desarrollo y derechos étnicos* (2005), *Es una investigación amparada en falsedades* (2007), *La consolidación de la seguridad democrática* (2009)

⁴⁹ *Los señores de las tierras* (Revista Semana, 2004), *Palma adentro* (Revista Semana, 2005), *Palma desplazada* (Revista Semana, 2006), *El pasado no perdona* (Revista Semana, 2008), *¿Puro tilín, tilín...?* (Revista Semana, 2007)

de persuasión, desde una experiencia directa del caso. Por último, es importante destacar que las pruebas o evidencias presentadas en este medio se pueden convertir en razones o argumentos para lograr un proceso dialógico exitoso.

- 8) En el periódico El Tiempo se presentó el caso, por medio del diálogo de persuasión, en el cual prevalece el uso de argumentos de autoridad, que en algunos momentos, constituyen mecanismos eficaces, mientras que en otros, pierden su credibilidad por no revelar cuál es la fuente o por no presentar argumentos plausibles. Además, se presentan otros tipos de argumentos como el del testigo, del ejemplo, de la evidencia a la hipótesis y ad hominem circunstancial, los cuales al ser usados en este medio, generan en el lector aceptación, debido a que al ser fusionados algunos de ellos, pueden llegar a persuadir al lector de manera satisfactoria.
- 9) La mayoría de artículos⁵⁰ presentados en los dos medios de comunicación no revelan el autor del texto, aspecto el cual le genera una disminución de la credibilidad y confiabilidad como fuente experta. Así, se genera un vacío en el lector, ya que no se tiene conocimiento de la persona que elaboró el texto.
- 10) Revista Semana, en comparación con el periódico El Tiempo, presenta una perspectiva más crítica y reflexiva del caso Jiguamiandó-Curvaradó, ya que en algunos artículos⁵¹ se muestra una mirada de juicio de valor que evalúa todo lo desarrollado en el artículo, razón por la cual, esto no solo persuade al lector, sino que le genera la posibilidad de interactuar en un proceso dialógico con el contenido del texto, a través de la elaboración de contra-argumentos, que refuten lo defendido por el medio de comunicación.

⁵⁰ *El drama de la restitución* (Revista Semana, 2010), *El pasado no perdona* (Revista Semana, 2008), *Comunidades de paz en pliego* (El Tiempo, 2011), *FARC asesinaron a dos líderes de paz* (El tiempo, 2002), *Es una investigación amparada en falsedades* (El tiempo, 2007), *23 empresarios en expediente para* (El Tiempo, 2007), *Asesinan a líder de negros de Curvaradó* (El Tiempo, 2008), *Precisiones a una columna* (El Tiempo, 2009), *Mataron a líder de tierras de Curvaradó* (El Tiempo, 2010), *Empresarios de la palma a la cárcel por los desplazamientos en Urabá* (El Tiempo, 2010), *La palma maldita* (Revista Semana, 2005), *Los señores de las tierras* (Revista Semana, 2004), *Los usurpados del Chocó* (Revista Semana, 2009), *Pagaron 5 millones para que nos asesinaran, porque somos la piedra en el zapato* (Revista Semana, 2010), *Palma adentro* (Revista Semana, 2005), *Palma desplazada* (Revista Semana, 2006), *Por nexos con paramilitares capturan al general retirado Rito Alejo del Río* (Revista Semana, 2008), *¿Puro tilín, tilín...?* (Revista Semana, 2007)

⁵¹ *La polémica palma* (Revista Semana, 2006), *¿Puro tilín, tilín...?* (Revista Semana, 2007) y *El pasado no perdona* (Revista Semana, 2008)

BIBLIOGRAFÍA

- 1) “23 empresarios en expediente para” (2007) [en línea], disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2776437>, recuperado: 6 de febrero de 2012.
- 2) “Álvaro Uribe” (2012) [en línea], disponible en: http://www.biografiasyvidas.com/biografia/u/uribe_alvaro.htm, recuperado: 8 de mayo de 2012.
- 3) “Asesinan a líder de negros de Curvaradó” (2008) [en línea], disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3143516>, recuperado: 9 de abril de 2012.
- 4) Austin, J. (1982), “Cómo hacer cosas con palabras” [en línea], disponible en: <http://www.philosophia.cl/biblioteca/austin/C%F3mo%20hacer%20cosas%20con%20palabras.pdf>, recuperado: 6 de julio de 2012.
- 5) Builes, M. (2008), “El caso Marino López” [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/on-line/caso-marino-lopez/115173-3.aspx>, recuperado: 8 de octubre de 2012.
- 6) Carrizosa, N. (2006), “La polémica palma”, [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/on-line/polemica-palma/90654-3.aspx>, recuperado: 6 de mayo de 2012.
- 7) Comunidades de autodeterminación, Vida Dignidad del Cacarica (CAVIDA), (2002), *Somos tierra de esta tierra: memorias de una resistencia civil*, Cacarica, CAVIDA.
- 8) Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP) y Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), (2005), *La tramoya: derechos humanos y palma aceitera en Jiguamiandó y Curvaradó*. Bogotá, CIJP Y CINEP.
- 9) “Comunidades de paz en pliego” (2001) [en línea], disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-464018>, recuperado: 8 de junio de 2012
- 10) Consuegra, C. (2010), *Tierra de paz y progreso: El discurso de la palma Africana en Colombia en desarrollo y conflicto: territorios, recursos y paisajes en la historia oculta de proyectos y políticas*, Bogotá, Ediciones Uniandes.
- 11) Corporación Nuevo Arco Iris (2008), *Programa poblaciones afectadas por el conflicto: la memoria desde las víctimas II: Chocó: por los hijos y la tierra despojada (Curvaradó, 1996-2002)*, Bogotá, Corporación Nuevo Arco Iris.
- 12) Duque, A. y Vélez, R. (1983). *Análisis y perspectivas del cultivo de la palma africana en Colombia* [trabajo de grado], Bogotá, Colegio mayor de nuestra señora del Rosario, Carrera de Economía.
- 13) Eemeren, F y Grootendorst, R. (2002), *Argumentación, comunicación y falacias*, Santiago, Universidad Católica de Chile.

- 14) “El cultivo de la palma africana” (2012) [en línea], disponible en: http://www.infoagro.com/herbaceos/oleaginosas/palma_africana_aceitera_coroto_de_guinea_aabora.htm, recuperado: 8 de agosto de 2012.
- 15) “El drama de la restitución” (2010) [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/nacion/drama-restitucion/139178-3.aspx>, recuperado: 4 de octubre de 2012.
- 16) “El pasado no perdona” (2008) [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/nacion/pasado-no-perdona/115260-3.aspx>, recuperado: 4 de septiembre de 2012.
- 17) “Empresarios de la palma, a la cárcel por los desplazamientos en Urabá” (2010) [en línea], disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7717280> recuperado: 15 de agosto de 2012.
- 18) “Escandalo de agro ingreso seguro involucra al expresidente Álvaro Uribe Vélez” (2012) [en línea], disponible en: <http://www.camara.gov.co/portal2011/noticias/1554-escandalo-de-agro-ingreso-seguro-involucra-al-expresidente-alvaro-uribe-velez>, recuperado: 8 de octubre de 2012.
- 19) “Es una investigación amparada en falsedades” (2007) [en línea], disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3872465>, recuperado: 8 de junio de 2012.
- 20) “FARC asesinaron a dos líderes de paz” (2002) [en línea], disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1372450>, recuperado: 6 de agosto de 2012.
- 21) Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma), (2007), *Los rostros de la palma*, Bogotá, Fedepalma.
- 22) “Fiscalía ordena capturar a 24 empresarios por desplazamiento en Chocó (2010) [en línea], disponible en: <http://www.verdadabierta.com/index.php/nunca-mas/asesinatos/periodistas/2466-fiscalia-ordena-capturar-a-24-empresarios-por-desplazamiento-en-choco>, recuperado: 4 de agosto de 2012.
- 23) García, J. (1998), “Eso fue mucho la tronera” [en línea], disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-755551>, recuperado: 2 de junio de 2012
- 24) Gómez, F. (2010). *La restitución de la tierra y la prevención del desplazamiento forzado en Colombia*, En Revista Estudios socio-jurídicos. Vol. 12(2). Bogotá. Universidad del Rosario. pp. 11-58.
- 25) Gómez, M. (1997, 23 de diciembre), “Los paras se metieron al rancho de las FARC”, en El periódico El Tiempo, Bogotá.
- 26) Guevara, J. (2005, 10 de junio), “Palmicultores urgen precio para biodiesel”, en El periódico El Tiempo, Bogotá.

- 27) Human Rights Every Where (HREV). (2004), “*El Cultivo de la Palma Africana*”, [En línea], disponible en: http://www.hrev.org/wp-content/uploads/2011/03/informeCompleto_es.pdf, recuperado: 5 de Noviembre de 2012.
- 28) Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), (2005), *Los cultivos de palma de aceite en los territorios colectivos de las comunidades negras de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó*, Bogotá, Ministerio de agricultura y desarrollo rural.
- 29) Johnson, R.H y Blair, A. (2006), *Logical Self-Defense*. Nueva York, International Debate Education Association.
- 30) “José Félix Lafaurie, Presidente de Fedegán” (2010), [en línea], disponible en: <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/20811/jose-felix-lafaurie>, recuperado: 6 de junio de 2012.
- 31) “La encrucijada de la palma africana” (2012), [en línea], disponible en: <https://www.mincomercio.gov.co/tlc/publicaciones.php?id=12616>, disponible en: 8 de marzo de 2012.
- 32) “La palma maldita” (2006) [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/nacion/palma-maldita/85594-3.aspx>, recuperado: 8 de septiembre de 2012.
- 33) “Luis Carlos Sarmiento Angulo Empresario” (2010) [en línea], disponible en: <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/29461/luis-carlos-sarmiento-angulo>, recuperado: 6 de junio de 2012.
- 34) “Precisiones a una columna” (2009) [en línea], disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3474054>, recuperado: 8 de julio de 2012.
- 35) López, C. (2009, 2 de junio), “La consolidación de la seguridad democrática”, en El periódico El Tiempo, Bogotá.
- 36) López, N. (2008, 6 de septiembre), “El crimen de paras que enreda a del Río”, en El periódico El Tiempo, Bogotá.
- 37) “Los señores de las tierras” (2004) [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/portada/senores-tierras/79095-3.aspx>, recuperado: 20 de septiembre de 2012.
- 38) “Los usurpados del Chocó” (2009) [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/nacion/usurpados-del-choco/121717-3.aspx>, recuperado: 10 de septiembre de 2012.
- 39) “Mataron a líder de tierras de Curvaradó” (2010) [en línea], disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3794577> recuperado: 9 de julio de 2012.
- 40) Meza, C. (2006) *Territorios de frontera: embate y resistencia en la cuenta del Río Cacárica*, En Universitas humanística. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana. Núm. 062. Pp.385-429.

- 41) Ocampo, S. (2009) *Agroindustria y conflicto armado. El caso de la palma de aceite*, Bogotá, Universidad de los Andes. Núm. 70. pp.169-190.
- 42) “Pagaron 5 millones para que nos asesinaran porque somos la piedra en el zapato” (2010) [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/problemas-sociales/pagaron-millones-pesos-para-asesinaran-porque-somos-piedra-zapato/139301-3.aspx>, recuperado: 4 de junio de 2012.
- 43) Peace Brigades International (PBI). (2011), “*Curbaradó y Jiguamiandó El reto sigue vigente: la restitución de las tierras*” [En línea], disponible en: http://www.pbi-colombia.org/fileadmin/user_files/projects/colombia/files/press_kits/111215_Curba_esp_web.pdf recuperado: 30 Octubre de 2012.
- 44) Peña, E. (1982), *La palma africana en el municipio de Acacías*, Bogotá, Universidad de la Sabana, Facultad de ciencias sociales y filosofía.
- 45) Peralta, L. (2005), *Resistencia ciudadana y conflicto armado. Un estudio de caso: desarticulación de redes sociales en el pacífico colombiano*, En Revista estudios socio-jurídicos, Bogotá, Universidad del Rosario. Vol. 7(099). pp. 470-495.
- 46) Price, V. (1994), *Opinión pública*, [en línea], disponible en: <http://comunicologosuafcpys.files.wordpress.com/2011/11/price-vincent-opinion-publica-2.pdf>, recuperado: 6 de junio de 2012.
- 47) Puentes, R. (2011), “Mario Iguarán ¿Otro Narcofiscal?”, [En línea:], disponible en: <http://www.periodismosinfronteras.com/mario-iguaran.html>, recuperado: 05 Noviembre 2012.
- 48) Rangel, A; Ramírez, W y Betancur, P. (2009), *La palma Africana: mitos y realidades del conflicto*, Bogotá, Fundación seguridad y democracia.
- 49) Real Academia Española (2001), Diccionario de la lengua española, 22.ª ed. “*Politizar*” [En línea], disponible en: <http://lema.rae.es/drae/?val=%20politizar>, recuperado: 01 Noviembre, 2012.
- 50) Salinas, Y. (2011), “*El caso de Jiguamiandó y Curvaradó: ¿estrategia criminal vinculada a un modelo de desarrollo económico?*”, [En línea:], disponible en: <http://www.lasillavacia.com>, recuperado: 05 Noviembre 2012.
- 51) Suarez, A. (2007), *El modelo agrícola colombiano y los alimentos en la globalización*, Bogotá, Aurora.
- 52) Searle, J. (1977), *¿Qué es un acto de habla?*, Valencia, Universidad de Valencia, Servicio de publicaciones. pp.1-17.
- 53) “Sobre los distritos de Bogotá” (2012) [en línea], disponible en: <http://insidecolombia.com.co/es/distritos-de-bogota/>, recuperado: 6 de junio de 2012.
- 54) Walton, D. (2005), *How To Evaluate Argumentation Using Schemes, Diagrams, Critical Questions And Dialogues. En: Argumentation In Dialogic Interaction. pp. 51-74.*

- 55) – (2007a), *Media Argumentation, Dialectic, Persuasion, and Rhetoric* Nueva York, Cambridge University Press.
- 56) – (2008), *Argumentation Schemes*, Nueva York, Cambridge University Press.
- 57) – (2009), *Argumentation In Artificial Intelligence*, Berlin, Springer.
- 58) – (2007b), *Identifying And Analyzing Arguments In A Text*, Noruega, Bergen.

ANEXOS

ANEXO 1. ARTÍCULOS

Anexo 1.1. Los paras se metieron al rancho de las FARC. 23 de Diciembre de 1997.

Los paramilitares de Carlos Castaño entraron a sangre y fuego al campamento central del bloque José María Córdoba de las FARC, una especie de casa verde del noroccidente colombiano, en límites entre el Urabá chocoano y antioqueño, donde se encontraría Iván Márquez, uno de los máximos líderes de esa agrupación subversiva.

Durante la avanzada de los cien primeros paramilitares, por la zona del río Jiguamiandó, fue asesinado el segundo del grupo dirigido por El Alemán, comandante de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Uradá (Accu), que opera sobre toda la región del río Atrato.

Sin embargo, esta muerte no frenó la embestida al corazón de las FARC en Urabá, que comenzó con la avanzada de un centenar de paramilitares con armas que pueden derribar un árbol , y que tenía la misión de cortarle el paso a los subversivos, para impedir que se tomaran el municipio de Murindó.

En la información que dan los propios paramilitares dicen que el Bloque estaba abriendo trocha por la selva para entrar a Murindó, municipio que se pensaban tomar los guerrilleros en estos días, señaló un miembro de una organización de paz que trabaja en la zona y que pidió no ser mencionado.

La versión sobre esta avanzada es confirmada por algunos campesinos desplazados de Llano Rico, quienes aseguran que el martes unos 60 integrantes de las Autodefensas los congregaron para decirles que tenían que abandonar la zona porque ellos iban a combatir duro contra la guerrilla.

Ese día nos reunieron y nos dijeron que 600 paramilitares más venían bajando por Puerto Lleras para hacer la limpieza de la zona, contó un agricultor desplazado de la vereda La Encerrona.

Lo que se conoce como la casa verde del noroccidente colombiano albergaría a unos 1.500 subversivos y tiene salidas a los municipios de Riosucio y Murindó, en Chocó, y Mutatá y Dabeiba, en Antioquia.

Con la incursión al corregimiento de Llano Rico, el único del Urabá chocoano donde los paramilitares no habían combatido en forma contra la guerrilla, las Autodefensas pretenden asegurar también el despeje total del Nudo de Paramillo, ubicado a su vez entre Dabeiba, Peque e Ituango.

Mediante el bloqueo del parque natural, los paramilitares cierran el paso de las FARC hacia la Serranía de Abibe, zona de grandes intereses para el comandante de las Accu.

En la zona de Jiguamiandó quedó el cadáver del segundo comandante paramilitar del Atrato, pero los cien hombres y un refuerzo de 600 que llegó para apoyar el desmantelamiento del campamento guerrillero, continuaron con la embestida.

Los guerrilleros intentaron salir por el río Antadía, pero fueron bloqueados por las Autodefensas en la zona del río Urabá, contaron campesinos testigos de las acciones.

En medio del cerco paramilitar, quedaron más de 30 niños que ayer el Comité Internacional de la Cruz Roja (Cicr) intentaba rescatar, según lo confirmó Dominique Borgueat, delegada de ese organismo humanitario en Urabá.

Campesinos de la zona hicieron llegar mensajes a la Comisión de Vida Justicia y Paz de Apartadó en los que comunicaban que los menores no habían podido salir de la zona por los intensos combates que libraban allí guerrilleros y paramilitares.

Lo que hay ahora es un enfrentamiento duro entre guerrilleros y paramilitares, pero seguro ha muerto población civil porque en las orillas del Jiguamiandó hay una comunidad indígena y los campesinos de toda esa zona están siendo desplazados, dijo un miembro de la Comisión de Vida Justicia y Paz.

Publicación eltiempo.com

Sección Otros

Fecha de publicación 23 de diciembre de 1997

Autor MARISOL GOMEZ GIRALDO Enviada especial de EL TIEMPO

Anexo 1.2. Eso fue mucho la tronera. 18 de Agosto de 1998.

Los 997 desplazados chocoanos que cumplieron 17 meses refugiados en Pavarandó tienen temor de volver a quedar nuevamente entre el fuego cruzado de los combates que libran el Ejército y la guerrilla en la zona limítrofe entre Antioquia y Chocó.

En los ojos grises y acuosos de Manuel aún relampaguean los fogonazos de luz que como fuegos pirotécnicos se desataron la noche del 3 de agosto sobre el cielo de Pavarandó.

Eso fue mucho la tronera que hubo, recuerda. Todos se tiraron al suelo, apagaron las luces y los televisores y se quedaron así desde las 8 de la noche hasta las 11 de la mañana del otro día, cuando aparentemente todo había pasado y la calma había retornado.

Ese día descubrieron que el improvisado cuartel de los soldados de la Brigada XVII quedó destruido, 15 soldados murieron y 7 habían desaparecido. La batalla fue el preludio de que las FARC aún rondaban la región. Los desplazados dan gracias de que a ellos no les haya pasado nada.

Ocho días después de este primer combate los refugiados vieron de partir a un pelotón bastante grande de hombres, que llenos de optimismo iban en busca de sus compañeros desaparecidos.

Ayer desde la sombra de una gigantesca ceiba veían subir por la única empinada y empedrada calle los cuerpos de hombres empantanados y ensangrentados unas veces cargados por sus compañeros y otras subidos en bestias. Algunos soldados presentaban signos de cansancio por las largas jornadas perdidos en la selva sin alimento. Se les veía exhaustos.

Los campesinos piensan que algunos todavía están perdidos en la selva porque hasta ahora ningún cadáver había sido llevado hasta allí.

Desde ese mismo lugar las gentes de Pavarandó veían a lo lejos, en las cuencas del Jiguamiandó y el Curvaradó, destellos breves de luz y sentían estallidos que llegaban como ecos. Los combates se desarrollaban a tan solo dos horas de allí, en Puerto Lleras y Llano Rico.

En Uradá estaban ubicados los miembros de la Cruz Roja Internacional y de otros organismos de socorro recibiendo heridos y esperando los primeros cadáveres. La comunidad de negros asentada en Puerto Lleras se dedica a la pesca, la siembra de plátanos y el corte de madera.

Según los representantes de las 19 comunidades desplazadas que quedan en Pavarandó hasta ahora ningún poblado, ni indígena ni negro que aún están en medio de la guerra, se ha desplazado de sus tierras. Al temor que ahora los asalta, los refugiados suman la incertidumbre por su pronto regreso a las parcelas que les han prometido en Domingada (Chocó) porque les han llegado rumores de que no hay recursos para su traslado.

Ahora, en vista de lo que ha pasado, sólo ansían irse lo más pronto posible de este lugar.

Lista de heridos: Esta es la primera lista oficial de militares heridos en los combates registrados en la zona selvática limítrofe entre Chocó y Antioquia: OFICIALES Mayor Nilo Vernier Capitán César Morales Ramírez Subteniente César Rivera López Subteniente Rafael Rodríguez Aumada SUBOFICIALES Sargento Polo Lambertinez Domínguez Sarg Rentería Rodríguez Cabo segundo Rafael Hueto Guardo SOLDADOS Róbinson Cabezas Sosa Juan Pablo Cambas Cortés Pedro Díaz Martínez

Iván Osorio Valencia Harrison Durango González Luis Norberto Ramírez Adín Castro Erazo Ever Antonio Avila Edínson Ramírez Ortiz Nefer Jiménez Jiménez Harrison Vidal Hinestroza Mario Solar Molina Bolívar Conde Castiblanco Luis Carlos Macea Bedoya Manuel Francisco Gómez Cárdenas Néstor Bedoya Uriel Ramón Flórez Yesid Hinestroza Valdés Ner Mercado Ceballos Otalo Arboleda Sepúlveda Francisco Antonio Castrillón Hélder Díaz Herrera Pedro Rumber Cortés David Moreno Cabrera Euta Salgado Ortiz Tuirán Gómez

Publicacióneltiempo.com

Sección Otros

Fecha de publicación 18 de agosto de 1998

Autor JORGE IVAN GARCIA JIMENEZ Enviado Especial de EL TIEMPO

Anexo 1.3. Comunidades de paz en pliego. 17 de agosto de 2001.

Con la esperanza de evitar que se repita la historia de febrero de 1997, cuando se desplazaron del Urabá chocoano por el acoso de las FARC y de los paramilitares, 5.100 campesinos de esa región están tocando hoy las puertas del Gobierno. (VER INFOGRAFIA: COMUNIDADES)

Ellos, que en octubre de ese mismo año se declararon comunidades de paz para regresar a sus tierras, en las riberas de los ríos Salaquí, Quiparadó, Truandó, Domingodó, Jiguamiandó y Curbaradó, están sufriendo de nuevo los asesinatos y amenazas de la guerrilla y las autodefensas.

La alta comisionada de Naciones Unidas para los derechos humanos, Mary Robinson, ya está al tanto de esta situación y está trabajando sobre las denuncias de los campesinos.

En San Francisco de Asís, Natividad de María y Nuestra Señora del Carmen (en Riosucio y Carmen del Darién), como se llaman las comunidades de paz, hay incertidumbre porque las FARC quieren imponer a sus milicianos.

También, porque los paramilitares hacen retenes permanentes en los que quitan los mercados y algunas veces asesinan a la gente. Sacar de Riosucio a los enfermos, la madera o el maíz es una tragedia para los campesinos. Cuando uno baja la madera los paramilitares preguntan quién es el patrón de uno. Si uno dice que no tiene, entonces dicen que es la guerrilla y la decomisan.

Si uno va a Riosucio por 50.000 pesos de mercado, ellos le dicen que solo puede comprar 20.000, cuentan los líderes de las comunidades de paz, que llegaron a Bogotá para pedir ayuda.

En los últimos meses las FARC han asesinado a 18 personas y desaparecido a una. Los paramilitares han dado muerte a 21 y han desaparecido a 2. El miércoles los líderes de las comunidades tenían una cita con el vicepresidente de la República, Gustavo Bell, pero se las incumplió.

Ayer, el director del Cinep, sacerdote Alejandro Angulo, que ha hecho un acompañamiento permanente a los campesinos, llamó la atención del Gobierno y le pidió que envíe el Ejército para que los proteja de las agresiones de los grupos en conflicto.

Publicación eltiempo.com Sección Política

Fecha de publicación 17 de agosto de 2001

Autor UNIDAD DE PAZ

Anexo 1.4. FARC asesinaron a dos líderes de paz. 4 de enero de 2002.

Como una muestra de que las FARC están en contra de las comunidades de paz interpretaron la Pastoral Social de Apartadó (Urabá antioqueño) y el Centro de Investigación Popular (Cinep) el asesinato de Petrona Sánchez y Edwin Ortega, dos líderes de la Comunidad San Francisco de Asís, del Urabá Chocoano.

Petrona era la presidenta del comité de mujeres del grupo asentado en Costa de Oro, a orillas del río Curbaradó.

Edwin coordinaba el proyecto Mejora del deporte, el arte, la cultura y la capacitación en proyectos productivos para los jóvenes, financiado por Caritas Francia. Además, acompañaba el Proyecto de encuentros y asambleas de jóvenes, financiado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur).

Los dos, según la denuncia de la Pastoral y el Cinep, fueron muertos por las FARC el pasado 28 de diciembre.

Ese día los insurgentes sacaron a Edwin de una reunión con jóvenes de Caño Seco, a orillas del río Jiguamiandó. Le dispararon a unos 20 metros del lugar donde se realizaba la asamblea.

Los guerrilleros, incluso, impidieron que sus compañeros recogieran el cadáver para llevarlo a Costa de Oro, donde él vivía con su familia. Petrona, cuñada de Edwin, fue asesinada en este lugar.

En un sentido comunicado, Pastoral Social de Apartadó y el Cinep reclamaron a los grupos armados el respeto por la autonomía de las comunidades chocoanas que eligieron mantenerse al margen de los grupos armados para preservar sus vidas.

Exigimos menos discursos populistas y más respeto al pueblo. Exigimos la libre movilización y la libre expresión de los campesinos, como población civil, dijeron.

Las Comunidad de Paz San Francisco de Asís está conformada por cerca de 4.000 campesinos que a comienzos de 1998 regresaron a sus tierras tras permanecer casi un año como desplazados en dos inmensos potreros de Pavarandó, un caserío del Urabá antioqueño.

Llegaron allí cuando la guerra entre paramilitares y guerrilleros arreció en el Darién chocoano. Desde su conformación como comunidad de paz, han sufrido varios ataques de los dos grupos armados.

Publicación eltiempo.com Sección Política

Fecha de publicación 4 de enero de 2002

Autor UNIDAD DE PAZ

Anexo 1.5. Palmicultores urgen precio para biodiesel. 10 de junio de 2005.

Los palmicultores colombianos le solicitaron ayer al Gobierno acelerar la reglamentación para comenzar la producción de biodiesel en el país, con el fin de abrir las puertas a un nuevo mercado para la palma de aceite en Colombia y frenar las importaciones de acpm, que hoy llegan a 6.000 barriles diarios.

La señal que están esperando es una decisión del Gobierno sobre el precio mínimo de compra del aceite de palma destinado a dicho combustible para comenzar la instalación inicial de tres o cuatro plantas productoras.

"La expectativa más interesante para el sector surge del anunciado agotamiento de las reservas petroleras, en medio de una coyuntura de precios altos del petróleo. Esta situación podría significar la apertura de un nuevo mercado para el aceite de palma", dijo el presidente de la junta directiva de Fedepalma, Mauricio Acuña, quien destacó que la producción de aceite de palma destinada al biodiesel generará en los próximos años 150.000 nuevos empleos y un aumento de las hectáreas cultivadas de 250.000 a 750.000.

El asesor del Ministerio de Minas y Energía, Luis Alfonso Coronado, dijo ayer durante un panel realizado en el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, que a comienzos de julio saldrá la

reglamentación sobre el tema, en la que se fijará el precio mínimo teniendo en cuenta los precios internacionales del petróleo, la política de alzas de los combustibles y el lugar donde se realiza la mezcla, entre otros factores.

"Ya dimos el primer estartazo con la Ley 939, que estimula los cultivos de tardío rendimiento", dijo.

La producción de biodiesel (combustible a partir del aceite de palma para motores diesel) es anhelada por este sector ya que de las 600.000 toneladas de aceite de palma que produce al año 400.000 son para el mercado nacional y el resto para exportación.

AUTORIDADES DEBEN INVESTIGAR.

Las denuncias sobre la posible infiltración de paramilitares en cultivos de palma en el Urabá antioqueño y Chocó deben investigarse a fondo por las autoridades para evitar que se afecte no solo la imagen del sector palmicultor sino de los habitantes de la zona. Así lo consideró el presidente de Fedepalma, Jens Mesa. El gremio reveló que no tiene afiliados de esa zona del país.

Organizaciones sociales y los consejos comunitarios de Jiguamiandó y Curvaradó (Chocó) han denunciado la deforestación ilegal y la expropiación de tierras a campesinos por paramilitares para dar paso a cultivos de palma.

Algunos cultivadores reconocieron que paramilitares se están tomando algunas zonas y que las siembras de palma no son las únicas afectadas.

Publicación eltiempo.com

Sección Otros

Fecha de publicación 10 de junio de 2005

Autor JACQUELINE GUEVARA G. Enviada especial de EL TIEMPO

Anexo 1.6. Desarrollo y derechos étnicos. 1 de noviembre de 2005.

Pese a los avances constitucionales que reconocen los derechos de los indígenas y de las negritudes, estos son reiteradamente violados por los actores armados, empresarios y acciones u omisiones de varias agencias estatales.

En el Pacífico, la Corte Interamericana (Jiguamiandó y Curvaradó), Acnur, la Defensoría y la Procuraduría, así como organizaciones de la Iglesia, afroindígenas, ambientalistas y medios de comunicación han demostrado la relación entre la explotación de maderas, cultivos de palma, arracacho y coca y las masacres, bloqueos, amenazas y asesinatos, como el del líder Orlando Valencia. Los desplazamientos propician su aprovechamiento por parte de terceros. La explotación maderera de empresas como Maderas del Darién y los cultivos de palma atentan contra los grupos étnicos y el ambiente.

El Incoder corroboró que 93 por ciento de las 10 mil hectáreas de palma se localizan en territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó y se extienden hacia Cacarica. El Instituto Humboldt advierte que dicho monocultivo destruye fauna y flora, empobrece los suelos, promueve la tala ilegal y produce contaminación y disminución de agua. Se conocen públicamente intereses de paramilitares en la palma. El bloque Élmer Cárdenas supedita su desmovilización al apoyo gubernamental a su proyecto de alternatividad social. Vicente Castaño informa sobre sus gestiones para llevar empresarios al Urabá y adelantar proyectos agroindustriales.

Sin embargo, esas actividades se adelantan con el concurso estatal: permisos de Corpourabá y Codechocó, protección de la fuerza pública y hasta financiamiento gubernamental y estímulos tributarios. Desde el 2003, Palmas de Curvaradó y Urapalma son beneficiarias de créditos del Banco Agrario y del ICR y están amparadas por el FGA.

Pese al requerimiento de la Defensoría, el Ministerio de Agricultura anunció el descongelamiento de esos créditos y la aprobación de nuevos con base en un estudio no publicado, en el que se establece que 131 (18 por ciento) de los 732 predios cuestionados por el Incoder son de propiedad privada.

El malabarismo jurídico del Ministro apunta a cumplir el sueño del Presidente-candidato: ver sembrado todo el país de palma, incluyendo territorios étnicos, selvas y bosques. Frente al escepticismo de Fedepalma –sobreproducción de aceite y baja en los precios internacionales, el Presidente convoca a los palmicultores a no ser pacatos y a acompañarlo a cumplir su meta de 6 millones de hectáreas de palma. Para ello, sanciona leyes que modifican las normas de reforma agraria y reservas forestales; crea y ofrece estímulos e incentivos tributarios (proyecto de ley forestal), elimina el IVA al alcohol carburante y el impuesto global al combustible para incitar a producir biodiesel.

Sin responder a la grave situación del Pacífico, el Gobierno promueve en su proyecto Vichada-Meta-Orinoco la expansión palmicultora en la Orinoquia.

Supuestamente, para devolverle su característica de bosque húmedo tropical, aunque se trata de otro ecosistema de interés mundial habitado mayoritariamente por indígenas.

En plena campaña electoral urge debatir el sueño presidencial hacia el 2019.

La discusión debe centrarse en la conveniencia y legalidad de implementar proyectos agroindustriales y ganaderos en zonas protegidas cultural y ambientalmente. Se deben analizar en torno a principios de desarrollo con equidad; acatamiento de los deberes estatales de protección y respeto de los derechos humanos, la diversidad cultural y el equilibrio generacional; legalidad de invertir recursos públicos en iniciativas inconstitucionales; función social y ecológica de la propiedad, y solidaridad empresarial.

También se deben revisar las posibles penetraciones en dichos proyectos de asociados y capitales de dudosa procedencia y su contribución al conflicto armado. No puede reducirse el debate a calificar de satanizadores a los que advierten sobre sus características y consecuencias.

* Ex directora del Dama

Publicación eltiempo.com

Sección Editorial - opinión

Fecha de publicación 1 de noviembre de 2005

*Autor YAMILE SALINAS**

Anexo 1.7. Es una investigación amparada en falsedades, dicen palmicultores. 22 de diciembre de 2007.

"Somos palmeros y ante la falta de oportunidades para la población campesina, la palma es fuente de progreso para la región. Eso estamos haciendo. Ahora, que la justicia demuestre que somos bandidos".

Así se expresó el empresario Gabriel Jaime Sierra Moreno, gerente de la firma Palmas de Curvaradó, al saber que, junto a otros cultivadores de palma africana en el Urabá antioqueño y chocono, están en la mira de la Fiscalía.

En total son 23 empresarios a los que se les imputan los delitos de usurpación de tierras, falsedad en documento público y privado, atentar contra los recursos naturales, invasión de áreas de importancia ecológica y desplazamiento forzado.

Además de Sierra Moreno, la Fiscalía también vinculó a Raúl Alberto Penagos, de Selva Húmeda; Katia Patricia Sánchez Mejía, de Urapalma; Antonio Zúñiga Caballero, de Palmura; Javier Daza Pretel, ex representante de Urapalma; Sor Enid Ospina Rendón; de Inversiones Agropalma.

También a Claudio Fregny Ochoa, de Inversiones Fregny Ochoa; Guillermo Ochoa Pino, representante de Agropecuaria Palmas de Bajirá; Héctor Duque, representante de Palmadó, e Iván Patiño, representante de Palmas S.A.

Ernén José Muñoz González, Iván José Palacios Palacios, Jorge Luis Santos Ortega, Orlando Moreno Mora, Danilo José Pacheco de la Hoz, Javier Morales Estrada, Mario León Villa Pacheco, John Alfredo Zea Restrepo, Carlos Daniel Merlano Rodríguez, Miguel Pérez Cabadia, Remberto Manuel Álvarez Bertel, Mario Alberto Vélez Giraldo y Víctor Andrés Zapata Caicedo igualmente fueron vinculados al proceso.

Sierra Moreno agregó que está tranquilo frente a esta investigación en su contra porque "el que nada debe, nada teme", y dijo que no puede detenerse el desarrollo de una región con base en la falsedad.

Se refiere a las acusaciones que han hecho ante organismos internacionales como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la OEA algunas ONG que señalan que para 'limpiar' de guerrilla esta zona limítrofe entre Antioquia y Chocó y vencer la resistencia de las comunidades autóctonas de negros e indígenas, los palmicultores se valieron de un maridaje con los grupos paramilitares.

Por la zona, desde la década de los 80, se empezó a notar la presencia de los frentes 5 y 58 de las FARC y a partir de 1997 el bloque 'Élmer Cárdenas' comenzó a disputarles el territorio con una campaña de matanzas y crímenes selectivos caracterizados por el alto grado de sevicia.

Existen informes que indican que en las cuencas de los ríos Curvaradó, Jiguamiandó y Domingodó los 'paras' mataron a por lo menos 120 personas y expulsaron a por lo menos 1.500.

Arranca planta de aceites

En estas mismas tierras 14 empresas han sembrado 5.500 hectáreas de palma africana o palma de aceite y tienen cerca de 2.500 a punto de plantar. Las inversiones, según han reconocido, superan los 65 mil millones de pesos.

Sierra adelantó además que para enero próximo arranca la planta Aceites de Urabá, aprovechando 2.500 hectáreas de tierras aportadas por ganaderos.

La planta, que en su primera etapa producirá 10 toneladas, estará ubicada en el corregimiento Nuevo Oriente, de Turbo. El capital, 30 mil millones de pesos, es aportado por Aceites S.A. en un 50 por ciento y el resto es de empresarios del banano y el ganado de Urabá.

Irvin Bernal, otro empresario y vocero de la Asociación de Palmicultores del Darién, dice que hay un oportunismo político de organizaciones como la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, "que se ha dedicado a desprestigiar el trabajo de los empresarios".

Asegura que ellos a nadie engañaron y que muchos campesinos fueron a buscarlos a sus oficinas para hacerles propuestas de venta de tierras.

"Uno a uno les fuimos comprando con título en mano, algunos dijeron que no. Nadie fue obligado. Nos presentaban al vecino y se fue armando como una telaraña" dice.

"Nosotros estamos tranquilos y atentos a las investigaciones de la Fiscalía para atender a sus requerimientos", concluyó Bernal.

No obstante la defensa de los empresarios de la palma, los mismos informes oficiales dan cuenta de que muchas de sus plantaciones están en territorios legalmente otorgados por el Estado a comunidades negras y que fueron despojados a sangre y fuego por los grupos armados ilegales que también invirtieron en ese negocio. Eso, por lo menos, es lo que ha dicho el jefe 'para' de la zona, Freddy Rendón Herrera, 'El Alemán', comandante del 'Élmer Cárdenas'.

Siguen las denuncias

- En el 2004, el Incofer recorrió la zona para estudiar el problema de tierras. Determinó que el 93 % de cultivos de cuatro de las más grandes empresas se levantan en tierras de comunidades negras.
- A un 'para' conocido como alias 'Gago', en la región de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, lo vinculan con una de las empresas investigadas y lo acusan de presionar a las comunidades.
- Recursos del Banco Agrario y de la Agencia para el Desarrollo Internacional han ido a parar a por lo menos una de las empresas cuestionadas por la Fiscalía.

¿Hubo mala fe de empresas?

La zona de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó, al igual que toda la región del Bajo Atrato chocoano, fue afectada durante la década de los noventa por la confrontación armada. Las comunidades negras, propietarias históricas y jurídicas de estos territorios, fueron víctimas del desplazamiento.

El 21 de mayo del 2001 la Nación adjudicó títulos, a través de la Ley 70, sobre esas tierras comunales de grupos étnicos con la condición de que fueran inembargables, imprescriptibles e inajenables.

Pero hacia el segundo semestre y hasta finales del 2004, inversionistas vinculados al sector privado, asociados en Urapalma, Palmas de Curvaradó, Palmadó, Palmas S.A., Palmura, según denuncias, desarrollaron una masiva compraventa de predios y mejoras a diferentes personas individualmente consideradas, sin el consentimiento de las autoridades tradicionales representadas en los consejos comunitarios.

Para los primeros meses del 2005, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), antiguo Incora, señaló que parte de los territorios colectivos que la Nación les dio a las comunidades de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó habían sido ocupados indebidamente por empresarios. Esto llevó al Incoder a expedir una resolución recomendando la suspensión de cultivos y la devolución de 14.881 hectáreas, la mayoría cultivadas con plama africana, por ser 'ocupantes de mala fe'.

Los empresarios arguyen que el lío es que dentro de los territorios colectivos hay tierras con titulación anterior a la Ley 70. Pero en junio pasado el Ministerio de Agricultura ordenó la devolución de la mayoría de esas propiedades.

Publicación eltiempo.com

Sección Justicia

Fecha de publicación 22 de diciembre de 2007

Anexo 1.8. 23 empresarios en expediente para. 23 de diciembre de 2007.

En los años 90, comunidades negras e indígenas de las cuencas de los ríos Jiguamiandó, Curvaradó y Domingodó, en el Chocó, tuvieron que abandonar sus tierras ante la amenaza de grupos paramilitares.

Hoy, la Fiscalía General de la Nación dice que tiene indicios de que las autodefensas no solo lanzaron esa ofensiva porque querían sacar a la guerrilla de la zona, sino porque empresarios del sector palmicultor las contrataron para forzar los desplazamientos y apropiarse de las tierras. Los paramilitares no buscaron a nadie sino que a ellos los buscaron”, dice el fiscal Mario Iguarán en entrevista con Yamid Amat.

Por todo esto, su despacho acaba de llamar a indagatoria a 23 empresarios antioqueños relacionados con la industria, tras recibir más de un centenar de testimonios y hacer múltiples inspecciones judiciales a empresas cultivadoras, aceiteras, bancos, notarías y oficinas de registro y de instrumentos públicos.

Algunos de los señalados dicen que la investigación se ampara en falsedades.

Se trata de la supuesta comisión, entre otros delitos, de concierto para delinquir, usurpación de tierras y, uno muy grave, desplazamiento forzado.

Fiscal General de la Nación, Mario Iguarán.

Publicación eltiempo.com

Sección Otros

Fecha de publicación 23 de diciembre de 2007

Autor NULLVALUE

Anexo 1.9. El crimen de paras que enreda a del Río. 6 de septiembre de 2008.

Entre los bombardeos de la operación Génesis que ordenó en 1997 el general Rito Alejo del Río sobre el sector de Bijao Cacarica (Chocó) y la muerte del líder campesino Marino López Mena hay un hilo conductor, según ha aparecido en los procesos que lleva la Fiscalía contra el bloque Elmer Cárdenas de las autodefensas.

El crimen fue mencionado por el fiscal Mario Iguarán como uno de los hechos tenidos en cuenta para ordenar la captura del general Del Río.

Ya van cuatro ex paras del grupo de El Alemán que han confesado su participación y tienen medida de aseguramiento por esa muerte: Diego Luis Hinestroza alias el Abuelo; William Manuel Soto, don Rafa; Luis Muentes Mendoza alias Vicente o el Calvo; y Rubén Darío Rendón Blanquízet, alias Llanero.

Lo que se ha escuchado hasta ahora en una de las Fiscalías de Justicia y Paz de Medellín es que el 24 de febrero de 1997 comenzaron los bombardeos del Ejército y continuaron el día siguiente. El 26 ingresaron las Auc.

López logró salir de la zona con sus hermanos, luego de que días antes los habían señalado como supuestos milicianos. Pero decidió regresar a cuidar sus pocas cosas el 27 de agosto.

Los paras lo retuvieron y lo maltrataron. Después lo obligaron a bajar unos cocos. En cumplimiento del encargo intentó volarse y lo atraparon de nuevo en el río.

Quienes estaban en el sitio contaron después que aunque los paras tenían armas de fuego, optaron por la decapitación de López para sentar escarmiento. Los testimonios recogidos apuntan a que fue alias Manito quien tomó un machete y le mochó la cabeza. Después de patearla un rato delante de todos, la arrojaron al río y procedieron a desmembrar el cuerpo.

Esto es para que se la crean, dijo Manito, según los relatos recogidos por ONG y por la justicia.

La estrategia del terror surtió efecto. Unas 2.500 personas iniciaron su éxodo hacia Panamá y Turbo.

Días después encontraron la cabeza y solo el año pasado lograron recuperar el cuerpo de la víctima. La necropsia confirmó que efectivamente existió decapitación y desmembramiento.

El Alemán también reconoció el crimen, pero al igual que su cuarteto de subalternos, negó que haya ocurrido bajo las circunstancias descritas por los testigos.

Tampoco ha aceptado que haya estado en reuniones con el general Del Río, desmintiendo así a Salvatore Mancuso, quien en su primera versión, en diciembre del 2006 aseguró que Rendón Herrera estuvo en un encuentro de él, Castaño y el comandante de la Brigada 17.

En una declaración posterior, el Alemán sostuvo que en la mencionada cita sí vio llegar a unos militares, pero que no conversó con ellos.

Esos supuestos encuentros con los paras son parte de las preguntas que los fiscales tienen para el general retirado, que ayer empezó su indagatoria en una instalación militar de Bogotá.

Investigan más muertes El asesinato del campesino Marino López es uno de los 85 homicidios denunciados desde hace once años por los pobladores de 15 caseríos ubicados en la zona del medio Atrato, en el Urabá chocoano.

Sus testimonios, que fueron la base de la Fiscalía para abrir la investigación contra el general Del Río fueron recogidos en su momento por la Fundación Intereclesial de Justicia y Paz.

Según los voceros de la fundación religiosa, documentaron 500 crímenes en la zona entre asesinatos, violaciones y desplazamiento forzado cometidos por los paramilitares con la supuesta complacencia de las tropas de la Brigada XVII.

Publicación eltiempo.com

Sección Nación

Fecha de publicación 6 de septiembre de 2008

Autor NÉSTOR ALONSO LÓPEZ L .

Anexo 1.10. Asesinan a líder de negros de Curvaradó. 17 de octubre de 2008.

La escolta oficial que le habían asignado a Walberto Hoyos no sirvió para evitar su muerte.

Él era uno de los líderes de las comunidades negras que reclaman la devolución de tierras cultivadas con palma en la zona de Curvaradó y Jiguamiandó (Chocó).

Hoyos era testigo clave en la investigación que se les sigue a varios paras del bloque 'Élmer Cárdenas', hoy desmovilizado, por el asesinato del también líder de comunidades negras Orlando Valencia.

Por eso y por las amenazas en su contra, la Corte Interamericana de Derechos Humanos obligó al Estado colombiano a brindarle seguridad que antes no tenía.

El Ministerio del Interior le designó un esquema de seguridad; pero, según Justicia y Paz, los guardaespaldas no estaban el martes, cuando lo mataron, porque se dañó el motor del carro que tenían asignado.

Pero, el Ministerio dijo que los escoltas no estaban porque él mismo solicitó que no lo acompañaran cada vez que iba a la Zona Humanitaria de Caño Mansola, pues son territorios de desplazados donde rechazan cualquier presencia armada, incluida la estatal, que era con la que él contaba.

Ese mismo día le habían comunicado a Walberto Hoyos que debía asistir a un Juzgado Penal de Bogotá para ampliar su declaración contra los paras'.

Estaba en una reunión en la zona humanitaria cuando tres hombres armados lo abordaron, le cogieron el celular, lo insultaron y lo amenazaron.

Él intentó defenderse, pero le dispararon.

Se fueron y en cinco minutos volvieron para darle tiros en la cara y en el cuello, que finalmente le ocasionaron la muerte.

Justicia y Paz responsabilizó a paras que continúan vigentes en el área.

El Ministerio del Interior anunció que apoyará a la familia de Hoyos y la reubicará, pues sus vidas podrían correr peligro

Publicación eltiempo.com

Sección Otros

Fecha de publicación 17 de octubre de 2008

Autor NULLVALUE

Anexo 1.11. La consolidación de la seguridad democrática. 2 de junio de 2009.

El Gobierno Nacional ha asegurado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y al país que recuperó y devolvió el territorio de Curvaradó y Jiguamiandó a las comunidades que fueron desplazadas por paramilitares y usurpadas por empresas palmeras, financiadas por este gobierno. Una visita a la zona demuestra que el Gobierno miente. Lejos de asegurar el retorno, está consolidando la reocupación y el repoblamiento.

Apenas unas decenas de familias han podido regresar. La mayoría sigue desplazada. Los pocos que han vuelto están confinados en pequeñas áreas, llamadas zonas humanitarias, sin poder trabajar su tierra ni levantar nuevamente sus viviendas y comunidades. Se lo impiden los usurpadores, que no dan muestras de irse y cuentan con el apoyo gubernamental para permanecer y repoblar la zona.

Si los desplazados contaran con el Estado, como lo afirma el Gobierno en el extranjero, el Ejército y la Policía estarían lanzando a los usurpadores y facilitando el retorno y reasentamiento seguro de los desplazados. Ocurre exactamente lo contrario. La fuerza pública y las Águilas negras impiden el retorno, mientras custodian la permanencia de empresarios y sus trabajadores para que consoliden un repoblamiento irreversible que deje por fuera a los desplazados. Acción Social va censando a los trabajadores de las palmeras como repobladores y ofreciéndoles asistencia social. El Ministerio de Agricultura a estos les financia proyectos productivos, con el apoyo de empresas como Sunisa, Banacol y Uniban, las mismas bananeras que financiaron a los paramilitares para que sacaran a sangre y fuego a los campesinos y comunidades negras. Mientras en el exterior muestran como prueba del retorno el título de tierra expedido por el Incodec a los Consejos de Negritudes, en el territorio cubierto por esos títulos siguen campeando los usurpadores.

En el Urabá antioqueño y chocoano, hace algo más de una década, el Ejército, bajo el mando de Rito Alejo del Río, y los paramilitares desplazaron la población y limpiaron” el territorio. En los años

siguientes, empresarios y paramilitares reocuparon con palma y repoblaron con sus trabajadores. En esta última etapa, el Gobierno legitima la reocupación y el repoblamiento.

En eso parece consistir la llamada fase de consolidación de la seguridad democrática: en reocupar el territorio con macroproyectos mineros y palmeros y repoblarlo con nuevas personas que sí los apoyen y trabajen en ellos. Los demás, incluidos los desplazados, sobran. Por la consolidación es por lo que el desplazamiento continúa creciendo.

A pesar de contar con el apoyo irrestricto de la Policía y el Ejército, los emergentes empresarios siguen prefiriendo ejércitos privados. La seguridad de sus campos de trabajo la contratan con Águilas negras o cualquier otro grupo armado, que pasa en sus motos, vigila el territorio y amedrenta a los pobladores no deseados. Todo a la vista y con la complicidad de la fuerza pública; como en los viejos tiempos. Un ejemplo es Puerto Brisas, cuyo margen derecho es controlado por paramilitares y el izquierdo por el Ejército. La reocupación es asegurada por ambos, de manera que los palmeros y los caseríos de sus trabajadores sigan teniendo garantías para expandirse y los desplazados la tengan cada vez más difícil para regresar.

Cualquiera que vaya a la zona puede constatar que hay más trabajadores repoblando que desplazados retornando, más cosechas de palma que de comida, y que el 95 por ciento del territorio sigue ocupado por los usurpadores.

Recorriendo Curvaradó y Jiguamiandó es inevitable pensar que la encrucijada del alma presidencial no se da por cómo terminar lo que empezó en el 2002, sino por cómo consolidar lo que otros avanzaron lo que él empezó en Antioquia en la década del 90 y expandió por Colombia en la del 2000.

Desplazar, arrasar, reocupar, repoblar y redesarrollar el campo colombiano ciertamente requiere décadas. Una gobernación y dos periodos presidenciales no bastan

Publicación eltiempo.com

Sección Editorial - opinión

Fecha de publicación 2 de junio de 2009

Autor CLAUDIA LÓPEZ

Anexo 1.12. Precisiones a una columna. 6 de junio de 2009.

Señor Director: Le solicito publicar los siguientes comentarios respecto a la columna de Claudia López (02-06-09), de la que discrepamos porque no es veraz ni objetiva.

1. Se afirma que la ocupación se ha realizado con el apoyo gubernamental.

No es cierto lo dicho, el Gobierno Nacional está apoyando el fortalecimiento de los consejos comunitarios de Curbaradó y Jiguamiandó; de allí la presencia de Fuerza Pública y Policía que permitirá combatir los grupos ilegales.

Los territorios de Curbaradó y Jiguamiandó, ocupados por palmeros y ganaderos, se están recuperando. Al consejo comunitario de Curbaradó se le devolvieron 1.200 hectáreas ocupadas por tres empresas cultivadoras de palma, que fueron entregadas en presencia de representantes de la Unión Europea, Cinep y Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Las 3.400 hectáreas ocupadas por palmeros pendientes han sido objeto de verificación de los títulos de propiedad y de anulación de las anotaciones en los folios de matrícula inmobiliaria. Dentro del proceso se delimitó el área con georreferenciación y se identificaron los predios privados adquiridos en forma legal Resolución 2424 de 2008 del Incoder. Para la recuperación material, desde el año 2008 se viene en un proceso que demanda tiempo. La pretensión de la señora Claudia López para que la Policía y el Ejército lancen a quienes están ocupando los terrenos, es imposible mientras no se surtan los procesos legalmente establecidos, porque nuestro Estado Social de Derecho nos obliga a respetar la ley; en consecuencia, el proceso es más difícil, pero no imposible, y el Gobierno está haciendo ingentes esfuerzos para recuperar el territorio y, además, brindar una oferta institucional para que los consejos comunitarios y las comunidades que los integran elaboren sus planes de desarrollo en la seguridad de que cuentan con el respaldo del Estado.

2. Los consejos comunitarios de Curbaradó y Jiguamiandó, en ejercicio de la autonomía que les es propia, acordaron levantar un censo poblacional, el Ministerio del Interior y de Justicia ha acompañado y financiado el proceso.

Una vez se tenga definido el censo, quienes no aparezcan en él son ocupantes de mala fe al tenor de lo preceptuado en el artículo 15 de la Ley 70 de 1993.

3. Las familias retornadas han sido relativamente pocas, algunas lo hicieron con acompañamientos de la comunidad internacional, pero no se ha producido desplazamiento en los últimos tiempos. No es cierto que el Estado esté propiciando repoblamiento y financiamiento a palmeros. Los proyectos a desarrollar

tienen un principio básico: No apoyo al ocupante ilegal. Viviana Manrique Zuluaga Viceministra del Interior

Publicación eltiempo.com

Sección Editorial - opinión

Fecha de publicación 6 de junio de 2009

Autor NULLVALUE

Anexo 1.13. Mataron a líder de tierras de Curvaradó. 15 de enero de 2010.

Cuando regresaba del hospital donde lo operaron de apendicitis, fue asesinado el miércoles Argénito Díaz, uno de los líderes de las comunidades negras que piden restitución de tierras en Curvaradó y Jiguamiandó (Chocó).

Díaz, vocero del Consejo Comunitario Mayor, fue bajado del carro de servicio público en el que viajaba y luego baleado frente a su esposa y a otras cinco personas en la vía entre Apartadó y Carmen del Darién. Es el tercer líder de estas comunidades asesinado en el último mes.

El pasado 17 de diciembre, los líderes Manuel Moya y Graciano Blandón fueron torturados y baleados en Riosucio (Chocó), al parecer, por guerrilleros de las FARC. El crimen ocurrió el mismo día que los notificaron de la negativa de la Corte Interamericana de DD.HH. a ordenar medidas cautelares a su favor.

El nuevo crimen provocó un enérgico rechazo de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), que pidió a la Vicepresidencia que convoque a una reunión de alto nivel para que se proteja a los habitantes de la región, golpeada por la presencia de guerrilla y paras.

El secretario del Interior en el Chocó, Luis Enrique Murillo, recordó que en la zona ha habido una disputa entre líderes, agravada por la presencia de grupos armados ilegales en la zona.

También, precisó que el Ministerio del Interior y la Gobernación de Chocó adelantan los procedimientos para devolver a las comunidades negras este territorio, ocupado por palmicultores y ganaderos

Publicación eltiempo.com

Sección Nación

Fecha de publicación 15 de enero de 2010

Autor REDACCIÓN JUSTICIA

Anexo 1.14. Empresarios de la palma, a la cárcel por los desplazamientos en Urabá. 19 de mayo de 2010.

Es el caso de las comunidades de Jiguamiangó y Curvaradó, donde los 'paras' desplazaron a miles de familias negras y donde se instalaron megaproyectos de palma. Se libraron 24 órdenes de captura.

El más duro cuestionamiento realizado por la justicia colombiana contra el proyecto palmicultor en Urabá se produjo ayer, por cuenta de los desplazamientos forzados por los paramilitares entre Antioquia y Chocó hace 13 años.

Ayer, un fiscal de la Unidad de Derechos Humanos ordenó la captura de 22 directivos, dueños y empleados de nueve empresas palmicultoras que, según el expediente, fueron fachada de los planes ilegales de Vicente y Carlos Castaño, máximos jefes de las Autodefensas Unidas de Colombia.

Las firmas Urapalma, Palmas del Curvaradó, Selva Húmeda, Palmura, Inversiones Fregny Ochoa, Palmas de Bajirá, Palmadó, Palmas S.A. y Agropalma están en el centro de una investigación por los delitos de desplazamiento forzado, concierto para delinquir e invasión de áreas de especial importancia ecológica que podrían representarles penas de más de 20 años de cárcel a varios de sus ejecutivos.

Ellos, según la justicia, se prestaron para darle apariencia legal a un macroproyecto económico que se gestó con el desplazamiento de miles de familias negras de la zona de Curvaradó y Jiguamiangó. Ese desplazamiento le ha costado a Colombia duros reproches de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En la decisión, conocida por EL TIEMPO, la Fiscalía asegura que "en su afán de explotar económicamente los terrenos de propiedad colectiva (...) las empresas fueron verdaderas fachadas que escondían el pacto o la alianza celebrados entre autodefensas y empresarios, que no era otro que delinquir repetida y permanentemente en el Bajo Atrato choicano".

Según el documento, esas firmas "trazaron múltiples estrategias jurídicas para 'legalizar' la adquisición y posesión de tierras, a lo cual combinaron una febril ofensiva paramilitar que resultó muy útil a la hora de contrarrestar la reticencia de los vendedores, así como la envidia de los opositores a la expansión de los cultivos de palma".

El CTI buscaba anoche a Gabriel Jaime Sierra Moreno, representante de Palmas de Curvaradó; Raúl Alberto Penagos González y José Miguel Ruiz Cossio, socios de Selva Húmeda; Antonio Nel Zúñiga Caballero, ejecutivo de Palmura; Javier José Daza Pretel y Katia Patricia Sánchez, de Urapalma; Claudio Adolfo Fregney Ochoa y Guillermo Ochoa Pino, de Inversiones Fregney Ochoa y Palmas de Bajirá; Héctor Duque Echeverry, de Palmadó; Iván Patiño Patiño, de Palmas S.A.

La misma medida cobija a Juan José Palacios Palacios, Jorge Luis Santo Ortega, Danilo José Pacheco de la Hoz, Javier Morales Estrada, Mario León Villa Pacheco, Carlos Daniel Merlano Rodríguez, Remberto Manuel Álvarez Vertel, Mario Alberto Vélez Giraldo, Jiuanni Suescún López, Luis Alberto Flórez Pérez, José Miguel Ruiz Cossio, Manuel Gregorio Denis Blandón y Sor Enid Ospina Rendón.

Los 'paras' Jesús Ignacio Roldán ('Monoleche') y Hermes José Muñoz también fueron asegurados por el caso.

'Monoleche' reconoció que en 1997 Vicente Castaño y 80 'paras' estuvieron mirando la zona y aseguró que supuestamente llegó a comprar tierras. También afirmó que el mayor de los Castaño, hoy desaparecido, fue el "fundador" de Urapalma.

Otro jefe 'para', el extraditado 'HH', afirmó que "todo el mundo en Urabá sabía que la palma era un proyecto de las autodefensas y de Vicente Castaño".

La Fiscalía también cuestiona cómo los palmeros accedieron a los créditos y a los permisos para desarrollar su actividad en una zona protegida: "Contra todo pronóstico, el proverbial rigor bancario que un estudio de crédito le implica a cualquier empresa o ciudadano desprevenido, tuvo una insólita e insospechada excepción en el caso de los empresarios de la palma".

Por eso a investiga a los funcionarios del Banco Agrario que les dieron vía libre a esos proyectos, a los notarios que legalizaron las ventas ficticias de tierras y a representantes de Incoder, Finagro y las corporaciones regionales que dieron permisos.

Desde 2007 se ordenó desalojo

Una decisión del Tribunal Superior de Chocó ordenó el 9 de diciembre pasado la restitución inmediata de las más de 100 mil hectáreas que conforman los territorios colectivos de las comunidades negras de Jiguamiandó y Curvaradó.

Tras reiteradas denuncias, el Incoder verificó desde el 2007 los títulos y decidió que buena parte de estas tierras terminaron en manos de empresas y particulares a través de ventas y contratos de arrendamientos irregulares.

Varias de estas empresas eran investigadas desde entonces por nexos con el bloque Élmer Cárdenas.

Después del fallo, que también ordenaba el desalojo inmediato de las empresas ocupantes, fueron asesinados tres líderes representantes de las comunidades en la zona. Según Fedepalma, que reúne a gran parte de los palmicultores de la región, actualmente quedan mil hectáreas cultivadas, de 5 mil que llegó a tener la zona.

REDACCIÓN JUSTICIA

Publicación eltiempo.com

Sección Justicia

Fecha de publicación 19 de mayo de 2010

Anexo 1.15. "El conflicto está generando una contrarrevolución étnica". 10 de marzo de 2003

Entrevista con el antropólogo colombiano Jhon Antón Sánchez

Por Laura Zapata*

Entrevista

Lunes 10 Marzo 2003

En 1990 salió de su Condoto natal con una maleta cargada de sueños de libertad y el poco dinero que su madre, una mazamorrera de río, ahorró tras largas jornadas de trabajo en extracción rudimentaria de platino en la región del Alto San Juan. A sus 20 años, no quiso seguir el destino minero de sus ancestros. Sabía que, para los afrocolombianos, el estudio era la manera de combatir la opresión producto de la ignorancia. Lo entendió cuando leyó el libro Etnicidad y estructural social del Chocó y la novela En Chimá nace un santo, de Manuel Zapata Olivella, el escritor de los negros en Colombia.

Hoy, 12 años después, no sólo es especialista en organización y desarrollo comunitario de la Universidad Tecnológica del Chocó, antropólogo de la Universidad Nacional, y candidato a magister en sociología de la misma universidad. También es activista del Proceso de Comunidades Negras y miembro de la Fundación Las Mojarras de Condoto, la cual ha llevado el proceso de titulación colectiva de tierras para

los afrocolombianos en la cuenca del río San Juan. Sin embargo, Jhon Antón Sánchez prefiere describirse como un hombre que busca reivindicar los derechos de la raza negra, su raza.

En entrevista con Codhes, Jhon Antón habla sobre la invisibilización de la crisis humanitaria y de derechos humanos en la región del Alto San Juan chocoano, la respuesta estatal a las comunidades desplazadas y lo que ha denominado un proceso de contrarrevolución étnica en el país: la desaparición del proyecto de vida de los pueblos afrocolombianos producto del conflicto armado que azota la región y los intereses capitalistas que insisten en desconocer la visión cultural y productiva de la tierra negra.

¿Cómo caracterizaría la dinámica del conflicto armado en el Chocó?

Como una estrategia sistemática por parte de los grupos hegemónicos por tomarse el territorio de la región del Pacífico, y en especial el departamento del Chocó. Esta estrategia tiene que ver con controlar escenarios estratégicos, territorios étnicos de las comunidades negras asentadas en las distintas cuencas de ríos que vienen siendo titulados gracias al proceso que se logró con la reivindicación del territorio a partir de la Ley 70 del 93. El conflicto armado en el Chocó lo vemos encadenado con una lógica de desterritorialización, de exterminio étnico y de aculturación con el propósito de generar una nueva dinámica de poblamiento y una nueva cultura en la región del Pacífico colombiano. Y el primer sitio estratégico es la cuenca del Atrato, el río madre del departamento del Chocó, y el más caudaloso del mundo.

¿Cuántos predios se han titulado en la región del Atrato a las comunidades afrocolombianas?

La región del Atrato está dividida por subcuencas: la cuenca del Alto Atrato corresponde al territorio colectivo de las comunidades negras de la Opoca (Consejo Comunitario Mayor del Alto Atrato), abarca tres municipios y está en un proceso muy lento de titulación. Llevamos desde el 2001 en el trámite con el Incora y no hemos podido avanzar. La cuenca del Medio Atrato ya está titulada, son 800.000 hectáreas que corresponden a las comunidades de la Acia (Asociación Campesina Integral del Atrato). Y la cuenca del Bajo Atrato son aproximadamente 18 títulos colectivos en subcuencas de río. En el bajo Atrato se inició la apropiación territorial de las comunidades negras en forma experimental, en contraste con el dominio territorial que quieren generar los grupos armados y con las posibilidades de megaproyectos que hay en esa zona. Y fue precisamente allí por donde comenzó a expandirse el conflicto armado en el departamento.

¿Qué megaproyectos estratégicos se están desarrollando en el Atrato?

Está el proyecto de canal interoceánico Atrato-Truandó y la carretera hacia el Tapón del Darién. Pero hay un megaproyecto que avanza en este momento y ha golpeado sistemáticamente a las comunidades negras: los cultivos de palma africana. Actualmente se desarrollan experiencias en la cuenca del río Curvaradó. Los cultivos de palma africana son contraproducentes a las lógicas productivas de nuestras comunidades, son una extensión del latifundio del Urabá bananero y genera rupturas sociales contundentes en nuestro núcleo social. Detrás del cultivo de palma hay un gran proyecto de la derecha colombiana. Por otro lado, está el proyecto de monocultivo de la hoja de coca que ciertos grupos armados están tratando de imponer en la región del bajo Atrato. Es decir, el bajo Atrato es una encrucijada de intereses: los de las comunidades afrocolombianas que buscamos un ordenamiento territorial a partir de la titulación colectiva; los del Estado que busca desarrollar en esa zona del país grandes megaproyectos; y los del capital privado que busca avanzar en la extensión de latifundios y monocultivos, golpeando la seguridad alimentaria de las comunidades.

¿Y qué sucede en la zona del Alto San Juan?

Es estratégica porque es la salida del eje cafetero hacia el mar Pacífico a través de la carretera Pueblo Rico-Tadó-Animas-Nuquí. Sabemos que hay una gran presión de la hegemonía del eje cafetero para desarrollar un puerto en el golfo de Tribugá. El mismo Presidente, a través de su Ministro de Transporte, ha manifestado la voluntad de que en su gobierno se ejecute la carretera al mar, es decir, construir los 70 kilómetros que faltan del tramo Animas-Nuquí. Por otro lado, la conexión entre el Alto San Juan con la cuenca del Atrato es un corredor estratégico de los grupos armados para movilizarse y replegarse cuando hay enfrentamientos militares. A eso se suma el alto potencial minero de oro y platino de la región. Desde comienzos del siglo XX, hasta mediados de los años 70, Itsmina, Tadó, Condoto y Nóvita fueron explotados, primero, por la compañía inglesa British Platinum Company y después por la norteamericana Compañía Minera Chocó Pacífico. Hoy el potencial aurífero del Alto San Juan es controlado por los mineros industriales del nordeste antioqueño y del bajo Cauca, los famosos retreros, quienes han introducido prácticas productivas y una nueva valoración del capital en una región que se ha mantenido sosteniblemente gracias a la explotación rudimentaria y tradicional del oro y el platino.

¿Cómo es la participación de los grupos armados en la zona del Alto San Juan?

En la carretera Tadó-Santa Cecilia operan todos los grupos armados del departamento del Chocó: las FARC, con la columna móvil Aureliano Rodríguez; el ELN con un grupo que se hacen llamar Bencos Biojó o frente Cimarrón; un reducto del EPL que opera entre el Baudó y el Alto San Juan; el ERG; los

paramilitares que pertenecen al Bloque Metro y tienen una base en Itzmina; y el batallón Manosalva Flórez por el lado del Chocó, y el San Mateo, por el lado de Risaralda.

¿Cómo calificaría la situación de DH en esta zona del departamento?

El conflicto armado en el Chocó no debe mirarse sólo desde la óptica del Atrato. En la región del alto y medio Baudó suceden cosas muy graves. La violación a los derechos humanos y las infracciones al DIH en la zona del Alto San Juan es una de las más críticas en el departamento del Chocó. Primero, por la misma invisibilidad de la zona; segundo, por el cerco que viven las comunidades campesinas del Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan; y tercero, por la presencia desde hace más de 10 años de los grupos armados en las carreteras. En más de una oportunidad hemos solicitado a los organismos del Ministerio Público y a los organismos multilaterales de derechos humanos y DIH jornadas de verificación y de alertas tempranas por el inminente riesgo. Incluso, hemos solicitado al comité de DH de la OEA medidas cautelares para proteger los derechos civiles, políticos y culturales de las comunidades del Alto San Juan.

¿Cuál es la dinámica del conflicto en la zona?

Hay una agudización total del conflicto armado. Hace algunas semanas el Ejército Manosalva Flórez dio cuenta de la victoria de ciertos combates en la zona de la carretera Tadó-Santa Cecilia, pero nosotros sabemos que es absolutamente controlada por la guerrilla y los paramilitares. Cuando quieren, decretan paro armado, cierran las carreteras Medellín-Quibdó, y Tadó-Pereira, la zona queda totalmente incomunicada, las comunidades prácticamente secuestradas y se genera en toda la subregión del San Juan una crisis alimentaria. Además, derriban las torres de energía eléctrica y atacan contra todos los derechos porque sin luz los hospitales no pueden funcionar, no hay agua potable, no hay seguridad ciudadana en las principales concentraciones urbanas. Lo que se vive en el eje Medellín-Quibdó, Quibdó-Pereira es una situación de incertidumbre y de control absoluto por parte de los grupos armados.

¿Cuál ha sido la respuesta del Estado frente a esta situación?

Siempre dicen lo mismo: aumentar el pie de fuerza y asegurar la zona. Pero sabemos que es una falacia. Por eso las mismas comunidades hemos propuesto un acuerdo humanitario, primero, para que se nos respeten nuestros derechos territoriales y nuestra seguridad alimentaria; y segundo, para que se entienda que, en tanto actores vulnerables, hacemos parte del conflicto. No somos neutrales. Somos actores victimizados de la guerra, y tenemos una posición de autonomía y resistencia frente al conflicto armado.

¿Cómo se han visto golpeados los procesos organizativos de la zona?

El conflicto armado rompe el tejido social, le hace perder los referentes territoriales y organizativos a una comunidad. Una comunidad a la cual le asesinan, le intimidan, le secuestran a sus líderes y representantes, pierde su norte. Hoy están amenazados los Consejos Comunitarios Locales de Mumbú, Guarato, El Tabor, Santa Cecilia, Playa de Oro, El Tapón, Corcovado y Angostura, en el municipio de Tadó. Y en el río Iró, el conflicto armado está desestructurando procesos organizativos de comunidades como Santa Rita de Iró, Santa Bárbara, Papagayo y Calle del Cedro. En el Alto Condoto las comunidades de Río Grande, El Paso, Aldrian, la Guama, y dos comunidades indígenas, están totalmente desalojadas. Se resisten a regresar a sus lugares de origen porque saben que tienen una amenaza en ciernes.

¿Estos Consejos Comunitarios tienen territorios colectivos?

Sí. El San Juan está completamente titulado colectivamente para las comunidades afrocolombianas e indígenas, gracias a las acciones que comenzamos con Fundación Las Mojarras a partir del año 97. Pero el impacto del conflicto armado genera pánico individual y colectivo, procesos de desterritorialización, y sobre ellos, repoblamiento de nuevos sujetos sociales. Por eso creemos que el conflicto está generando una contrarrevolución étnica en el Pacífico colombiano, sobre todo en el Chocó.

¿A qué se refiere con contrarrevolución étnica?

En ninguna parte de América Latina se había demostrado con tanta contundencia, y en tan corto tiempo, que los movimientos sociales étnicos lográramos reivindicar nuestros derechos territoriales. En menos de cinco años, en el Chocó hemos titulado más de 3.500.000 hectáreas a favor de las comunidades afrocolombianas, un hecho sin precedentes en el mundo. Y el conflicto armado amenaza directamente este proceso.

¿Cuál es el panorama del desplazamiento en la región?

El primer impacto del desplazamiento en la cuenca del San Juan fue en el año 97 cuando se desplazaron todas las comunidades del río Iró hacia Itsmina y Condoto por enfrentamientos entre guerrilla y autodefensas. Luego en los años 98 y 99 comenzó una campaña sistemática de control de la población de los centros urbanos por parte de las autodefensas, y comenzaron una serie de asesinatos y desapariciones forzadas, de los cuales muchos quedaron impunes. En el 2000 sufrimos desplazamientos en el Alto Tamaná, en el municipio de Novita. En enero de 2002 se desplazaron las comunidades de El Tapón y Playa de Oro hacia Tadó. Y en noviembre lo hicieron las comunidades de Río Grande, El Paso, Aldrian y la Guama, en el Alto Condoto.

¿Qué pasa con las comunidades desplazadas que no pueden retornar? ¿Cuál ha sido la respuesta del Estado?

Esa respuesta tiene que ver con las exigencias que las comunidades negras le hacemos al Estado: que se nos respeten nuestros derechos colectivos, que se nos garantice el retorno a nuestras tierras, que se nos garantice la apropiación del territorio y la seguridad alimentaria. En últimas, exigimos que se nos garantice el derecho a la vida con dignidad en nuestros territorios. Pero el Estado ha demostrado completa indiferencia a cumplir con estas exigencias de los grupos étnicos.

Pero el Estado ha plateado los Predios de Paso como una opción viable para los desplazados que no pueden retornar a sus territorios.

¿Qué lectura hacen las comunidades del Alto San Juan?

No estamos de acuerdo con los Predios de Paso. Creemos que son confusos, no están bien reglamentados y obedecen a una política poco planificada acerca del impacto que pueden tener sobre nuestra cultura y nuestros derechos territoriales adquiridos.

¿Cuáles son las críticas fundamentales a esta propuesta?

Se plantea, por ejemplo, traer comunidades desplazadas de una cuenca de río a otra totalmente diferente, sin procesos de concertación con las comunidades locales. Los predios son como refugios de concentración. La propuesta es mantenernos en resistencia hacia nuestros territorios y el Estado debe garantizar la permanencia a las comunidades en sus territorios. Más que hablar de Predios de Paso, hablamos de retorno con dignidad.

¿Cómo entender el retorno con garantías sabiendo que el conflicto armado no se acabará de un día para otro?

Es una obligación constitucional del Estado garantizarle la vida y honra de todos los ciudadanos colombianos. Para eso legitimamos un Estado, para eso elegimos un gobierno, para eso respaldamos un sistema democrático. Ese aparato al cual respaldamos, justificado en una Constitución, tiene que garantizarles, mediante los medios necesarios, la seguridad a todos los ciudadanos. Si eso no es posible, entonces replanteemos las estructuras del Estado.

Frente al tema de una nueva concepción de la estructura del Estado, ¿cuál es la propuesta que vienen manejando las comunidades afrocolombianas?

El Estado tiene que responder al espíritu de una nación multiétnica y pluricultural, reconocido en la teoría, pero que no se aplica en la realidad. Creemos que hay que avanzar hacia la construcción de un Estado que reconozca la diversidad cultural y regional. En ese sentido, propendemos un ordenamiento territorial que le reconozca su carácter real a los territorios colectivos tanto afrocolombianos como indígenas. El Pacífico colombiano es una región autónoma de grupos étnicos afrocolombianos e indígenas, con unas condiciones ambientales especiales, donde podemos concretar un modelo de desarrollo diferente al hegemónico y neoliberal. Le apostamos a la construcción de un nuevo país expresado en una nación diferente.

¿Es federar el país en regiones?

No. Planteamos tener la oportunidad de regir nuestros propios destinos desde el punto de vista político, económico y social. La propuesta de ordenamiento territorial para los afrocolombianos apunta a dos cosas: primero, a reconocer el Pacífico como una región autónoma de grupos étnicos, con su institucionalidad propia, con su régimen descentralizado, donde los territorios colectivos sean reconocidos. Eso implica generar una verdadera descentralización. Pero no como se quieren montar regiones ahora, subordinadas a centros de poder electoral y económico.

¿A qué se refiere?

A que quieren fraccionar el Pacífico en tres regiones: entregarle el Chocó a Antioquia, el Pacífico central al Valle del Cauca, y el Sur del Pacífico a otros intereses. Nosotros propendemos por una región única, sólida, comprometida con su realidad cultural y ambiental. Lo segundo es convertir los territorios colectivos en verdaderas unidades mínimas del ordenamiento territorial. En este momento el Pacífico colombiano está titulado para indígenas y negros, pero los títulos colectivos no avanzan como un reconocimiento territorial especial desde el punto de vista fiscal, de gobierno y de justicia. Eso sólo lo tienen los municipios. Planteamos que los territorios colectivos indígenas sean Entidades Territoriales Indígenas (Etis), y los territorios afrocolombianos sean Entidades Territoriales Afrocolombianas (Etas). Es un reto al poder y a la distribución de la riqueza, una verdadera participación democrática.

¿Cómo creen que este proyecto pueda insertarse en medio de dos lógicas a las que se ve enfrentado: el funcionamiento actual del Estado y los intereses de los actores armados?

Los actores armados tienen su propuesta de ordenamiento territorial, que no la dan a conocer, pero que es evidente en la medida en que se apropian estratégicamente de ciertas zonas de nuestro territorio. El Estado, a través de su organización tradicional, también tiene un ordenamiento territorial y jurídico. Y los grupos étnicos también tenemos nuestro propio ordenamiento territorial. En últimas lo que está pasando

en el Pacífico es una tensión de poderes alrededor del ordenamiento territorial donde los grupos étnicos, con nuestra propuesta de revolución étnica, planteamos una forma de ordenamiento territorial de acuerdo con nuestras lógicas culturales, con nuestras dinámicas funcionales y con nuestra estrategia de poblamiento y de intercambio de productos.

¿Una propuesta así no va en contra de las necesidades de desarrollo del país, en la medida en que frena la posibilidad de canalizar inversiones que permitan generar recursos para la Nación?

Pero ¿de qué desarrollo estamos hablando? El desarrollo se entiende como una estrategia para el bienestar de las personas en un territorio. Cuando hablamos de visiones del desarrollo, nos referimos a lógicas de poder, a imposiciones culturales, a modelos económicos hegemónicos, a estrategias de globalización y aculturamiento. Nosotros planteamos en el Pacífico una lógica del desarrollo a partir de nuestra visión ancestral y cultural que Occidente no entiende. Por ejemplo, para nosotros la riqueza, la acumulación, el bienestar, tienen concepciones completamente culturales de acuerdo con nuestra relación con la naturaleza y con el cosmos. Pero nuestra visión de desarrollo está siendo amenazada por el proyecto dominador de Occidente. En el Pacífico hay una contrariedad de lógicas de desarrollo: la de los grupos armados; la de Occidente responde a otra; y la de los grupos autóctonos.

El Chocó sólo aparece en el mapa público del país cuando hay hechos contundentes del conflicto armado. ¿Por qué considera que este tipo de dinámicas territoriales e intereses son invisibilizados?

Porque no hacen parte de los intereses de la hegemonía, porque son contra públicos, son propuestas revolucionarias que provienen desde los suburbios, contra discursos que vienen de una sociedad subordinada que se reclama libre contra la hegemonía, venga de donde venga.

¿No temen afectar intereses estratégicos y lógicas de poder?

Esta es una propuesta revolucionaria y nos mantenemos. Proponemos el cambio estructural de la Nación, que varios modelos de desarrollo se encuentren y generen oportunidades de bienestar a todos los colombianos. Necesitamos alternativas para vivir en un país multiétnico y pluricultural, un país donde quepamos todos. Y más dificultades que el derecho a la vida no podríamos soportar. Esa es nuestra principal urgencia: el derecho a la vida que nos han negado. Porque detrás de las masacres, del etnocidio, del desplazamiento lo que hay es una negación al derecho a la vida de las comunidades negras, de comunidades que sólo proponemos vivir en paz, con dignidad y en libertad.

***Periodista de CODHES**

Anexo 1.16. Los señores de las tierras. 30 de mayo de 2004.

Grupos paramilitares se están apoderando, a sangre y fuego, de las tierras más valiosas del país. Las víctimas están desesperadas y no tienen quien les devuelva su patrimonio. Domingo 30 Mayo 2004

Un hacendado de Zapayán, al sur del departamento del Magdalena, le pagó durante años al Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia para que sus tres fincas fueran un lugar seguro para él y su familia. Técnicamente estaba siendo boleteado. Pero el hacendado no veía las cosas así. Para él, el dinero que entregaba era una contribución extralegal para asegurar su tranquilidad. Nada de esto contó en el momento en que uno de los comandantes de las autodefensas se enamoró de las 1.000 hectáreas que tenían las tres fincas juntas. Presionó al hacendado para que se las escriturara. Éste se negó a hacerlo. Sus antiguos protectores lo mataron.

Este no es un caso aislado. Miembros de las autodefensas se han adueñado a la fuerza o por medio de estrategias solapadas de miles de hectáreas de tierra en todo el país. Las víctimas de esta práctica han sido desde antiguos aliados hasta narcotraficantes, pasando por campesinos que fueron beneficiados con tierras de la reforma agraria y pequeños y medianos parceleros atrapados en medio del conflicto. Campesinos desplazados del Cesar dicen que las autodefensas les dieron entre uno y dos días para abandonar sus parcelas. Está documentado el caso de 961 familias a las que el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora) les asignó fincas de 40 hectáreas en promedio. Todas fueron cedidas o vendidas bajo presión. En la Jagua de Ibirico, al sur del Cesar, varios campesinos fueron amenazados de muerte por miembros del Bloque Central Bolívar. Asustados, no dudaron un segundo en venderle sus tierras a un finquero de la zona, hermano de una funcionaria de la administración local de ese momento, quien ante su drama muy comedidamente las compró. "Nos tocó venderla a precio de huevo por el miedo que teníamos" dijo a SEMANA uno de los campesinos afectados. Luego se enteraron de que en sus tierras existían yacimientos de carbón. En este departamento más de 38.000 hectáreas de tierra cambiaron de manos en forma dudosa.

En el Chocó las comunidades negras que tenían títulos colectivos en Jiguamiandó y Curvaradó fueron desplazadas de sus propiedades por hombres del Bloque Élder Cárdenas. Los que pudieron volver encontraron que en sus tierras se habían asentado empresas que estaban desarrollando megaproyectos agrícolas. Los antiguos dueños tuvieron que emplearse como jornaleros para poder quedarse en lo que es suyo. Hoy temen que los cultivadores les reclamen las mejoras que han hecho en las tierras y los obliguen a cederles sus títulos. Estos son algunos ejemplos de un fenómeno que no es nuevo y que se ha incrementado en los últimos dos años en departamentos como Antioquia, Bolívar y en la zona de los Llanos Orientales. En el primero, aseguran algunos propietarios, los paramilitares llegan en helicóptero con un mensaje perentorio: "Si no venden se mueren". En el oriente la situación ha llegado al extremo que

unas autodefensas luchan con otras por este motivo. La familia Feliciano, por ejemplo, tuvo que recurrir a un comandante paramilitar (ver recuadro de la página 228) para protegerse de la expropiación a la que los sometió alias 'Martín Llanos', comandante de las Autodefensas Campesinas del Casanare.

Lo paradójico es que, pese a ser una práctica reiterada, no existe casi información en registros oficiales sobre este tema. El problema es que la gente no lleva estos casos ante la justicia por el temor que produce el control paramilitar. Esto hace muy difícil cuantificar este delito. "Existe mucho miedo en la gente; por eso no existen denuncias, pero no cabe duda de que eso está sucediendo", dice José Félix Lafaurie, superintendente de Notariado y Registro. Este funcionario asegura que su despacho ha hecho un gran esfuerzo para modernizar los 190 círculos registrales y así superar la desarticulación en la información existente. Sin embargo el problema va más allá de la modernización. Según funcionarios de las Oficina de Notariado y Registro de los departamentos donde hay denuncias de usurpación de títulos, los jefes paramilitares hacen escrituras pero no las registran para evitar que en un seguimiento judicial aparezcan sus nombres o los de sus testaferros, porque en Notariado y Registro sigue figurando el propietario original.

SEMANA consultó archivos del Incoder (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural), donde también se guarda la memoria del antiguo Incora; los de la Red de Solidaridad, los del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Igac), los de las oficinas de Notariado y Registro, y los de la Fiscalía. La información conjunta que hay en todos estos no permite elaborar un mapa nacional o una estadística general sobre la cantidad de hectáreas de tierra que han sido expropiadas a la fuerza en los últimos años.

Nadie está a salvo

Durante años las autodefensas desplazaron a campesinos y pequeños propietarios de sus tierras, y en su lugar establecieron personas que fueran afectas a su causa. Esta estrategia les permitió crear extensos cordones de seguridad y retaguardias en las que podían moverse como pez en el agua. De un tiempo para acá los grandes hacendados y latifundistas, que en el pasado no dijeron nada ante estos excesos, se han convertido también en víctimas de esta práctica. Sus propiedades pueden cumplir la misma función, pero en muchos casos la expropiación armada se hace sólo por satisfacer la codicia y los caprichos de algún jefe paramilitar local envalentonado.

El abogado Antonio María Rivera Movilla tenía tres fincas, con una extensión total de 1.010 hectáreas, en Heredia, Magdalena; Las Mercedes, Tocaima y San José. Estas eran la envidia de la región. Como estaban rodeadas por dos ciénagas y dos caños, aun en tiempo de sequía disponían de suficiente pasto y agua para mantener las 1.810 reses de la familia. A las autodefensas les pagaban ocho millones de pesos anuales por protección. En un comienzo les habían pedido más, pero habían regateado y llegado a un

acuerdo: pagarían 8.000 pesos por hectárea. En febrero del año pasado, alias 'Codazzi', quien está al frente de las autodefensas de la zona, quedó encantado con las haciendas. Por medio de recados citó a Rivera con insistencia a una reunión. El abogado pensó que le iban a subir la cuota de protección.

El 23 de febrero Rivera salió a encontrarse con 'Codazzi' y nunca regresó. Algunos vecinos de la región dijeron que esa noche vieron al abogado, bastante golpeado, acompañado por un grupo de paramilitares que pasó por una población. Versiones recogidas por la Fiscalía revelaron que el abogado fue torturado hasta el amanecer. De esta forma intentaron ablandarlo para que firmara la venta de sus propiedades. Como no cedió a las pretensiones de sus captores fue asesinado.

Dos semanas después del sepelio los herederos de las fincas comenzaron a recibir mensajes de los parás en los que les decían: "Tienen que vender a quienes nosotros digamos y por el precio que nosotros paguemos". Aterrorizados solicitaron ayuda y protección al Ejército. El comandante del batallón que tiene a su cargo esa jurisdicción dijo que no podía hacer nada. No tenía personal ni recursos suficientes, y "por disposición del gobierno nacional la prioridad actual son las operaciones tendientes a restablecer el control del orden público en la Sierra Nevada de Santa Marta" (ver facsímil). Los uniformados les recomendaron acudir a la Policía, que tampoco hizo nada. Los paramilitares comenzaron a buscarlos. Los Rivera sobrevivientes se escondieron, mientras que las fincas fueron saqueadas durante varios días. Las reses y maquinaria agrícola desaparecieron como por arte de magia, como si se las hubieran tragado las ciénagas. Y pese a las evidencias la investigación aún se encuentra en etapa preliminar en la Fiscalía. Es decir, que formalmente no se ha abierto un caso.

Los narcotraficantes, que por momentos han actuado como aliados de los paramilitares, tampoco se han salvado de la expropiación. SEMANA se enteró de la pelea que hay entre los herederos de un importante narco antioqueño asesinado y el testaferro a quien le habían escriturado una finca de 2.500 hectáreas en el Magdalena Medio. Este se alió con un comandante del Bloque Centauros, que opera en la zona, quien a cambio de la mitad de la propiedad le garantizó que los herederos del narcotraficante no lo sacarían. En casos como este, con tanto en juego, la violencia no es un recurso extremo sino el medio usual de lograr sus propósitos. Un campesino antioqueño, por ejemplo, huyó a Medellín para evitar que lo forzaran a vender. Los paramilitares lo localizaron allá y le cortaron el dedo índice para imprimir la huella en los documentos de propiedad falsificados con los que hicieron el traspaso.

Lo sorprendente es que el propio Estado ha sido víctima de los paramilitares. La Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) logró que se adelantara un proceso de extinción de dominio de la finca Casa Verde, una hacienda de 1.800 hectáreas en el Urabá antioqueño, perteneciente al narcotraficante hondureño Raúl Matta Ballesteros. La propiedad quedó en manos de la DNE y al poco tiempo fue

invadida por 2.500 personas. Las autoridades creen que este grupo fue impulsado por paramilitares bajo el mando de 'el Alemán'. Este, en opinión de los organismos de seguridad, quiere controlar la finca para aprovechar los siete kilómetros de costa que tiene sobre el golfo de Morrosquillo para el tráfico ilegal de armas y de drogas. Este es el típico ejemplo de cómo la usurpación de tierras en ocasiones sigue intereses que no son exclusivamente militares (ver recuadro).

Solapados y sutiles

Como la violencia genera tanto ruido y puede causarles molestias futuras, los paramilitares se han ingeniado formas más sutiles de expropiar las tierras que les interesan. Una es intimidando al propietario para convencerlo de la conveniencia de recibir un precio inferior al comercial. En Curumaní, Cesar, a un ganadero le dieron sólo 10 millones de pesos por una finca de 180 hectáreas y 200 cabezas de ganado. Otra forma es coaccionar a los dueños para que nombren como mayordomos a hombres de confianza de los paramilitares. El paso siguiente es advertirles que han desmejorado las condiciones de seguridad en la zona y que ellos se tomarán la molestia y el riesgo de administrarla bajo sus propias condiciones.

Hace tres años en la finca El Picacho, ubicada en el corregimiento de El Calabazo, en la falda de la Sierra Nevada de Santa Marta, se estaba llevando a cabo un proyecto de reforestación y siembra de cacao.

El administrador de la hacienda de entonces, según las denuncias que se presentaron ante las autoridades, permitió que paramilitares, supuestamente al servicio de Hernán Giraldo y Pacho Musso, la invadieran y sembraran coca. Cuando la Fiscalía fue a verificar la existencia de cultivos ilícitos, el administrador los llevó a otra zona que estaba limpia. A los pocos días, el 6 de febrero de 2001, Julio Enríquez, el dueño de la propiedad, fue secuestrado cuando estaba reunido en la región con varios líderes comunitarios. Hasta hoy se desconoce su paradero.

Con los propietarios de tierras entregadas por el Incora el raponazo es más sofisticado. Como estas parcelas no pueden ser vendidas, porque un 70 por ciento de ellas fue comprado con aportes de la Nación, los paramilitares obligan a los campesinos a firmar hipotecas ficticias y como los créditos nunca logran ser pagados a tiempo, estos se ven obligados a entregar sus escrituras. Para esto los miembros de las autodefensas cuentan en ocasiones con la complicidad de autoridades locales o funcionarios notariales.

En el municipio de El Difícil, Magdalena, es un secreto a voces que el paramilitar conocido con el alias de 'El Grillo' ordenó el asesinato de varios campesinos que se negaron a venderle sus tierras. Testigos de sus actividades le contaron a SEMANA que funcionarios de la zona le colaboraron para hacer escrituras falsas de las propiedades de los muertos. Aseguran que incluso algunos de estos le sirvieron de testaferros, lo mismo que el hermano de un congresista costeño a quien nadie se atreve a identificar. El 7

de diciembre pasado, cuando 'El Grillo' intentó expropiar las tierras de un importante ganadero de la zona, el tiro le salió por la culata y fue asesinado.

El Incoder ha intentado proteger a los parceleros beneficiarios del antiguo Incora. El Instituto, con la denuncia de quien haya sido expropiado, puede advertir a la oficina de registro para que invalide o impida cualquier transacción sobre este predio. Arturo Vega, director del Incoder, se muestra confiado al respecto porque las tierras que entregó el Incora están protegidas hasta 12 años después de su adjudicación y porque no conoce denuncias sobre usurpación de títulos. Eso es, en su opinión, un tema policivo que no les compete a ellos. No conoce denuncias porque los campesinos no las hacen por miedo a los paramilitares y así pierden sus tierras.

En algunos casos la justicia ha podido vincular alcaldes al delito de robo de tierra. En enero de 2003 la jueza Marilis Hinojosa Suárez, de Becerril, Cesar, fue asesinada por cuatro hombres que la esperaban en un paraje rural de este municipio. La Fiscalía cree que algunas decisiones de la jueza estaban impidiéndoles a los paramilitares apropiarse de unos terrenos donde hay unas minas de carbón. A la investigación por este caso fueron vinculados, por asesinato y concierto para delinquir, dos alcaldes de municipios cercanos y varios comandantes paramilitares: 'Papá Tovar', 'Cebolla', 'Chitiva', 'Gaby', 'Roque' y 'Samario'. En julio de 2003 más de 20 personas fueron capturadas por estos hechos.

Mención aparte merece el caso de Chocó. En la costa Pacífica hay 2.915.000 hectáreas de tierra que por ley le pertenecen a las comunidades afroamericanas. Estas propiedades tienen títulos colectivos que son inembargables, inalienables e imprescriptibles. Es decir que, legalmente, son intocables. De este total, 79.973 hectáreas le pertenecen a las 515 familias que viven en Curbaradó o integran el Consejo Comunitario de Jiguamiandó. Pero una cosa es lo que dice el papel y otra muy distinta lo que sucede en la realidad. Las comunidades han denunciado que los paramilitares los desplazaron de sus territorios y que al regresar los han colocado en la disyuntiva de jornalear para ellos o volverse a ir. La situación es tan delicada que ameritó un pronunciamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA). Esta le exige al gobierno que tome cartas en el asunto a la mayor brevedad.

En marzo del año pasado, la CIDH reportó testimonios de miembros de la comunidad de Urabá según los cuales fueron cercados por unos 160 paramilitares, quienes les advirtieron que "se dedicaran al cultivo de palma y coca o que salieran de sus tierras". La Comisión también registró el caso de una familia que al regresar a su tierra, a inicios del año pasado, "fueron detenidos y golpeados por hombres armados vestidos de camuflado", aseguran sus miembros. Al liberarlos les dijeron: "Necesitamos gente para trabajar en el proyecto de palma (.) Ustedes han tomado la decisión de regresar, ustedes ya saben que

tienen riesgo". Como en este caso existe un pleito entre las comunidades y los industriales para definir si efectivamente hubo o hay tierras colectivas invadidas, o si estas fueron compradas legalmente con anterioridad, SEMANA se reserva el nombre de las empresas palmicultoras denunciadas para no afectar las investigaciones.

Desamparo y no futuro

La reacción del Estado para evitar que miembros de grupos armados usurpen los títulos de las tierras ha sido tímida. Existe una ley de 1997 que permite que se congelen las transacciones sobre los predios que están en zona de conflicto y que en caso de que las tierras hayan sido usurpadas o vendidas bajo presión, así se hayan firmado escrituras, los títulos puedan volver a sus originales propietarios. Este gobierno emitió además una nueva ley de extinción de dominio, aplicada a todos los bienes adquiridos ilegalmente, que aún no ha sido aplicada a ninguna propiedad usurpada por los grupos armados. Carlos Gustavo Cano, ministro de Agricultura, confía en que esta ley dé resultados: "Para este cuatrienio proyectamos entregarle a los campesinos 150.000 hectáreas de tierras expropiadas". Pero el proceso ha sufrido retrasos y es probable que esta meta no se cumpla. Sólo hasta la semana pasada comenzó a operar este mecanismo con la entrega a 61 familias campesinas de 600 hectáreas de la finca El Japón, ubicada en el Magdalena Medio, y cuyo propietario era el narcotraficante Jairo Correa Alzate.

En la práctica para poner en marcha los mecanismos de protección de los títulos de las tierras, es necesario que el Comité Departamental de Atención a la Población Desplazada, del que hacen parte las autoridades locales, dicte una 'declaratoria de riesgo' o de 'desplazamiento'. Ésta se presenta ante las oficinas de Notariado y Registro, y con este documento queda prohibido hacer transacciones con las tierras en los municipios que ella determine. Este mecanismo se ha tratado de utilizar en la zona del Catatumbo (Norte de Santander), en San Carlos (nororiente de Antioquia) y en Landázuri (Santander) ante la posibilidad de que fueran robados los títulos de propiedad. Sin embargo, la ausencia de claridad sobre cómo desarrollar estas medidas ha provocado inconvenientes a otros predios que van a ser vendidos sin ningún tipo de coacción de por medio. Quienes han conocido de cerca estos procesos dicen que sólo en Landázuri la declaratoria ha servido, mientras que en los otros dos sitios el proceso ha quedado a medias.

Las instituciones que tienen que ver con el problema, como el Ministerio de Agricultura, el Incodec, el Catastro, la Superintendencia de Notariado y Registro y la Procuraduría, muchas veces no tienen los recursos adecuados para ejercer el control que deberían. Otras no tienen dientes y, en algunas ocasiones, a pesar de que existen funcionarios dispuestos a cumplir con su deber, el riesgo que corren es demasiado alto. No obstante, en algunos casos, las autoridades algo han podido hacer.

Adriana Guillén, procuradora para Asuntos Agrarios, dice que su oficina ha desempeñado un papel fundamental en el caso chocoano porque han logrado dejar sin valor documentos de venta sobre tierras colectivas que algunos nativos les firmaron a empresarios. La Red de Solidaridad, por su parte, adelanta con la ayuda de organismos multilaterales un proyecto para diseñar metodologías más precisas para inventariar las tierras que están en medio del conflicto. Es posible que algunos de los esfuerzos institucionales aquí mencionados estén impidiendo un robo de tierras aún más descarado, e incluso puede que logren que ciertas víctimas puedan recuperar las suyas. Pero el grueso de los abusos y las expropiaciones ilegales continúa, y todo parece indicar que continuará, en la impunidad. La última posibilidad para frenar y echar para atrás esta pararreforma agraria es la mesa de diálogo entre estos grupos y el gobierno.

En teoría Luis Carlos Restrepo, alto comisionado para la Paz, tiene clara su posición respecto a este tema: "No estamos dispuestos a negociar en la mesa sobre tierras mal habidas. Todas ellas serán expropiadas y destinadas a programas sociales". Sin embargo en las propuestas de la ley de alternatividad penal esta idea no tiene la misma fuerza de los pronunciamientos. "Son demasiado débiles", dice al respecto Michael Frühling, Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

En la práctica es muy factible que la restitución de las tierras no ocurra y que los jefes paramilitares, después de resolver su situación jurídica, registren las escrituras que tenían guardadas debajo del colchón, paguen una multa y de esta forma logren legalizar títulos a su nombre, usurpados a otros por medio de la fuerza de las armas. Esto ya sucedió una vez y la historia ha demostrado que se repite porque no se conoce a fondo. En la época de la Violencia, a mediados del siglo XX, se calcula que cambiaron de dueño más de dos millones de hectáreas en formas no muy claras. Así las cosas, la comisión de la verdad que contempla el proyecto de ley de alternatividad penal debería escuchar a los cientos de víctimas de todo el país y, si algún día se logra hacer un listado de todos los robos, exigir en la mesa de negociación que se devuelvan las tierras robadas a sus legítimos propietarios como un paso obligado para que la sociedad los perdone.

Anexo 1.17. Palma adentro. 14 de agosto de 2005.

Polémica Nativos y colonos del Chocó denuncian que sobre tierras que les fueron usurpadas avanza un megaproyecto de palma africana. Carlos Eduardo Huertas y Paola Castaño, de SEMANA, visitaron la zona. Domingo 14 Agosto 2005

Desde los preparativos el viaje anunciaba ser arduo. La exigencia: botas de caucho, toldillo para protegerse en las noches de los millones de mosquitos, y sombrero para guarecerse del sol. Mientras un tendero de un céntrico almacén del puerto de Turbo, en el Golfo de Urabá, alcanza esta mercancía de los escaparates, un hombre moreno, no muy alto, que ha entrado al almacén, saca de su bolsillo dos fajos de billetes de 100 dólares y los cuenta con calma, sin inmutarse de los extraños. Luego un policía de la zona explica: "Es por los negocios en la frontera con Panamá", sin aclarar si se trata de ganancias del viejo contrabando de mercancías, de alguna transacción legal, o si son utilidades de narcotráfico, una actividad de la que todo el mundo habla en el puerto. Por años esta región ha sido codiciada por guerrilleros, paramilitares y narcotraficantes, para sus negocios ilícitos.

Esta escena es el punto de partida del recorrido a la cuenca del río Jiguamiandó en el Bajo Atrato, al norte de Chocó, de los enviados especiales de SEMANA. Aprovechando que un grupo de diferentes organizaciones de la sociedad civil, internacionales y nacionales, y de religiosos, visitaban a las comunidades desplazadas del norte de Chocó, SEMANA quiso conocer en el terreno porqué un megaproyecto agrícola de cultivo de palma africana ha despertado tanta polémica. Algunos campesinos de la región aseguran que la agroindustria avanza sobre sus tierras, que antes les fueron usurpadas por los paramilitares. Las denuncias han tenido eco en la Defensoría del Pueblo, que en junio pasado ordenó suspender la siembra de nuevos cultivos, y el Incoder (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -antiguo Incora-) que tras una verificación en el terreno había concluido que algunos empresarios habían ocupado indebidamente esas tierras.

El informe fue impugnado por las empresas palmicultoras que han adelantado este proyecto. Irving Bernal, vocero de la Asociación de Palmeros del Darién, dijo a SEMANA que están esperando a que en los próximos días se conozca la aclaración que haga el gobierno sobre los títulos de las tierras donde están los cultivos. "Queremos construir un escenario proactivo para hacer realidad un proyecto de palma en esta zona, que beneficie a las comunidades, a los colonos y lleve progreso a la región", explicó.

Con las preguntas que suscita un debate tan delicado arrancamos la marcha aguas arriba del río Atrato. Nos esperaban cinco horas en panga por el Atrato, hasta la desembocadura del río Jiguamiandó y navegar por éste, hasta llegar a los caseríos que al sur del río han montado unas 1.000 personas, de las 3.000 que fueron desplazadas a la fuerza entre 1997 y 2001, desde los pueblos del norte del río, como Andalucía, Camelias y Puerto Lleras, entre otros. Después andaríamos por trochas bajo la selva casi tres horas hasta alcanzar los cultivos de palma, los atravesaríamos por otras cuantas horas y, finalmente, llegaríamos a Belén de Bajirá, la incipiente capital palmera, en límites entre Chocó y Antioquia.

En ese momento ni siquiera imaginábamos lo que nos aguardaba más adelante. Como si fuera la materialización del mundo al revés, el río Jiguamiandó no se explaya al morir en el Atrato, sino que se hace angosto y pando. Pasar por 'El seco', como le dicen los lugareños, es una odisea de barro y calor. Para pasar sus víveres por allí, la gente que va con nosotros tiene que ponerlos sobre el casco de una canoa y arrastrarlos, caminando, por tres horas entre el fango hasta que el río se vuelve otra vez navegable.

Cruzar 'El seco' es sólo parte del trayecto que deben hacer las comunidades que viven sobre el Jiguamiandó. Luego deben recorrer el río por otras tres horas, sorteando los troncos que bajan y los bancos de arena que se han ido sedimentando por la tala excesiva.

Al fin llegamos a los pueblos de los desplazados: Bella Flor Remacho, Nueva Esperanza y Pueblo Nuevo, nombres con mayor ilusión a la que reflejan sus simples viviendas de palafitos de madera con techo de zinc. La primera pregunta obligada es si siempre han tenido que hacer un trayecto tan difícil para traer su comida y la gasolina. "Cuando vivíamos del otro lado del río, antes de ser desplazados, traíamos las cosas de Belén de Bajirá y tardábamos unas tres horas, responde espontáneo un hombre alto y sonriente. Ahora no nos atrevemos a cruzar". Algunos temen que algún grupo armado los ataque. Otros dicen que no se animan a pasar por las fincas de palma que se extienden al norte del río porque tiene letreros de propiedad privada. Por eso prefieren dar esa gran vuelta por el Jiguamiandó, pasar 'El seco' y salir al Atrato hasta Murindó o río Sucio a buscar sus víveres. No es sólo dinero y tiempo lo que pierden dando semejante rodeo. Varios, niños, ancianos y un adulto que necesitaban ayuda médica, no lograron salir con vida del duro recorrido.

Unas 85 familias habitan Pueblo Nuevo, poblado sobre todo por comunidades negras. Al igual que los otros, se ha declarado 'zona humanitaria', y hace parte del consejo comunitario de la cuenca del Jiguamiandó. Se consideran a sí mismas comunidades en resistencia, pues buscan no tener contacto con ningún actor armado, ni siquiera con la Fuerza Pública y para lograrlo viven en predios privados, a donde las autoridades sólo pueden acceder con orden judicial. Aun así, en abril pasado, la guerrilla secuestró en sus predios a cinco miembros de la ONG Justicia y Paz, que brinda ayuda humanitaria en esta zona. A los nueve días los devolvió sin ninguna exigencia.

A pesar de la apariencia bucólica de estos pueblos, sus habitantes viven con miedo. Muchos de ellos han sido desplazados hasta ocho veces. Doña Rosa, una mujer madura de mirada triste, que se había ido joven y enamorada detrás de su marido a colonizar la selva chocoana buscando una mejor vida que la que tenía en su natal Córdoba, tuvo que salir corriendo de su caserío 'No hay como Dios', luego de que los paramilitares asesinaron a su marido en 2001. Con sus hijos se escondió por semanas en la selva, a "vivir

como animales. Tuvimos que amarrarle la boca al perro y comernos el gallo para que no nos encontraran".

Un 'chilapo', del caserío vecino, que es el nombre que le tienen los nativos a los colonos, contó que un día, hace cinco años, su hija, embarazada de ocho meses, y su hijo inválido salieron al río y fueron atacados a tiros por paramilitares. "Todo el que salía decían que lo mataban por comprarle cosas para la guerrilla, dijo Juan*, pero mi hija solo iba del río a la casa y nunca se metió con nadie". Otro 'chilapo' de ojos claros llamado Mario* contó que a un hermano suyo "los paramilitares, que venían con gente de la Brigada XVI, lo amarraron a un palo y dijeron que si no trabajaba con ellos, lo mataban. Sólo seis días después de muerto pude buscar los restos para enterrarlo". Y las historias de horror siguen y siguen: que a un muchacho le molieron la cabeza a piedra, que a otro lo degollaron para dejar un escarmiento, que les incendiaron las casas y tuvieron que huir con lo que tenían puesto.

Apenas cruzamos el río Jiguamiandó encontramos lo que quedaba del primer pueblo abandonado. La selva voraz crecía entre las ruinas de casas quemadas. Uno de sus fundadores, ahora refugiado al sur del río, nos había contado que este pueblo, fundado en 1985, tenía al momento del desplazamiento 36 casas, acueducto y planta eléctrica y había logrado organizar una asociación que llegó a producir 140.000 plátanos a la semana. Después de una incursión paramilitar no había quedado nada, todos salieron despavoridos.

Seguimos el recorrido dos horas selva adentro hasta cuando de pronto el paisaje cambió abruptamente. De un tajo, como traspasando un umbral invisible, desaparecieron las telarañas que tejían despacio arañas negras y rojas, se acabó la sombra protectora de los árboles y aparecieron cientos de hileras perfectas de palma africana, recientemente sembradas. Los diversos sonidos de los insectos fueron reemplazados por un monótono y lejano ruido de motosierras. El suelo ya no estaba cubierto de hojas podridas, raíces de los árboles y miles de hormigas, sino de una naciente maleza. Paralelos a las palmas, cada tanto aparecía un caño, recto, hecho con retroexcavadora, para drenar la humedad de la tierra y permitir que la palma crezca sin dañarse.

Desde el año 2000, 12 empresas han sembrado en la zona 3.160 hectáreas de palma, 900 de éstas ya en producción. Sólo una de las empresas, Urapalma, ya está produciendo 1.000 toneladas de aceite al mes. Según los empresarios, se generan 1.200 empleos directos y muchos más indirectos. La nueva agroindustria ha crecido tan rápido y genera tanta actividad comercial, que Belén de Bajirá, el principal poblado de la región, creció en cinco años de 700 habitantes a 7.000. Han financiado gran parte de su inversión con créditos de fomento apalancados con Finagro. Es tal su entusiasmo con su idea de progreso,

que aseguran que de poder expandir más sus cultivos, serían capaces de generar suficientes empleos para la cantidad de hombres desmovilizados de la guerra.

De pronto, en medio de las plantaciones encontramos la finca El Paraíso, de un colono, Enrique Petro. Sobreviviente de las guerras por el dominio de la zona, perdió un hijo asesinado por las FARC y otro por las AUC. Es una de las voces que se han alzado contra la expansión de la palma. Asegura que tenía 150 hectáreas y buscó negociarlas con una empresa palmera, pero que ésta no le cumplió y ocupó ilegalmente casi todas sus tierras. Hoy dice que tiene sólo 35 hectáreas.

Cuenta que un día se encontró a los paramilitares entre la palma y los encaró diciéndoles: "Porque hay Dios en los cielos, no le doy machete a esa palma".

Colonos como Petro son sólo un tipo de propietarios de la región. Hay otros que obtuvieron sus títulos como fruto de procesos de reforma agraria realizados por el Incora. Y la mayoría tiene una propiedad colectiva. Buscando garantizarles a las comunidades negras e indígenas su derecho ancestral sobre estas tierras, el gobierno emitió una ley en los 90 que permite titular terrenos en forma colectiva. Hasta diciembre pasado ha titulado cerca de cinco millones de hectáreas. La principal característica de estos títulos es que son inembargables, inajenables e imprescriptibles, para garantizar que siempre estén en manos de las comunidades.

Este es el conflicto mayor entre habitantes de las cuencas de los ríos de Jiguamiandó y Curvaradó. Los habitantes aseguran que luego de que fueron desplazados de sus tierras, las empresas palmeras las ocuparon y allí desarrollaron sus cultivos. Los empresarios, en cambio, sostienen que ellos negociaron títulos con propietarios individuales y colonos. Uno de ellos, que prefirió no ser citado, dijo que tienen "la mejor voluntad de que el gobierno evalúe los títulos porque pudo haber errores en las titulaciones colectivas, y éstas pudieron incluir terrenos que ya tenían propietarios particulares, y que son éstos los que han adquirido legalmente". No todas las tierras donde crece la palma están en litigio.

Cerca de la casa de Petro, 20 minutos delante de un puesto militar, encontramos algunas de las poblaciones que fueron los hogares de los habitantes con los que habíamos conversado en Bella Flor y los otros caseríos al sur del río Jiguamiandó. Una de éstas es Andalucía. Quien fuera uno de sus habitantes, Pedro*, recuerda con nostalgia cómo la escuela donde estudió se quedó pequeña y el Ejército les construyó una más grande y bonita. Por eso les dolió tanto cuando llegaron paramilitares, con las caras tapadas, y los obligaron a dejar el pueblo. Hoy, mientras los desplazados sobreviven en caseríos improvisados o incluso, como dijo uno de ellos, "se volvieron recicladores en Chigorodó", la escuela de Andalucía sirve de alojamiento para los trabajadores de una de las empresas de palma, y su capilla, de bodega de aparejos de mulas. Y su cementerio le sirve de terreno fértil a un boyante cultivo de palma.

Por esto las gentes de estas regiones se resisten a aceptar el progreso que ofrece la agroindustria palmera y exigen que se les devuelvan sus tierras y sus poblaciones. "No queremos ni vender ni asociarnos, dice una mujer canosa, de dientes rotos que vive hoy en un pueblo de desplazados. Nos ofendieron, nos han destruido, jamás se nos puede olvidar lo que nos pasó, ¿cómo vamos a hacer la amistad?". Y un joven energético dice con rabia: "Queremos que paguen hasta por cada mosquito que hayan matado los que nos sacaron de aquí".

Por ahora, el Estado ha escuchado estas airadas denuncias y la Defensoría ha ordenado que los palmicultores cesen su expansión en la zona. Pero no todos han acatado esta disposición. En su recorrido por la cuenca del Jiguamiandó, SEMANA constató cómo habían desviado el cauce del caño Vijao, afluente de este río, para iniciar el proceso de desecación de la tierra y volverla apta para el cultivo. Los pobladores aseguraron que esto sucedió después de la resolución de la Defensoría. Del lado de los empresarios se escuchan voces de protesta por esta medida, pues aseguran que ésta los puede llevar a la quiebra.

El gobierno debe pronunciarse en pocos días sobre el litigio de tierras. Es necesario que se esclarezca si ha habido un posible vínculo entre paramilitarismo y algunos empresarios de la palma en esta región, sobre todo después de que se conocieron las declaraciones del jefe de las AUC, Vicente Castaño, a esta revista, que dejan tantas preguntas: "En Urabá tenemos cultivo de palma. Yo mismo conseguí los empresarios para invertir en esos proyectos que son duraderos y productivos. La idea es llevar a los ricos a invertir en ese tipo de proyectos en diferentes zonas del país. Al llevar a los ricos a estas zonas, llegan las instituciones del Estado".

Las gentes de la región están dolidas. El anunciado progreso no puede ser a costa de su sufrimiento. Necesitan protección y no sienten que la tengan. El comandante del Ejército del Batallón Voltigeros, el general Luis Alfonso Zapata, quien llegó hace poco a la región, asegura que están allí para proteger a la población y no para cuidar los cultivos de palma. Un cultivo que en otras regiones ha demostrado ser una opción de desarrollo. Hay una oportunidad enorme para que el Estado haga justicia e impida que el ciclo vicioso de rabia y violencia se perpetúe. Mientras tanto, esperando, en la cuenca del Jiguamiandó hay cientos de familias que lo han perdido todo y aún no se atreven a cruzar el río.

* Nombres cambiados por seguridad.

Anexo 1.18. La palma maldita. 27 de marzo de 2005.

Un informe del Incoder revela cómo las comunidades negras del Chocó están perdiendo sus tierras ancestrales. Domingo 27 Marzo 2005.

Un grupo de empresarios, aprovechándose del desplazamiento por la guerra de algunas comunidades negras del Chocó, está ocupando sus tierras. Son más de 26.000 hectáreas, un área equivalente al perímetro urbano de Bogotá, que están utilizándose principalmente para agroindustrias de palma africana. La explosiva revelación está contenida en un informe técnico del Grupo de Asuntos Étnicos del Incoder (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -antigo Incora-) que detalla cuál es la situación de los territorios colectivos que la Nación les dio a las comunidades de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó.

Estos territorios hacen parte del programa de reforma agraria más grande que ha habido en el país en los últimos tiempos, y que a diciembre del año pasado había titulado cerca de cinco millones de hectáreas. Por ley, el país inició en 1996 la titulación de grandes extensiones a comunidades negras e indígenas al considerar que históricamente estas tierras, antes consideradas baldías, les pertenecen. La característica fundamental de estos títulos es que son inembargables, imprescriptibles e inajenables, con el fin de garantizar que siempre estén en manos de las comunidades. Es decir, son legalmente intocables.

Sin embargo, según el informe, desde 2001 en el nororiente chocoano un grupo de empresarios ha utilizado algunas "estrategias" para ocupar "indebidamente" estos territorios de propiedad colectiva. El alcance de la ocupación es tal, que por ejemplo los caseríos de Brisas en Curvaradó y Nueva Esperanza, en Jiguamiandó, no pueden utilizar el camino tradicional que empleaban para abastecerse de alimentos, combustibles y medicinas y al mismo tiempo comercializar sus productos, pues estas tierras fueron ocupadas por los cultivos privados. En otros casos los caminos fueron sustituidos por carreteras a las que no pueden acceder las comunidades.

También poblaciones enteras que fueron desalojadas por la violencia desa-parecieron bajo los cultivos de palma, sus construcciones fueron destruidas y abandonadas, o se están repoblando con personas que no son de las comunidades negras. Según el documento, este es el caso de Costa de Oro, San José de Gegandó, No Hay Como Dios, Corobazal y La Laguna, entre otras poblaciones.

Del total de las tierras afectadas, cerca de 5.000 hectáreas ya han sido ocupadas por los empresarios y el resto está proyectado para el establecimiento de nuevos cultivos y para la ganadería. El informe menciona a la empresa Urapalma, que a su vez es socia de Palmas S.A. y Palmadó, como las que tienen el mayor

volumen de este tipo de tierras. También están Palmas de Curvaradó, Fregni Ochoa, Selva Húmeda, Asibicon, Palmas del Atrato y la empresa ganadera La Tukeka.

LAS ESTRATEGIAS:

En el documento se asegura que una modalidad para darle "visos de legalidad a la indebida ocupación" ha sido la compraventa de mejoras a personas de la comunidad de manera individual. Para el Inocoder, estos contratos carecen de "validez jurídica" y "no dan derecho al adquiriente para ocupar y explotar las tierras" pues por ley las áreas que ocupe una familia sólo podrán cederse a otra de la misma comunidad.

Una estrategia adicional con la que las empresas se han ido haciendo a las tierras es comprando los títulos de algunas familias que antes de la titulación colectiva habían logrado que se las adjudicaran. Para la entidad oficial esto representa una "contrarreforma agraria", pues las tierras que se habían dado a las familias más pobres quedan en manos de grandes terratenientes, algo que, asegura, "deja serias dudas sobre su validez jurídica".

También el Inocoder pone reparos a los "contratos de usufructo" que algunas empresas dicen que han firmado con los consejos comunitarios de estas comunidades. El informe dice que estos serían a 30, 40, 50 y más años. Además no pudieron ser evaluados jurídicamente pues los empresarios que dijeron haberlos firmado no los mostraron. Sin embargo, alerta a los organismos de control pues "en la práctica podrían significar la legalización del despojo de las tierras colectivas adjudicadas a estas comunidades".

Según lo han denunciado miembros de estas poblaciones, tras la ocupación de algunas de estas tierras han estado grupos paramilitares (ver SEMANA edición 1.152). Esta versión motivó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos a exigirle al gobierno que tome medidas de protección para sus miembros (ver recuadro).

Arturo Vega, director del Inocoder, dijo a SEMANA que se tomarán las medidas policivas necesarias para devolver las tierras a sus reales propietarios. Según él, más allá del informe, lo que busca el gobierno "es ser propositivo y darles sostenibilidad a estos territorios, para que haya progreso", y que una de esas alternativas es buscar alianzas estratégicas entre los empresarios y las comunidades, con proyectos productivos como los de palma, para lograr la pacificación del país.

Los beneficios económicos que el capital pueda traer a una región no son el único objetivo que buscan las comunidades negras del Chocó. Lo que quieren es justicia. De ahí que no sólo la Fiscalía tendrá que evaluar si hay lugar o no a sanciones legales en los hechos que denuncia el Inocoder, sino que también

entidades como la Procuraduría y la Superintendencia de Notariado y Registro deberán hacer su trabajo y explicarle al país cómo estas tierras han cambiado de dueños.

Anexo 1.19. La polémica palma. 7 de febrero de 2006.

Por Natalia Carrizosa. Es posible que la palma africana no sea la salvación del país, como parece creerlo el gobierno, pero tampoco es el demonio que denuncian algunas ONG. Martes 7 Febrero 2006

"El país no se puede conformar con 200.000 ó 300 mil hectáreas de palma ni con 600.000. Hay es que tener millones", dijo hace un año el presidente Álvaro Uribe, quien se ha convertido en el mayor promotor de este cultivo en el país. "El desarrollo de la palma es una expectativa de toda la Nación". Pero en realidad hay una porción de la Nación cuya única expectativa es que se frene de inmediato el desarrollo de megaproyectos de palma africana, pues la asocian con daños ambientales, despojo y muerte. Para esas personas el escenario idílico de millones de hectáreas de palma del Presidente es una pesadilla contra la que luchan todos los días ¿Qué lleva a unos y otros a asumir posiciones tan distantes?

La palma africana, que empezó a cultivarse en el país en los años 50, viene expandiéndose significativamente gracias al impulso que le ha prestado el gobierno con exenciones tributarias y financiación a proyectos productivos para sustituir los cultivos ilícitos. El viernes pasado, por ejemplo, el gobierno anunció que 113 familias del Catatumbo habían cambiado sus cultivos de coca por 1.041 hectáreas de palma africana o aceitera. De acuerdo con la oficina de Acción Social de la Presidencia, esos campesinos del municipio de Tibú, en Norte de Santander, planeaban cultivar otras 5.500 hectáreas y conseguir recursos para instalar una planta extractora del fruto. Esta experiencia se suma a otras decenas de proyectos palmíferos en Bolívar, Cesar, Cundinamarca, Santander y Nariño que el gobierno viene promocionando como alternativa a los cultivos ilícitos y también como pilar de la reactivación económica y social del país.

La palma aceitera está en el centro de toda la estrategia de desarrollo para el campo del presidente Uribe. De acuerdo con Diego Bautista, uno de los artífices del documento 2019, que consigna las metas de reducción de pobreza de los años venideros, esto se debe a que la palma aceitera es uno los cultivos con más alto potencial exportador hacia el futuro.

Por un lado, recientes estudios médicos elaborados en Estados Unidos descubrieron que las grasas hidrogenadas, como las derivadas de la soya, son nocivas para la salud y la Fundación Norteamericana

del Corazón y la que regula los alimentos (FDA) recomiendan ahora sustituirlas por derivados de palma, por lo que se le abrirá un nuevo mercado a este producto.

Además, el alza en el precio internacional del petróleo justifica el paso a combustibles como el biodiesel, que se elabora con aceite de palma. Este mercado potencial es inmenso, pues aunque se destinara toda la producción mundial de palma para sustituir el petróleo y sus derivados, eso sólo alcanzaría a cubrir un 10 por ciento de la demanda. Ello explica en parte el entusiasmo de Uribe con la palma africana.

Detractores de la palma

Pero mientras el Presidente se muestra tan optimista con la palma africana hay una férrea oposición a estos proyectos por parte de ONG ambientalistas y de derechos humanos que en sus informes se refieren a la "palma maldita", a "la palma de muerte a sangre y fuego" o al "palma-paramilitarismo". Basta poner un pie en el Chocó para oír hablar de la palma africana como si fuera el demonio. Hasta en el caserío más alejado alguien repite la leyenda negra según la cual toda la ofensiva paramilitar que desde 1997 ha desplazado a más de 3.000 campesinos obedece a un plan para apoderarse de los terrenos de las comunidades negras e indígenas y llenarlos de palma.

"La plata de la palma se va en mujeres y piche", dice un motorista del Atrato. Cuando algunos integrantes de la Diócesis de Quibdó vinieron a Bogotá para recibir el Premio Nacional de Paz, una desplazada que hacía parte de la comitiva repitió delante de todos los miembros de la prensa la acusación que se oye en todos los rincones del departamento: que el propio Presidente tenía una finca de palma en un terreno colectivo. Pero cuando le pidieron pruebas, se retractó diciendo que ellos imaginaban que eso era así porque el gobierno no hacía nada para detener el avance de estas plantaciones.

Aunque las acusaciones contra el Presidente no parecen tener fundamento, lo cierto es que detrás de toda la leyenda negra de la palma en el Chocó hay graves denuncias. La Diócesis de Quibdó ha denunciado que tras las masacres y ofensivas de paramilitares -en algunos casos auxiliados por el Ejército- vienen los grandes proyectos de palma africana. Pueblos al norte del río Jiguamiandó como Andalucía, y Puerto Lleras, que sufrieron desplazamientos masivos entre 1996 y 2001, ahora ven florecer la palma africana.

No existe la prueba reina de una relación entre los nuevos propietarios de esos cultivos y los paramilitares, pero Juan Rodrigo García, vocero político del bloque Elmer Cárdenas en el alto Chocó, dijo en una entrevista a Semana.com que los terratenientes dueños de los cultivos que van de Unguía a Acandí son "amigos del profe Castaño". "Consiguieron las tierras por medio de compras mal definidas de terrenos abandonados", dijo. También el jefe paramilitar Vicente Castaño aseguró a Semana.com que las autodefensas tenían cultivos de palma en el Urabá.

Los nativos denuncian también que el monocultivo de palma es ajeno a sus tradiciones que consisten en una agricultura de subsistencia basada en cultivos de arroz, borojó y la pesca. De acuerdo con el Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales estas plantaciones modifican la estructura y composición de los suelos y la abundancia de especies de fauna y flora de los bosques primarios. Por eso cuando se camina por la selva y se llega a un cultivo de palma, de repente se hace silencio. No hay casi animales. Por eso a estas plantaciones se las apoda "desiertos verdes". Lo más grave es que se asientan en zonas que las comunidades reclaman como propias en el marco de la titularización colectiva de 1991.

En respuesta a estos reclamos, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) denunció en marzo del año pasado una ocupación indebida de 5.000 hectáreas de tierras en los ríos Jiguamiandó y Curvaradó que pertenecen a las comunidades negras e indígenas que habían sido desplazadas por la guerra. Los empresarios palmeros impugnaron el documento, asegurando que ellos fueron comprando terrenos a personas que tenían títulos privados. La entidad ya determinó que en efecto existían títulos que no se tuvieron en cuenta al limitar el espacio de las tierras colectivas. Y aunque las conclusiones finales no han salido a la luz pública, Silvio Galvis, del Incoder, confirmó a Semana.com que ya acabaron con la revisión jurídica y los títulos privados existentes no eran 142 como se dijo en un comienzo, sino 238. De todas formas, Codechocó confirmó que siete de las ocho empresas implicadas no contaban con permiso para explotación forestal y que se preparan sanciones contra ellas.

En un informe del 2 de junio de 2005, la Defensoría del Pueblo seccional Urabá también detalla cómo los habitantes de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó reciben amenazas de grupos armados ilegales, desplazamientos continuos a la par que avanzan los cultivos de palma africana dentro de sus territorios, por lo que la entidad ordenó suspender la siembra de nuevos cultivos.

La palma no tiene la culpa

Estas preocupantes denuncias de lo que sucede en el Chocó, no justifican que se estigmatice a este cultivo en su conjunto. "Es como si uno saliera a decir que todos los colombianos son ladrones o narcotraficantes", asegura Jens Mesa, presidente de Fedepalma, la principal agremiación de productores de palma aceitera. Mesa cree que las denuncias sobre lo que ocurre en el Chocó se han centrado en la palma y no en los actores que han hecho mal uso de esta. Sobre la identidad de estos "actores" pesan muchos chismes oscuros, pero lo único cierto -según Mesa- es que nadie los conoce en el medio palmicultor colombiano, que tiene una tradición de más de 50 años.

Para los palmicultores tradicionales fue una gran sorpresa enterarse de que se estaba llenando de palma el Urabá chocono, porque de acuerdo con estudios ambientales y fitosanitarios, la selva chocona y la Amazonia habían sido declaradas no aptas para el cultivo. Según Miguel Ángel Mazorra, director

ambiental y de infraestructura de Fedepalma, en esos terrenos prácticamente no hay suelo y cualquier actividad agrícola puede alterar esos ecosistemas dada su alta fragilidad. Para completar, existe el precedente de un hongo que en los 80 acabó con una compañía palmera en Turbo, Urabá, donde las condiciones naturales son similares.

Para responder a los ambientalistas, Fedepalma explica que el 90 por ciento de las 280.000 hectáreas sembradas de palma en Colombia no se levantaron sobre selvas vírgenes, sino sobre terrenos agrícolas que se destinaron a este nuevo uso. Jens Mesa reconoce la gravedad de lo que sucede en el Chocó, pero cree que toda la mala propaganda contra la palma obedece a que como el presidente Uribe decidió volverse un defensor convencido de su cultivo, sus opositores creen que criticando a la palma lo critican a él. "El problema es que este tipo de propaganda es terriblemente dañina para el sector palmero, pues los principales clientes son europeos que quieren que todos los productos sean ecológicos y fruto de condiciones sociales justas", asegura.

Otro tipo de argumentos esgrimidos contra la palma, como el hecho de que sólo beneficia a lo ricos, tampoco es justificado. Mesa explica que el sector genera 75.000 empleos directos y otros 300.000 indirectos. El gobierno dice que la palma favorece la ampliación de cobertura social pues permite que miles de familias se vinculen a la seguridad social, estimula la creación de empresa e impulsa la revolución educativa, pues se le da trabajo estable a una mano de obra que no es nómada.

Además, los proyectos productivos impulsados por el gobierno se logran mediante la creación de empresas donde los campesinos son propietarios. Los cultivadores se organizan en cooperativas que se alían con empresarios que se comprometen a comprarles la producción o a suministrarles técnica y semillas, lo cual les permite acceder a créditos con mayor facilidad. Según cuenta Álvaro Balcázar, que estuvo a cargo de un reciente estudio sobre esas alianzas, gracias a este modelo, desde 1998, 4.500 pequeños productores se han convertido en propietarios de cultivos de palma que suman unas 35.000 hectáreas (lo que equivale a un 25 por ciento del área nueva de cultivos) y se espera que en 2006 los pequeños lleguen a tener otras 52.000 hectáreas.

Algunas de estas alianzas no han funcionado tan bien y sus críticos apuntan al hecho de que los trabajadores pierden su estabilidad si la empresa quiebra o tiene una mala cosecha. Esto tiene que ver con los pro y los contra de ser propietario, algo para lo que no todo el mundo está hecho, según Balcázar. También ha faltado un filtro para escoger las personas idóneas por parte de los gestores de estas alianzas productivas, y en el caso de la sustitución de cultivos ilícitos o de reinserción, el ser ex cocalero o ex guerrillero no asegura que la persona sea un buen palmicultor. "Es una cuestión de carácter", dice Mesa. "La producción y el comercio de aceite de palma tiene ciclos de vacas gordas y de vacas flacas, y el buen

emprendedor debe saber ahorrar e invertir teniendo en cuenta esto". Por ejemplo, el año pasado la revaluación redujo el ingreso palmero en un 28 por ciento.

De cara al TLC, la parte que le tocará al país en el prometedor mercado internacional del aceite de palma también dependerá de qué tan competitivo se logre llegar a ser con respecto a países como Malasia, donde los costos de producción y la infraestructura son mucho mejores. En una columna en Portafolio, el ex ministro de Hacienda, Rudolf Hommes, explicaba que el ensanchamiento del mercado de los aceites no hidrogenizados en Estados Unidos le auguraba un buen futuro a las plantaciones colombianas que se encuentran en las costas pero no tanto a las del interior, porque "cuesta lo mismo sacarla del Casanare que de Indonesia".

Si Colombia realmente le apuesta su futuro a la palma, queda mucho por hacer. Por ejemplo, invertir en tecnología, infraestructura, capacitación y obviamente, en una regulación que impida que violaciones a los derechos humanos y al medio ambiente como los cometidos en el Chocó se repitan. Es hora que el debate sobre la palma -politizado por unos y otros- supere lo ideológico.

Anexo 1.20. Palma desplazada. 8 de julio de 2006.



Por una década, nativos y colonos que fueron desplazados por paramilitares han exigido que les devuelvan sus tierras. Ahora volverán a sus manos

RESTITUCIÓN. En una decisión sin precedentes, el gobierno devolverá 25.000 hectáreas que les fueron usurpadas a comunidades negras en Chocó. Sábado 8 Julio 2006

La que parecía una maldición que ha mantenido desarraigados a más de 3.000 habitantes de Chocó por una década, comienza a romperse. SEMANA supo de forma exclusiva que el gobierno nacional sólo le reconocerá a un grupo de palmicultores como propias 8.497 hectáreas de 33.580 que tenían ocupadas. Las restantes 25.083, un área equivalente al casco urbano de Bogotá, serán devueltas a los nativos y colonos de los consejos comunitarios de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó.

El ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, hizo el anuncio. De este modo se busca poner punto final a un pleito que por años ha tenido enfrentadas a esas comunidades y los industriales agrícolas.

El problema de las tierras en esta apartada zona del país se ha vuelto emblemático de la restitución de bienes en medio del conflicto armado, y ha captado la atención de ONG internacionales, medios de comunicación y hasta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Las dificultades comenzaron allí a mediados de los años 90. En ese momento, la Brigada 17 del Ejército comenzó un gran despliegue contra la guerrilla que operaba en la zona. La población civil quedó en medio de la confrontación y protagonizó uno de los más grandes desplazamientos forzados que se han documentado en la historia reciente del país. Se calcula que 15.000 personas del bajo Atrato tuvieron que dejarlo todo por salvar sus vidas. Con los combates también llegaron los grupos paramilitares.

Mientras tanto, se ponía en marcha la Ley 70 de 1993, con la que arrancó un ambicioso programa de reforma agraria. La norma definió que las tierras que hasta entonces eran consideradas baldías les pertenecían a las comunidades que históricamente las habían habitado. La característica clave de los títulos expedidos con base en esa ley es que son inembargables, imprescriptibles e inajenables, para garantizar que las comunidades mantengan siempre este patrimonio. Esto tiene un significado adicional en zonas como Chocó que, por su diversidad, es considerada la segunda en su tipo luego del Amazonas.

En torno a las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó se constituyeron dos de estos territorios colectivos, el primero con 46.000 de hectáreas y el segundo con 55.000. Pero hubo dos situaciones que trastocaron la buena voluntad de la iniciativa. La primera fue legal, pues en el título colectivo no se deslindaron algunos predios privados. La segunda fue que la violencia paramilitar mantuvo alejada a la mayoría de sus propietarios. El año pasado, SEMANA se adentró en esta zona de la selva y escuchó testimonios de personas que fueron desplazadas hasta ocho veces y que vivieron durante meses

escondidos como animales para sobrevivir. "Tuvimos que amarrarle la boca al perro y comernos el gallo para que no nos encontraran", decía uno de ellos.

Con el repliegue de la guerrilla, los combates perdieron intensidad y la gente trató regresar a sus tierras, pero encontraron que las había ocupado un megaproyecto agrícola: la palma africana. Un cultivo que en muchos lugares ha significado progreso, pero allá traía sólo la muerte y el despojo.

Los palmicultores insisten en que son poseedores de buena fe, y aseguran que adquirieron los títulos privados que quedaron sin aclarar dentro de los colectivos. Por eso, para acreditar su propiedad, entregaron al Incoder soportes de las negociaciones de las 33.000 hectáreas que alegaban como suyas.

En marzo pasado, el Incoder anunció que ya tenía resuelto el tema y que iba a comenzar a delimitar los territorios. Pero la Procuraduría hizo observaciones y pidió que se tuvieran en cuenta. Esto llevó a que el Ministro de Agricultura y su equipo más cercano se apersonaran directamente del caso. Lo que encontraron fue sorprendente.

En la ley se reconoce la accesión, una figura del derecho civil según la cual se adiciona a un lote la tierra que queda cuando un río se seca o cambia naturalmente de cauce. Para esto debe existir una declaración judicial, luego de la cual el Agustín Codazzi hace una verificación de cabida y linderos y en la Oficina de Registros Públicos se hace la modificación. Esta figura se usó abusivamente, por ejemplo, en la propiedad de un colono llamado Lino Antonio Díaz, a quien en 1990 el antiguo Incora le adjudicó 18 hectáreas. Pero luego de sucesivas accesiones su lote pasó a 5.890 hectáreas.

"Esto es anormal, monstruoso y aberrante, dice indignado el superintendente de Notariado y Registro, Manuel Guillermo Cuello. "Eso confirmaría que este es el único país en donde la tierra crece", asegura, y añade que va a llegar hasta las últimas consecuencias contra quienes hayan participado de estas irregularidades. Estos casos por jurisdicción fueron tramitados por la Oficina de Registro de Quibdó, y en algunos casos se hicieron escrituras previas en las que participaron notarios de otros departamentos. Situaciones como esta son las que más 'inflan' los títulos de los palmicultores. Por eso el gobierno va a iniciar un proceso judicial para anularlos.

Otras irregularidades tienen que ver con tierras que se adjudicaron como baldíos luego de la promulgación de la Ley 70, por lo que el gobierno no considera legales las entregas. Además, algunas transacciones se hicieron sobre predios que el Incora en su momento adjudicó en extensiones superiores a las autorizadas por la ley, y se encuentra en estudio la mejor vía para restituir esas tierras en estos casos.

Las empresas que estarían afectadas con la decisión son Urapalma - Palmura, Asibicon, Palmas de Curvaradó, Palmas S. A., Palmadó, Tuqueka, Selva Húmeda y Fregni Ochoa S. A. El empresario Irving Bernal, miembro de la asociación de palmicultores del Darién, dijo a SEMANA que "aún no conocemos oficialmente la decisión. Confiamos en que el gobierno la tomará con base en criterios técnicos y jurídicos, que permitan continuar con el desarrollo económico de la región".

De esta restitución se desprenden varios problemas. En primer lugar, el Estado hizo préstamos a través de Finagro con esos títulos como garantía. Sólo en el caso de Urapalma hay desembolsos cercanos a los 5.000 millones de pesos. El ministro Arias dice que se suspendieron los pagos y que las empresas deben responder con su patrimonio.

El segundo es qué pasará con la palma sembrada en estos lugares. Para Arias, legalmente los empresarios en esta situación son considerados ocupantes de mala fe, por lo que no tienen derecho a que se les reconozca ningún tipo de mejoras, de ahí que lo invertido -11 millones de pesos por hectárea- sería de los nuevos poseedores. Eso requiere buscar alternativas para no perder lo ganado en la región, pues no se puede desconocer que esta actividad ha generado empleo y desarrollo.

Pese a lo alentadora que puede sonar esta noticia para las comunidades, aún se debe determinar si los empresarios con esta clase de títulos tomaron posesión de estas tierras a sabiendas de las irregularidades, en cuyo caso les cabría una sanción penal, o fueron engañados. Y si el terror paramilitar fue determinante para que esto sucediera.

Así mismo, convendría revisar los permisos que autorizaron que miles de hectáreas con una invaluable biodiversidad, fueran arrasadas para ser inundadas con ese monocultivo.

Hay expectativa de que el anuncio del gobierno se traduzca en hechos concretos para quebrar la maldición de las que fueron víctimas, cuando fueron desplazados, los nativos de Curvaradó y Jiguamiandó.

Anexo 1.21. ¿Puro tilín, tilín...?. 24 de marzo de 2007.



RESTITUCIÓN. El gobierno no ha cumplido su anuncio de devolver a nativos de Chocó las tierras de donde los sacaron los paramilitares y que hoy son ocupadas por palmicultores. Sábado 24 Marzo 2007

Si las cosas hubieran sido como el ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, anunció hace ocho meses a SEMANA, hoy más de 3.000 nativos y colonos de Chocó ya no serían desplazados.

En esa oportunidad, el Ministro dijo que el gobierno sólo le reconocería a un grupo de palmicultores como suyas 8.497 hectáreas, de 33.580 que tiene ocupadas, y que antes de octubre del año pasado, las comunidades deberían estar retornando a estas tierras que hacen parte de sus territorios colectivos. Pero esto no ha sucedido. Al contrario, los sembrados de palma siguen avanzando -incluso desatendiendo advertencias de la Defensoría del Pueblo para que no se continúe con ellos- y las comunidades siguen denunciando atropellos.

Los megaproyectos agrícolas que se han establecido en esta zona del Urabá chocoano, específicamente en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, tienen desde hace varios años la atención de organizaciones de derechos humanos y de organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La razón: los originales habitantes de estas tierras fueron despojados de ellas por los paramilitares en medio de sangrientas agresiones. De ahí que este caso se ha vuelto emblemático del despojo de tierras en medio del conflicto.

En la revisión de los documentos con los que los palmicultores alegaban su posesión legal, el Ministerio y el Incoder encontraron que había títulos ilegales y falsos. Y que a algunos legítimos les habían añadido más área en cada reforma. Las empresas que operan en la zona son Urapalma-Palmura, Asibicon, Palmas de Curvaradó, Palmas S. A., Palmadó, Tuqueka, Selva Húmeda y Fregni Ochoa S. A.

Después del anuncio del Ministro, todo el asunto quedaba en manos de la Superintendencia de Notariado y Registro, que supuestamente iba a revocar los registros inmobiliarios. Así las comunidades podían volver y en caso de ser necesario, lo harían acompañados de la Fuerza Pública.

Según Fernando Álvarez, ministro de Agricultura encargado, los tiempos no se han cumplido por los cambios que hubo en Notariado y Registro tras la salida del superintendente anterior en un sonado caso de corrupción, y por algunas diferencias de criterios jurídicos con la actual superintendente. "Hay que tener cuidado como se proceda, pues el blindaje legal sobre la propiedad es muy grande y equivocarnos sería un problema para el país", dice.

Por su parte, la superintendente de Notariado y Registro, Lida Beatriz Salazar, le dijo a SEMANA que ellos han hecho oportunamente lo que les corresponde, pero que es un error pensar que con sólo su actuación el problema se soluciona. "Varias entidades tienen aquí su cuota de responsabilidad, como el Incoder, Finagro, los Ministerios del Interior y Agricultura, y nosotros por ejemplo, por eso debemos enfrentarlo todos y no dejarle toda la carga a la Superintendencia. Esto requiere una gran decisión de Estado", dice Salazar, quien asegura que ya evalúan el camino conjunto por seguir.

En el Ministerio de Agricultura aseguran que jurídicamente ya están recuperadas 5.000 hectáreas, pero que su ocupación está pendiente de que avance el resto del proceso. En tono optimista, el Ministro encargado señala que "la decisión del gobierno por resolver esta situación es firme y buscamos que antes de que termine el primer semestre de este año ya esté resuelto". ¿Un nuevo anuncio como el de hace ocho meses?

Lo preocupante es que mientras las entidades del gobierno se ponen de acuerdo entre ellas, avanzan otras reclamaciones que buscan que se revoquen los títulos colectivos de esta zona. Así lo denunció la Procuraduría General, que calificó como "un grave peligro para los derechos adquiridos" de las comunidades de la región el hecho de que algunos habitantes de la región estén pidiendo la revocatoria. A los perjudicados con esta demanda les llama la atención que quienes están tras el reclamo son personas que, según ellos, han trabajado con los palmicultores. Por ahora falta ver cuál de los dos caminos se abre paso más rápidamente: el de la decisión política que dicen los funcionarios tiene el gobierno o el de los particulares.

Anexo 1.22. El caso Marino López. 4 de septiembre de 2008.

Por Mauricio Builes, corresponsal de SEMANA en Medellín



Este es un retrato de Marino López, un líder chocoano asesinado en febrero de 1997. Amigos del Cacarica lo estamparon en un lienzo gigante luego de su muerte en manos de paramilitares.

El horror. Varios ex paramilitares del bloque Élder Cárdenas, al mando de Freddy Rendón, alias “El Alemán”, salpican al general Rito Alejo con la muerte de líder chocoano. Jueves 4 Septiembre 2008

El caserío de Bijao-Cacarica, Chocó, quedó desolado en menos de una semana. Los rumores de que un centenar de paramilitares llegaría hasta la zona para quemar los ranchos y asesinar a las personas corrió de familia en familia en febrero de 1997. Más de 2.500 personas de las varias comunidades del Río Atrato huyeron hasta Turbo y otros municipios aledaños. Ha sido uno de los mayores desplazamientos en la historia de esta región. Sólo unos pocos decidieron quedarse o regresar al poco tiempo y presenciar el terror. Entre ellos estaba Marino López, el protagonista de esta historia.

El 24 de febrero de 1997, el comandante de la Brigada XVII, general Rito Alejo del Río Rojas, inició la Operación “Génesis” que tenía como propósito retomar zonas de la guerrilla, entre ellas las cuencas del río Cacarica, en Riosucio (Chocó) y las zonas aledañas. Hubo bombardeos y movimiento de personal por tierra. Las pocas familias que quedaron en la zona sólo atinaron a resguardarse en cambuches, mientras todo pasaba.

Dos días después, cuando pensaban que el horror ya había cesado, casi un centenar de paramilitares fuertemente armados pertenecientes al bloque Élder Cárdenas de las AUC acordonaron a la zona.

Juntaron a los habitantes y los amenazaron con insultos. A Marino lo obligaron a bajar unos cocos para beber su agua. Él, invadido por el miedo y presintiendo la muerte, se quitó las botas y se trepó a las palmeras. Al rato, dos paramilitares tomaron a Marino del brazo, le recibieron los cocos y le pidieron su documento de identidad. Lo tildaron de guerrillero. Él les dijo: “ustedes saben que yo no soy guerrillero”. Pero los ‘paras’ no le hicieron caso, desenvainaron un machete y comenzaron a perseguirlo.

Marino intentó huir arrojándose al río, pero los hombres de camuflado le gritaron: “Si huye le va peor”. Él decidió regresar pensando que le perdonarían la vida. Cuando llegó al bordo del río extendió su brazo izquierdo para salir del agua y, de un tajo, alias “Manito” le cortó la cabeza con el machete. Continuó con los brazos y las dos piernas a la altura de las rodillas. La gente del pueblo observó en silencio la carnicería. Algunos testigos, dentro de los que se encuentran los mismo victimarios hoy desmovilizados de las AUC, han relatado que la cabeza de Marino luego fue utilizada como balón de fútbol y cuando se cansaron de chutar, se dirigieron a la comunidad que estaba paralizada del miedo y le dijeron: “Esto no es nada... detrás de nosotros vienen más, pero a comer gente”.

Ha sido la mayor historia de terror que se recuerde en esta zona de Cacarica. Organismos de derechos humanos comenzaron a denunciar el hecho y la misma comunidad se movilizó para que la muerte de Marino no quedara en vano y se hiciera justicia. Algunos habitantes denunciaron la complicidad de la Brigada XVII con estos. Para ellos no se trató de casualidad el hecho de que dos días antes de la llegada de los “paras” y la muerte de Marino, hombres al mando de Rito Alejo bombardearan la misma zona. Las denuncias siempre fueron rechazadas por el gobierno.

Sólo hasta el año pasado, diez años después de lo ocurrido, fueron exhumados y reconocidos científicamente los restos de Marino López por la Fiscalía. La necropsia confirmó que la cabeza había sido cercenada.

Además, cuatro desmovilizados del bloque Élmer Cárdenas: Diego Hinestroza, alias “el abuelo”, Luis Muentes, alias “el Calvo”, William Soto, alias “comandante Soto”, Rubén Darío Rendón, alias “el Lanero” y su comandante, Freddy Rendón, alias “el Alemán”, han confirmado en sus versiones libres de este año no sólo la horrorosa muerte del líder chocono sino la complicidad del general Rito Alejo del Río en los hechos. “Se trató de una operación conjunta” relataron varios de ellos ante el Fiscal de Justicia y Paz. Se referían a lo que el comandante de la Brigada XVII denominó operación “Génesis” que tuvo como propósito tomarse la zona de Cacarica a sangre y fuego.

Anexo 1.23. Por nexos con paramilitares, capturan al general retirado Rito Alejo del Río. 4 de septiembre de 2008.



El general (r) Rito Alejo del Río, ex comandante de la Brigada 17 con sede en Antioquia, en el momento en que era conducido por el CTI hacia la Fiscalía, en Bogotá. (Fotos: José Luis Cubillos- Fiscalía General)

JUSTICIA. La Fiscalía señaló al general en retiro como uno de los responsables de la muerte de un líder chocoano ocurrida a comienzos de 1997. Justamente esta semana, la Procuraduría pidió reabrir las investigaciones en contra del oficial por sus supuestos nexos con el paramilitarismo. Jueves 4 Septiembre 2008

A las 2 y 25 de la tarde de este jueves, cuando el general (r) Rito Alejo Del Río se encontraba reunido con otros oficiales retirados en el restaurante principal del Club Militar, al occidente de Bogotá, fue sorprendido por miembros del CTI que llegaron con una orden de arresto en su contra por su presunta participación en la muerte de Marino López, un líder chocoano que fue asesinado en febrero de 1997, dos días después de la Operación Génesis que realizó la Brigada 17 en la zona del río Cacarica, al noroccidente del país.

El fiscal 14, de la unidad de Derechos Humanos, señaló al general Del Río por homicidio agravado en persona protegida.

El caso del general del Río siempre ha suscitado polémica desde que se desempeñó como comandante de esta brigada con sede en Carepa, en el Urabá antioqueño. Su caso, en el que había indicios de nexos con paramilitares, ya había llegado a la Fiscalía mucho antes de que empezara el proceso de desmovilización de las Auc, en 2001. Sin embargo, después de que llegó el nuevo fiscal Luis Camilo Osorio, y fue

despedido el coordinador de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía, el proceso se frenó. Finalmente el mismo Osorio lo precluyó en 2004.

La decisión fue muy polémica y criticada, puesto que Del Río era señalado por diversas personas de haberle abierto las puertas a los jefes paramilitares para que hicieran su guerra sucia. Entre las denuncias más graves estuvo la del coronel Carlos Alfonso Velásquez, subalterno de Del Río en Urabá, quien denunció la presunta complicidad que él estaba presenciando a sus superiores y en lugar de actuar contra Del Río, despidieron a Velásquez del Ejército.

En los procesos de Justicia y Paz, varios ex jefes paramilitares, entre ellos Salvatore Mancuso, José Ever Veloza, alias HH y Jorge Iván Laverde, alias 'El Iguano' 'aseguraron que Del Río había sido colaborador permanente de su gesta criminal.

Con semejantes hechos denunciados públicamente, el lunes pasado la Procuraduría solicitó a la Corte Suprema de Justicia reabrir el caso en vista de las nuevas evidencias.

La Fiscalía, según informó la revista Cambio, ha venido acumulando muchas evidencias en su contra.

Si la Corte da su visto bueno, el caso de Del Río será investigado por la Fiscalía y si encuentra méritos para acusarlo, el fallo será emitido por la propia Corte Suprema de Justicia por tratarse de un general.

Es de esperar que la decisión judicial de ponerlo en prisión traerá otra ronda de críticas al gobierno de Álvaro Uribe, que de por sí ya atraviesa una tormenta desatada por las denuncias del ex presidente César Gaviria, puesto que mientras Del Río estuvo en Urabá, Uribe no sólo era gobernador de Antioquia, sino que elogió la labor del general como "pacificador" del Urabá a donde las guerrillas habían empobrecido y llenado de luto a los habitantes. Incluso lo condecoró.

En abril de 1999, poco después de que el Presidente Andrés Pastrana ordenara la salida de Del Río del Ejército y Estados Unidos le quitara su visa, varios empresarios y líderes políticos homenajearon al general Del Río en el Hotel Tequendama y Uribe fue el principal orador.

"En la mente civilista de quienes concurrimos a este acto no reposan dudas sobre el respeto a la competencia presidencial para remover a los oficiales de las Fuerzas Armadas , pero, destituir a los generales por solicitud de la guerrilla es traspasar a los insurgentes la prerrogativa presidencial", dijo entonces el hoy presidente Uribe. Del Río fue nombrado al inicio de este gobierno como asesor del DAS, pero luego salió.

Con la captura de este oficial, se suman tres medidas que comprometen en hechos graves a militares activos y retirados: el martes pasado, Semana.com informó sobre la destitución del coronel Luis Francisco Medina, actual comandante de las Fuerzas Especiales del Ejército, por parte de la Procuraduría General, al señalarlo como presunto responsable de la muerte de tres sindicalistas en Saravena, Arauca. Y este miércoles se conoció que la Fiscalía General cobijó con medida de aseguramiento a cuatro militares (entre ellos a un coronel y un mayor) por una masacre en San José de Apartadó ocurrida en 2005.

Anexo 1.24. El pasado no perdona. 6 de septiembre de 2008.



Portada. La detención del general Rito Alejo del Río abre el capítulo de los nexos entre las Fuerzas Armadas y los paramilitares. Sábado 6 Septiembre 2008

En la historia de Colombia quizá no existe un militar más cuestionado que Rito Alejo del Río. Su nombre aparece en diversos informes sobre violaciones a los derechos humanos de organismos internacionales. Las ONG lo consideran el símbolo del terrorismo de Estado. El gobierno de Estados Unidos le quitó la visa hace nueve años por sus presuntos vínculos con los paramilitares, lo que también llevó al entonces presidente Andrés Pastrana a retirarlo del Ejército ese mismo año. La Fiscalía lo investigó durante cinco años, y tuvo un breve período en la cárcel. La preclusión de esta investigación en 2004 desató una controversia que aún hoy continúa.

Este controvertido general, odiado por muchos, y aclamado como un héroe por otros, fue capturado por segunda vez el jueves pasado, al finalizar un almuerzo con su familia en el Club Militar de Bogotá. Los fiscales del CTI se le acercaron y de manera discreta, sin armas ni uniformes, le anunciaron la detención. En dos camionetas civiles lo llevaron hasta el búnker de la Fiscalía. El general especuló durante el

trayecto sobre los motivos de su detención. Por unos momentos alegó que estaba protegido por el fuero militar. Después decidió que las ONG le estaban molestando con alguna denuncia. Pero sólo cuando se enteró de que se le acusa de homicidio en persona protegida, palideció. No recordaba cuál era la Operación Génesis, que él mismo ordenó en 1997, ni quién era Marino López, un campesino que fue asesinado por los paramilitares, y de cuya muerte se le considera cómplice.

Los hechos que reposan en el expediente y que motivaron su captura son escalofriantes. El 24 de febrero de 1997 el general Rito Alejo del Río, comandante de la Brigada XVII con sede en Urabá, ordenó que se iniciara la Operación Génesis que tenía como propósito retomar zonas con presencia guerrillera en la cuenca del río Cacarica, en Riosucio, Chocó. Una región adyacente al Golfo de Urabá. Según testimonios de los habitantes de esta zona, los bombardeos del Ejército fueron tan violentos que de inmediato se desplazaron más de 2.000 campesinos. Otros se quedaron, sólo para ver la terrible incursión de paramilitares y militares que, según testimonios del expediente, actuaron conjuntamente en las riberas de los ríos Cacarica y Salaquí.

Tres días después de los bombardeos, ya la zona estaba copada por los hombres de las autodefensas (Bloque Élmer Cárdenas), comandados por el ‘Alemán’. Cerca de 30 paramilitares llegaron a una comunidad llamada Bijao. Allí se encontraron a Marino López, un agricultor de contextura maciza, que tenía a lo sumo 30 años, y dos hijos pequeños. Lo obligaron a bajar varios cocos para calmar la sed con el agua. Marino, invadido por el miedo, cumplió la orden y se trepó a las palmeras. Una vez saciados, un paramilitar desenvainó el machete y en cuestión de segundos le cortó una mano al campesino. Éste se lanzó al río, intentando huir, pero ante la inminencia de que no sobreviviría, se devolvió. Al salir a la orilla, el filo mortal del machete lo esperaba y de un solo golpe, fue decapitado. Luego, su cuerpo aún tembloroso fue cortado en pedazos ante la mirada estupefacta de sus vecinos. Como si fuera poco, los paramilitares tomaron la cabeza de Marino y la patearon en varias ocasiones –dice el expediente–, como si se tratara de un balón de fútbol, a la vista de una niña, una mujer y un hombre. Después de este episodio, y a lo largo de un año, este grupo de paramilitares tomó posesión de ese territorio y cometió en ese lapso otros 81 crímenes, casi todos documentados.

Este increíble episodio de sevicia y crueldad ha sido relatado muchas veces por los sobrevivientes de esta zona –organizados en Cavida, y por Justicia y Paz, organización cristiana que ha liderado el sacerdote jesuita Javier Giraldo– ante la Fiscalía y ante organismos de derechos humanos. Muchos pensaban que podría ser más leyenda que realidad. Pero varios paramilitares confesaron en sus versiones libres esta incursión, y por lo menos cuatro de ellos, incluido Freddy Rendón el ‘Alemán’, han ratificado que “se trató de una operación conjunta” con la Brigada XVII del Ejército, que comandaba Rito Alejo del Río.

Historia de vida

Pero este es apenas un episodio en una larga cadena de denuncias que han convertido al general Del Río en una leyenda negra. Cuando era apenas teniente coronel en el Magdalena Medio, ya sonaba su nombre asociado a los paramilitares. Alonso de Jesús Baquero, alias el ‘Negro Vladimir’, quizá el más temido sicario de la primera generación de los paramilitares, dijo en una indagatoria en 1995 que Rito Alejo del Río se había reunido con las autodefensas de Puerto Boyacá en varias ocasiones. Otro testigo incluso afirmó que el entonces coronel había facilitado el transporte de varios fusiles desde Medellín hasta el Magdalena Medio. No obstante, Rito Alejo del Río siguió siendo uno de los hombres fuertes del Ejército. Un oficial considerado tropero, que daba excelentes resultados y mostraba grandes cifras de bajas en el bando enemigo. Su fama creció, así como sus medallas de honor, y a principios de los 90 obtuvo como premio un viaje al Sinaí, lo que se considera un privilegio reservado a los mejores en las Fuerzas Militares.

Pero sería a mediados de la década pasada cuando llegaría al cenit de su carrera y su fama. En diciembre de 1995, ya convertido en General de la República, asumió la comandancia de la Brigada XVII del Ejército, con sede en Urabá, en un momento en el que la región afrontaba uno de sus peores momentos de violencia guerrillera.

Después de la desmovilización de la guerrilla del EPL la región se había hundido en un caos político y una honda disputa armada entre las FARC, que les declaró la guerra a los desmovilizados, un sector de estos que se rearmó y que, peor aún, buscó el amparo de los paramilitares. Las masacres eran pan de todos los días y la disputa por el control de la región era a muerte entre los paras y las FARC.

En medio de esta guerra, en diciembre de 1995, llegó Rito Alejo del Río a la región. Cuando salió de ella, dos años después, la guerra ya había sido ganada por el Estado en alianza con los paramilitares. La guerrilla había sido arrojada a la periferia de Urabá, y reducida a su mínima expresión en esa región del país. Por eso Del Río se convirtió para empresarios, comerciantes, ganaderos en el ‘pacificador’ y Urabá en un modelo que todos querían replicar.

Pero el modelo estaba lejos de ser ejemplar. En los años que Rito Alejo estuvo al frente de la Brigada en Urabá, la guerra se recrudeció. Entre 1995 y 1997 en esta zona hubo 216 muertes por cada 100.000 habitantes, según un informe de la Vicepresidencia de la República. Los paramilitares lograron apoderarse de la región e imponer un régimen de terror excluyente y mafioso. Todas las empresas de la región, incluidas multinacionales como Chiquita Brands tuvieron que pagarles altas extorsiones para

financiar a sus ejércitos privados. Desplazaron a miles de campesinos, robaron tierras, y el narcotráfico se apropió de una de las esquinas más estratégicas del país, que conecta los dos océanos. Acumularon mucho de ese poder gracias a la complacencia y la connivencia de los militares, que si bien no se inició, al parecer sí se exacerbó con el paso del ‘pacificador’ por la Brigada XVII.

Desde allí Rito Alejo del Río, con el apoyo de Pedro Juan Moreno, secretario de Gobierno de Antioquia, y del propio gobernador Álvaro Uribe Vélez, promovió abiertamente la conformación de las cooperativas de seguridad Convivir. El único problema es que, según se sabía en la época, y parece demostrado hoy, muchas de éstas pertenecían a los paramilitares. Pedro Hazbún, Antonio Peñuela, y otros paramilitares hoy desmovilizados fueron los líderes de las Convivir, que obraron apenas como fachadas para sus campañas de exterminio. “Todas las Convivir eran nuestras” ha dicho en su versión libre Éver Veloza, conocido como ‘H.H.’ y quien fue el jefe militar de Urabá, bajo órdenes directas de Carlos Castaño.

Como si fuera poco, algunas organizaciones de derechos humanos relacionan a la Brigada XVII comandada por Rito Alejo del Río con desapariciones forzadas. El Banco de Datos del Cinep en su libro Deuda con la Humanidad cuenta que Alcides Torres Arias y Ángel David Quintero fueron detenidos y llevados a las instalaciones de la Brigada XVII en diciembre de 1995. Muchos testigos vieron la captura, y los familiares alcanzaron a llegar a la guarnición militar donde esperaron en la puerta para saber de ellos. Jamás se volvió a saber de su paradero, a pesar de que Del Río afirmó que habían sido liberados.

Este episodio puede llegar a complicar aún más la situación del general puesto que la desaparición forzada es un crimen que no prescribe, y porque ‘H.H.’ ha reconocido, en su versión libre, que sacó a dos hombres de la guarnición militar y que luego los mató. Las denuncias sobre operaciones y patrullajes conjuntos entre militares y paramilitares también son múltiples. Por un lado, subalternos del general Del Río han denunciado esta complicidad ante las autoridades. En febrero de 1999 un soldado que había prestado servicios en Urabá, Oswaldo de Jesús Giraldo, declaró ante la Procuraduría que los soldados eran obligados a patrullar y apoyar a los paramilitares y que con frecuencia los asesinatos de las autodefensas eran ‘legalizados’ y presentados como muertos en combate. Giraldo fue asesinado y muchas organizaciones no tienen duda de que su muerte está vinculada con sus declaraciones.

Pero quizá el testimonio más poderoso contra el general Del Río fue el del coronel Carlos Alfonso Velásquez, quien siendo su segundo comandante se atrevió a denunciarlo ante sus superiores. Primero ante el general Manuel José Bonnet que había ido a inspeccionar a la Brigada, y luego ante el alto mando en Bogotá. Velásquez expresaba su preocupación por que Del Río no consideraba como una amenaza a los paramilitares y veía que claramente no tenía intención de combatirlos. Pero en lugar de ser escuchado, Velásquez fue vapuleado, sancionado severamente y finalmente separado de la institución.

Las denuncias de Velásquez y las de muchas organizaciones de la región le dieron la vuelta al mundo. Por ellas fue investigado y exonerado Del Río. La situación actual es que hay nuevos elementos que pueden revivir cargos en su contra por promoción de grupos paramilitares. En lo fundamental los testimonios de los jefes paramilitares ‘H.H.’ y Salvatore Mancuso. ‘H.H.’ ha sido contundente: “El general también debe responder por los hechos que ocurrieron cuando sus tropas patrullaban directamente con nosotros y cometieron delitos con nosotros”, dijo en octubre del año pasado. También dijo que “el señor Rito Alejo se reunía con ‘Doble Cero’ y con Carlos Castaño, de quien era amigo personal”. Aunque ‘H.H.’ no fue testigo de estas reuniones, Salvatore Mancuso sí admitió que se reunió con el general Del Río, Castaño y el ‘Alemán’ en la finca La 21, en San Pedro de Urabá, donde funcionaba la base principal de las AUC. Incluso Mancuso dice recordar que el general llegó con el uniforme camuflado pero en un helicóptero civil. Y agrega que en dicha reunión se habló sobre la expansión de los paramilitares.

Justamente la expansión de las autodefensas es un tema por el que el general Del Río deberá también responder. El año pasado la Fiscalía ordenó que se investigara la actuación de la Brigada XVII en la masacre de Mapiripán, Meta, ocurrida en julio de 1997. Como se sabe, hasta el sur del país llegaron 200 paramilitares que salieron de los aeropuertos de Necoclí y Apartadó en Urabá, que eran custodiados por el Ejército, y viajaron en aviones que generalmente les prestaban servicios a los militares. Llegaron a cometer una de las peores masacres de las que se tenga memoria y aunque se ha investigado a los militares que fueron cómplices cuando llegaron al Meta, apenas se empieza a analizar a quienes propiciaron su salida de Urabá, cuyo mando estaba en manos del general Del Río.

De la gloria a la cárcel

Aunque el general Rito Alejo del Río salió de Urabá en medio de aplausos por sus resultados en la lucha antiterrorista ese mismo año, exhibiendo en el pecho una condecoración que le otorgó el gobernador de Antioquia, su carrera estaba por terminar abruptamente. Tuvo un fugaz pero controvertido paso por la Brigada XIII con sede en Cundinamarca, pues su hombre de confianza y jefe de inteligencia, tanto en Urabá como en la Brigada XIII, era el coronel Alfonso Plazas Acevedo, quien resultó involucrado en el secuestro y asesinato del empresario Benjamín Khoudari, hecho que destapó una red de corrupción dentro de un sector militar, especialmente en el área de inteligencia. Rito Alejo logró sortear la crisis y seguir su carrera ascendente, pues pasó a convertirse en jefe de operaciones del Ejército, cargo que lo ponía muy cerca de ser comandante general del Ejército.

Pero para 1999 su situación era insostenible. En Estados Unidos estaba por aprobarse el programa de cooperación militar más ambicioso del continente para Colombia, pero el récord de violaciones de

derechos humanos era un obstáculo enorme. En todos los informes del Departamento de Estado el nombre de Rito Alejo del Río se repetía sin cesar vinculado al de los paramilitares en múltiples violaciones de derechos humanos. El gobierno de Estados Unidos le canceló la visa Del Río y a otros generales, y en cuestión de días el entonces presidente Andrés Pastrana lo separó de las Fuerzas Armadas. Para entonces ya la Fiscalía tenía un grueso expediente que le dio paso a una tortuosa investigación judicial.

Pero no todo eran dardos contra el general. Inmediatamente se supo de su retiro un grupo de amigos, indignados, le hicieron un homenaje de desagravio en el Hotel Tequendama, que estuvo lleno hasta las banderas. Asistieron, entre otros, Fernando Londoño Hoyos, empresarios, ex ministros, líderes de opinión, y como orador principal estaba el ex gobernador de Antioquia Álvaro Uribe Vélez. En el acto hubo consenso entre los asistentes de que todo se debía a una campaña de las ONG, y a la guerra política de la guerrilla. Por eso la pancarta al fondo del salón rojo decía: ‘Somos el país que no se rinde’.

Las presiones sobre la Fiscalía y los testigos fueron inmensas. Por ejemplo, un ex concejal de Urabá, José de Jesús Germán, que le había ofrecido a la Fiscalía un testimonio sobre un asesinato que presumiblemente implicaba a Del Río, fue asesinado dos días antes de cumplir su cita con la justicia. Aun así en julio de 2001 la Fiscalía detuvo al general Rito Alejo del Río, en una decisión que causó gran revuelo. Una semana después la unidad de derechos humanos le dictó medida de aseguramiento, decisión duramente criticada por Luis Camilo Osorio, quien se acababa de posesionar como Fiscal General. Pero la detención duró poco. Un juez ordenó su libertad luego de atender un recurso de habeas corpus. El episodio generó una crisis dentro de la Fiscalía y la renuncia de varios funcionarios (ver recuadro). La investigación se estancó por mucho tiempo hasta que, en 2004, Osorio decidió precluir el proceso.

Mientras tanto Rito Alejo del Río, en uso de buen retiro, se había dedicado a las asesorías privadas. Durante el primer gobierno del presidente Álvaro Uribe se convirtió en asesor del director del DAS Jorge Noguera. También se había lanzado como candidato al Senado, sin obtener los votos suficientes.

Sin embargo el nombre del general salió a relucir cada vez más en las versiones de los paramilitares. “¿Dónde está el pacificador de Urabá?” había dicho desafiante ‘H.H.’ hace pocas semanas. Al mismo tiempo, la Unidad de Derechos Humanos seguía adelante en la investigación por el asesinato de Marino López, el hombre que en Cacarica había sido decapitado y su cabeza convertida en balón de fútbol, y cada vez aparecían más testimonios que reforzaban la tesis de que este crimen se había cometido en el contexto de una operación conjunta de militares y paramilitares en el Urabá chocoano. Tan insostenible era la situación que la semana anterior la Procuraduría pidió que se rea-riera el caso de Del Río. Hasta que a

mediados de la semana pasada el fiscal 14 de la Unidad de Derechos Humanos expidió la orden de captura contra el general Rito Alejo del Río por el delito de homicidio en persona protegida.

Lo que se viene

“Si a mí me detienen no va a quedar títere con cabeza”, le había dicho el general Del Río a un periodista, horas antes de su captura. Y es que con su expediente se abre un largo y seguramente doloroso capítulo de la verdad de la guerra: el estrecho vínculo que tuvo un ala importante e influyente de los militares, con los paramilitares. Un general que pidió la reserva de su nombre dice que esta alianza se dio en muchos casos por corrupción, y en otros por ideología. Algunos altos oficiales terminaron involucrados con las autodefensas y el narcotráfico, por el dinero, por aparecer en sus nóminas y simplemente por mirar para otro lado. Otros, sencillamente porque creyeron que frente a la cruenta ofensiva de la guerrilla, que tenía desesperadas a varias regiones del país, era necesario hacer este tipo de alianzas. Pensaron, erróneamente, que los actos de los paramilitares, basados en la premisa de quitarle el agua al pez –acabar con la sociedad civil que le sirve de sustento a la insurgencia– les daría una ventaja militar, y los llevaría a ganar la guerra.

Para muchos colombianos, sobre todo quienes padecieron los embates de la violencia guerrillera, lo que sucedió en Urabá con Rito Alejo, y en muchas otras regiones del país, hay que mirarlo dentro del difícil contexto histórico de la época. Para ellos, son circunstancias de fuerza mayor ante un peligro inminente de fuerzas que podían desestabilizar al Estado. Pero muy tarde, quizá, estos colombianos se dieron cuenta de que la connivencia del Estado con la ilegalidad destruye la legitimidad de las instituciones y que la alianza con los paramilitares, sólo les hizo perder terreno como Fuerzas Militares y alimentó un monstruo como el paramilitarismo que 10 años después puso en jaque al país. Esto les ocurrió no sólo a quienes actuaron de la mano con las autodefensas, sino a quienes actuaron como si éstas no existieran, mirando para otro lado.

Durante muchos años en sectores de los militares se enquistó el discurso de que la reivindicación de los derechos humanos, y las denuncias por sus violaciones, eran un obstáculo para ganar la guerra. Los rotundos éxitos recientes que han tenido las Fuerzas Militares en la lucha contra las FARC han demostrado todo lo contrario. Operaciones como Jaque, donde primó la inteligencia y el respeto a la integridad de los rehenes, o las capturas y desmovilizaciones de importantes jefes guerrilleros como ‘Martín Sombra’ o ‘Karina’, le han dado una ventaja estratégica a las Fuerzas Armadas, y les han hecho ganar el respeto y la confianza dentro y fuera del país.

Rito Alejo del Río simboliza de alguna forma el pasado de unas Fuerzas Militares que consideraron a los grupos de autodefensa un mal menor frente a lo que significaban las guerrillas. Una visión que aunque persiste en algunos sectores, está siendo superada por una nueva generación de oficiales que ha sentido en carne propia la presión internacional, y la necesidad de ganar las batallas sin perder la legitimidad. Pero eso no quiere decir que lo que se viene no sea profundamente doloroso. A pesar de que los paramilitares han mencionado ya a más de 30 oficiales de las Fuerzas Armadas y de Policía, el capítulo de la alianza militar y paramilitar apenas comienza, y puede ser tan o más doloroso y difícil que el de la para-política. Obviamente en una institución tan numerosa en miembros como la castrense las cifras de implicados pueden resultar mucho mayores. Además, a diferencia del Congreso, los militares estuvieron durante muchos años por fuera del escrutinio público, protegidos por el fuero y por el secreto de guerra. Aspectos que se han flexibilizado mucho más.

Esta coyuntura puede resultar difícil para un país que aún está en guerra, pues los errores del Estado pueden ser capitalizados por sus enemigos, en este caso las FARC. Pero, por difícil que resulte, es necesario. Solamente sobre la base del reconocimiento de un pasado donde hubo grandes equívocos, se pueden sentar las bases de una cultura militar moderna, eficaz y civilizada. Quizá el proceso contra Rito Alejo del Río se convierta en la oportunidad de hacer una catarsis, que redunde en un fortalecimiento de las instituciones.

Anexo 1.25. Los usurpados del Chocó. 14 de marzo de 2009.



Ramón Salinas fue uno de los campesinos que en 1997 salió desplazado de Curvaradó, en Chocó. Cuando regresó, encontró la tierra sembrada de palma. A la derecha, los cambuches de los peones de la agroindustria

VÍCTIMAS. Ni el gobierno ni la Corte Interamericana han logrado que los palmicultores devuelvan las tierras de Curvaradó. Los verdaderos dueños viven amenazados y han sido asesinados dos líderes.

Sábado 14 Marzo 2009

Lo peor que a sus 65 años le puede pasar a Ramón Salinas es que no lo puedan enterrar en el cementerio de su pueblo, Andalucía. "Ya lo he aguantado todo -dice, mientras le da débiles golpes a una palma con su machete- me quitaron la tierra, me derrumbaron el pueblo, me mataron un hermano, me amenazaron, me desplazaron y hoy me tienen aguantando hambre". A Ramón no le gusta decir quiénes son los culpables. Se confunde. A veces menciona a "las águilas negras" o a los paramilitares o a los palmicultores. Le da igual.

Lo único que Salinas pide, es que se cumpla la orden que dio la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el gobierno colombiano de que le devuelvan el lugar que hace 45 años ayudó a fundar. Su pueblo y su cementerio.

Su drama comenzó en 1997 cuando, en medio de la guerra entre el Ejército y la guerrilla, él y sus vecinos de entonces fueron parte de uno de los más grandes desplazamientos forzados que se han documentado en la historia reciente del país. Se calcula que 15.000 personas del bajo Atrato tuvieron que dejarlo todo por salvar sus vidas. Con los combates también llegaron los grupos paramilitares, las amenazas y las muertes.

Ramón lo dejó todo. Su casa, sus sembrados de maíz y yuca, y sobre todo su historia. Después de que le asesinaron a un hermano, y de que lo intentaron matar a él, huyó con su familia hacia el Urabá antioqueño. Durante cinco años el miedo lo tuvo literalmente encerrado en una casa. Casi una década después del desarraigo, Ramón supo que la gente de Andalucía trató de regresar a sus tierras y le dijo a su esposa que la decisión ya estaba tomada, que los combates y las amenazas habían menguado, que ya era hora de dormir en Chocó. Pero cuando llegaron se encontraron con la sorpresa de que su pueblo había sido demolido y en vez de casas había palma africana. Incluso, los muertos del cementerio habían servido como abono para el megaproyecto agrícola.

Varios de sus pobladores, decepcionados y rendidos, optaron por no volver. Sólo un par de cientos, incluido Ramón, continúan resistiendo. Hoy viven en casas improvisadas de paja y de madera, en medio de las palmas; algunos -con medidas cautelares de protección dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos- prefieren estar en las zonas humanitarias creadas por ONG nacionales y extranjeras. Si bien ya no se ven buldóceres ni grupos armados ilegales patrullando por la selva, las amenazas y las muertes continúan.

Hace tres meses asesinaron a Walberto Hoyos, líder de Curvaradó y testigo a su vez de la muerte de otro líder, Orlando Valencia, un par de años atrás. Walberto murió por los disparos de dos hombres poco después de abandonar una reunión de la comunidad en la zona humanitaria de Caño Manso, también en Curvaradó. Antes de matarlo, los dos hombres se llevaron los teléfonos móviles utilizados por los miembros de la comunidad para alertar a las autoridades en caso de emergencia. Poco después de abandonar el lugar, regresaron, agarraron el cadáver, lo pusieron boca arriba y le dispararon en la cara y el cuello de nuevo antes de huir en motocicletas sin placas. Ledys Tuirán, testigo de esa muerte, ya fue amenazada hace algunas semanas y hoy está bajo medidas de protección. En total, hay ocho personas de la comunidad en esta misma situación.

Lo más paradójico es que el gobierno, en varias oportunidades, ha certificado que esas tierras pertenecen a las comunidades negras de la zona. Bien sea por presión de Washington, de las denuncias de ONG internacionales y nacionales, o por la razón que sea, el aparato estatal se movilizó y tras varios años definió los linderos de lo que les pertenece a las comunidades de la zona. Y definió que más de 29.000 hectáreas que son de ellas, están ocupadas de forma ilegal por empresarios, 7.000 de las cuales están sembradas con palma. Cultivos que en algunos casos recibieron subsidios oficiales, que gozan de protección de la Fuerza Pública, y cuyos dueños están siendo investigados por vínculos con grupos paramilitares.

Toda la determinación del Estado se concentró en una medida que debía tomar la inspectora local de Policía, para amparar la propiedad de sus legítimos propietarios. Pero la funcionaria no admitió la orden pues, amparada en una interpretación jurídica, consideró que la medida era extemporánea pues la norma prevé que este tipo de desalojo se dé hasta máximo 30 días después de que ocurran los hechos. Esta lectura está en contravía de la que hacen organismos de control como la Procuraduría, que consideran que ante la protuberancia de un hecho como este, la medida no se agota. Esta visión es compartida en altas instancias de algunas carteras, como la de Agricultura. Incluso SEMANA conoció que en este Ministerio se ayudó a estructurar una tutela contra la Fuerza Pública para que cumpla con lo que el Estado ha dicho: que esas tierras son de sus antiguos habitantes y no de los palmicultores.

No es casual, entonces, que cada vez que Ramón sale de su casa busque blindarse al hacerlo en compañía de miembros de organizaciones no gubernamentales. Y uno de los lugares que menos le gusta visitar es el cementerio de su pueblo. O lo que queda de él. En diciembre, junto con otros dos nativos, accedió a hacer un recorrido con SEMANA. El paisaje, más que funerario, es desolador y ruinoso. Los empresarios de la palma no sólo derribaron todo el pueblo de Andalucía, sino que también utilizaron el terreno del cementerio donde estaban enterradas 60 personas. Hoy no se distingue ni bóvedas, ni cruces, ni ataúdes.

Sólo sus restos y, encima, las palmas. Hasta hace pocos meses también quedaban algunas prendas de los cadáveres y sus huesos pero en noviembre, en un acto simbólico, decidieron reenterrarlos.

Mientras Ramón va señalando con su machete el lugar de las tumbas de las personas que aún recuerda, los mosquitos y el olor a estiércol hacen imposible permanecer más de 15 minutos en el lugar. "El problema es que los vecinos del cementerio son los repobladores y allí no más hacen sus necesidades", dice al referirse a los trabajadores de las empresas que han levantado viviendas de madera y plástico negro a pocos metros de las tumbas.

El panorama es muy similar durante el recorrido que hay desde el cementerio hasta el lugar exacto donde quedaba Andalucía. Las únicas casas visibles de la zona son las de los 'repobladores' que conocen a Ramón y a sus compañeros. Es una convivencia obligada por las circunstancias. No se hablan.

Visitar Andalucía es aún más desgarrador para Ramón. Él, que ahora tiene las manos cansadas, recuerda haber hecho convites con los vecinos para construir la escuela y el centro de salud. Sólo unas cuantas tejas renegridas y tres o cuatro columnas de madera que aún se sostienen en medio de las palmas, son la única señal de que allí hubo un pueblo con más de 200 personas.

En medio de la caminata Ramón se echa a llorar. Lo hace en silencio para que sus otros compañeros no lo noten: "Me da tristeza... eso es todo". Al igual que él, los otros dos hombres que lo acompañan saben exactamente dónde quedaba cada construcción: "Allí, donde está esa palma, quedaba la iglesia. En aquella otra era mi casa", dice uno de ellos, casi simulando un juego de adivinanzas.

Una vez de regreso a la zona humanitaria, por hoy su casa y donde aún esperan buenas noticias, Ramón cuenta que cada visita a su pueblo, así le aflore la tristeza y lo deje cansado, le sirve para seguir resistiendo. "Vendrán más amenazas -dice- y tal vez sigan sembrando más de esas palmas, pero no tengo y no quiero tener otra opción. Esta es mi tierra y quiero construir de nuevo mi pueblo".

Anexo 1.26. El drama de la restitución. 23 de mayo de 2010.



Ligia María Chaverra y Enrique Petro son dos de los líderes más reconocidos de la causa de nativos y colonos por la restitución de las tierras en el Chocó. Lea sus testimonios en Semana.com.

CHOCÓ. Orden de captura contra algunos palmicultores, medidas cautelares de la Corte Constitucional, sesión en la Corte Interamericana y hasta pronunciamiento del presidente Uribe marcaron una semana agitada en el más emblemático pleito de tierras de la violencia paramilitar. Domingo 23 Mayo 2010

El martes el gobierno ultimaba los detalles para entregar al día siguiente 29.000 hectáreas de tierra a comunidades del Chocó, un área equivalente a la superficie de Bogotá. Era un acto de restitución pues las comunidades las habían perdido hace 13 años, tras ser desplazadas por los paramilitares.

Esas tierras fueron ocupadas más tarde por algunos palmicultores que siempre alegaron hacerlo de buena fe. Las comunidades demandaron la restitución, pero con el paso de los años, esos empresarios palmeros lograron convencer a un sector de la población afectada de formalizar su posesión mediante contratos de arrendamiento y de usufructo. Justo ese sector, que se había hecho a la representación legal de toda la comunidad tras unas controvertidas elecciones, es el que iba a recibir las tierras. De ahí que pese a las apariencias, los empresarios interesados no estuvieran tan agobiados con el procedimiento.

Pero los preparativos se vinieron al piso por una insospechada serie de reveses. Primero, la Corte Constitucional tomó la medida cautelar de suspender la entrega hasta que se dieran garantías para que toda la comunidad aclarara quiénes son sus legítimos representantes. Y después en Costa Rica, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tras escuchar a dos de las víctimas del despojo, reforzó la idea de que había un riesgo de división de la comunidad, orquestado por los intereses de esos palmicultores.

Al día siguiente vino lo más grave para ellos. Desde la madrugada la Fiscalía desarrolló operativos en Montería y en municipios de Antioquia, la costa y el Valle, para hacer efectiva la orden de captura contra 23 personas, entre ellas varios reconocidos empresarios. Según el ente acusador, los paramilitares los apoyaron para adquirir irregularmente los terrenos y desarrollar las plantaciones de palma, mientras sus ocupantes se daban a la tarea de darle visos de legalidad a la situación.

Son ocho las empresas involucradas. Entre los comprometidos aparece Antonio Zúñiga Caballero, representante de un clan familiar, algunos de cuyos miembros han estado involucrados en temas de narcotráfico y en sonoros escándalos públicos. Su hija María Fernanda (directiva de una de las empresas palmeras) fue la directora de Fiduagraria, cuando la entidad fue señalada de facilitar el desvío de recursos públicos a varios contratistas. También de este clan hace parte Juan José Chaux, ex gobernador del Cauca y ex embajador en República Dominicana, quien está acusado de vínculos con paramilitares y quien aparece involucrado en el episodio del ingreso de alias 'Job' por los sótanos del Palacio de Nariño.

La medida también cobijó a Gabriel Jaime Sierra, de Palmas de Curvaradó, uno de los más activos empresarios en la zona, quien alardea de tener estrechos vínculos con el alto gobierno; a Javier José Daza Pretelt, muy cercano a los comandantes militares de la zona, y a Katia Patricia Sánchez, de la sociedad cordobesa. Esta última es esposa de Hernán Gómez, a quien Carlos Castaño menciona en su libro como su cercano consejero. Al terminar la semana las autoridades solo habían dado con el paradero de una decena de los requeridos por la Fiscalía.

En el proceso se avizoran nuevas medidas contra otros miembros de las juntas directivas de empresas palmeras que aún no están involucrados en el proceso, y contra funcionarios públicos, pues aún no se entiende cómo estos títulos cuestionados sirvieron de garantía de miles de millones de pesos en préstamos, como los que otorgó en su momento Finagro.

Como si fuera poco, la semana terminó con una declaración del presidente Álvaro Uribe sobre el tema: "A mí me da miedo que los nuevos obstáculos jurídicos nos hagan llegar al 7 de agosto sin haber hecho la devolución material (de las tierras del Chocó), tengo ese temor. Hay que buscar con la Corte Constitucional, ir a hablar con ellos a ver cómo se resuelve esto (...) A mí me parece muy grave que vengan nuevos conquistadores, así se hagan llamar ONG, a disociar y a crear más problemas. La comunidad ha visto que el gobierno es su defensor frente a ese fraude que se dejó cometer en el pasado con las tierras en Curvaradó y Jiguamiandó". El ministro Fabio Valencia Cossio, que estaba con el Presidente, mostró su disposición para activar la entrega en cualquier momento. Con semejantes ímpetus, es previsible que vengan otras semanas agitadas en este emblemático caso de tierras, antes de que termine el actual período presidencial.

Anexo 1.27. “Pagaron 5 millones de pesos para que nos asesinaran porque somos la piedra en el zapato”. 24 de mayo de 2010.



Ligia María Chaverra, desplazada de Curbaradó, Chocó.

DERECHOS HUMANOS. El Gobierno casi les entrega miles de hectáreas a quienes cientos de desplazados de la cuenca de Curbaradó, en Chocó, señalan como sus victimarios. Indignada, Ligia María Chaverra cuenta su tragedia. Lunes 24 Mayo 2010

Los hechos de violencia que ocurrieron en las cuencas de Curbaradó y Jiguamiandó en Chocó y la posterior ocupación ilegal del territorio por empresas palmicultoras a finales de los 90 volvieron a ser noticia en los últimos días.

Varios empresarios de la palma y ganaderos fueron capturados sindicados de desplazamiento forzado, concierto para delinquir e invasión de tierras en esa región. La Corte Constitucional emitió un auto en el que suspendió la restitución de tierras en esa zona y pidió que se aclare quiénes son los dueños ancestrales del territorio que van a recibir los títulos.

También los campesinos Enrique Petro y Ligia María Chaverra estuvieron en Costa Rica denunciando ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos las amenazas, las persecuciones y los actos de violencia de que han sido víctimas en los últimos meses. El presidente Álvaro Uribe, en declaraciones a los medios, señaló a las ONG que trabajan en ese territorio chocoano de ser “neocolonizadores” que quieren quedarse con la tierra.

¿Qué está pasando en esa región que ha despertado tanto interés últimamente? Ligia María Chaverra, en diálogo con **Semana.com**, narró los trágicos momentos de su desplazamiento y de la usurpación de su finca y cómo el Gobierno estuvo a punto de titular las tierras a quienes considera que fueron sus victimarios. Este es el testimonio de una mujer que sufrió el devastador matrimonio entre paramilitares y empresarios que llevó a la Fiscalía a tomar decisiones en los últimos días.

“Llegué a Curbaradó en el 59. Ahí tuve con mi esposo ocho hijos y esos hijos han tenido 36 más. Salí de mi casa en el 97, cuando nos sacaron a punta de plomo y tuvimos que huir a las montañas. “El ejército llegó con la Operación Génesis diciendo que querían sacar a la guerrilla. También apareció la violencia de los paramilitares y nos tocó salir corriendo a todos. En esa incursión mataron a 130 campesinos. La guerra no era contra la guerrilla, porque sacaron fue a quienes vivíamos y trabajábamos allí.

“Algunos se fueron para otros municipios, pero un grupo de familias no quisimos salir del territorio y nos quedamos en las montañas. Nos desplazábamos dentro de Curbaradó, escondidos en la selva, durante seis meses. Huíamos de donde sonaban los tiros. Aguantamos hambre, a pesar de que las casas estaban llenas de arroz, gallinas y cultivos, pero no podíamos ir hasta allá. Pasábamos trabajos, comíamos sin sal y cuando lavábamos la ropa, se demoraba tres o cuatro días en secar.

“Después de eso, una organización llamada el PTM y la Iglesia de Riosucio, en cabeza del padre Armando Valencia, nos sacaron de las montañas, de la selva. Cuando esas organizaciones nos sacaron y nos fueron ayudando con unos mercados, fuimos saliendo varias familias y fuimos llegando a la cuenca de Jiguamiandó, a un pueblito llamado Bella Flor Remacho. Ahí sembramos arroz y a los cinco meses, cuando ya estaba listo para recoger, se metió otro operativo a los caseríos de Puerto Lleras, Pueblo Nuevo, Nueva esperanza y Bella Flor Remacho. Todo eso lo quemaron y mataron gente. De ahí nos tocó salir nuevamente a otro sitio que se llama Caño Seco.

“Ahí también nos quedamos un rato y sembramos. Cuando estábamos recogiendo la cosecha, vino un nuevo operativo más duro que los anteriores. Las personas de mayor edad y los que teníamos muchos hijos tuvimos que irnos para la cabecera de Murindó, a un punto llamado Bartolo.

“Después de un año, en el 2004, decidimos regresar al territorio. Por medio de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, instalamos unas zonas humanitarias donde hemos sobrevivido hasta hoy. Cuando regresamos al territorio no había un pedacito de tierra que no tuviera palma. Estaba todo cubierto de palma aceitera y todo destruido. No había ni un árbol frutal, ni de los que sacábamos la madera.

“Vivimos intimidados porque el territorio está controlado por el paramilitarismo desde el 96 hasta hoy. A nosotros nos dicen que somos guerrilleros, pero yo le pregunto: ¿un guerrillero o un comandante sí tiene

una estabilidad en una región y ha levantado una familia en un solo lugar? Yo creo que no porque ellos se mueven siempre. Nunca he sido guerrillera, ni lo seré porque he sido una campesina trabajadora. Nunca he tenido nada que ver con ningún grupo insurgente. Todo ese terror ha sido por reclamar nuestro territorio y reclamar la verdad. Y en Colombia, el que habla la verdad, se muere.

“Me amenazaron hace dos años porque por esa época fui a declarar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Me amenazaron a mí y a otro compañero de Jiguamiandó que se llama Manuel Blandón. Los empresarios pagaron cinco millones de pesos para que nos asesinaran porque somos la piedra en el zapato. Sé que fueron ellos porque nosotros denunciábamos nacional e internacionalmente el robo de nuestro territorio y todo el daño que nos han hecho. Todo lo que hemos dicho es la verdad. Pagaron el dinero para que nos asesinaran.

“Con los empresarios, empezaron a llegar personas de otras partes y se dio un repoblamiento en nuestro territorio, donde muchas personas hemos vivido desde hace bastante tiempo. No le puedo decir exactamente cuántos somos porque tenemos que hacer un censo, pero nos conocemos bien entre nosotros y sabemos cuál pedazo de tierra era de quién. “Para recuperar el territorio, tuvimos que organizarnos en un Consejo Comunitario y elegir un representante legal. El 26 de septiembre de 2008, elegimos a Luis Alberto Rentería. Pero usted sabe que en las comunidades se presentan conflictos normales y eso nos pasó con Luis Alberto.

“Con el tiempo, notamos que él no nos estaba teniendo en cuenta a todos los del Consejo Comunitario para consultar sus decisiones. Las comunidades tienen que estar consultadas. Si va a ir a una reunión, las comunidades tienen que saberlo y darle el aval a ese representante. Pero el compañero no lo hacía así. Si lo llamábamos porque lo necesitábamos para reunirnos, decía que no estaba o que estaba ocupado. Y así vimos que el representante como que ya no quería seguirnos los pasos.

“Los empresarios aprovecharon esa situación para decir que estábamos divididos. En abril del año pasado, patrocinaron una reunión donde repobladores, trabajadores de los palmeros y personas que no hacen parte de nuestro territorio eligieron como representante a Germán Marmolejo, alguien que no conocemos. Yo llevo 51 años viviendo en Curbaradó y nunca lo he visto. No lo conozco.

“Días después, (el ministro del Interior) Fabio Valencia Cossio viajó a Carmen del Darién y ratificó la elección de Marmolejo, a pesar de que quienes lo eligieron no podían hacerlo, porque no hacen parte del territorio.

“En esa reunión con el Ministro, había personas de 19 comunidades y todos se levantaron y dijeron que no querían a ese representante porque no había sido elegido por los verdaderos propietarios de la tierra.

“Como las comunidades somos autónomas, convocamos a una asamblea e hicimos una nueva elección el 25 de abril de este año en la que participaron como 200 personas. Consultamos gente de 12 de las 22 comunidades que conforman el Consejo Comunitario y elegimos un representante afro llamado Raúl Palacios Salas. Al otro día, bajamos al Carmen del Darién a registrar al nuevo representante en la Alcaldía, pero nos negaron el registro. Nos dijeron que ellos habían aprobado a Marmolejo, pero ese es el que nosotros no reconocemos.

“El pasado 19 de mayo, el Gobierno iba a iniciar la entrega de nuestras tierras usurpadas. Se las iban a dar a ese señor elegido de los empresarios, que fueron quienes nos sacaron del territorio, nos asesinaron, nos masacraron, nos capturaron y todavía nos siguen amenazando. Entonces el trabajo que hemos hecho durante 11 años que llevamos en esta lucha por nuestro territorio es una burla.

“Supimos que los planes que tenía Marmolejo eran darnos un poquito de las hectáreas que tenemos para dejarles el resto a los empresarios para que siembren plátano, banano, esos cultivos grandes y para llevar ganado. Querían darnos a cada uno apenas cinco hectáreas, sabiendo que cada quien es dueño de 50, 100 o más hectáreas. El que no quisiera eso, lo iban a mandar para afuera, a aguantar hambre.

“A los empresarios les tocó cambiar los proyectos porque toda la palma se ha muerto. Las plantas se enfermaron y nunca encontraron el remedio para curarla. Eso les pasó porque esa palma era ilegal.

“No me siento segura con la protección que nos brinda el Gobierno, sé que no cumple ni años. Nos protege para él mismo destruirnos. Siento medio confianza en Dios, en las denuncias nacionales e internacionales, en el acompañamiento de la Comisión de Justicia y Paz y de las organizaciones que nos acompañan y nos apoyan.

“Al ver que el Gobierno iba a hacer la entrega definitiva de las tierras al representante elegido por los empresarios, le pedimos a la Corte Constitucional que se pronunciara para suspender la entrega. Por eso, emitieron el auto del pasado 18 de mayo, en el que pidió que se reconociera la legitimidad de las decisiones que tomamos los habitantes ancestrales de Curbaradó y Jiguamiandó”.

ANEXO 2. ESQUEMAS ARGUMENTATIVOS

Anexo 2.1. Argumento de autoridad

La Fuente E es un experto en el campo S

E afirma A.

Por lo tanto,

A es plausible que sea verdadera.

Anexo 2.2. Argumento del testigo

El Testigo (W) está en la posición de saber si A es verdadera o no.

El Testigo afirma que A es verdadera.

Por lo tanto,

A debe ser plausiblemente tomada como verdadera.

Anexo 2.3. Argumento Ad Hominem Circunstancial

a defiende un argumento, el cual tiene una proposición A como conclusión.

a lleva a cabo una acción o grupo de acciones que implican que a es lo opuesto a A.

Por lo tanto,

a es una mala persona.

De tal modo,

El argumento no debe ser aceptado.

Anexo 2.4. Argumento de ejemplo

En este particular caso, el individuo a tiene la propiedad F y también la G.

Por lo tanto,

Generalmente, si X tiene la propiedad F, luego, también tendrá la propiedad G.

Anexo 2.5. Argumento de la evidencia a la hipótesis (Argumento de falsificación)

Si A (la hipótesis) es verdadera, luego B (La proposición que reporta el evento) será observada como verdadera.

B ha sido observada como falsa en un caso dado.

Por lo tanto,

A es falsa

ANEXO 3. PREGUNTAS CRÍTICAS

Anexo 3.1. Argumento de autoridad

1. ¿Qué tan creíble es E como fuente experta?
2. ¿Es E experto en el campo?
3. ¿Qué argumentos usó E para defender A?
4. ¿Es E una fuente confiable?
5. ¿Es E consistente con la opinión de otros expertos?
6. ¿La argumentación de E está basada en evidencias?

Anexo 3.2. Argumento del testigo

- 1) ¿El testigo W está siendo internamente consistente?
- 2) ¿El testigo W está siendo consistente con las evidencias del caso?
- 3) ¿La versión del testigo es consistente con los de otras personas que han testificado?
- 4) ¿Existe algún tipo de sesgo que pueda ser atribuido al testimonio dado del testigo?
- 5) ¿Qué tan plausible es la conclusión argumentada por el testigo?

Anexo 3.3. Argumento Ad hominem circunstancial

- 1) ¿Se brindan evidencias suficientes para atacar la premisa defendida por A?
- 2) ¿Es el uso del argumento relevante en el tipo de dialogo en el cual el argumento fue usado?
- 3) ¿Existe evidencia que apoye la conclusión que defiende A?

Anexo 3.4. Argumento del ejemplo

- 1) ¿La proposición afirmada en la premisa es verdadera?
- 2) ¿El ejemplo citado apoya la generalización del que se supone que es un ejemplo?
- 3) ¿El ejemplo es típico de los casos que cubre la generalización?
- 4) ¿Qué tan fuerte es la generalización?
- 5) ¿Las circunstancias del ejemplo debilitan su generalización?

Anexo 3.5. De la evidencia a la hipótesis (Argumento de falsificación)

- 1) ¿Es este el caso en el que A es verdadero, entonces, B es verdadero?
- 2) ¿Ha sido B observada como falsa?
- 3) ¿Podría allí haber alguna razón por la cual B sea verdadera, otra que le brinde más plausibilidad a la hipótesis?